

PRESIDENCIA MUNICIPAL-VALLE DE SANTIAGO, GTO.

LEOPOLDO TORRES GUEVARA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 117 FRACCIÓN I, II, INCISOS A) Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN I, 100 Y 105 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 24 FRACCION I APARTADO D DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN NÚMERO 21 ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2013 DOS MIL TRECE, APROBÓ EL SIGUIENTE:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035
VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035 es producto del consenso entre la ciudadanía y su gobierno municipal a través de las siete consultas llevadas a efecto para tal fin entre los meses de febrero y marzo.

La mejor manera de **HACER LAS COSAS** es propiciarlas para que sucedan; pero para que las cosas sucedan **BIEN** hay que **PLANEARLAS MEJOR** y hacerlas entre **TODOS**.

LIC. LEOPOLDO TORRES GUEVARA

En efecto, con la participación entusiasta y valiosa de cámaras locales, clubes de servicio, patronatos y asociaciones productivas y ecologistas, colegios de profesionistas, instituciones educativas y de salud, representantes de colonias y delegados rurales, iglesias y miembros de la administración pública municipal centralizada y descentralizada y de la administración estatal a través del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, fue como se sensibilizó la detección de las necesidades sentidas.

Sin duda el objetivo final del gobernante es conseguir la felicidad de sus gobernados. Si bien el tema de la felicidad entra dentro de los terrenos de la filosofía utópica, quizás inalcanzable y un tanto indefinible, el

pavimentar el camino para su búsqueda nos hace cada vez mejores.

Para conseguirlo, el Plan Municipal de Desarrollo hace uso de cuatro grandes temas o dimensiones.

La referente al desarrollo humano y social en la que se plantean asuntos de vital importancia para todos los vallenses como lo son la familia, la educación, la salud y la cultura, vistas como un todo desde la perspectiva de la cohesión social.

El segundo gran tema es la administración pública y el estado de derecho. En éste se observan componentes básicos, de suma importancia para la actual administración municipal, como son el desarrollo institucional y la transparencia y la rendición de cuentas, las finanzas públicas, la planeación participativa y la seguridad pública y el sistema de justicia.

La economía es el tercer gran tema, una las piedras angulares de esta administración municipal, en donde se revisan situaciones referentes a la educación para la competitividad, la investigación y el desarrollo tecnológico, la infraestructura y logística que se requieren para la atracción de empresas y, por consecuencia, auspiciar el empleo.

El último y cuarto gran tema es el medio ambiente y el territorio. El cambio climático y la biodiversidad, el agua, las regiones y la

ciudad, así como la cuestión tan relevante de la vivienda son tocados en él.

Nuestro reto y objetivo es llevar al municipio de Valle de Santiago a detonar el desarrollo integral en el corto plazo, al 2015; y con una mejora sustancial en el largo plazo, al 2035, en los temas de cohesión, marginación y rezago social.

Para ello, se plantean indicadores para medir los avances, semestral y anualmente. Integrados en un tablero de control en la conciencia de que lo que no se puede medir y evaluar no puede ser corregido y mejorado.

Esta administración municipal, que tengo el alto honor y responsabilidad de encabezar, tiene la firme convicción de estar sobre la ruta correcta. Guiando los esfuerzos para planear, algo que no se había realizado consistentemente en el pasado, para saber a dónde vamos y cómo y con quién queremos ir hacia allá.

En Valle de Santiago, el gobierno municipal tiene visión de futuro, tiene empeño en conseguirlo y la vocación para alcanzarlo.

Vemos un municipio unido, con objetivos claros. Vemos un gobierno municipal que escucha y sabe lo que quiere su comunidad. Vemos un Valle de Santiago pujante, con empleo, con seguridad y con sus satisfactores básicos cubiertos.

Donde planificar es conducir responsablemente.

Agradezco, a nombre de todos los hombres y mujeres vallenses, el empeño colaborativo de quienes han intervenido en la formulación de este esfuerzo de planeación con visión de futuro.

Las bases y objetivos estratégicos están puestos sobre la mesa y vamos por ellos sin duda.

Por un Valle Unido,



Lic. Leopoldo Torres Guevara

Presidente Municipal de Valle de Santiago,
Gto.

H. Ayuntamiento 2012-2015

Contenido

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. 2013-2035

INTRODUCCIÓN

VISIÓN DEL PMD 2013-2035

MARCO DE PLANEACIÓN

La planeación en Valle de Santiago

Marco legal

Objetivo y alcance

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Marco conceptual

Marco metodológico

MODELO DE DESARROLLO

Modelo territorial propuesto

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

DATOS GEOGRÁFICOS Y POBLACIÓN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS AL 2035

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- 1.1. Modelo y visión: desarrollo humano y social**
- 1.2. Diagnóstico: desarrollo humano y social**
- 1.3. Estrategias al 2035: desarrollo humano y social**
- 1.4. Evaluación: desarrollo humano y social**

DIMENSIÓN 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

- 2.1. Modelo y visión: administración pública y estado de derecho**
- 2.2. Diagnóstico: administración pública y estado de derecho**
- 2.3. Estrategias 2035: administración pública y estado de derecho**
- 2.4. Evaluación: administración pública y estado de derecho**

DIMENSIÓN 3. ECONOMÍA

- 3.1. Modelo y visión: economía**
- 3.2. Diagnóstico: economía**
- 3.3. Estrategias al 2035: economía**
- 3.4. Evaluación: economía**

DIMENSIÓN 4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

4.1. Modelo y visión: medio ambiente y territorio

4.2. Diagnóstico: medio ambiente y territorio

4.3. Estrategias al 2035: medio ambiente y territorio

4.4. Evaluación: medio ambiente y territorio

ANEXOS

Anexo 1. Polos de desarrollo rural del COPLADEM

Anexo 2. Mapas del sistema de localidades

Anexo 3. Zonas de atención prioritaria

Anexo 4. Principales localidades por región municipal

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo abarca un lapso que va desde el 2013 hasta el año 2035.

Esto significa ir hacia adelante en la prospección y visualización de la situación actual con visión de futuro.

Anteriores a esta fecha, existen antecedentes más o menos recientes de dos planes municipales de desarrollo:

- Uno, el “Plan Municipal de Desarrollo, Valle de Santiago al 2025” publicado en 2004¹; y
- Otro, elaborado en 2008, “Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago, Gto., 2008-2033”, publicado en el 2009², y que es el más reciente de ellos.

Para circunscribir metodológicamente la problemática y para alinearlo con el Plan Estatal correspondiente, el Plan

¹ Municipio de Valle de Santiago, Gto. (2004, febrero 27). Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Valle de Santiago, Gto. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, pp. 36.

² Municipio de Valle de Santiago, Gto. (2009, marzo 20). Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Valle de Santiago, Gto. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, pp. 37.

³ El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. (Última Reforma 2012, agosto 17). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, pp. 8., establece en su

— ¿Me podría decir cuál es el camino que debo seguir?

— preguntó Alicia.

— Eso depende de dónde quieras ir — respondió el gato.

— Es que no sé a dónde quiero ir.

— Entonces da igual el camino que tomes.

LEWIS CARROLL
ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS, 1865.

Municipal de Desarrollo plantea cuatro dimensiones³:

- **DIMENSIÓN I** Que toca lo correspondiente a Desarrollo Humano y Social
- **DIMENSIÓN II** Que estudia la Administración Pública y el Estado de Derecho
- **DIMENSIÓN III** Que aborda el tema de la Economía y la
- **DIMENSIÓN IV** Que refiere lo relativo a Medio Ambiente y Territorio

Artículo 49 que “El Plan Estatal de Desarrollo deberá atender como mínimo las siguientes dimensiones del desarrollo:

I. Humano y social;

II. Económico;

III. Medio ambiente y territorio; y

IV. Administración pública y estado de Derecho” y este mismo reglamento mandata en su Artículo 48 que “El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Estado, al cual deben alinearse todos los programas derivados”, como es el caso de este Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago.

Primeramente, en las cuatro dimensiones propuestas se observarán elementos de la **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**. Esto significa, ¿Dónde estamos y adónde queremos ir? y explica conceptos básicos acerca de la planificación para luego concentrarse en su dimensión estratégica. Adicionalmente, presenta los principales elementos que debería contener dicha dimensión y comenta algunas características de ésta.

Posteriormente, cada dimensión abordará la **PLANIFICACIÓN OPERATIVA**: ¿Cómo lograremos llegar y con qué recursos?, y se refiere al diseño e implementación de los planes de mediano y corto plazo y presenta la formulación, la evaluación y el seguimiento de los planes operativos anuales (POA) y la manera de articular el plan.

Por último, las dimensiones tratarán lo relacionado a la **PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA**, respondiendo a los interrogantes acerca de cuáles son las ventajas de un proceso de planificación participativa y cuáles los instrumentos para promover la participación tanto de la administración municipal como de la sociedad civil a través de consejos y de los programas de políticas públicas.

Asimismo, da respuestas acerca de cómo promover la participación de los ciudadanos en la planificación a nivel local y presenta diversas formas de

participación en la gestión de los municipios y varias metodologías de participación ciudadana, tanto en la elaboración del plan como en el seguimiento del mismo.

FIGURA. PLANIFICACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

Fuente: Elaboración propia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Valle de Santiago 2013-2035



VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Hacia el 2035, los vallenses vemos a Valle de Santiago como un municipio de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos.

Un municipio con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un municipio con igualdad de oportunidades para todos, donde los vallenses ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado.

Un municipio con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

Un municipio que ha consolidado una relación madura y equitativa con el resto de los municipios de la entidad, y que ejerce un liderazgo en la región sur del estado de Guanajuato⁴.

MARCO DE PLANEACIÓN

¿Por qué escudriñar y lanzar la mirada hacia el futuro? En este caso, la motivación más obvia es la viabilidad y supervivencia como sociedad, como municipio.

Al hurgar en los secretos del futuro tratamos de minimizar la incertidumbre que causa aquello que no podemos ver, y prever –es decir, “ver antes”- las condiciones oportunas favorables como también las situaciones amenazantes que prevalecerán, con el fin de llevar a cabo, en el presente, las acciones oportunas y adecuadas para hacerles frente.

Aunque muchas de las actividades relacionadas con la predicción del tiempo se vinculan con la ficción, el

⁴ Para tales efectos, el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato agrupa al municipio de Valle de Santiago en la Región IV, subregión IX junto a los municipios de

folklore y la mitología o con creencias religiosas y prácticas adivinatorias, existe un método racional, probado en las ciencias duras y en las sociales, para pronosticar los sucesos por venir. El caso más conocido es el del pronóstico del tiempo⁵.

Llegados a este punto, se sabe que hay dos grandes líneas de acercamiento al pensamiento previsionario:

- **UNA**, la que cree que el futuro es uno, monolítico e inexorable, calculable matemáticamente; y
- **LA SEGUNDA**, la que supone que hay diversos futuros posibles y que las predicciones a través de las posibilidades y las probabilidades, pueden ayudar a llegar a los mismos con mayor éxito.

Nosotros adoptamos, por racionalidad empírica y metodológica, la segunda línea que además se puede abordar a través de diferentes maneras.

Para ello nos valdremos de una metodología. Pero analicemos antes los Métodos:

1. **Análisis histórico.** El uso de varios eventos históricos puede

Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato y Yuriria.

⁵ Sin Autor (2012). *World Future Society*. Consultado en diciembre 26, 2012 en <http://www.wfs.org/>.

auxiliar para predecir el resultado de los acontecimientos actuales y futuros. A menudo, una situación actual se puede comparar con una o más situaciones históricas que sean similares.

2. **Proyección de tendencias.**

Cuando existen suficientes datos numéricos disponibles, las tendencias se pueden trazar en papel cuadriculado para mostrar los cambios a través del tiempo. Si se desea, la línea de tendencia puede ser extendida o "proyectada" hacia el futuro sobre la base de la reciente tasa de crecimiento o cambio. Esta proyección muestra lo que la tendencia debería ser en algún momento en un punto "x" del futuro -suponiendo que no hay cambio en la tasa porcentual-.
Ejemplo: *Una población con una tasa de 2 por ciento constante de crecimiento anual se duplicará en unos treinta y cinco años.*

3. **Monitoreo y análisis de tendencias.**

El examen de una tendencia para identificar su naturaleza, las causas, la velocidad de cambios, y los impactos potenciales. Un análisis cuidadoso puede ser necesario porque la tendencia puede tener muchos efectos diferentes en varios aspectos de la vida humana, y muchas de

ellas pueden no ser evidentes al principio. Vidas más largas, por ejemplo.

4. **Creación de escenarios.**

El desarrollo futuro de una tendencia, una estrategia, o un evento cualquiera se puede describir en forma esquemática. Por lo general, se construyen varios escenarios y se desarrollan de manera que los tomadores de decisiones son conscientes de que los eventos futuros podrían invalidar cualquier de ellos que fuesen utilizados para fines de planificación.

5. **Creación de modelos (Modeling).**

Es el uso de un modelo procedimental en lugar de otra cosa que sea más difícil o imposible de experimentar. Además de los modelos del mundo real, tales como aviones en miniatura y casas, un conjunto de ecuaciones matemáticas puede ser utilizado para representar un sistema complejo. El modelo puede entonces ser puesto en una computadora y ser utilizado para simular el comportamiento del sistema bajo una variedad de condiciones. Por ejemplo, un modelo de la economía en México podría mostrar los posibles efectos de un aumento del 10 por ciento en impuestos.

6. **Método Delphi.** Es la recopilación de opiniones de especialistas sobre los temas de planificación a futuro y otros. Los datos pueden ser recolectados a través de una conversación cara a cara, entrevistas telefónicas y cuestionarios enviados por correo electrónico u ordinario. El *Método Delphi*, es popular entre algunos planificadores, pues utiliza un procedimiento cuidadosamente estructurado para generar pronósticos más precisos.

Lo anterior requiere ajustes, incluso desde la parte normativa (el propio Art. 26 de la CPEUM⁶ y La Ley de Planeación⁷), hasta la operativa y funcional que involucra el diseño de programas sectoriales y presupuestales, pasando por la revisión del ciclo presupuesto-gasto, la rendición de cuentas y la asignación de responsabilidades.

En Valle de Santiago hay cerca de 80,000 pobres⁸. Con el objeto de definir la correcta asignación de recursos, diseñar políticas diferenciales y facilitar la construcción de sinergias para

erradicar la pobreza, es importante identificar donde están los pobres.

Generalmente, cuando se habla de pobreza y de las poblaciones que sufren dicho flagelo, tendemos a creer que estas se suscitan en los lugares más alejados de los principales centros de producción económica. Sin embargo, trabajos recientes en el tema, han acuñado la expresión LA PARADOJA DE LA POBREZA⁹, la cual se refiere a que *“actualmente la mayoría de las personas pobres realmente no viven en los países o localidades más pobres. Los trabajos mencionados encuentran que cuatro quintos de la población que viven con menos de 2 dólares diarios están viviendo en países o localidades de ingresos medios”*¹⁰.

Valle de Santiago no es la excepción. El 50% de los pobres están en sólo 4 localidades: la cabecera municipal, Rincón de Parangueo, San Jerónimo de Araceo y Magdalena de Araceo. Estas localidades no son las más pobres del municipio, sino algunas de las que más generan riqueza ¡**Esa es la paradoja!**

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última Reforma 2012, noviembre 30). *Diario Oficial de la Federación*.

⁷ Ley de Planeación. (Última Reforma 2012, abril 9). *Diario Oficial de la Federación*.

⁸ Censo 2010, INEGI

⁹ Ver los trabajos de Andy Sumner del Institute of Development Studies de 2010 y 2012 en <http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/GlobalPovertyDataPaper1.pdf> y en

<http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/Wp393.pdf>

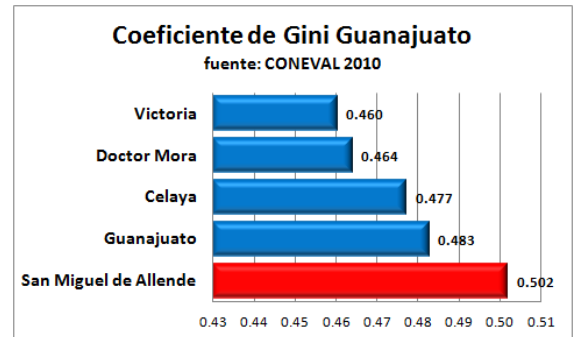
¹⁰ *Ibidem*

Otros autores afirman que “la educación es el factor más importante en la reducción de la pobreza. (...) si el nivel educativo es mayor, menor es la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza. Con la educación secundaria completa la probabilidad de ser pobre es cuatro veces inferior a la que se tiene con solo la educación primaria”¹¹.

Valle de Santiago requiere **Educación, Capacitación y Acceso a las Líneas Productivas** mediante las formalidades que el estado debe brindarles. La pobreza sería menos lacerante si la desigualdad no fuera tan provocativa. Internacionalmente existe una forma de medir dicha desigualdad a través del llamado Coeficiente de Gini¹².

Este índice remarca la ausencia de cohesión social, pues acusa la desigualdad en ingresos entre los que más tienen y los que menos. El índice recorre del 1 al 0, donde el 1 significa la desigualdad perfecta y el 0 la igualdad perfecta.

GRÁFICA. MUNICIPIOS CON EL COEFICIENTE DE GINI MÁS ALTO
Fuente: Elaboración propia.



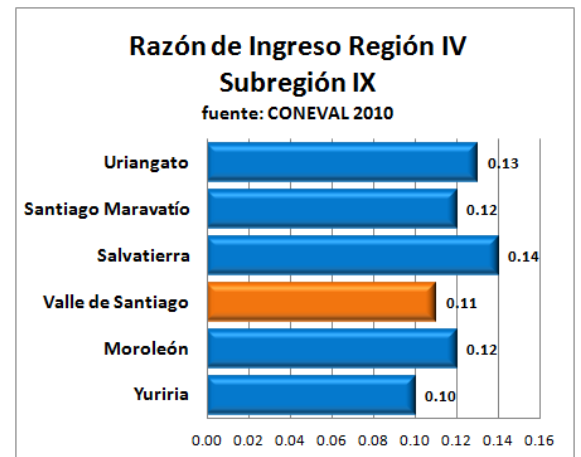
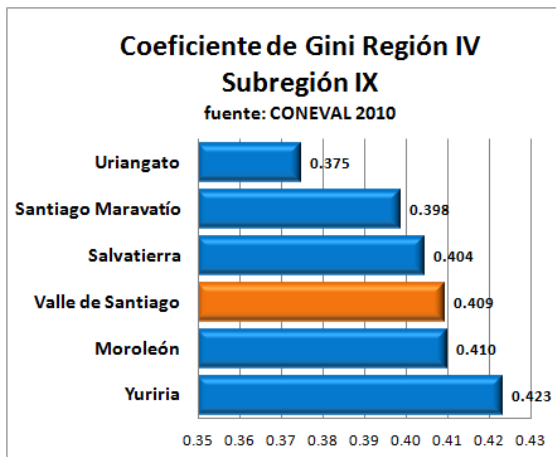
Sin embargo, observamos que el índice referido al nivel región IV Subregión IX y que corresponde a Valle de Santiago, nos muestra con un número bajo (Valle de Santiago ocupa el lugar 34 a nivel estatal).

Esto supondría, a nivel de aproximación empírica, que la desigualdad no es mínima aunque estatalmente, sin duda, no es la peor. Empero, veremos en las dimensiones correspondientes, que existe un rezago grave en educación, acceso a la misma, desigualdad de género, ausencia de formalidad en el empleo, inequidad territorial, etc.; estos números solo nos dicen que **somos pobres entre los pobres**, sin mayor discurso, aunque si bien no hay una riqueza concentrada en un segmento poblacional que implique un gran número respecto a los más desposeídos.

GRÁFICA. COEFICIENTE DE GINI MUNICIPIOS SUBREGIÓN IX
Fuente: Elaboración propia.

¹¹ Ordaz Díaz, Juan Luis (2009). México: impacto de la educación en la pobreza rural. *Serie: Estudios y Perspectivas*. Consultado en febrero 5, 2013 en www.cepal.org

¹² Wikipedia (2008). *Coeficiente de Gini*. Consultado en febrero 5, 2013 en http://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente_de_Gini.



Para entender más nítidamente el fenómeno de la pobreza, viéndola como el lado opuesto a la riqueza concentrada, observemos la gráfica siguiente que nos la clarifica.

Es la razón del ingreso entre la población en pobreza extrema y la población no pobre y no vulnerable. Esta puede leerse también como el número de veces que un ingreso es superior al otro. Por ejemplo, si es 0.10 entonces por 1 peso de ingreso de la población pobre extrema, la población no pobre y no vulnerable recibe un ingreso de 10; si 0.11 entonces 9 respectivamente.

GRÁFICA. RAZÓN DE INGRESO MUNICIPIOS SUBREGIÓN IX
Fuente: Elaboración propia.

Esta gráfica cambia radicalmente la visión del Coeficiente de Gini¹³. El municipio de Valle de Santiago es desigual en el ingreso, pero mucho más desigual en la proporcionalidad del mismo. Por cada peso que recibe el sector más pobre, recibe nueve el más rico.

Los indicadores de resultados serán fundamentales para que este **Plan de Desarrollo Municipal no se convierta en letra muerta**. Vamos por un Valle de Santiago unido. Las consultas públicas serán la obligación legal, formal y de fondo para sensibilizar el plan. De cara al siglo XXI que nos exige una realidad de las causas y de las cosas. Valle de Santiago lo necesita y Valle de Santiago lo conseguirá. **Valle de Santiago ¡Unido en un mismo destino! ¡Unido por un mismo fin!**

¹³ El Coeficiente de Gini es una medida a nivel mundial y es aceptada como referente comparativo por las Naciones Unidas. Sin embargo, cuando se

trata de medir la proporcionalidad de la desigualdad en los ingresos es utilizada la razón de ingreso.

La planeación en Valle de Santiago

El municipio adolece, como en la mayoría de los municipios medianos del estado de Guanajuato, de antecedentes robustos en el tema de la planeación.

TABLA. ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

Fuente: Elaboración propia.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO en VALLE DE SANTIAGO	
AÑO	COMENTARIOS
1995	Primer antecedente
2003	Publicado en 2004
2008	Referencia inmediata anterior

El Plan Municipal de Desarrollo previo data de 2008¹⁴ -que vino a sustituir al publicado en 2004-. En él se establecen:

- La importancia del cuidado del agua y a la preservación del medio ambiente conjuntamente con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- La relevancia de la equidad en el acceso al desarrollo social y humano;
- La trascendencia que representa la atracción de inversiones y el fomento turístico en el municipio;
- La necesidad urgente de creación de infraestructura física y de servicios; y

- La importancia de contar con una administración pública eficiente y eficaz, que garantice la seguridad y la prevalencia del estado de derecho para todos los habitantes del municipio de Valle de Santiago.

¹⁴ Publicado en el P. O. el 20 de marzo de 2009.

Marco legal

El contexto normativo que implica lo referente a la planeación viene dado en varios órdenes de gobierno.

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(Última reforma D. O. F. 30 de noviembre de 2012)

Ley de Planeación
(Última reforma D. O. F. 9 de abril de 2012)

Ley General de Población
(Última reforma D. O. F. 9 de abril de 2012)

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
(Poder Ejecutivo Federal, 2007)

Reglamento de la Ley General de Población
(Última reforma D. O. F. 28 de septiembre de 2012)

Programa Nacional de Población 2008-2012 (Secretaría de Gobernación [2008], México)

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política para el Estado de Guanajuato
(P. O. 15 de mayo de 2012)

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

(P. O. 27 de diciembre de 2011)
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
(P. O. 17 de agosto de 2012)

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
(P. O. 11 de septiembre de 2012)

ÁMBITO MUNICIPAL

Reglamento de Planeación del Desarrollo para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.
(P. O. 10 de septiembre de 2004)

Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo. Enseñarás a soñar, pero no soñarán tu sueño. Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida.

Sin embargo, en cada vuelo, en cada vida, en cada sueño, perdurará siempre la huella del camino enseñado.

Podrán decirte al final de tu vida nos llevamos algo tuyo, te dejamos algo nuestro.

MADRE TERESA DE CALCUTA

Objetivo y alcance

Con base en un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la información estadística y cartográfica existente, la participación ciudadana mediante las modalidades directa e indirecta¹⁵, la retroalimentación con los organismos de planeación municipales y estatales y lo que señalan las leyes y reglamentos relativos, se han asumido cuatro dimensiones de desarrollo que dan un enfoque antropocéntrico y social al presente plan.

FIGURA. DIMENSIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Fuente: Elaboración propia.



Lo anterior tiene por objeto coadyuvar a edificar un mejor Valle de Santiago, pleno, sin carencias y sin desigualdades, restituyendo, a través de una planeación del desarrollo democrática e incluyente, la urdimbre social que demandan los vallenses y un

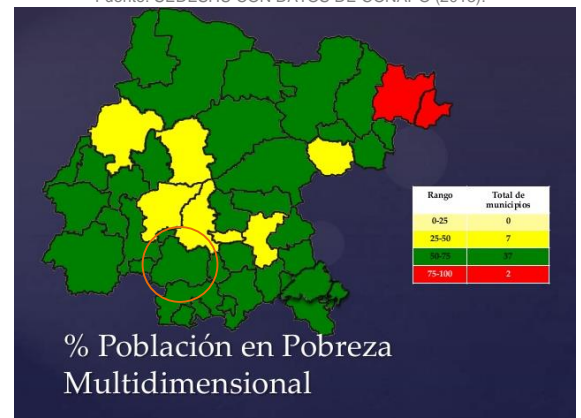
¹⁵ Las leyes y reglamentos respectivos manejan estas dos modalidades: La directa, mediante consultas, entrevistas, etc.; y la indirecta a través de buzones, correo electrónico, etc., para obtener las necesidades sentidas de la ciudadanía del municipio.

¹⁶ La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y,

futuro sólido que merecen las nuevas generaciones.

Para darnos una idea de la urgencia perentoria de tomar medidas a través de políticas públicas pertinentes y la necesidad imperiosa de alcanzar los objetivos estratégicos trazados, los mapas y gráficas siguientes nos muestran que el municipio de Valle de Santiago, se encuentra ubicado en la mitad baja en el tema de la pobreza a nivel estatal.

MAPA. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO¹⁶
Fuente: SEDESU CON DATOS DE CONAPO (2013).



además, presente carencia en al menos uno de los seis indicadores siguientes:

CARENCIAS SOCIALES

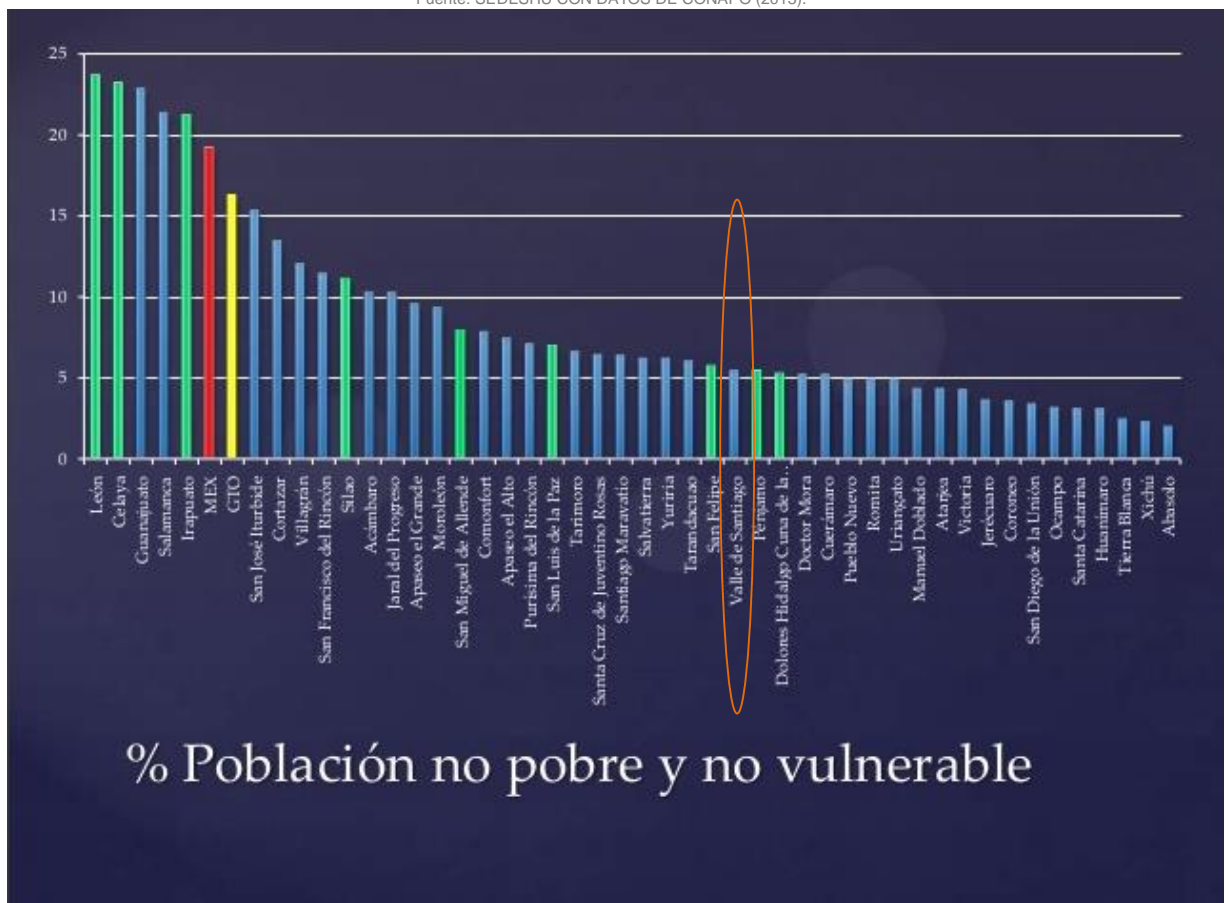
1. Rezago educativo;
2. Acceso a los servicios de salud;
3. Acceso a la seguridad social;
4. Calidad y espacios de la vivienda;
5. Servicios básicos en la vivienda; y
6. Acceso a la alimentación.

Para mayores referencias ver la sección GLOSARIO.

Complementando a lo recientemente mostrado, en la gráfica siguiente se observa a la población no pobre y no vulnerable, esto es, la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Expresado de otra forma, muestra ese sector poblacional que desearíamos tener; el segmento ideal, con ingreso suficiente y sin ninguna de las seis carencias sociales ya descritas con anterioridad.

GRÁFICA. PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
Fuente: SEDESU CON DATOS DE CONAPO (2013).



Para que lo anterior sea posible se requiere la participación de todos y cada uno de los habitantes del municipio de Valle de Santiago. Ciudadanos y gobierno. Gobierno y ciudadanos. Todos unidos por un

objetivo común y superior: un municipio desarrollado.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A la planeación estratégica ya la hemos mencionado antes.

Sin embargo, la consideraremos como un punto especial debido a la

importancia que reviste en todo esquema planificador.

Marco conceptual

No hay planeación seria sin estrategia y, sin estrategia no hay planeación posible.

FIGURA. RELACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DENTRO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN NORMATIVA
Fuente: Elaboración propia con datos del IPLANEG (2013).



Definimos a la planeación estratégica como “una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a

los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor

eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen”¹⁷.

Marco metodológico

La Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción –estrategias- para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la Planeación Estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

Planeación Orientada a Resultados.

La planificación estratégica pone su foco de atención en aspectos externos a la institución: los usuarios finales, llámense en este caso ciudadanos, a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención.

Finalmente, en la figura que a continuación se inserta, se plantea la metodología seguida para la elaboración del presente instrumento, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035

¹⁷ Armijo, Marianela (2009). *Manual de Planificación Estratégica e indicadores de*



La planificación estratégica en el ámbito público es una herramienta que nos ayudará al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que necesitamos para lograr los resultados esperados, por lo tanto debe ser un proceso simple e incorporado en la rutina de la toma de decisiones directivas en el proceso presupuestario.

para Valle de Santiago, Gto., toda ella derivada del modelo de planeación estratégica con énfasis en los resultados, que ya habíamos reseñado con anterioridad.

FIGURA. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035
Fuente: Elaboración propia adaptado del IPLANEG (2012)



Finalmente, para que la planeación estratégica contenida en el Plan Municipal de Desarrollo funciones en el ámbito del sector público se requieren al menos que se cumplan cuatro requisitos básicos¹⁸:

UNO. Definir a los responsables de los programas, áreas o divisiones que tienen a su cargo la producción de los bienes y servicios;

DOS. Que la planeación estratégica sea la base de los programas operativos y de la planeación presupuestaria;

TRES. Que la planeación estratégica permita definir los resultados esperados de la gestión anual; y

CUATRO. Que la planeación estratégica sea la antesala del control de la gestión municipal para indagar si se ha cumplido con los objetivos propuestos.

¹⁸ Armijo, Marianela (2009). *Manual de Planificación Estratégica e indicadores de*

desempeño en el sector público. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL.

MODELO DE DESARROLLO

El modelo de desarrollo propuesto considera, desde las vertientes ambiental y territorial, dos estrategias generales:

UNA. De integración subregional, consolidándose dentro del corredor económico que va desde Salamanca al norte hasta Moroleón y Uriangato al sur; y

DOS. De integración intermunicipal, mediante el desarrollo de un sistema de localidades que se presentará en el apartado siguiente.

En lo concerniente a la integración subregional, es importante destacar que Moroleón, Uriangato y Yuriria están integrados bajo el esquema de zona metropolitana. Aunque aún sin el aval técnico de SEDESOL, INEGI y CONAPO, Salamanca lo está también junto con Irapuato.

El poder sumar a Valle de Santiago al sistema de zonas metropolitanas, no solo representa la oportunidad de acceder a los fondos federales creados ex profeso¹⁹, sino generar y fomentar la cultura del asociacionismo

¹⁹ Los fondos metropolitanos para este año ascenderán a \$8, 616, 058, 106 según el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el D. O. F. del 27 de diciembre de 2012.

²⁰ Los recursos del fondo metropolitano se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de

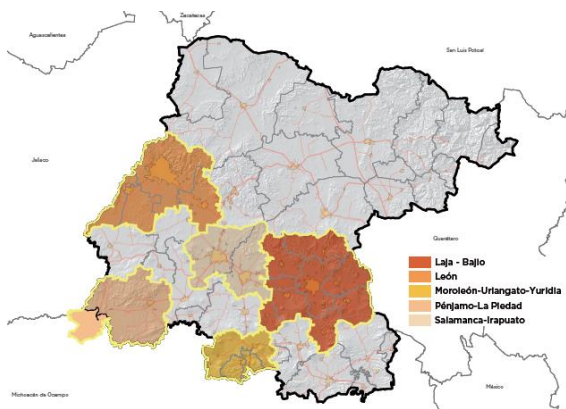
intermunicipal, algo que, infortunadamente, no es nada frecuente entre las administraciones, perdiéndose la sinergia así creada que potenciaría los proyectos y acciones de los gobiernos municipales²⁰.

Por la cercanía relativa, el corredor de unidades económicas continuas que existen y las que se están desarrollando, la interrelación laboral y estudiantil y la génesis común con fuertes lazos históricos, Valle de Santiago debe integrarse a la naciente zona metropolitana que Salamanca comparte con Irapuato, hecho que coadyuvaría decididamente a consolidar el desarrollo local, evitando el pernicioso desequilibrio entre regiones por políticas excluyentes²¹.

MAPA 2. GUANAJUATO ZONAS METROPOLITANAS, 2010
Fuente: IPLANEG.

infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución

²¹ Estos temas son tratados en los apartados correspondientes a las dimensiones del desarrollo.



Modelo territorial propuesto

El modelo tiene su fuente de origen en la integración intermunicipal, mediante el desarrollo de REGIONES MUNICIPALES y un SISTEMA DE LOCALIDADES, robustas y consolidadas, llevando a efecto la estrategia que señala el recuadro siguiente.

La estrategia de integración intermunicipal busca mejorar las condiciones de la red de carreteras municipales y caminos rurales, y generar aquellas vialidades requeridas para mejorar la conectividad de la cabecera municipal con las localidades urbanas y rurales. Ésta misma estrategia contempla la integración de diversos sistemas de movilidad (peatonal, bicicletas, transporte público, transporte privado), la generación de ejes verdes y espacios de recreación y convivencia (Centro Eco turístico Riviera de la Laguna de Yuriria), medidas de protección y conservación de las áreas naturales protegidas (Siete Luminarias). La adecuada explotación de los bancos de materiales, la aplicación del programa subregional de incentivos y manejo del agua en el uso agrícola, lo cual permitirá un aprovechamiento sustentable de los recursos presentes en el municipio. Finalmente el rescate del patrimonio histórico permitirá mayor conciencia entre los habitantes para su conservación.

IPLANEG, 2012

Esta estrategia tiene **OCHO** vertientes de relevancia:

- Creación y mantenimiento de carreteras municipales y caminos rurales;
- Integración de sistemas de movilidad;
- Ejes verdes;
- Espacios de recreación y convivencia;
- Protección y conservación de áreas naturales;
- Explotación sustentable de bancos de materiales;
- Explotación sustentable del agua para uso agrícola; y
- Rescate del patrimonio histórico.

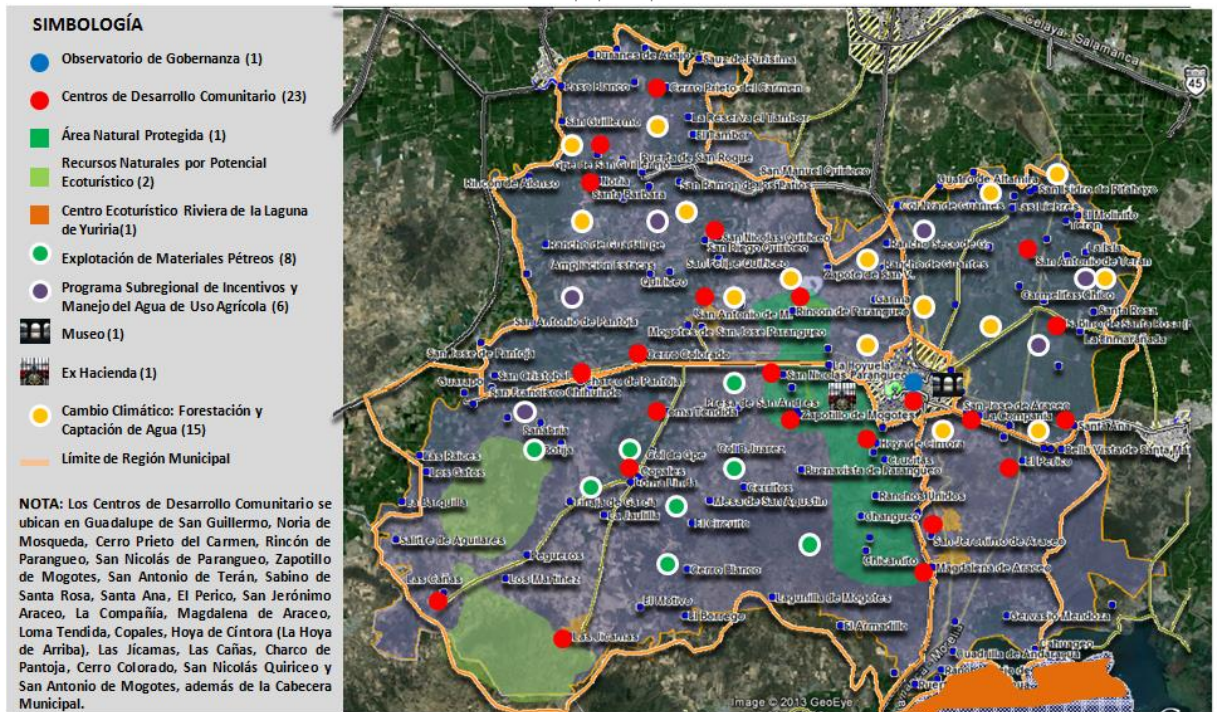
En cada una de las dimensiones del desarrollo (Humano y social, Administración pública y estado de

derecho, Economía y Medio ambiente y territorio), así como en sus respectivos componentes, se establecen los

diagnósticos que sustentan esta estrategia.

Lo anterior se ve reflejado en el mapa que a continuación se expone:

MAPA. MODELO DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA VALLE DE SANTIAGO, 2012
Fuente: Elaboración propia adaptado del IPLANEG.



Para llevar a buen término esta estrategia y facilitar su manejo integral, se propone dividir el territorio en **CUATRO REGIONES MUNICIPALES** y un sistema de localidades compuesto por **SIETE POLOS** principales.

La división obedece principalmente a los siguientes cinco criterios:

1. Contigüidad geográfica;
2. Cercanía relativa entre las propias comunidades;
3. Facilidad de identificación de frontera entre las mismas;

4. Correspondencia histórica referencial; y

5. Facilitar el manejo integral de políticas públicas.

La región municipal 1 (RM1) es la zona geográfica que está al norte de la carretera Valle de Santiago-Guarapo y al oeste de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Salamanca.

La RM2 está ubicada al norte de la carretera antigua Valle de Santiago-Jaral del Progreso y al este de la

carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Salamanca.

La RM3 es la que se encuentra al sur de la carretera Valle de Santiago-Guarapo y al oeste de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Yuriria.

La RM4 es la que se localiza al sur de la carretera antigua Valle de Santiago-Jaral del Progreso y al este de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Yuriria.

TABLA. LOCALIDADES PRINCIPALES POR POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
LAS 10 PRINCIPALES LOCALIDADES POR POBLACIÓN TOTAL (FUENTE: INEGI 2000, 2005 Y 2010)

CENSO DE 2000			CONTEO DE 2005			CENSO DE 2010		
NÚM.	LOCALIDAD	POB. TOT. % DEL TOT.	NÚM.	LOCALIDAD (1)	POB. TOT. % DEL TOT.	NÚM.	LOCALIDAD	POB. TOT. % DEL TOT.
1	VALLE DE SANTIAGO	58,837 44.98%	1	VALLE DE SANTIAGO	62,121 48.55%	1	VALLE DE SANTIAGO	68,058 48.25%
2	MAGDALENA DE ARACEO	2,426 1.85%	2	RINCÓN DE PARANGUEO	2,209 1.73%	2	RINCÓN DE PARANGUEO	2,553 1.81%
3	RINCÓN DE PARANGUEO	2,310 1.77%	3	SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,987 1.55%	3	SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,960 1.39%
4	LAS JÍCAMAS	2,219 1.70%	4	MAGDALENA DE ARACEO	1,774 1.39%	4	MAGDALENA DE ARACEO	1,830 1.30%
5	SAN JERÓNIMO DE ARACEO	2,152 1.64%	5	CHARCO DE PANTOJA	1,732 1.35%	5	CHARCO DE PANTOJA	1,777 1.26%
6	CHARCO DE PANTOJA	1,753 1.34%	6	LAS JÍCAMAS	1,686 1.32%	6	LAS JÍCAMAS	1,623 1.15%
7	SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,509 1.15%	7	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,366 1.07%	7	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,581 1.12%
8	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,423 1.09%	8	SANTA BÁRBARA	1,167 0.91%	8	SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,256 0.89%
9	SANTA BÁRBARA	1,368 1.05%	9	SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,062 0.83%	9	SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,246 0.88%
10	LAS CAÑAS	1,141 0.87%	10	SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,047 0.82%	10	LOMA TENDIDA	1,152 0.82%
POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2000: 130,821			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2005: 127,945			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2010: 141,068		

(1) NO SE CONSIDERA LA POBLACIÓN DEL CERESO 1000

TABLA. PROYECCIÓN DE LOCALIDADES PRINCIPALES POR POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
LAS 10 PRINCIPALES LOCALIDADES POR POBLACIÓN TOTAL (CÁLCULOS PROPIOS CON DATOS DE INEGI 2000 Y 2010)

PROYECCIÓN A 2020 (1)			PROYECCIÓN A 2030 (2)			PROYECCIÓN A 2035 (3)		
NÚM.	LOCALIDAD	POB. TOT. % DEL TOT.	NÚM.	LOCALIDAD (1)	POB. TOT. % DEL TOT.	NÚM.	LOCALIDAD	POB. TOT. % DEL TOT.
1	VALLE DE SANTIAGO	78,724 60.18%	1	VALLE DE SANTIAGO	91,062 71.17%	1	VALLE DE SANTIAGO	97,938 69.43%
2	RINCÓN DE PARANGUEO	2,822 2.16%	2	RINCÓN DE PARANGUEO	3,118 2.44%	2	RINCÓN DE PARANGUEO	3,278 2.32%
3	CHARCO DE PANTOJA	1,801 1.38%	3	LA COMPAÑÍA	2,192 1.71%	3	SAN JOSÉ DE ARACEO	2,730 1.94%
4	SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,785 1.36%	4	SAN JOSÉ DE ARACEO	2,064 1.61%	4	LA COMPAÑÍA	2,617 1.86%
5	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,757 1.34%	5	SANTA ANA	1,999 1.56%	5	SANTA ANA	2,308 1.64%
6	LA COMPAÑÍA	1,537 1.18%	6	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,952 1.53%	6	SAN NICOLÁS PARANGUEO	2,057 1.46%
7	SANTA ANA	1,500 1.15%	7	CHARCO DE PANTOJA	1,826 1.43%	7	CHARCO DE PANTOJA	1,838 1.30%
8	MAGDALENA DE ARACEO	1,380 1.06%	8	SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1,626 1.27%	8	EL PERICO	1,826 1.29%
9	SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,362 1.04%	9	EL PERICO	1,615 1.26%	9	POZO DE ARÓSTEGUI (LAS CORREAS)	1,690 1.20%
10	EL PERICO	1,265 0.97%	10	SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,488 1.16%	10	SABINO DE SANTA ROSA	1,675 1.19%
POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2020: 152,096			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2030: 163,998			POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL 2035: 170,294		

(1) (2) (3) EN ESTAS PROYECCIONES SE UTILIZÓ EL CRECIMIENTO NATURAL O VEGETATIVO Y SE ELIMINARON LAS LOCALIDADES QUE EN EL CENSO DE 2010 ARROJARON UNA POBLACIÓN MENOR A LOS 500 HABITANTES

Las tablas anteriores nos muestran las diez localidades que son más importantes por población y la proyección de las mismas para los años 2020, 2030 y 2035.

Ello arroja que para el año 2035, si las condiciones no cambian, tendremos más de la mitad de la población del municipio viviendo en la cabecera municipal (casi el 70%) y otras tres localidades, al menos, en el rango de

localidades urbanas (mayores de 2,500 habitantes) lo que nos arrojaría el dato de que 3 de cada 4 habitantes del municipio en ese entonces serían considerados como población urbana.

Esto abona a la decisión de diseñar regiones municipales tal y como se propone ahora.

Bajo estas circunstancias y con los datos actuales, tendríamos la siguiente

información para cada una de las regiones propuestas, donde DRS es la Dispersión Relativa Simple que muestra que la RM3 es cinco veces y media más dispersa que la RM4 y las RM1 y RM2 lo son 3 veces; y el IMP sería el Índice de Marginación Ponderado de cada una de las mismas:

TABLA. REGIONES MUNICIPALES DE VALLE DE SANTIAGO.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

REGIÓN MUNICIPAL 1		
LOCALIDADES:	93	
ÁREA:	227.4	KM2
PERÍMETRO:	85.21	KM
POB. 2010:	27,405	HAB (*)
DENSIDAD:	121	HAB/KM2
DRS:	3.04	VECES
IMP:	ALTO	

* Inc. 1,042 habs del CERESO 1000

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

REGIÓN MUNICIPAL 2		
LOCALIDADES:	53	
ÁREA:	117.6	KM2
PERÍMETRO:	47.85	KM
POB. 2010:	7,965	HAB
DENSIDAD:	68	HAB/KM2
DRS:	3.15	VECES
IMP:	MEDIO	

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

REGIÓN MUNICIPAL 3		
LOCALIDADES:	69	
ÁREA:	368.1	KM2
PERÍMETRO:	97.11	KM
POB. 2010:	25,621	HAB
DENSIDAD:	70	HAB/KM2
DRS:	5.55	VECES
IMP:	ALTO	

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

REGIÓN MUNICIPAL 4		
LOCALIDADES:	24	
ÁREA:	88.4	KM2
PERÍMETRO:	51.27	KM
POB. 2010:	12,009	HAB
DENSIDAD:	136	HAB/KM2
DRS:	1.00	VECES
IMP:	ALTO	

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

Y en resumen tendríamos lo siguiente que se muestra en la tabla que continúa:

TABLA. TOTAL REGIONES MUNICIPALES DE VALLE DE SANTIAGO.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

REGIONES MUNICIPALES		
LOCALIDADES:	239	
ÁREA:	801.5	KM2
PERÍMETRO:	NA	KM
POB. 2010:	73,000	HAB (*)
DENSIDAD:	91	HAB/KM2
DRS:	NA	VECES
IMP:	ALTO	

* Inc. 1,042 habs del CERESO 1000

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Marginación Ponderado

Es conveniente hacer la aclaración ahora sobre la DRS pues es un elemento que el presente instrumento propone para auxiliarnos en la toma de decisiones y en la andadura de políticas públicas con carácter eminentemente social.

Se llama DISPERSIÓN porque trata de medir el proceso opuesto a la concentración e ir más allá, en el acompañamiento de los datos y la información territorial, de la densidad.

Es RELATIVA porque ofrece un índice comparativo entre las regiones que se analizan y no con otras (aunque bien pudiera trabajarse con un índice genérico que sirviera de referente).

Y tiene el adjetivo de SIMPLE porque no considera la ubicación de una localidad con relación a las demás que componen un determinado territorio o región. Aquí no hay baricentros ni centroides.

En la tabla siguiente se observa los elementos para su cálculo.

TABLA. CÁLCULO DE LA DRS PARA LAS RM 3 Y 4.
Fuente: Elaboración propia.

REGIÓN MUNICIPAL 3				REGIÓN MUNICIPAL 4					
LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN	LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
7	9,333	1.333	36%	485.68	3	4,916	1.639	41%	670.80
8	6,825	703	22%	154.37	6	4,714	786	39%	308.40
20	8,063	403	31%	126.87	6	1,905	318	16%	50.37
34	2,600	76	10%	7.76	9	474	53	4%	2.08
69	25,621		100%	774.68	24	12,009		100%	1031.65

KM2	SUPERFICIE:	388.1	KM2	SUPERFICIE:	89.4
	FACTOR DE AJUSTE:	0.240		FACTOR DE AJUSTE:	1.000
	DISPERSIÓN GENERAL:	186.041		DISPERSIÓN GENERAL:	1031.653
	DISPERSIÓN RELATIVA:	5.55		DISPERSIÓN RELATIVA:	1.00
ESTA REGIÓN ES 5.55 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA			ESTA REGIÓN ES 1.00 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA		

Hay una correlación bastante estudiada por los especialistas desde hace varios años entre la dispersión y la ausencia de satisfactores públicos en tanto equipamiento como en infraestructura que inciden, de manera bastante directa, en rezagos, carencias y marginación social.

Ahora bien, para situarnos en específico y retomando la propuesta del sistema de localidades, que se propone en siete núcleos, se tienen los siguientes datos en donde se especifican los mismos.

Estos obedecen a los criterios de ubicación territorial, poblacional y de contigüidad espacial. Primero, con la

TABLA. CÁLCULO DE LA DRS PARA LAS RM 1 Y 2.
Fuente: Elaboración propia.

REGIÓN MUNICIPAL 1				REGIÓN MUNICIPAL 2					
LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN	LOCALIDADES	POBLACIÓN	PROMEDIO	%	GRADO DE DISPERSIÓN
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
0	-	-	0%	0.00	0	-	-	0%	0.00
1	2,553	2,553	9%	237.93	0	-	-	0%	0.00
6	6,873	1,112	24%	270.81	1	1,078	1,078	14%	145.90
17	12,265	721	45%	322.89	3	1,899	633	24%	150.92
8	2,734	342	10%	34.09	9	3,021	336	38%	127.31
61	3,180	52	12%	6.05	40	1,967	49	25%	12.14
93	27,405		100%	871.68	53	7,965		100%	436.27

	SUPERFICIE:	227.4	KM2	SUPERFICIE:	117.6
	FACTOR DE AJUSTE:	0.389		FACTOR DE AJUSTE:	0.752
	DISPERSIÓN GENERAL:	338.857		DISPERSIÓN GENERAL:	327.948
	DISPERSIÓN RELATIVA:	3.04		DISPERSIÓN RELATIVA:	3.15
ESTA REGIÓN ES 3.04 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA			ESTA REGIÓN ES 3.15 VECES AÚN MÁS DISPERSA QUE LA REGIÓN MENOS DISPERSA		

población censada en 2010 y después con la proyección al año 2035²²:

TABLA. SISTEMA DE LOCALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

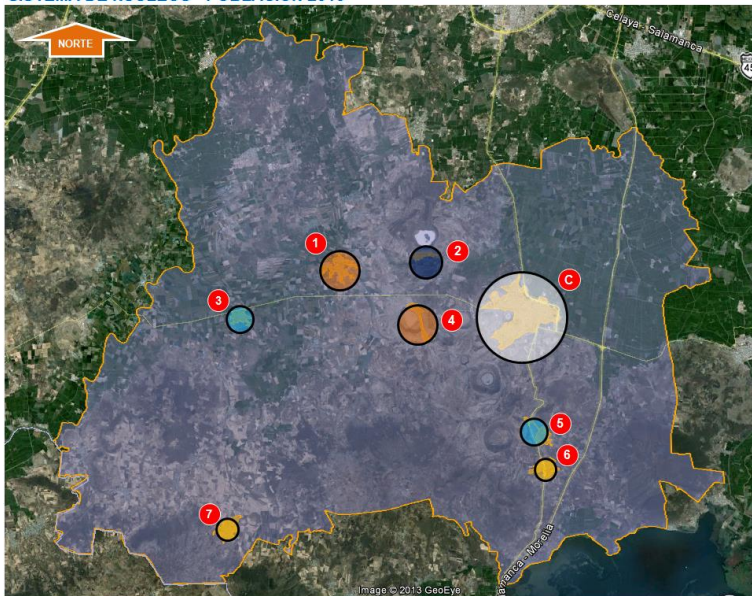
NUCLEOS DE CONSOLIDACIÓN																
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI (2000, 2005 y 2010)																
NUCLEO/ POLO	REGIÓN MUNICIPAL	COMUNIDADES	POBLACIÓN						REL. CON CAB. MPAL.							
			CENSO 2000	% DEL MUNICIPIO	LUGAR 2000	CONTEO 2005	% DEL MUNICIPIO	LUGAR 2005 (*)	CENSO 2010	% DEL MUNICIPIO	LUGAR 2010 (*)	EST. (1) 2035	EST. (2) % MPAL.	UBICACION RELATIVA	DISTANCIA EN KMS	SUPERFICIE EN HAS.
1	1	SAN ANTONIO DE MOGOTES	1,509	1.15%	7	1,062	0.83%	9	1,256	0.89%	8	794	0.47%	PONIENTE	11.8	125.0
		MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO	732	0.56%	37	635	0.50%	37	684	0.48%	37	577	0.34%			
		SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1,140	0.87%	12	1,047	0.82%	10	1,246	0.88%	9	1,556	0.91%			
			3,381	2.58%		2,744	2.14%		3,186	2.26%		2,927	1.72%			
2	1	RINCÓN DE PARANGUEO	2,310	1.77%	3	2,209	1.73%	2	2,553	1.81%	2	3,278	1.92%	PONIENTE	7.5	38.7
			2,310	1.77%		2,209	1.73%		2,553	1.81%		3,278	1.92%			
3	3	CHARCO DE PANTOJA	1,753	1.34%	6	1,732	1.35%	5	1,777	1.26%	5	1,838	1.08%	PONIENTE	18.0	70.8
		CHARCO DE PARANGUEO	327	0.25%	78	323	0.25%	75	404	0.29%	68	685	0.40%			
			2,080	1.59%		2,055	1.61%		2,181	1.55%		2,523	1.48%			
4	3	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1,423	1.09%	8	1,366	1.07%	7	1,581	1.12%	7	2,057	1.21%	PONIENTE	6.8	67.4
		POZO DE PARANGUEO	401	0.31%	68	408	0.32%	56	499	0.35%	53	862	0.51%			
		ZAPOTILLO DE MOGOTES	1,016	0.78%	17	990	0.77%	12	1,057	0.75%	14	1,167	0.69%			
			2,840	2.17%		2,764	2.16%		3,137	2.22%		4,086	2.40%			
5	4	SAN JERÓNIMO ARACEO	2,152	1.64%	5	1,987	1.55%	3	1,960	1.39%	3	1,552	0.91%	SUR	6.6	79.7
		PUERTO DE ARACEO	221	0.17%	100	193	0.15%	100	228	0.16%	96	246	0.14%			
			2,373	1.81%		2,180	1.70%		2,188	1.55%		1,798	1.06%			
6	4	MAGDALENA DE ARACEO	2,426	1.85%	2	1,774	1.39%	4	1,830	1.30%	4	904	0.53%	SUR	8.7	94.3
			2,426	1.85%		1,774	1.39%		1,830	1.30%		904	0.53%			
7	3	LAS JICAMAS	2,219	1.70%	4	1,686	1.32%	6	1,623	1.15%	6	743	0.44%	SURPONIENTE	22.3	121.0
			2,219	1.70%		1,686	1.32%		1,623	1.15%		743	0.44%			
		VALLE DE SANTIAGO (CABECERA)	58,837	44.98%	1	62,121	48.55%	1	68,058	48.25%	1	97,938	57.51%	N. A.	N. A.	772.0
		VALLE DE SANTIAGO (MUNICIPIO)	130,821	100.00%	NA	127,945	100.00%	NA	141,058	100.00%	NA	170,294	100.00%	N. A.	N. A.	83,577.0
		POLOS DE DESARROLLO + CABECERA	76,466	58.45%	NA	77,533	60.60%	NA	84,756	60.09%	NA	114,197	67.06%	N. A.	N. A.	1.64%

(*) NO SE CONSIDERA EN EL LISTADO DE LAS POSICIONES A LA POBLACIÓN DEL CERESO 1000
(1) (2) ESTIMACIÓN CON BASE EN LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA DÉCADA 2000-2010

MAPA. SISTEMA DE LOCALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

SISTEMA DE NUCLEOS - POBLACIÓN 2010



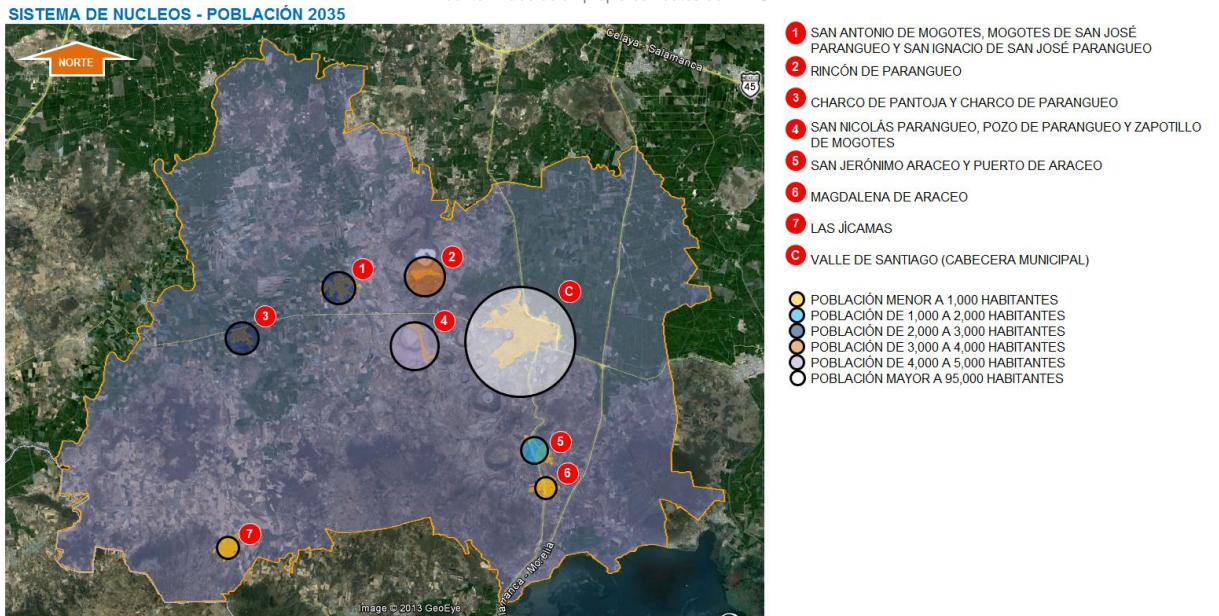
- 1 SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO
 - 2 RINCÓN DE PARANGUEO
 - 3 CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO
 - 4 SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES
 - 5 SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO
 - 6 MAGDALENA DE ARACEO
 - 7 LAS JICAMAS
 - C VALLE DE SANTIAGO (CABECERA MUNICIPAL)
- POBLACIÓN DE 1,500 A 2,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,000 A 2,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 2,500 A 3,000 HABITANTES
 - POBLACIÓN DE 3,000 A 3,500 HABITANTES
 - POBLACIÓN MAYOR A 65,000 HABITANTES

²² En el anexo correspondiente viene lo relativo a las llamadas Zonas de Atención Prioritaria (ZAP),

tanto las 3 rurales como las 13 urbanas, definidas por SEDESHU para este 2013.

MAPA. SISTEMA DE LOCALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, PROYECCIÓN A 2035.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



Lo anterior muestra cartográficamente la formulación propuesta de las cuatro regiones y los siete polos del sistema de localidades.

En el desarrollo de las dimensiones se tendrán la serie de estadísticas y consideraciones que son manifiestas para cada una de estas regiones en los temas de desarrollo humano y social, administración pública y estado de derecho, economía y medio ambiente y territorio, con sus componentes respectivos.

La regionalización ofrece ventajas para tratar los temas de desarrollo y también, sin duda alguna, oferta la gran oportunidad de canalizar a cada una de las cuatro regiones por vertientes complementarias que terminen conjugando, junto con el sistema de localidades, la canalización de políticas públicas coherentes que posibiliten llegar al fin último gubernamental y que

es el de hacer felices a los ciudadanos²³.

Un plan no es **NADA**, mientras la planeación lo es **TODO**.

Es verdad, créanlo, no es **EL PLAN** el que importa, sino **LA PLANIFICACIÓN**.

GRAEME EDWARDS

²³ Programa de Gobierno 2012-2018, Guanajuato.
Visión del programa de gobierno 2012-2018:

“Los guanajuatenses (...) Vivimos en un estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices en un ambiente seguro y con paz social”, pág. 56

Finalmente, la propuesta del modelo territorial, se enclava en la esencia misma del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035 como una propuesta netamente estratégica y coadyuvante con las propuestas de planeación táctica, territorial y sectorial.

Sin la primera no se substancian las segundas. Ni las segundas relevan a la primera. Se complementan y se conjugan cada una, en su ámbito y espacio propio.

FIGURA. SISTEMA DE PLANEACIÓN POR VERTIENTE.
Fuente: Elaboración propia.



El reto no es aprobar el plan. El reto fundamental es **VOLVER REALIDAD EL PLAN**. Esa es nuestra obsesión.

Volverlo realidad significa que dimos un paso enorme en superar una crisis del territorio. Volver realidad el plan implica **VOLUNTAD Y DINERO**.

GUSTAVO PETRO
ALCALDE DE BOGOTÁ, COLOMBIA

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Las características generales del municipio de Valle de Santiago se presentarán a continuación, respetando el orden siguiente:

- A. Datos geográficos y población. En donde se verán las características geográficas generales, el medio físico natural, además de información poblacional y se identificarán las cualidades representativas del municipio, permitiendo tener una primera imagen del mismo en el contexto estatal, pero principalmente, en la subregión correspondiente; y
- B. Antecedentes históricos. Mostrándose en este apartado, una breve reseña cronológica que explique el origen de la dinámica social y económica del municipio actual.

Datos Geográficos y Población

²⁴ Esta superficie es de acuerdo con el Marco Geoestadístico Municipal 2010 del INEGI. Sin embargo, es anecdótico reseñar las diferentes superficies atribuidas al municipio: Fulgencio Vargas en *“Camébaro, monografía del municipio de Valle de Santiago, Gto.”* de 1935 le atribuye 698.89 km²; Higinio Vázquez Vera en *“Monografía de Valle de Santiago”* de 1973 señala 819.94 km²; un escritor reciente, Óscar Cortés (*“Monografía de Valle de Santiago”*, 2002), asienta una superficie de 835.74 km². El Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), 835.70 km²; el INAFED,

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km², comprende el 2.7% del territorio estatal ²⁴. Pertenece a la Región IV Sur y Subregión 9 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo²⁵.

TABLA. VALLE DE SANTIAGO. SUPERFICIE DEL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO ESTATAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL, 2012.
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2010.

Ambito territorial	Superficie km ²	Participación % en el ámbito		
		estatal	regional	subregional
Estado de Guanajuato	30,617.6	100	-	-
Región IV. Sur	7,893.1	25.8	100	-
Subregión 9	2,439.7	8.0	30.9	-
Valle de Santiago	820.1	2.7	10.4	33.6

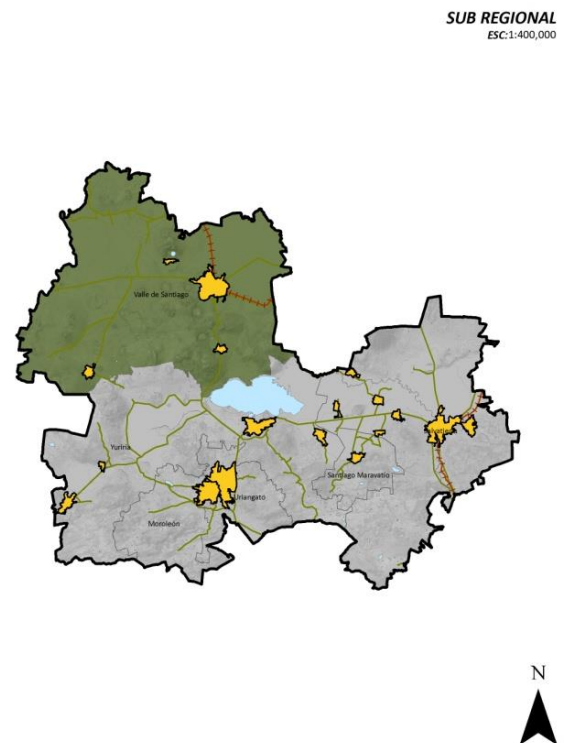
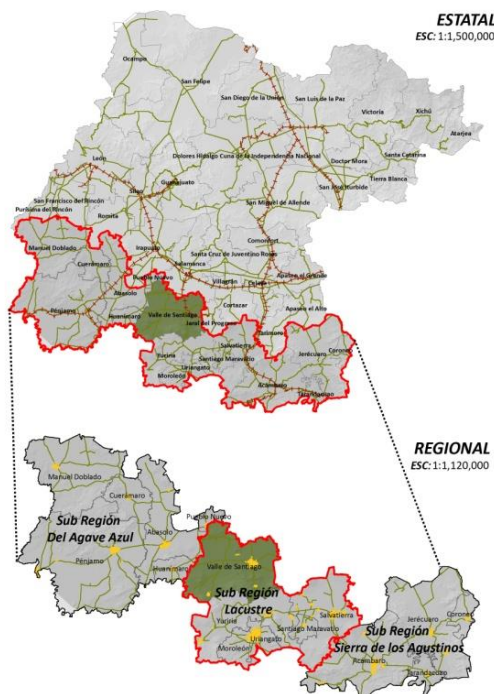
dependiente de la Secretaría de Gobernación federal, en su sitio www.e-local.gob.mx/ señala 815.52 km²; La Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado apunta 842.21 km² como superficie del municipio y el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago de 2004 anota 764.73 km².

²⁵ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geoestadística 11042. México, 2009.

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas 101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y

20.3928 en grados decimales respectivamente) y a una altura de 1,744 m sobre el nivel del mar.

MAPA. VALLE DE SANTIAGO. LOCALIZACIÓN ÁMBITO ESTATAL, REGIONAL, SUBREGIONAL, 2012.
Fuente: IPLANEG, 2012.



La superficie de la mancha urbana, considerando la suma del área correspondiente de sus 34 AGEBs (INEGI, 2009), es de 1,234 Has²⁶. El municipio tiene un total de 240 localidades, de las cuales 193 cuentan con viviendas ocupadas (INEGI, Censo

de Población y Vivienda 2010), de las cuales solo dos son consideradas urbanas, la cabecera municipal Valle de Santiago con 68,058 habitantes y la localidad de Rincón de Parangueo con 2,553 habitantes, siendo la **PRIMERA VEZ** en toda la historia del municipio, en

²⁶ Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, consultado el 5 de marzo de 2013 en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>. Las coordenadas y la

altura sobre el nivel del mar son referidas al centroide de la mancha urbana, un punto que se ubica aproximadamente al centro de la manzana delimitada por las calles Álvaro Obregón al norte, Vicente Guerrero al sur, Petróleos al oriente y José Ma. Magaña al poniente.

donde la población que vive en localidades urbanas es superior a aquella que habita en localidades rurales.

TABLA. VALLE DE SANTIAGO. POBLACIÓN SEGÚN SU ÁMBITO DE RESIDENCIA.

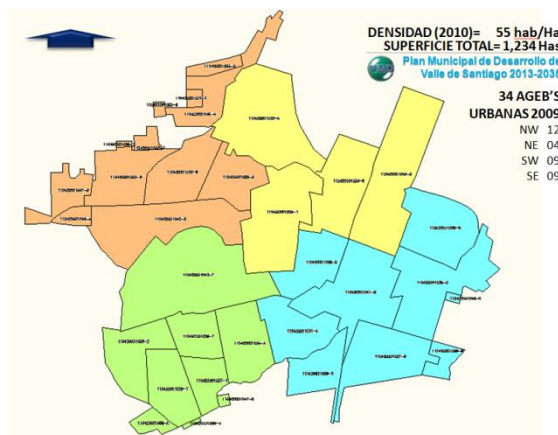
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010 (INEGI).

Ámbito	Número de Localidades	Población	%
Urbano	2	70,611	50.06
Rural	238	70,447	49.94
	240	141,058	100.00

El municipio presenta una densidad de población de 172 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo ésta de 55 habitantes por hectárea en la cabecera municipal.

MAPA. VALLE DE SANTIAGO. MANCHA URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010 (INEGI).



Medio Físico Natural

Los recursos naturales y humanos del municipio son elementos fundamentales para su desarrollo económico y social. A continuación se describen brevemente dos de las características primordiales en el medio

físico natural del municipio consideradas como relevantes: la fisiografía y los usos de suelo.

Fisiografía

Valle de Santiago se encuentra dentro de la provincia del Eje Neo volcánico (100%) y de las dos sub provincias: Bajío Guanajuatense (47.9%) y Sierras y Bajíos Michoacanos (52.1%).

El sistema de topo formas del municipio está compuesto por la sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (43.5%), la Llanura aluvial (35.5%), el Lomerío de aluvión antiguo (12.4%), la Sierra volcánica de laderas escarpadas con cráteres (7.9%), el Vaso lacustre (0.6%) y la sierra volcánica de laderas tendidas (0.1%).

Las principales elevaciones son el Cerro de Las Torres, el Cerro Perimal, el Cerro de El Picacho, el Cerro de El Tule, el Cerro Blanco, el Cerro de Los Cuates, el Cerro de La Tetilla y el Cerro La Mina.

Sólo cinco localidades en el municipio, todas pertenecientes a la Región Municipal 3, se ubican arriba de los dos mil metros de altura sobre el nivel del mar.

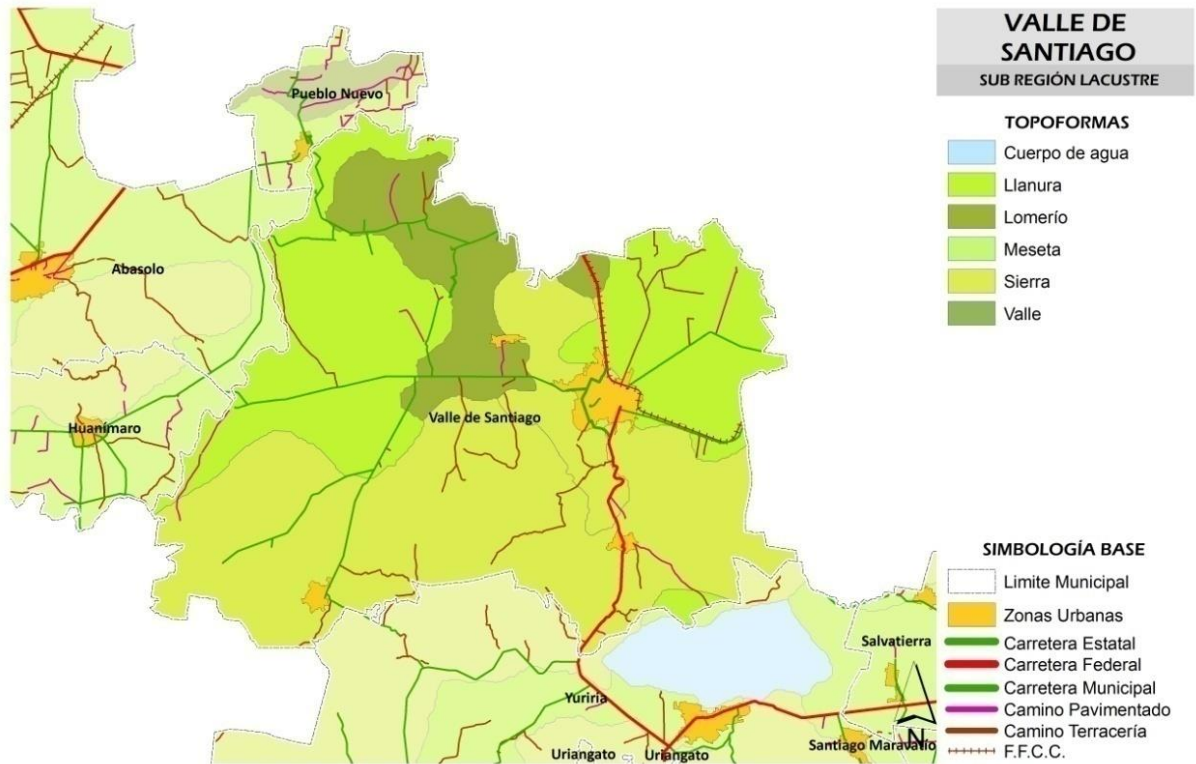
TABLA. LOCALIDADES A MAYOR ALTITUD SNM EN EL MUNICIPIO.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2010.

Localidad	Altura SNM	Región
Lagunilla de Mogotes	2,209 m	3
El Armadillo	2,106 m	3
Chicamito	2,086 m	3
Cerro Blanco	2,069 m	3

MAPA. VALLE DE SANTIAGO. CARACTERÍSTICAS FISIGRÁFICAS, 2012.

Fuente: IPLANEG con datos de INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.



Usos de Suelo

El uso de suelo agrícola ocupa casi tres cuartas partes del territorio, con el 72.2% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 6%, la zona urbana 1.9%, el área de selva 17.9%, la zona de bosque 0.5% y la de matorral 0.9%. El 0.6% restante tiene un uso

indeterminado en la fuente consultada²⁷.

La representación gráfica de lo asentado en el párrafo anterior se muestra en la página siguiente.

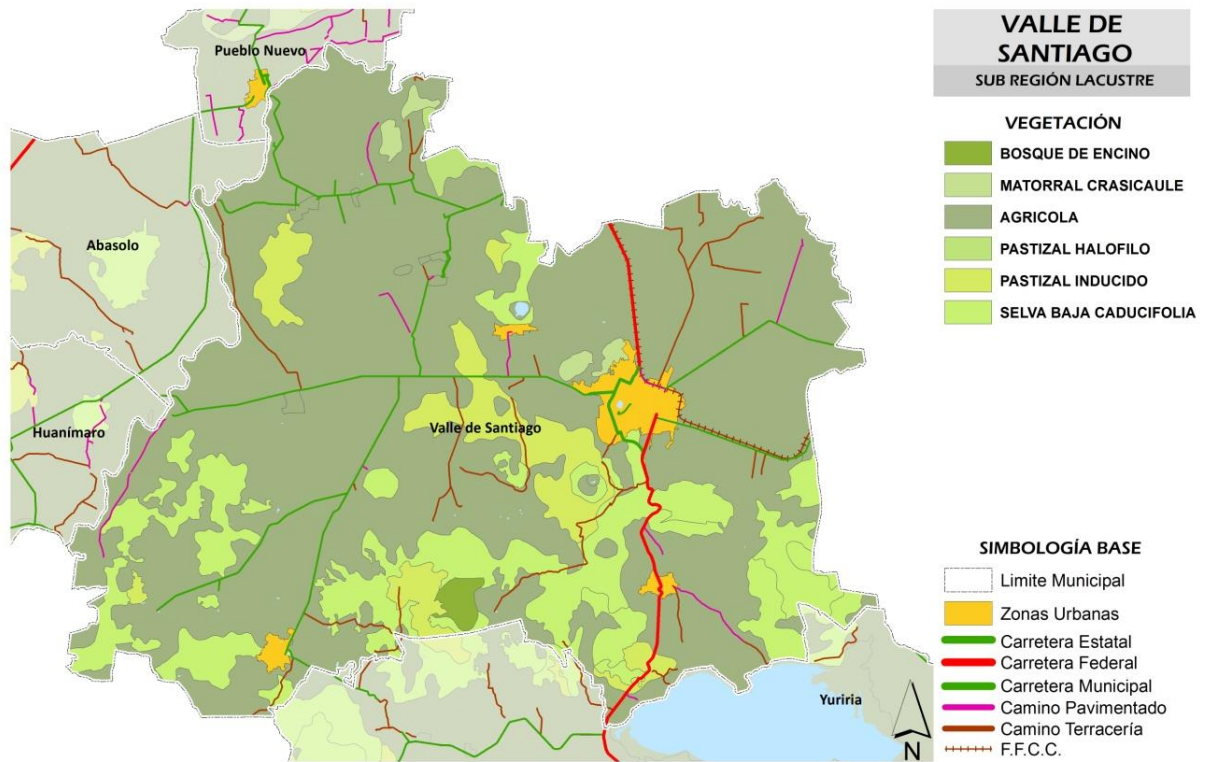
La política no se define en el plano de **LAS INTENCIONES** sino en el de **LOS RESULTADOS**.

En efecto, el arte de gobernar consiste no en lo inmediato sino en los efectos a largo plazo de su actuar y en las consecuencias de ello para toda la sociedad. **UN GOBIERNO CON PLANEACIÓN PARA UN VALLE DE SANTIAGO DESARROLLADO.**

²⁷ INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

MAPA. VALLE DE SANTIAGO. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN, 2012.

Fuente: IPLANEG con datos de INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.



Población

El municipio de Valle de Santiago tiene una población de 141,058 habitantes según el Censo General de Población y Vivienda 2010 que realizó el INEGI.

Los datos que arrojó dicho censo revelan que el municipio es, por primera vez, mayoritariamente compuesto por población urbana (ver Tabla 12).

La población municipal representa el 2.5% de la población del estado, el 15.0% de la Región IV Sur y el 33.2% de la Subregión 9.

El municipio de Valle de Santiago ocupa el lugar número diez por población entre los 46 municipios que integran el estado de Guanajuato, y el lugar número nueve estatal de entre sus localidades.

TABLA. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN GUANAJUATO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR POBLACIÓN 2010		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	LEÓN	1,436,480
2	IRAPUATO	529,440
3	CELAYA	468,469
4	SALAMANCA	260,732
5	SILAO	173,024
6	GUANAJUATO	171,709
7	SAN MIGUEL DE ALLENDE	160,383
8	PÉNJAMO	149,936
9	DOLORES HIDALGO CIN	148,173
10	VALLE DE SANTIAGO	141,058

TABLA. LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN EN GUANAJUATO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

LOCALIDADES DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR POBLACIÓN 2010		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	LEÓN DE LOS ALDAMA	1,238,962
2	IRAPUATO	380,941
3	CELAYA	340,387
4	SALAMANCA	160,169
5	SILAO	74,242
6	GUANAJUATO	72,237
7	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	71,139
8	SAN MIGUEL DE ALLENDE	69,811
9	VALLE DE SANTIAGO	68,058
10	CORTAZAR	61,658

A nivel nacional, ocupa el lugar 148 por población de entre los 2,456 municipios de México y, la ciudad de Valle de Santiago, el lugar 172 de entre todas las localidades del país.

TABLA. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN MÉXICO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA POR POBLACIÓN 2010 (*)		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	IZTAPALAPA	1,815,786
2	ECATEPEC DE MORELOS	1,656,107
3	TIJUANA	1,559,683
4	PUEBLA	1,539,819
5	GUADALAJARA	1,495,189
6	LEÓN	1,436,480
7	JUÁREZ	1,332,131
8	ZAPOPAN	1,243,756
9	GUSTAVO A. MADERO	1,185,772
148	VALLE DE SANTIAGO	141,058

(*) SE INCLUYEN LAS DIECISEIS DELEGACIONES DEL D. F.

TABLA. LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN EN MÉXICO.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2010, INEGI.

LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA POR POBLACIÓN 2010		
Fuente: Censo 2010, INEGI		
Id	Nombre	Pob. Total
1	IZTAPALAPA	1,815,786
2	ECATEPEC DE MORELOS	1,655,015
3	GUADALAJARA	1,495,182
4	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	1,434,062
5	JUÁREZ	1,321,004
6	TIJUANA	1,300,983
7	LEÓN DE LOS ALDAMA	1,238,962
8	GUSTAVO A. MADERO	1,185,772
9	ZAPOPAN	1,142,483
172	VALLE DE SANTIAGO	68,058

La disminución de la población en los periodos 1990-1995, 1995-2000 y 2000-2005 representó valores negativos en la tasa de crecimiento, y únicamente en el último periodo de 2005-2010 se observó una tasa positiva al pasar de 127,945 a 141,058 habitantes en el municipio.

TABLA. TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DEL MUNICIPIO.
Fuente: Elaboración propia datos de los censos de 1990, 2000 y 2010, INEGI.

TASA INTERCENSAL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	
PERIODO	r
1990-2000	-0.09%
2000-2010	0.76%
PROMEDIO:	0.34%
FUENTE: DATOS CENSALES, INEGI	

La situación anterior contrasta con las tasas de crecimiento de la cabecera municipal, que no han dejado de ser positivas y en aumento, como se muestra en la tabla siguiente.

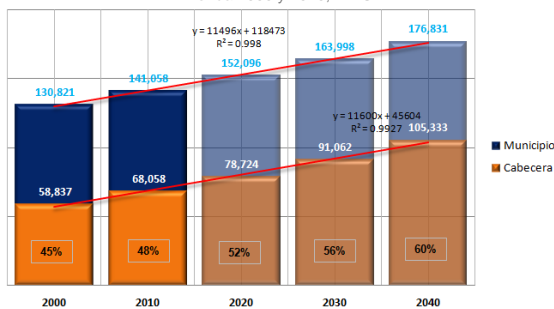
TABLA. TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA CABECERA.
Fuente: Elaboración propia datos de los censos de 1990, 2000 y 2010, INEGI.

TASA INTERCENSAL CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO	
PERIODO	r
1990-2000	0.49%
2000-2010	1.47%
PROMEDIO:	0.98%
FUENTE: DATOS CENSALES, INEGI	

De permanecer constantes las condiciones, tendencias y contexto de crecimiento poblacional actual, para el año 2020 el municipio tendrá una población de 152,096 habitantes y la

cabecera municipal 78,724; para el año 2030, estas serán de 163,998 y 91,062 respectivamente; y para el año umbral del presente plan, el 2035, la población municipal habrá llegado a 170,294 mientras que la de la cabecera será de 97,938.

GRÁFICA. VALLE DE SANTIAGO. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL 2000-2040.
Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI.

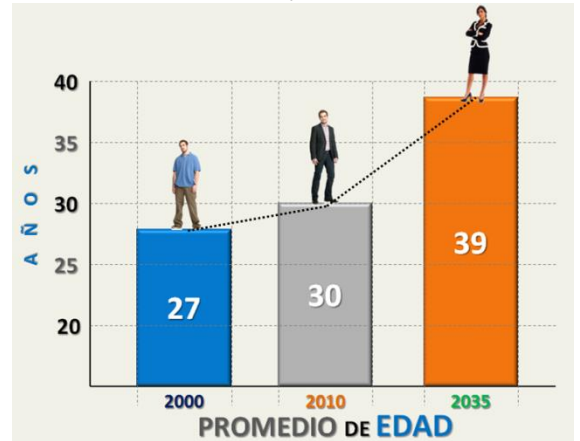


El censo de 2010 arroja que el índice de masculinidad, que refleja la relación hombres-mujeres, es de 90.1, es decir hay 90 hombres por cada 100 mujeres, y la edad mediana de la población es de 25 años, lo que significa que la mitad de la población municipal tiene 25 años o menos.

Otro dato nos indica que en el año 2000, el promedio de edad era de 27 años y en el 2010 fue de 30 años. Para el año 2035 el promedio de edad en el municipio de Valle de Santiago será de 39 años, dato que remarca la tendencia de envejecimiento de la población, con las consecuencias inherentes en temas como la salud y el empleo.

GRÁFICA. VALLE DE SANTIAGO. PROMEDIO DE EDAD

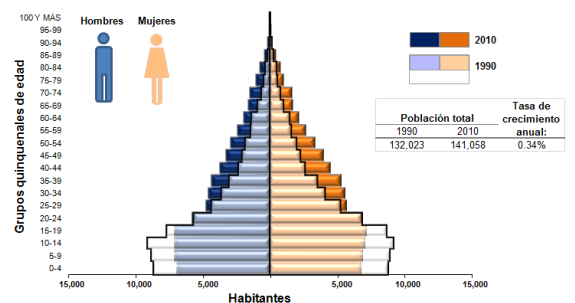
Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI.



A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años, 77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres, y que en el futuro se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades productivas, fenómeno llamado “*bono demográfico*”, y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Valle de Santiago.

GRÁFICA. VALLE DE SANTIAGO. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 1990-2010.

Fuente: IPLANEG con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 a 2010, INEGI.



En la anterior gráfica se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 1990 y 2010, donde se aprecia que la población perteneciente a los grupos de edad ubicados de 0 a 24 años ha disminuido en un periodo de 20 años, mientras que la población de los grupos de edad a partir de los 25 años presentaron crecimiento. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de mano de

obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica, gerontológica y de empleo, como ya se señalaba.

La razón de dependencia es de 60.5, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva, de 15 a 64 años, hay 60 en edad de dependencia, menores de 15 años y de 65 años y más.



Los Volcanes

Este tema, por su importancia, merece un apartado exclusivo, por eso no fue tocado dentro de los elementos que componen los artículos de los datos geográficos reseñados anteriormente.

A la pregunta *¿Considera que Valle de Santiago tiene potencial suficiente para atraer turismo al municipio?*, el 95% de los consultados respondieron un categórico sí y un 42% se decantaron ponderando sus atractivos naturales.

En el territorio municipal se pueden identificar ocho principales cuencos volcánicos²⁸.

Comenzando del norponiente al suroriente, estos son el Rincón de Parangueo, la Hoya de San Nicolás

Parangueo, la Hoya de Estrada, La Alberca, la Hoya Blanca, la Hoya de Solís, la Hoya de Cíntora y la Hoya de Álvarez.

²⁸ Con relación a sus ahora extintos volcanes, a la región se le conoce como El País de las Siete Luminarias, sin embargo, los principales conos son

ocho, además de contar con varios aparatos implosivos volcánicos esparcidos por toda el área.

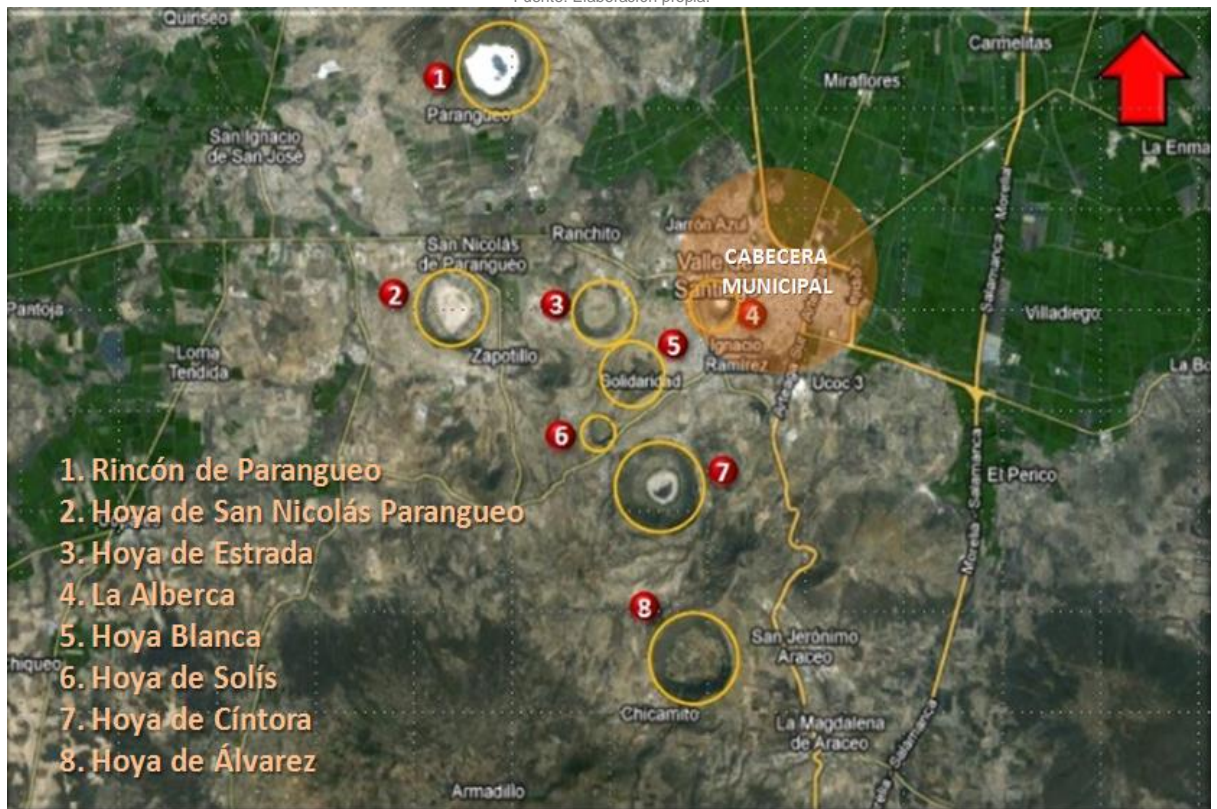
En las llamadas *hoyas*, nombre como se les conoce en la región, se han formado lagos en su interior, pero son, exceptuando el agua de la llamada Alberca, salitrosas y salobres.

En noviembre de 1997, se declaró como Área Natural Protegida (ANP) en la categoría de Monumento Natural (MN), “La región volcánica Siete

Luminarias”, ubicada en este municipio, mediante el decreto gubernativo número 79, emitido por el titular del ejecutivo estatal.

El 29 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Guanajuato, el Programa de Manejo respectivo.

MAPA. VALLE DE SANTIAGO. REGIÓN VOLCÁNICA.
Fuente: Elaboración propia.



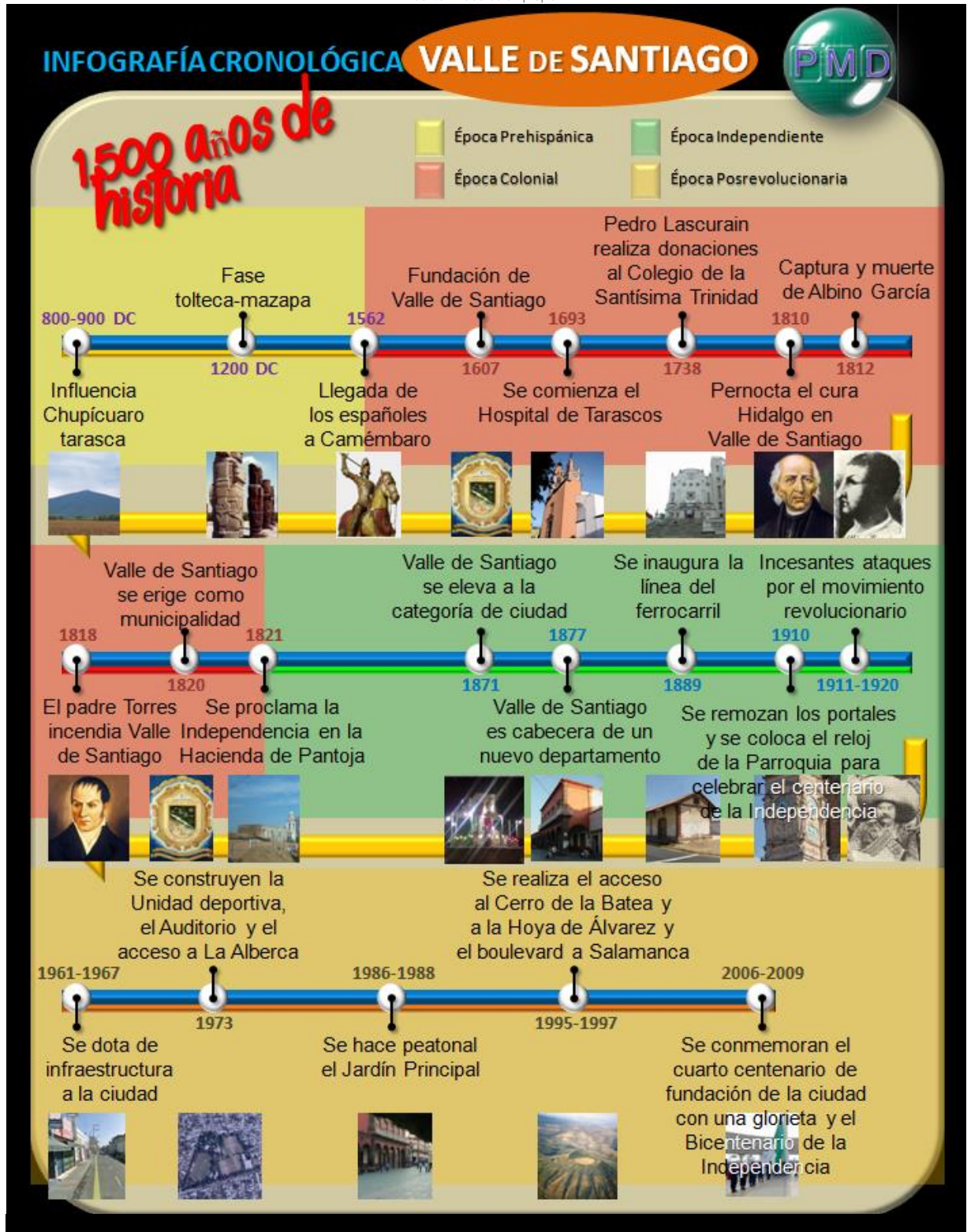
La superficie que comprende el Área Natural Protegida es de 8,928.5 Has ó 89.29 km², que representan el 10.9% de la superficie del territorio municipal²⁹.

En capítulos posteriores se hará énfasis sobre la importancia económica que representa rescatar sustentablemente este recurso natural.

²⁹ Fuente: El País de las Siete Luminarias en <http://www.valledesantiago.net> visitado el 1 de febrero de 2013.

Antecedentes Históricos

FIGURA. VALLE DE SANTIAGO. INFOGRAFÍA CRONOLÓGICA.
Fuente: Elaboración propia.



1.1. MODELO Y VISIÓN: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago se sustenta en el papel de las personas como promotores del desarrollo; es el despliegue de la conciencia, el instrumento fundamental de la sociedad actual hacia la creación de nuevas relaciones sociales y materiales.

Este Plan parte del reconocimiento de que no puede darse un desarrollo humano pleno, sin justicia social y sin libertad. De esta forma, se postula que el desarrollo social se alcanza sólo cuando toda la sociedad participa de los frutos del crecimiento.

La creación de riqueza, aunque es una condición necesaria, no es suficiente para el desarrollo del municipio, éste se alcanzará en la medida en que sepamos distribuir la riqueza con justicia y equidad, pero también cuando seamos capaces de ampliar las capacidades de las personas para mejorar su bienestar. Este proceso de construcción se hace, primero que todo, a través del rescate del ciudadano como actor de un proceso social, con deberes y derechos, y como protagonista central del mismo. No se trata pues sólo de preguntarse qué está pasando con la pobreza, con el desempleo, o con la desigualdad; implica ahondar en el análisis acerca de

las condiciones que se requieren para la realización del potencial del ser humano.

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago se alinea con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato*, al considerar que el proceso de planeación y de articulación de políticas públicas se orienta en el desarrollo de las libertades del ser humano.

La democracia y la democratización de la sociedad juegan un papel político decisivo para que la responsabilidad de la solución de los problemas que la aquejan, no sean resorte único del gobierno; las personas pueden abonar directamente en la solución creativa de sus propias dificultades. De esta manera, las personas se constituyen en sujetos activos del desarrollo.

Con la participación responsable y entusiasta de diversos sectores de la población se realizaron Foros Ciudadanos cuyas conclusiones, articuladas con el análisis cuantitativo y cualitativo de las tendencias del municipio, configuraron el diagnóstico. A partir de éste y de las propuestas ciudadanas, se diseñaron los objetivos estratégicos, las estrategias de desarrollo local y las acciones específicas, sustentadas en un sistema de indicadores de evaluación.

1.2. DIAGNÓSTICO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

FAMILIA

Problemática señalada por la sociedad

Hogares

- *Pérdida de los valores éticos.*
- *Violencia intrafamiliar.*
- *Falta de atención de padres a hijos.*
- *Bajo nivel escolar de los padres.*

Niños

- *Enajenación con TV y videojuegos.*
- *Violencia intrafamiliar.*
- *Falta de respeto hacia los padres.*
- *Falta de convivencia familiar.*

Jóvenes

- *Adicciones.*
- *Falta de comunicación familiar.*
- *Desinterés, deserción y bajo rendimiento escolar.*

Adultos mayores

- *Abandono.*
- *Salud.*
- *Depresión.*

Mujeres

- *Descuido de los hijos por trabajo.*
- *Violencia intrafamiliar.*
- *Depresión.*
- *Falta de empleo.*

Hombres

- *Adicciones.*
- *Falta de empleo.*
- *Falta de compromiso familiar.*
- *Falta de valores.*
- *Depresión.*
- *Violencia.*
- *Machismo.*

Problemática identificada

El crecimiento de población registrado en el municipio en el 2010 está por debajo del promedio registrado a nivel estatal.

De 1990 a 2000, Guanajuato registró una tasa de crecimiento de la población de 1.6%, mientras que Valle de Santiago reflejó un decremento de su población de - 0.09%.

De 2000 a 2010, el estado mantuvo la misma tasa de crecimiento población de 1.6%, en tanto el municipio alcanzó tan sólo el 0.7%.

En 2011, 19% de los nacimientos fueron de madres menores de 20 años.

El número de divorcios se ha incrementado paulatinamente.

Se refleja un aumento significativo en la tasa de crecimiento de los grupos de población de 40 años en adelante.

En 25 años, alrededor de 20% de la población estará comprendida en el rango de 60 y más años.

La población emigrante es joven, en edades potencialmente reproductivas (de 25 a 34 años).

Hay un aumento en la emigración internacional, al pasar de una tasa de crecimiento de 3% en 1995 a 20% en 2005.

La ausencia de mano de obra masculina al interior de los hogares, producto de la migración, genera mayor participación de las mujeres en los mercados laborales.

La familia nuclear es la que predomina; sin embargo, se advierte una recomposición familiar ya que los hogares compuestos incrementaron su participación, y los hogares no familiares y unipersonales se duplicaron.

La participación de las mujeres en la responsabilidad de la jefatura del hogar se ha incrementado.

Valle de Santiago registró en 2000 a 20.2% hogares con jefatura femenina; en 2010 se incrementó a 24.3%. A nivel estatal, los hogares con jefatura femenina representaron el 20.1% en el año 2000 y en 2010 se ubicó en 23.9%. El mayor crecimiento en términos porcentuales de 2000 a 2010 lo registró Valle de Santiago al contabilizar un crecimiento de 4.0%; en tanto que Guanajuato creció en 3.8%.

Se advierte un crecimiento en los hogares censales dirigidos por mujeres en las localidades de 500 a 900 habitantes, en las de 1,000 a 2,499 habitantes y en la cabecera municipal.

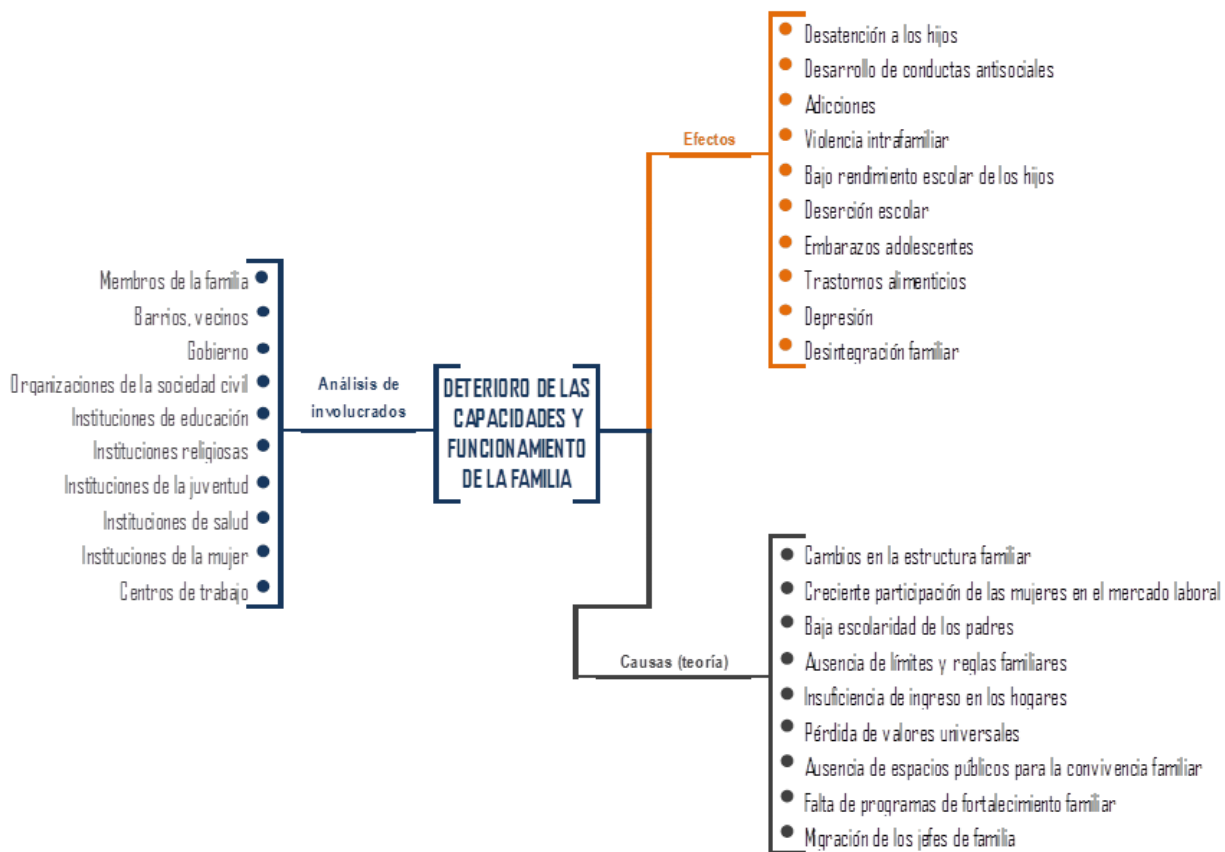
El porcentaje de analfabetismo de las mujeres jefas de familia es de 20%, en tanto que el de los hombres es de 15%.

84% de los jefes de hogar son casados, mientras que 59% de las mujeres enfrentan solas su responsabilidad en la jefatura familiar.

Los integrantes del hogar de 12 y más años dedican en promedio 59 horas a la semana en el uso de medios masivos de comunicación y solo 28 horas a la convivencia social.³⁰

³⁰ INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009. Tabulados básicos.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE FAMILIA.
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



COHESIÓN SOCIAL

Problemática señalada por la sociedad

Integración de las familias

- *Ausencia de programas de integración familiar.*
- *Carencia de espacios públicos.*
- *Ausencia de programas de asistencia psicológica.*
- *Falta de tiempo.*

Convivencia social y familiar

- *Ausencia de espacios de convivencia.*
- *Falta de programas de integración.*
- *Escasa difusión de eventos culturales y deportivos.*
- *Necesidad de Escuela para Padres.*
- *Ausencia de programas para mejorar la salud mental y espiritual.*
- *Falta de habilidades para escuchar y orientar.*

Acceso igualitario al bienestar

- *Carencia de fuentes de empleo.*
- *Ineficiencia en la vigilancia de programas sociales.*
- *Ausencia de valores.*
- *Carencias en el impulso a la equidad de género.*
- *Insuficiente cobertura del programa de desayunos escolares.*
- *Falta de espacios gratuitos para el desarrollo deportivo.*

Problemática identificada

Para medir el grado de cohesión social a nivel municipal, el CONEVAL utiliza tres indicadores: Coeficiente de Gini, razón de ingreso y grado de polarización social.

El coeficiente de Gini de Valle de Santiago se ubica en 0.409. En este índice, un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

En el indicador de razón de ingreso nuestro municipio contabiliza una cifra de 0.11; esto es, por cada peso de ingreso de la población en pobreza extrema, la población no pobre y no vulnerable recibe un ingreso de 9.

En el grado de polarización social, Valle de Santiago tiene una tercera parte o más de su población en condiciones precarias de sus viviendas, ingresos y nivel educativo.

Con base en los tres indicadores anteriores, nuestro municipio refleja un grado de cohesión social bajo, lo que significa que posee niveles inferiores de equidad y solidaridad al interior de su sociedad.

Con base en la Encuesta de Percepción de Confianza que se aplicó en la realización de los Foros de Consulta Ciudadana, se obtuvieron los siguientes resultados:

Las diez instituciones en las que menos confían (en ese orden) son:

- *Sindicatos.*
- *Partidos políticos.*
- *Cámara de diputados.*
- *Policía.*
- *Cámara de Senadores.*
- *Organizaciones campesinas.*
- *Jueces y juzgados.*
- *Medios de comunicación.*
- *Movimientos vecinales.*
- *Instituto Federal Electoral.*

Las cinco instituciones en las que confían medianamente (en ese orden) son:

- *Maestros.*
- *Organizaciones de universitarios.*
- *Suprema Corte de Justicia de la Nación.*
- *Comisión Nacional de Derechos Humanos.*
- *Presidente de la República.*

Las diez instituciones en las que más confían (en ese orden) son:

- *Presidente Municipal.*
- *Gobernador del Estado.*
- *Organizaciones para la cultura.*
- *Organizaciones de profesionistas.*
- *Ejército.*
- *Organizaciones para grupos vulnerables.*
- *Organizaciones de mujeres.*
- *Organizaciones del medio ambiente.*

- *Empresarios.*
- *Iglesia.*

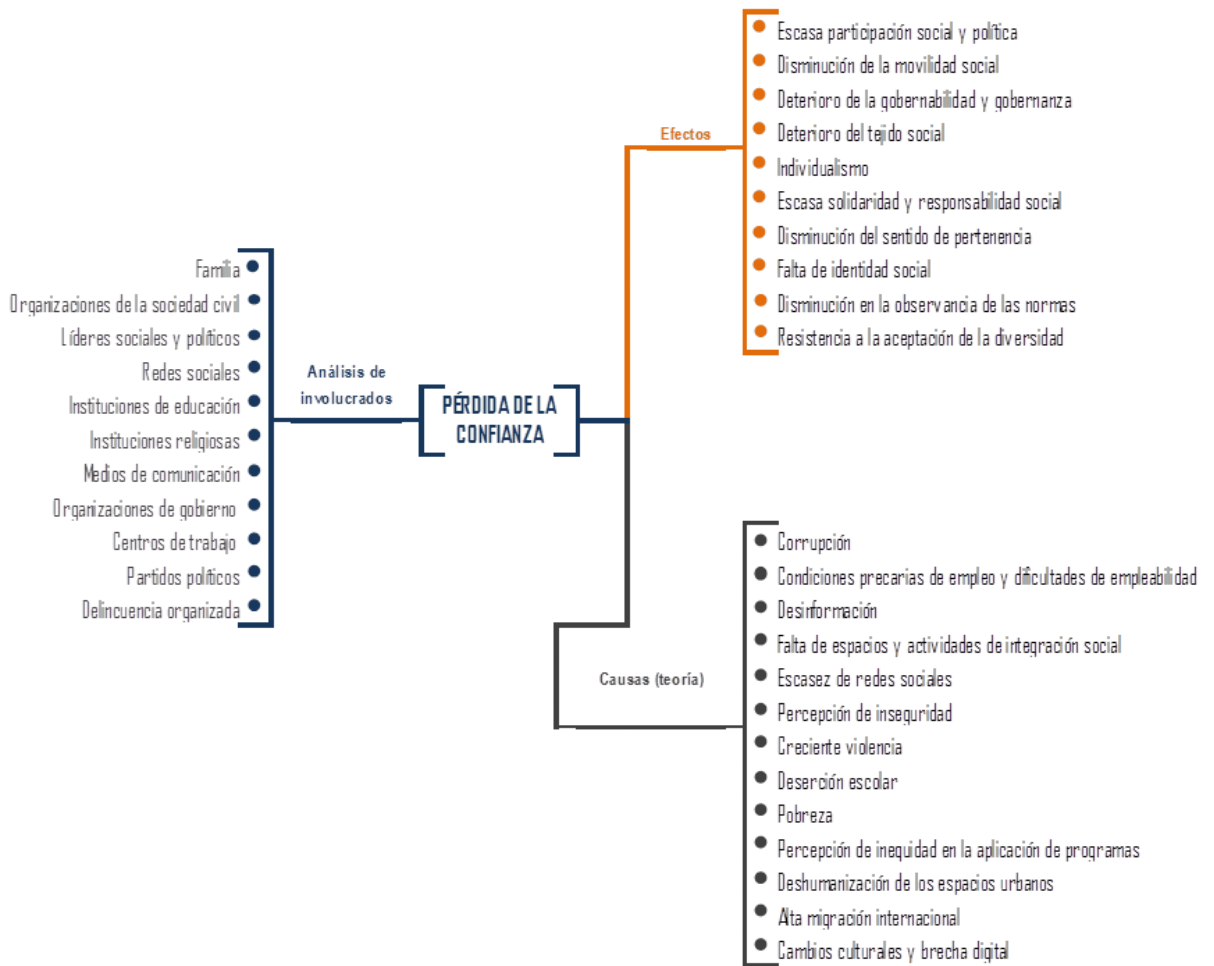
Los miembros de su entorno en quienes más confían (en ese orden) son:

- *Hijos.*
- *Pareja.*
- *Padres.*³¹
- *Hermanos.*

Los miembros de su entorno en quienes menos confían (en ese orden) son:

- *Vecinos.*
- *Compañeros de trabajo.*
- *Amigos.*

³¹ En la aplicación de la encuesta tuvieron el mismo porcentaje padres y hermanos.



EDUCACIÓN Y CULTURA

Problemática señalada por la sociedad

Educación general

- *Deserción escolar.*
- *Falta de calidad en la enseñanza.*
- *Espacios educativos inadecuados.*
- *Incapacidad económica de las familias.*

Educación en bachillerato

- *Falta de recursos económicos de las familias.*
- *Desinterés de los jóvenes.*
- *Insuficiente oferta de escuelas.*
- *Falta de becas para la continuidad escolar.*
- *Costo elevado del transporte para desplazarse.*
- *No hay opciones de educación en línea.*
- *Desvinculación educativa con el contexto.*

Cultura

- *Falta de espacios culturales.*
- *Desinterés de la población.*
- *Falta de promoción de la cultura.*
- *Ausencia de eventos culturales.*
- *Oferta cultural insuficiente: se requieren nuevos espacios y diversificar la oferta.*

Bibliotecas

- *No se difunden sus servicios.*
- *No son espacios atractivos.*
- *Carecen de tecnología.*

Problemática identificada

En Valle de Santiago, de la población comprendida en el rango de edad de 3 a 24 años, 41.6% no asiste a la escuela.

La inasistencia escolar es de 51.3% en el nivel de preescolar; 3% en primaria; 13% en secundaria; 45.6% en preparatoria o bachillerato y 84.7% en el nivel profesional.

En la medida que se incrementan los niveles de estudio, mayores son las cifras de rezago educativo que se advierten.

En primaria, el promedio de los datos de los últimos tres ciclos escolares, indican 93.5% de eficiencia terminal; 0.6% de reprobación y 98.3% de retención.

En secundaria, el promedio de los datos de los últimos tres ciclos escolares, indican 83.2% de eficiencia terminal; 8.8% de reprobación y 95.9% de retención.

Los datos disponibles de los niveles de bachillerato y profesional técnico corresponden al ciclo escolar 2009-2010, e indican lo siguiente:

En bachillerato se refleja 67.9% de eficiencia terminal, 14.9% de deserción y 31.6% de reprobación.

En profesional técnico se observa 42.4% de eficiencia terminal, 30.4% de deserción y 10.4% de reprobación.

La población de 8 a 14 años (19,747) que no sabe leer y escribir representa el 2.8%.

La población de 15 y más años (99,311) que no sabe leer y escribir se ubica en 10.2%; la que no tiene escolaridad registra 10.9%; la que tiene primaria incompleta se contabiliza en 20.7%; la que posee primaria completa se ubica en 23%; la que cuenta con la secundaria incompleta se tasa en 5.2%, y la que posee la secundaria completa se ubica en 20.5%.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 6.7; en tanto que a nivel estatal se ubica en 7.7.

Con base en los datos aportados por el CONEVAL, Valle de Santiago registra al 30.3 % de la población con carencia por rezago educativo; esto significa en términos absolutos aproximadamente a 37,568 personas.

Los resultados de la prueba Enlace aplicada en los niveles de primaria y

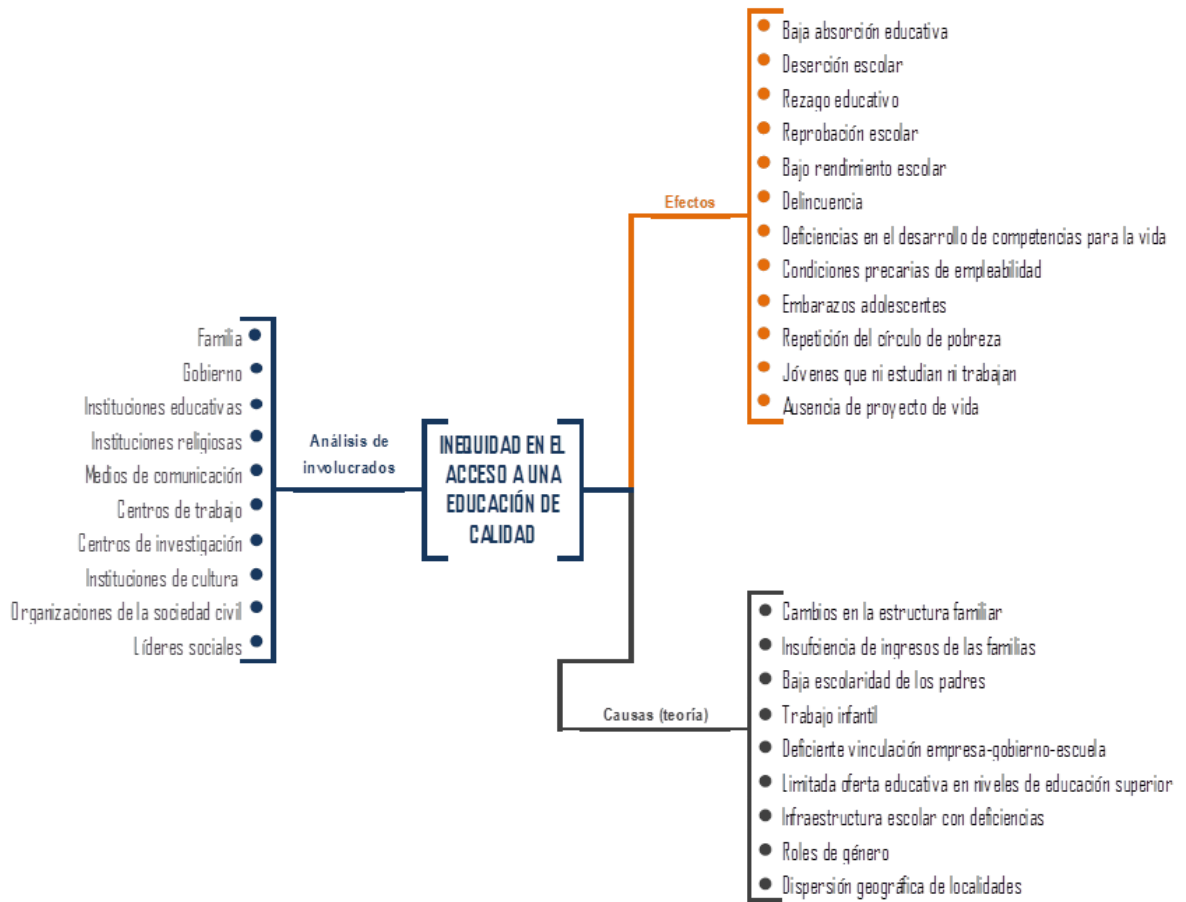
secundaria en los años 2010, 2011 y 2012 reflejan los siguientes promedios:³²

En primaria, en la asignatura de español, 58.2% de alumnos se ubicaron en un nivel de desempeño entre insuficiente y elemental, y 41.8% se desempeñaron en los indicadores de bueno y excelente. En la asignatura de matemáticas, 57% de los alumnos demostraron un desempeño entre insuficiente y elemental, en tanto que 43% se ubicaron entre bueno y excelente.

En secundaria, en la asignatura de español, 84.4% de los alumnos reflejaron un desempeño entre insuficiente y elemental, y 15.6% registraron un desempeño entre bueno y excelente. En la asignatura de matemáticas, 84.2% de alumnos se establecieron entre insuficiente y elemental, y 15.7% lo hicieron en los rangos de desempeño entre bueno y excelente.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E
Fuente: (Elaboración propia, con base en indic

³² Datos proporcionados por la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación de Guanajuato.



SALUD

Problemática señalada por la sociedad

Principales enfermedades

- *Desórdenes alimenticios (obesidad y desnutrición).*
- *Adicciones.*
- *Diabetes.*

Prestación de servicios públicos de salud

- *Infraestructura insuficiente.*
- *Personal médico insuficiente.*
- *Regular calidad de atención.*
- *Ausencia o falta de difusión de campañas de salud.*

Brechas de salud

- *No hay coordinación entre los sectores público, privado y social.*
- *Personal médico insuficiente.*
- *No hay evaluación de necesidades de salud por colonias o localidades.*
- *Hace falta un centro de atención pública médica especializada.*
- *Necesidad de evaluación del desempeño del personal médico.*
- *No existen o no se difunden campañas de prevención de enfermedades.*
- *No existen o no se difunden programas de prevención de adicciones.*

- *No existen o no se difunden campañas de fomento de hábitos de higiene.*
- *No existen o no se difunden programas de fomento para la activación física.*
- *No existen o no se difunden campañas o programas de hábitos correctos de alimentación.*

Problemática identificada

En el año 2000 los servicios públicos de salud permitieron la atención de 53% de la población del municipio, en tanto que a nivel estatal la cobertura fue de 77%; en ese periodo no se otorgaban los beneficios del Seguro popular.

En 2005, a nivel estatal y municipal se incrementó la cobertura de salud por parte de las instituciones públicas, al registrar una tasa de 81% y 56%, respectivamente; para este año ya estaba incorporado el esquema del Seguro popular.

En 2010 se disminuyó la cobertura de salud tanto a nivel estatal como municipal, registrando 73% y 46% de atención, respectivamente. No obstante, se registró un incremento significativo en la cobertura del Seguro popular, al registrar una tasa de crecimiento anual de 2005 a 2010 de 17.9% a nivel estatal y de 13.8% a nivel municipal.

En 2010 el esquema del Seguro Popular atendió a 31,159 familias vallenses, otorgando 147,010 consultas externas.

Valle de Santiago tiene registro de la existencia de nueve Casas de salud coordinadas por la SSA y de seis Técnicas en salud.

El promedio de consultas por médico a nivel municipal supera en una cantidad significativa al promedio registrado a nivel estatal.

Los datos disponibles señalan que la infraestructura de salud en el municipio está integrada por 8 unidades urbanas y 11 rurales.

La información estadística existente refleja la existencia en 2010, de 83 médicos que brindaron atención en instituciones del sector público de salud (IMSS, ISSSTE, SSG) en 251,572 consultas externas: general, especializada, de urgencia y odontológica.

Las infecciones respiratorias; las infecciones intestinales; las úlceras, gastritis y duodenitis; y las infecciones de vías urinarias, representan el 88.3% de la morbilidad en el municipio.

En Valle de Santiago, 34% de la población no es derechohabiente a los servicios de salud.

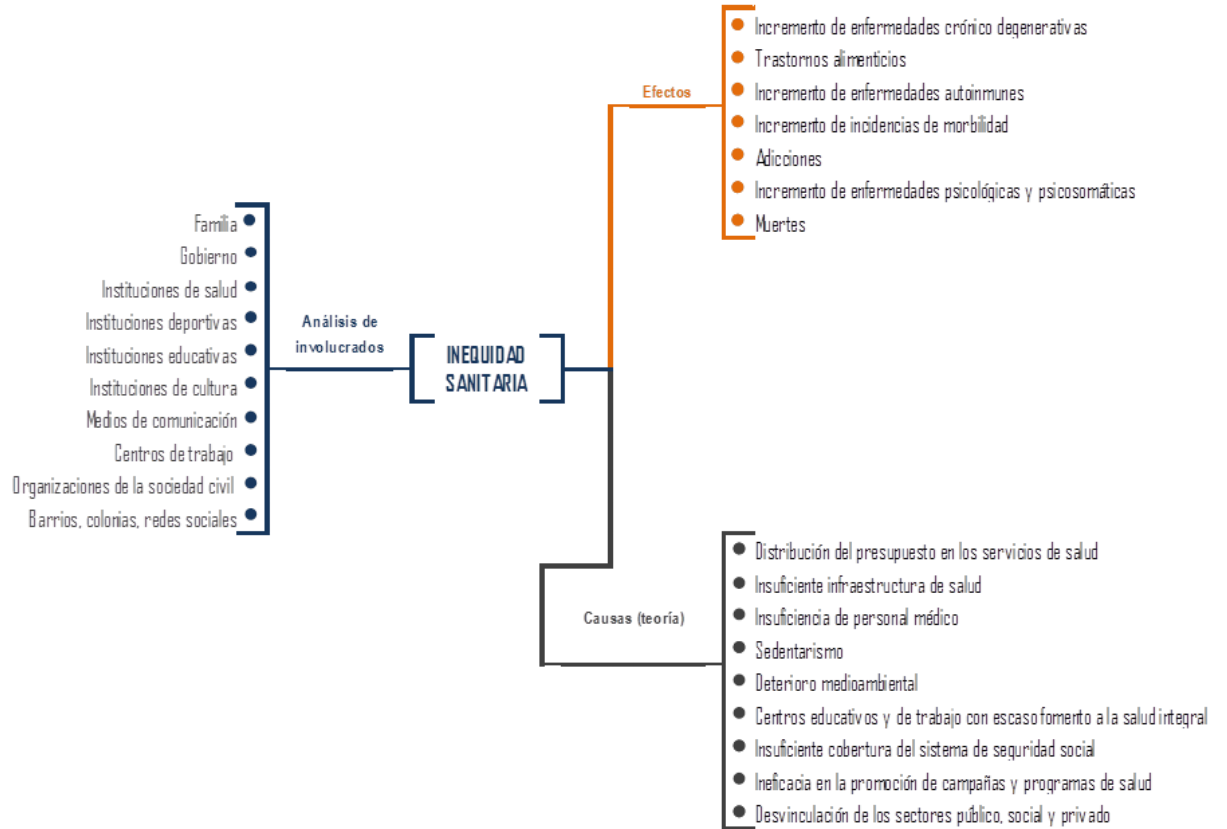
De las personas con derechohabencia, tiene mayor proporción la población femenina. En 2010, 49,454 mujeres registraron acceso a los servicios de salud, en tanto que fueron 42,567 hombres los que alcanzaron este beneficio.

Del total de la población, 6.6% tiene algún tipo de discapacidad, siendo las más significativas las limitaciones de movimiento y las limitaciones visuales, las cuales representan del total, 49% y 22%, respectivamente.

Del total de viviendas registradas en 2010 (32,854), 4.1% tienen piso de tierra; 11.6% no disponen de excusado o sanitario; 5.4% no disponen de agua entubada de la red pública y 12.7% no disponen de drenaje.

En 2010 el número de médicos por cada 1,000 habitantes fue de 1.1 para Moroleón; 1.5 para Salvatierra; 2.1 para Santiago Maravatío; 1.6 para Uriangato; 0.7 para Yuriria; y 0.6 para Valle de Santiago, la cifra más baja a nivel estatal, junto con la registrada en Apaseo el Alto.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE SALUD.
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



POBREZA

Problemática señalada por la sociedad

- *Los sueldos y salarios son bajos.*
- *Las personas viven mejor en los centros urbanos que en las localidades por la accesibilidad de los servicios.*
- *No hay vigilancia en la aplicación adecuada de los programas sociales.*
- *La baja escolaridad de las personas incide en la dificultad de la superación de la pobreza.*
- *Las mujeres tienen mayores complicaciones para superar la pobreza, porque reciben sueldos más bajos.*
- *Algunos programas sociales tienen un efecto adverso a largo plazo.*
- *No se realiza una adecuada difusión de los programas sociales.*

Problemática identificada

Valle de Santiago registra 64% de la población en condición de pobreza multidimensional.

En pobreza extrema se encuentra 12.3% de la población.

La población en situación de pobreza moderada se tasa en 51.6%.

La población vulnerable por carencias sociales asciende a 27.7%

La población vulnerable por ingreso se ubica en 2.9%.

En el indicador de carencia en el acceso a la alimentación, nuestro municipio contabiliza a 24.8% de la población.

Como municipio, Valle de Santiago se ubica en grado de marginación media. Este indicador a nivel de localidades es el siguiente: 6 localidades son de Muy Alta marginación, 121 son de Alta, 46 son de Media, 16 son de Baja y 3 son de Muy Baja marginación.

En relación con el índice de desarrollo humano, el municipio registró en 2005 la clasificación de IDH medio, ocupando el lugar 19 a nivel estatal y 939 a nivel nacional.

De 2005 a 2010, Valle de Santiago logró modificar su grado de rezago social de Bajo a Muy bajo.

En 2005 se contabilizaron a 30,067 personas en pobreza alimentaria (23.5%); a 42,733 personas en pobreza de capacidades (33.4%), y a 78,814 personas en pobreza patrimonial (61.6%).

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE POBREZA.
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).

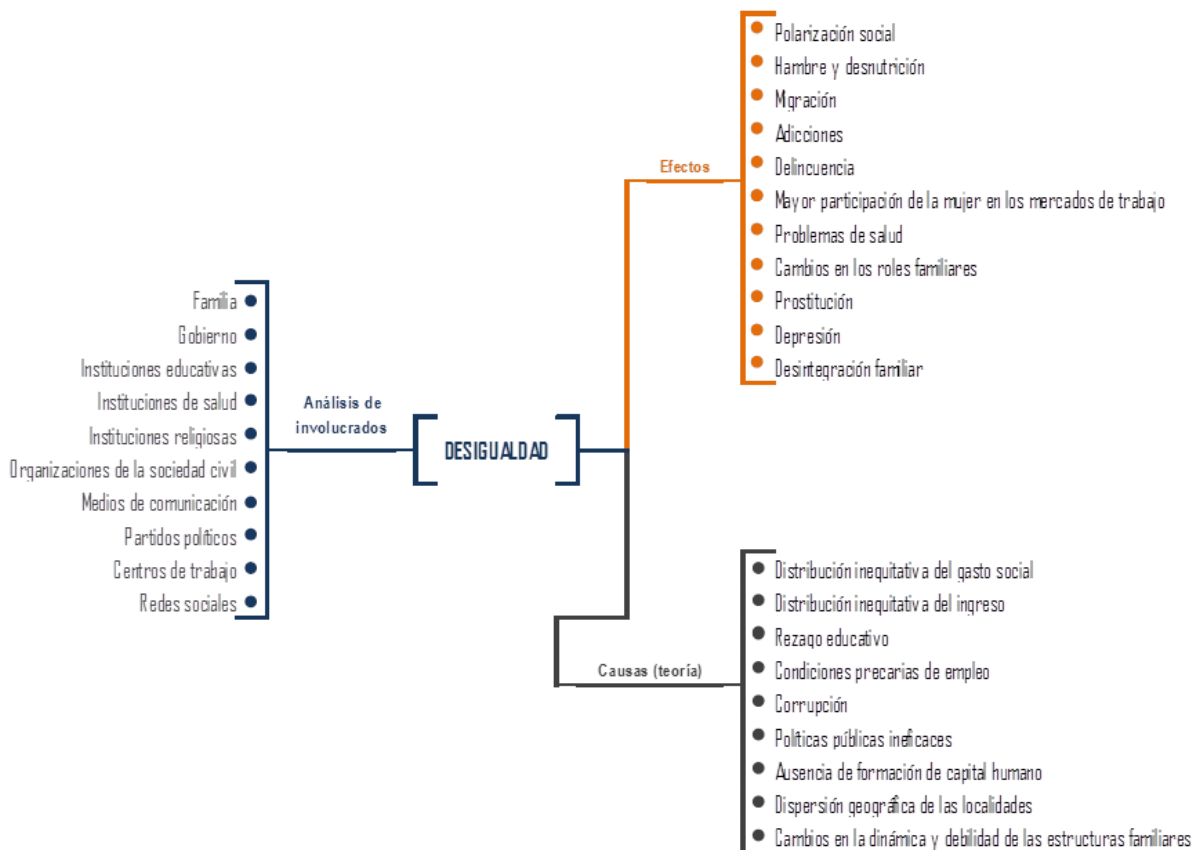


FIGURA. ANÁLISIS FODA DE LA DIMEN
 DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLL
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indic

FORTALEZAS

- Accesibilidad de los funcionarios públicos municipales a programas de capacitación y especialización.
- Adecuada capacidad de gestión e interlocución de la autoridad municipal con la estatal.
- Confianza ciudadana en las autoridades locales.
- En los programas del gobierno estatal hay tres proyectos en los que se considera al municipio en la dimensión de desarrollo humano y social: Todos por la educación básica, Gestión social y centros de desarrollo comunitario y Rehabilitación integral en zonas de pobreza.
- Existencia del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, a partir del cual se pueden impulsar acciones concretas para atender los problemas educativos.
- Incremento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo.
- Las cifras de rezago social en materia de vivienda y sus servicios son mínimas en comparación con otros municipios.
- La incorporación de dos localidades al Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, permitirá acceder a recursos para apoyarlas.
- Posibilidad de acceder con oportunidad a los programas estatales y federales.
- Posibilidad de direccionar los ingresos municipales en políticas públicas de alto impacto social.
- Posibilidad de generar mayor efectividad en las políticas públicas si se articulan Sistemas de Localidades (polos o núcleos de desarrollo).
- Posibilidad de impulsar la participación de los sectores público, social y privado.
- Sectores sociales interesados en la superación de las condiciones de vida del municipio.
- Visión clara del gobierno municipal de los rubros prioritarios de atención.

AMENAZAS

- Corrupción en gobiernos.
- Distribución del gasto social definida por autoridades estatales y federales sin atender particularidades municipales.
- La decisión de fortalecer al sector salud en el municipio corresponde a los ámbitos estatal y federal.
- Las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura educativa las desarrolla el gobierno estatal, el cual enfrenta muchas necesidades en toda la entidad.
- Las políticas en materia educativa están definidas por el gobierno federal.
- Reglas de operación y esquemas de apoyo federales que no responden a la realidad social del municipio.

DEBILIDADES

- Adicciones.
- Ausencia de límites y reglas familiares.
- Centros educativos y de trabajo con escaso fomento a la salud integral.
- Condiciones precarias de empleo y de empleabilidad.
- Debilidad de las estructuras familiares.
- Debilidad en la difusión de actividades de integración social.
- Delincuencia.
- Deshumanización de los espacios urbanos.
- Desintegración familiar.
- Desvinculación de los sectores público, social y privado.
- Deterioro medioambiental.
- Dispersión geográfica de localidades.
- Distribución desigual de tareas en el hogar.
- Embarazos adolescentes.
- Escasa participación social y política.
- Escasa solidaridad y responsabilidad social.
- Escasez de redes sociales.
- Falta de calificación de funcionarios municipales.
- Falta de formación de capital humano.
- Falta de programas de fortalecimiento familiar.
- Hambre y desnutrición.
- Ineficacia en la promoción de campañas y programas de salud.
- Insuficiencia de espacios y actividades de integración social.
- Insuficiencia de ingresos en las familias.
- Insuficiencia de ingresos municipales para atender todas las demandas sociales.
- Insuficiente infraestructura de salud.
- Migración.
- Pérdida de valores universales.
- Problemas de salud.
- Programas sociales que no resuelven la problemática real (despensas).
- Reprobación y deserción escolar.
- Rezago educativo.
- Sedentarismo.
- Trabajo infantil.
- Violencia intrafamiliar.

OPORTUNIDADES

- Claridad en el gobierno del estado sobre la situación real de cada municipio y de la necesidad de articular esfuerzos para resolver los problemas locales.
- Existencia de fondos y programas de apoyo de organizaciones internacionales.
- Existencia de programas estatales y federales que pueden impactar en la superación de las condiciones de vida de la población, si se accede a ellos.
- Voluntad política del gobernador del estado de apoyar a los municipios.

1.3. ESTRATEGIAS AL 2035: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de desarrollo humano y social es:

Fortalecer a la familia como la fuente principal en la transmisión de conductas y valores éticos, integrada en una sociedad sana, educada, cohesionada, con identidad cultural y cívica, que disfruta de mejores niveles de bienestar.

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por el entorno y las tendencias que marcan el futuro de Valle de Santiago.

FIGURA. ESTRATEGIA HUMANA Y SOCIAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana).



COMPONENTES

FAMILIA

Objetivo estratégico:

Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones.

Objetivos específicos

- 1 Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias.
- 2 Mejorar la calidad de vida de las familias.
- 3 Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.

Objetivo 1

Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias.

Líneas de acción:

Formación familiar

1. Promover en las familias el desarrollo de los valores de comunicación, honestidad, cooperación, solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad.
2. Vincular la colaboración institucional entre el gobierno, el sector salud y las instituciones educativas, para realizar acciones de fortalecimiento familiar a partir del entorno educativo.
3. Fomentar en los niños y en la familia el desarrollo de hábitos alimenticios saludables y de cuidados de la salud.
4. Impulsar programas de educación para adultos con contenidos significativos sobre pautas de crianza y disciplina positiva, con enfoque de derechos humanos y ciudadanía en centros de trabajo, instituciones educativas y centros comunitarios.
5. Reforzar las redes de apoyo familiar, comunitarias e institucionales para facilitar a los padres su labor formadora en un ambiente de respeto a los derechos de los integrantes de las familias.
6. Impulsar la creación de más espacios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que promuevan el uso del tiempo libre en familia.
7. Impulsar el aprendizaje de competencias y habilidades sociales que permita el desarrollo afectivo y emocional, así como la resolución de conflictos y la convivencia pacífica.

8. Fomentar una paternidad responsable y la distribución equitativa de tareas en el hogar .

Comunicación y difusión

9. Fortalecer la difusión de los programas con enfoque de familia.
10. Promocionar los valores de respeto, diálogo, corresponsabilidad y resolución de conflictos entre los integrantes de las familias.
11. Implementar campañas de difusión resaltando valores familiares y sociales.

Vinculación institucional

12. Implementar un programa maestro de desarrollo familiar que involucre la participación del gobierno, organizaciones sociales, gremiales y civiles, y que se oriente a fortalecer las redes de apoyo familiar y barrial.
13. Capacitar permanentemente a los servidores públicos para acceder con oportunidad y eficiencia a los programas estatales y federales, y para su especialización en temas y proyectos orientados al desarrollo de las familias.

Estudios e investigaciones

14. Intensificar la investigación, estudios y seguimiento de estadísticas para vislumbrar el contexto real de la situación y dinámica familiar.

Objetivo 2

Mejorar la calidad de vida de las familias.

Líneas de acción:

Bienestar emocional

1. Garantizar la atención preventiva, detección temprana y acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas de actos violentos en la familia.
2. Fortalecer la coordinación, seguimiento y evaluación interinstitucional de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales.
3. Sensibilizar a la población en la no violencia hacia los miembros de la familia, con énfasis en los niños, jóvenes y mujeres.
4. Socializar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar,

- sus consecuencias y las formas de intervenirla.
5. Impulsar la aplicación de modelos que inhiban comportamientos psicosociales agresivos y violentos, particularmente en menores de edad y al interior de las familias.
 6. Establecer mecanismos de colaboración institucional para prevenir, identificar y atender oportunamente los casos de *bullying* en el contexto educativo.
 7. Articular estrategias de colaboración para la prevención, identificación y tratamiento oportuno de casos de estrés y depresión en el entorno familiar.
 8. Implementar un modelo de intervención que atienda aspectos de salud emocional y mental, de forma preventiva en las familias con jefatura femenina y en las de migrantes.
 9. Fortalecer los esquemas de apoyo psicológico familiar y de capacitación para el cuidado de algún miembro que presente algún tipo de discapacidad.
 10. Difundir la información y articular la colaboración institucional para la promoción de la salud de los integrantes de las familias.
 11. Asegurar que hombres y mujeres sean informados y tengan acceso a métodos de planificación familiar seguros, efectivos y accesibles.
 12. Fomentar el conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva en los jóvenes.
 13. Fortalecer las acciones de colaboración institucional en la prevención, identificación y atención de los problemas alimentarios de los integrantes de las familias: desnutrición, obesidad, anorexia y bulimia.
 14. Fortalecer las acciones de colaboración institucional en la prevención, identificación y atención de las adicciones en el contexto familiar y educativo, con énfasis especial en adolescentes y jóvenes.
 15. Garantizar la asistencia en la atención, protección y denuncia de los actos de violencia intrafamiliar.

Bienestar físico

16. Formar recursos humanos en la atención efectiva a personas que padecen violencia intrafamiliar.
17. Promover la incorporación de más familias a la seguridad social.
18. Promover la incorporación de mujeres a esquemas de seguros de vida.
19. Impulsar en forma coordinada con las instituciones sanitarias y educativas, la realización de campañas orientadas a la prevención y atención de la salud dental y alimentaria.
20. Realizar acciones coordinadas para la difusión de riesgos y prevención de embarazos adolescentes, a partir de los contextos familiar y educativo.
21. Promover la integración de redes de apoyo barrial en materia de seguridad ciudadana.
22. Facilitar la creación de redes de gestión social, encaminadas al bienestar de las familias de forma integral.

Interacción familiar

23. Promover y fortalecer la educación, la cultura, la salud emocional y la

recreación para la convivencia y la construcción de paz en las familias.

24. Difundir modelos prácticos de funcionamiento democrático de la familia a través de las escuelas, medios de comunicación, iglesias, clubes y organizaciones sociales y civiles.
25. Fortalecer la oferta de programas culturales, recreativos y deportivos con enfoque de familia.
26. Fomentar el desarrollo de actividades que permitan la construcción de un ambiente de comunicación en las familias.
27. Fortalecer los programas y mecanismos de conciliación de conflictos familiares.

Vinculación institucional

28. Consolidar los mecanismos de colaboración con las instituciones de salud, educativas, religiosas, gremiales, sociales y civiles para articular acciones coordinadas con enfoque de familia.
29. Construir una red de apoyo profesional a partir de la colaboración solidaria de psicólogos, nutriólogos, médicos, abogados, maestros, etc., para la

atención de casos de intervención especial.

Estudios e investigaciones

30. Realizar diagnósticos claros en temas de violencia intrafamiliar, adicciones y seguridad barrial, entre otros, que permitan dar seguimiento a la situación y dinámica familiar y articular políticas públicas municipales eficaces.
31. Actualizar el padrón de personas con discapacidad.

Objetivo 3

Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.

Diferencias de género y discriminación

1. Sensibilizar a la población en la tolerancia y no discriminación hacia los miembros de los entornos familiar, escolar y comunitario, por condición de discapacidad, preferencia sexual, o afección de VIH, entre otros.
2. Promover la eliminación de las brechas de género en materia cultural, política y laboral.
3. Impulsar el valor de la equidad de género en las tareas familiares para mejorar el bienestar integral de las familias.
4. Desarrollar programas culturales, deportivos y recreativos que promuevan la equidad de género.
5. Fortalecer a los organismos de la sociedad civil que atienden la equidad de género.
6. Impulsar la aplicación en las empresas del Modelo de Equidad de Género (MEG) propuesto por el INM, y promover su certificación correspondiente.
7. Inculcar la nueva cultura de igualdad entre hombres y mujeres al interior de las dependencias y organismos municipales, que derive hacia la transversalidad de políticas de igualdad en la administración pública municipal.
8. Fortalecer a la instancia municipal de la mujer y promover la capacitación permanente de su personal para una atención de calidad y calidez.
9. Consolidar una red de apoyo profesional para la atención de los problemas relacionados con la equidad de género.

10. Establecer criterios pertinentes de evaluación de la atención que brinda la instancia municipal de la mujer.

Estudios e investigación

11. Integrar estadísticas periódicas a fin de tener un diagnóstico actualizado de la situación que prevalece en relación con la equidad de género y discriminación que se advierte en el municipio, a fin de articular políticas públicas pertinentes en estos temas.
12. Acceder a los recursos federales para la elaboración de un diagnóstico que permita identificar las brechas de género en el municipio y para desarrollar programas y estrategias de intervención.

COHESIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico:
Fortalecer el tejido social para el crecimiento de la sociedad con vínculos firmes.

Incrementar la participación y organización de la ciudadanía.

- 7 Impulsar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales o marginados.
- 3 Promover valores y conductas que incrementen el progreso social.
- 4 Incrementar la identidad cívica y cultural.

Objetivo 1

Incrementar la participación y organización de la ciudadanía.

Líneas de acción:

Participación ciudadana

1. Generar y fortalecer mecanismos e instrumentos enfocados al empoderamiento de la sociedad en los temas de desarrollo.
2. Incrementar la participación de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del municipio.
3. Aumentar los espacios y figuras de participación y diálogo con la sociedad.
4. Fortalecer la constitución de contralorías sociales para la vigilancia en la aplicación de recursos y programas.

5. Impulsar las aportaciones sociales o comunitarias en las inversiones y proyectos en materia social de los ámbitos federal, estatal y municipal.
6. Capacitar a promotores voluntarios para que ejerzan un liderazgo responsable para el desarrollo de sus comunidades.
7. Impulsar la constitución de Consejos de Seguridad en colonias.
12. Impulsar la formación de cooperativas.
13. Apoyar las iniciativas productivas ciudadanas .
14. Fomentar la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil, enfocada a la gestión, administración de recursos y procuración de fondos para el desarrollo de proyectos sociales.

Organizaciones de la sociedad civil

8. Asesorar a las organizaciones de la sociedad civil para su acceso a los fondos orientados a que cumplan con su objeto social.
9. Articular mecanismos de interacción y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, para el diseño de estrategias coordinadas en favor del desarrollo integral de las familias y la comunidad.
10. Generar y fortalecer mecanismos permanentes de información, transparencia y rendición de cuentas, para el incremento de la confianza de la sociedad.
11. Incentivar la creación de redes de apoyo social con la participación de grupos de migrantes.

Objetivo 7

Impulsar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales o marginados.

Líneas de acción:

Mujeres

1. Impulsar la capacitación y asesoría en programas productivos para mujeres.
2. Promover el acceso de las mujeres en situación de pobreza a esquemas flexibles de educación y capacitación laboral.
3. Apoyar iniciativas para el empleo y la obtención de ingresos de las mujeres en condición de pobreza.

4. Garantizar el acceso a los servicios de salud y nutrición de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
5. Fortalecer el liderazgo de las jefas de familia.
6. Promover el reconocimiento social del trabajo no remunerado.
7. Ampliar las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones orientadas al desarrollo del municipio y sus comunidades.
11. Garantizar el acceso a los servicios de salud y programas alimentarios de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
12. Consolidar las políticas públicas de atención a los adultos mayores con un enfoque gerontológico.
13. Generar condiciones adecuadas para la población con 60 años y más que prevengan el proceso de deterioro de la salud y los padecimientos físicos, mentales y emocionales.

Adultos mayores

8. Crear conciencia en la población en general, en la familia, y también en los mismos adultos mayores sobre sus derechos, así como sobre las necesidades y cuidados especiales que deben observar para lograr una vida digna.
9. Realizar campañas de sensibilización para que los adultos mayores tengan una vida digna, con apoyo de sus comunidades.
10. Lograr el aprovechamiento de experiencias y capacidades de los adultos mayores para beneficio de los programas sociales, en especial de los proyectos productivos.
14. Asegurar mecanismos de protección de los derechos de las personas mayores, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y no violencia.
15. Llevar un control sobre las condiciones de bienestar de los adultos mayores.
16. Generar espacios y actividades de recreación y esparcimiento para los adultos mayores.

Discapacitados

17. Consolidar las políticas públicas de atención a las personas con algún tipo de discapacidad con un enfoque de rehabilitación e integración a la vida familiar.

18. Reforzar las políticas de atención integral e inclusión de las personas con discapacidad.
19. Garantizar el acceso a los servicios de salud y programas alimentarios de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
20. Asegurar mecanismos de protección de los derechos de los discapacitados, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y no violencia.
21. Promover la ampliación de oportunidades de las personas con alguna discapacidad para que tengan una vida independiente y participen en actividades económicas.

Infancia

22. Apoyar y fortalecer a las instituciones públicas y privadas que proporcionan asistencia a los menores.
23. Generar mecanismos de protección a la infancia bajo el enfoque de los Derechos del Niño.
24. Otorgar apoyos para lograr la continuidad de los estudios de nivel primaria y secundaria de los niños

de los hogares de menores ingresos.

25. Apoyar con servicios y educación para la salud para que disminuya la incidencia de la morbilidad debida a enfermedades infecciosas en los primeros años de vida de los niños de los hogares con menores ingresos.
26. Proteger el desarrollo de capacidades de los hijos de trabajadores agrícolas.

Jóvenes

27. Impulsar acciones coordinadas para la educación de jóvenes en condición de pobreza que no saben leer y escribir o que no concluyeron su educación básica.
28. Empoderar y brindar asistencia a los jóvenes para evitar la marginación, enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes, criminalidad y adicciones.
29. Fortalecer los programas y subsidios destinados a la capacitación laboral de los jóvenes.
30. Fomentar en los jóvenes una cultura emprendedora y un adecuado plan de vida.

Comunidades

31. Impulsar la asistencia social que fomente el capital social en lugar de una ciudadanía subsidiada.
32. Fortalecer la oferta de servicios y programas en los Centros de Desarrollo Comunitario.
33. Establecer un sistema de constancias de cumplimiento de responsabilidades para los beneficiarios de los programas sociales.
34. Impulsar y fortalecer figuras organizativas comunitarias como agentes de gestión para el desarrollo local.

Vinculación institucional

35. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para articular acciones a favor del desarrollo de los grupos sociales o localidades más vulnerables, especialmente en materia de salud, educación y alimentación.
36. Incrementar los espacios de colaboración entre personas con experiencia migratoria y empresarios locales para aprovechar el capital social, económico y humano.

37. Contribuir con los grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales en sus programas de apoyo a las familias de migrantes.

Objetivo 3

Promover valores y conductas que incrementen el progreso social.

Líneas de acción:

En lo individual

1. Favorecer el empoderamiento de los individuos para robustecer su poder de decisión personal.
2. Facilitar el acceso a la información para que las personas puedan tomar decisiones apropiadas.
3. Desarrollar talleres de habilidades personales para que los individuos tengan un pensamiento positivo, mejoren sus esquemas de comunicación y ejerzan asertividad en la toma de decisiones colectivas.
4. Favorecer los mecanismos de socialización de las decisiones políticas para que las personas cambien sus percepciones por medios democráticos.

En la familia

5. Impulsar modelos de educación familiar donde se redescubran como valores formativos a “lo colectivo”, el sentido del servicio a los demás y la importancia de la negociación en la resolución de conflictos.
6. Generar talleres y dinámicas para madres y padres de familia donde se apropien de la importancia de garantizar a los hijos no sólo sustento físico, sino afectivo; de participar en sus procesos de educación, y en la reproducción de valores positivos (bien común, responsabilidad, respeto, equidad, colaboración, solidaridad, legalidad y subsidiariedad) y reglas claras de convivencia familiar.
7. Favorecer la realización de procesos de acompañamiento de las familias, donde se destaque que las labores del hogar, la formación inicial y el cuidado de los hijos, así como el sustento económico de la familia, son misiones conjuntas del hombre y la mujer, no trabajo individual ni etiquetado por patrones de conducta contrarias a la responsabilidad familiar.
8. Promover la realización de foros familiares donde se pondere la relevancia de propiciar en los hijos el desarrollo de sentimientos de pertenencia con su entorno

(familiar, escolar, comunitario y social).

En la escuela

9. Promover la participación de las instituciones educativas, a partir del liderazgo del COMPASE, para que asuman el papel de transmisoras de los conocimientos culturales que colaboran con la adecuada socialización de los individuos, así como de los valores que garantizan la vigencia de las reglas sociales.
10. Impulsar en las escuelas acciones preventivas que, desde el entendimiento y la práctica de valores como la libertad, respeto, compromiso, tolerancia, equidad y no violencia, puedan resolver conflictos en forma pacífica.
11. Favorecer el entendimiento, la relevancia y responsabilidad del entorno escolar en la formación de los individuos, puesto que en la escuela se reproduce la sociedad, ya que cada alumno que acude a ella trae consigo toda una carga simbólica de sentidos y significados que son fiel reflejo de su vida familiar y social y de la cultura de la que forma parte.
12. Promover alianzas estratégicas con el sector educativo y los medios de

comunicación para promover valores que aseguren el progreso social.

En la comunidad

13. Desarrollar acciones y actividades que generen vínculos firmes y fuertes entre las personas y los grupos.
14. Fomentar el desarrollo de actividades o proyectos que permitan que individuos y familias se unan bajo una necesidad o meta a lograr.
15. Promover liderazgos y estructuras locales para fortalecer la cohesión social.
16. Fortalecer la cultura del diálogo en la sociedad.

Objetivo

Incrementar la identidad cívica y cultural.

Líneas de acción:

Desde la escuela

1. Articular, desde el espacio educativo, estrategias concretas que favorezcan la participación activa y responsable de los estudiantes en la reflexión, análisis y estudio del patrimonio cultural,

histórico, monumental, artístico, intangible, documental y turístico del municipio.

2. Promover la participación e involucramiento de los estudiantes de nivel medio superior en el abordaje de asuntos y problemas propios de la localidad y el municipio, a partir de distintas técnicas (diálogo, foros, debates, paneles, etc.), articulando proyectos específicos de solución.
3. Aplicar un modelo de *educación para la ciudadanía* en conjunción con el proyecto educativo de la escuela o los proyectos específicos de las materias de: *La entidad donde vivo*, *Formación cívica y ética* e *Historia*, en los niveles de primaria y secundaria, a partir de los cuales se fortalezca el interés y responsabilidad de los alumnos por su entorno local, estatal y nacional.
4. Potenciar y fortalecer en los estudiantes, de los distintos niveles educativos, el desarrollo de la democracia como cultura de vida.

Desde el municipio

5. Definir las líneas maestras de una política cultural que abarque una visión amplia de la cultura.

6. Promover el entendimiento, aprecio y la transmisión de las tradiciones de las comunidades y barrios.
7. Impulsar actividades donde se potencie el sentimiento de pertenencia a la colectividad, unida por la historia, las tradiciones y un proyecto de desarrollo compartido en un marco de igualdad y respeto a las diferencias.
8. Generar actividades y espacios atractivos para la difusión del patrimonio del municipio.
9. Garantizar legalmente la protección del patrimonio monumental y arquitectónico del municipio, en apego a los criterios establecidos por el INAH.
10. Proponer, consensar y articular un programa de *educación para la ciudadanía* que considere diversas estrategias y herramientas metodológicas para que las escuelas del municipio puedan incidir en el fortalecimiento del interés de los alumnos por su entorno local, estatal y nacional.
11. Destinar recursos para la realización de eventos plurales y atractivos donde se incentive la participación de familias, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos sociales y organizaciones de la sociedad civil, donde se socializen y se construyan actividades y propuestas relacionadas con la preservación del patrimonio del municipio.
12. Vincular las estrategias de desarrollo local a las características e identidad de las comunidades y barrios del municipio.
13. Garantizar el respeto y valoración de la cultura que promueve la convivencia social armónica de los sectores desfavorecidos, como punto clave de la identidad colectiva y autoestima.
14. Garantizar la infraestructura para la formación, producción y consumo cultural.
15. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la cultura y la defensa del patrimonio.
16. Involucrar la participación de agentes de los ámbitos artístico y cultural en la formulación de políticas públicas.
17. Fortalecer la capacidad de gestión para la procuración de fondos ante la federación, el estado, el sector privado y los organismos internacionales, destinados a la creación, preservación, difusión y enriquecimiento de las

manifestaciones y expresiones artísticas y culturales.

18. Proyectar la cultura y las artes fuera del municipio, estimulando el intercambio artístico y cultural.
19. Constituir a los Centros de Desarrollo Comunitario como ejes detonantes de la cultura y las artes, para impulsar el desarrollo cívico y cultural en las localidades del municipio.
20. Ofrecer programas culturales y artísticos itinerantes que faciliten el acceso de las localidades a la cultura.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivo estratégico:

Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso, equidad y pertinencia de la educación.
2. Favorecer la formación en competencias para incrementar la inclusión y participación activa de las personas.
3. Dinamizar la cultura y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social, respeto al

4.

medio ambiente y a los derechos humanos.

Fomentar la cultura física y el deporte como fuentes de salud, recreación e integración social.

Objetivo 1

Garantizar el acceso, equidad y pertinencia de la educación.

Líneas de acción:

Vinculación institucional

1. Generar una agenda local de educación con la participación de la autoridad educativa municipal, integrantes del COMPASE, CONAFE, INAEBA y la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación Estatal, donde se generen compromisos concretos y viables para atender los temas de inasistencia, rezago, deserción, reprobación, eficiencia terminal e infraestructura educativa.
2. Dinamizar, crear sinergias y cohesión en la implementación de estrategias educativas con la participación de las dependencias de la administración municipal, instituciones educativas, consejos escolares de participación social, asociación de padres de familia, sindicatos y organizaciones de la

sociedad civil relacionadas con la educación.

3. Delinear, justificar y ofrecer desde la instancia educativa municipal, programas y proyectos viables avalados por la Secretaría de Educación Estatal, que los centros escolares puedan integrar en sus proyectos educativos, curriculares y programaciones generales.
4. Implementar programas que garanticen la universalidad de la educación básica, a partir de modelos y recursos internacionales.
5. Fomentar y coordinar esfuerzos con las autoridades estatales y federales para la incorporación en las instituciones educativas públicas de herramientas y tecnologías de la información y la comunicación.

Gestión escolar

6. Asesorar y acompañar a las instituciones educativas en los trámites ante el gobierno del estado, relacionados con el mantenimiento y adecuación de los espacios escolares para favorecer el proceso de enseñanza.
7. Analizar, apoyar y buscar financiamiento para las solicitudes

viables de terrenos para la construcción, reubicación o ampliación de escuelas públicas.

8. Coordinarse con las autoridades educativas estatales para generar mecanismos de detección temprana y atención oportuna de los alumnos en riesgo de reprobar o desertar.
9. Articular esquemas de apoyo para tutorías de alumnos en situación de riesgo de reprobación escolar.
10. Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de desayunos escolares.
11. Impulsar la participación de las instituciones educativas en el programa Escuela Segura.
12. Gestionar y apoyar a las instituciones públicas educativas con materiales y apoyos didácticos, con el fin de elevar la calidad del proceso de enseñanza.
13. Apoyar a niños de familias de bajos ingresos, que corren el riesgo de abandonar su educación básica por falta de recursos, otorgándoles becas económicas directas a los centros escolares.
14. Impulsar el programa *Beca transporte*, directo a las líneas de

transporte, para el traslado de alumnos en situación de vulnerabilidad económica, obteniendo costos preferenciales por convenio.

15. Impulsar, en coordinación con el sector empresarial local, el programa de *Vales de útiles escolares*, orientado a beneficiar a los alumnos de educación básica en situación de vulnerabilidad económica extrema.

16. Estimular la participación de las empresas, organizaciones ciudadanas e integrantes de la comunidad para fortalecer los centros escolares.

Objetivo 7

Favorecer la formación en competencias para incrementar la inclusión y la participación activa de las personas.

Líneas de acción:

Participación

1. Fortalecer el enfoque de capital social y no de ciudadanía subsidiada, generando la participación de los beneficiarios de los programas de becas, o sus familias, en actividades de corresponsabilidad social.

2. Impulsar el trabajo conjunto con sentido educativo en el desarrollo de políticas y actuaciones que mejoren la calidad de vida de las personas, fortalezcan su compromiso y espíritu de ciudadanía y transmitan los valores de una democracia participativa y solidaria.

3. Fomentar la participación activa de los padres de familia en el desarrollo del proyecto escolar de cada centro educativo.

4. Contribuir a incrementar la sensibilidad ciudadana hacia la educación y la revalorización de la profesión docente.

Formación

5. Impulsar la creación de la *Escuela para padres*, donde se aborden los temas de: comunicación en la familia, relación padres e hijos, educación en valores, disciplina positiva, acompañamiento escolar, inteligencia emocional, autoestima, sexualidad, prevención de adicciones y coordinación entre el hogar y la escuela.

6. Impulsar el desarrollo de talleres de técnicas y hábitos de estudios, dirigidos a padres y alumnos de los distintos niveles educativos.

7. Fomentar programas de educación ecológica en los centros escolares, a través de visitas guiadas a áreas naturales.
8. Capacitar para el trabajo a jóvenes y adultos a través del adiestramiento que les permita autoemplearse o mejorar su calidad de vida, principalmente en las localidades.
9. Impulsar estrategias de intervención municipal para brindar alternativas formadoras en la ocupación del tiempo libre de las familias.
10. Coordinar con la instancia municipal de la juventud, el desarrollo de cursos de orientación vocacional, liderazgo y proyecto de vida.
11. Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del fortalecimiento de la educación cívica en los niños y jóvenes.
12. Impulsar esquemas de reconocimiento a estudiantes, maestros y centros educativos en el municipio, que demuestren compromiso con el quehacer académico y social.

Dinamizar la cultura y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social, respeto al medio ambiente y a los derechos humanos.

Líneas de acción:

Desarrollo comunitario

1. Crear, impulsar y consolidar programas que respondan a las necesidades artísticas y culturales de los vallenses, ampliando el acceso de las comunidades.
2. Impulsar la participación ciudadana a escala local (colonias y comunidades) en la promoción y apropiación de los derechos culturales como herramienta para el desarrollo personal y colectivo.
3. Consolidar los programas que realiza la Casa de la Cultura para fortalecer el desarrollo de actividades artísticas y culturales en todo el municipio.
4. Promover el desarrollo permanente de actividades artísticas y culturales en los espacios públicos de los barrios y localidades del municipio, para favorecer la integración social.
5. Fomentar el cuidado del medio ambiente por medio del arte y la cultura.

6. Socializar a la cultura y las artes como medios para impulsar la equidad de género y la resolución no violenta de los conflictos.
7. Promover y desarrollar una sociedad que concilia la equidad con el multiculturalismo y la diferenciación de identidades.
8. Reconocer los derechos a la cultura y las artes como expresión de los derechos humanos.

Vinculación

9. Generar mecanismos de participación para la conformación de Consejos Culturales en colonias, para el impulso de las tradicionales locales y la ejecución coordinada de estrategias de desarrollo cultural comunitario.
10. Ampliar los vínculos y la colaboración con instituciones educativas, ciudadanas y de la iniciativa privada, para el desarrollo de acciones con enfoque artístico y cultural.
11. Impulsar espacios de debate entre la comunidad artística y las autoridades municipales para la gestión de políticas que favorezcan y estimulen la producción, creación, consumo y difusión cultural.

12. Elaborar proyectos a través de los diversos programas de instancias nacionales e internacionales.
13. Crear de un directorio de artistas locales.

Infraestructura

14. Fortalecer y equipar las bibliotecas existentes y ampliar la red de bibliotecas públicas, hacia los sistemas de localidades, con disponibilidad de acervo bibliográfico actualizado y dotado de equipo de cómputo e internet, para constituir las como espacios de asistencia e interacción social.
15. Impulsar la creación de un Centro de Convenciones y Espectáculos.
16. Gestionar recursos para concretar proyectos que amplíen y mejoren la infraestructura cultural.
17. Promover la evaluación patrimonial de los inmuebles y las medidas que garanticen su conservación.

Cultura para todos

18. Fortalecer las actividades artísticas y culturales en el Jardín, La Alameda, calles y espacios públicos, a partir de un programa permanente de danza, conciertos,

- cine al aire libre, exposiciones y teatro de calle.
19. Impulsar un programa de fomento a la lectura, adecuando las estrategias en función del público objetivo, para incrementar la motivación, el interés y el gusto por la lectura y la literatura en niños, jóvenes y adultos, a través de actividades interactivas y dinámicas colectivas como talleres de cuenta cuentos, títeres, clubes de lectura y biblioteca móvil.
 20. Fomentar el desarrollo de estrategias coordinadas con la instancia municipal de la juventud, para motivar la participación de los jóvenes en talleres y concursos en diversas áreas de la cultura y el arte, como baile, poesía, oratoria, narrativa, pintura, artes plásticas, etc.).
 21. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información para su aplicación en el arte y la cultura, especialmente en el sector juvenil, para un mayor aprovechamiento y disfrute del tiempo libre.
 22. Impulsar talleres artísticos y culturales dirigidos a adultos mayores en espacios públicos recreativos.
 23. Desarrollar, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad física, social o médica (personas con discapacidad, albergues infantiles, asilos de adultos mayores, enfermos, etc.).
 24. Reforzar y visibilizar la identidad cultural de las fiestas tradicionales locales para sustentar la memoria colectiva, a partir del impulso y fortalecimiento del *Festival de Aniversario del Municipio*, del *Festival del Señor Santiago* y del *Festival de la Merced y la Alberca*.
 25. Generar mecanismos e incentivos para la identificación de talentos locales (para su canalización en la formación en centros artísticos privados y públicos), participación de aficionados y producción artística.
 26. Impulsar una política editorial en Ayuntamiento, a partir de la cual se impulse la edición o coedición de proyectos que fomenten la identidad y la divulgación de obras, en concordancia con la política cultural.
 27. Gestionar espacios o fuentes de financiamiento para la divulgación de obras o ejecución de proyectos

artísticos y culturales, individuales o colectivos, de artistas y creadores.

Objetivo 4

Fomentar la cultura física y el deporte como fuentes de salud, recreación e integración social.

Líneas de acción:

Deporte escolar

1. Organizar y fomentar la participación de las instituciones educativas en los distintos niveles, en torneos interescolares en diversas disciplinas deportivas.
2. Promover la realización de torneos escolares deportivos con la participación de alumnos y padres de familia, para favorecer la integración.
3. Gestionar ante las instancias competentes el fortalecimiento de la infraestructura deportiva de las instituciones públicas educativas.

Deporte para todos

4. Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los vallenses realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

5. Fortalecer el Sistema Municipal del Deporte y la Cultura Física para que se establezcan las políticas y estrategias que favorezcan el desarrollo del deporte y la cultura en el municipio.
6. Generar mecanismos de participación para la conformación de Consejos Deportivos de colonias para el impulso de actividades físicas y deportivas comunitarias.
7. Identificar, seleccionar, capacitar y brindar apoyos técnicos permanentes a replicadores y facilitadores de la activación física y promoción deportiva en las comunidades.
8. Organizar y promover la participación en torneos interlocalidades o comunitarios en diversas disciplinas y categorías deportivas.
9. Promover la relevancia del deporte para mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de las personas.
10. Impulsar la creación y fortalecimiento de ligas municipales en diversas categorías y disciplinas.

11. Fortalecer el desarrollo de las “Ferias de Activación Física” en las comunidades.
 12. Organizar eventos deportivos en diversas disciplinas y categorías, en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
 13. Constituir espacios públicos como catalizadores de la cultura física y deportiva en las familias.
 14. Consolidar circuitos viales para desarrollar actividades deportivas familiares en forma semanal.
 15. Desarrollar eventos deportivos especiales: torneos de ajedrez, juegos de mesa, concursos de baile interescolar, carrera de la mujer, carrera del niño, carrera de los jóvenes, circuito de aeróbicos, caminata del adulto mayor, entre otros.
 16. Desarrollar un programa de activación física para los adultos mayores con énfasis especial en caminatas, cachibol y gimnasia de mantenimiento.
 17. Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.
 18. Impulsar la práctica de deportes en la naturaleza (montañismo, rapel, excursionismo, tirolesa y ciclismo de montaña) aprovechando el patrimonio de los volcanes, en apego al programa de desarrollo turístico del municipio.
- Deporte competitivo***
19. Supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable para la regularización de las ligas y asociaciones deportivas municipales, gestionando apoyos para la protocolización y registro en los sistemas municipal y estatal del deporte.
 20. Fortalecer la formación, capacitación y certificación de profesionistas y técnicos en las diversas áreas del deporte.
 21. Evaluar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.
 22. Instaurar el Premio Municipal al Deporte.
 23. Apoyar a los atletas de alto rendimiento del municipio.
 24. Impulsar mediante convenios con clubes de deporte profesional a

atletas que por sus aptitudes y capacidad, puedan incursionar al deporte profesional.

25. Fortalecer el sistema de incentivos a deportistas y entrenadores de alto rendimiento (material deportivo o didáctico; apoyos y becas económicas; capacitación, actualización y especialización), para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales.

Deporte adaptado

26. Impulsar la participación de las personas con discapacidad en la práctica de atletismo, basquetbol, voleibol, futbol, golbol, boccia, powerlifting, tenis, tenis de mesa, ciclismo, judo, natación y tiro con arco.
27. Organizar eventos deportivos competitivos, recreativos y de exhibición para personas con discapacidad.
28. Eliminar las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas que dificultan alcanzar el grado de participación deseado.

Infraestructura

29. Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios deportivos y recreativos del municipio,

especialmente en los sistemas de localidades.

30. Crear espacios deportivos en los nuevos desarrollos habitacionales.
31. Impulsar la creación de más espacios deportivos y recreativos en colonias o localidades identificadas con mayor percepción de inseguridad.
32. Promover la adaptación de vialidades existentes a espacios para ciclovías, y reglamentar la consideración de ciclovías en las nuevas vialidades a desarrollarse.

Comunicación

33. Promover las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para beneficio de la salud física y emocional de las personas.

Vinculación institucional

34. Mantener una estrecha coordinación con la Comisión Estatal del Deporte, la CONADE, las instituciones educativas, el sector salud, ligas y asociaciones deportivas, para el diseño de estrategias conjuntas en materia de activación física, promoción deportiva y recreación.

35. Acceder con oportunidad a los esquemas de apoyo estatales y federales en materia de deporte y cultura física.

Fortalecimiento institucional

36. Ampliar la capacidad operativa y técnica de la Comisión Municipal del Deporte.

SALUD

Objetivo estratégico:

Satisfacer las necesidades de salud de la población con la mayor equidad y solidaridad.

Objetivos específicos

- 1 Promover el desarrollo de entornos favorables para la salud.
- 2 Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud. Incrementar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención en salud.
- 3 Fortalecer la vinculación en materia de prevención y control de enfermedades.

Objetivo

Promover el desarrollo de entornos favorables para la salud.

Líneas de acción:

En la escuela

1. Promover en los alumnos de primaria el reforzamiento de tres hábitos saludables: alimentación correcta, consumo de agua simple potable y la práctica de actividades físicas.
2. Concientizar a los directivos y docentes de las instituciones educativas sobre medidas básicas de seguridad y saneamiento, que protejan a la comunidad escolar de posibles accidentes y epidemias emergentes.
3. Consolidar las prácticas preventivas específicas por edad y sexo incluidas en el *Paquete Garantizado de Servicios de Prevención y Promoción* y en la *Cartilla Nacional de Salud*.
4. Orientar al personal directivo y docente de las instituciones educativas sobre la importancia de la detección gruesa y valoración de agudeza visual de los alumnos, para las medidas preventivas y correctivas necesarias.
5. Orientar a los alumnos de secundaria y bachillerato en temas de salud sexual y reproductiva, con énfasis especial en riesgos de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual.

6. Concientizar a los estudiantes de secundaria y preparatoria sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.
7. Impulsar el conocimiento sobre bebidas saludables, alimentación correcta y prácticas de actividad física que generen hábitos positivos en los jóvenes, para frenar y reducir la obesidad y las enfermedades degenerativas.
8. Fortalecer el vínculo de la escuela y la familia, creando un clima de respeto y confianza, libre de cualquier forma de discriminación y fomentando las actividades extracurriculares (deportivas y artísticas) para contribuir a la prevención de adicciones y violencia.
9. Incrementar la efectividad de las intervenciones de promoción sanitaria, para crear una nueva cultura de salud, habilitando a la comunidad escolar y sumando las contribuciones de los agentes escolares y promotores voluntarios.

En el trabajo

10. Concientizar sobre la importancia de la observancia de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, para prevenir accidentes e incidencia de lesiones.

11. Realizar campañas de sensibilización en los centros de trabajo para generar estilos de vida saludables y comportamientos favorables (actividad física en el trabajo, alimentación sana en el trabajo y espacios 100% libres de humo de tabaco) para la salud de los trabajadores.
12. Impulsar brigadas de apoyo para el manejo y prevención del estrés laboral.

En el municipio

13. Actuar sobre los determinantes sociales de la salud.
14. Motivar la incorporación de más familias al esquema del Seguro Popular.
15. Sensibilizar a la población en general sobre los factores que inciden en la muerte materna y la muerte infantil.
16. Apoyar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes como: hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus y tétanos.
17. Identificar los riesgos diferenciales que afectan la salud de poblaciones vulnerables, como los niños,

- adultos mayores, discapacitados, poblaciones marginadas y migrantes, para definir e implantar estrategias adecuadas.
18. Incentivar la generación de proyectos locales de promoción de la salud con la participación de autoridades, sociedad organizada y población en general.
 19. Suministrar lentes, apoyos funcionales para personas con discapacidad y adultos mayores, así como medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos mediante la colaboración y la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
 20. Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos en el consumo de tabaco (activo y pasivo) y sobre la importancia de un consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas.
 21. Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las comunidades rurales más marginadas.
 22. Impulsar campañas de salud con enfoque de género para la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
 23. Garantizar que los individuos y las familias desarrollen competencias encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, de acuerdo con su grupo de edad y sexo.
 24. Superar las brechas en el acceso diferencial al agua potable, servicios de drenaje, disposición y desecho de residuos sólidos, piso de tierra, paredes y techos inadecuados.
 25. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas, preferentemente con una unidad médica móvil.
 26. Difundir los síntomas y efectos de la depresión, con un enfoque preventivo y de identificación de incidencias para su atención.
 27. Instrumentar acciones preventivas para combatir problemas de alimentación (obesidad, anorexia y bulimia), incentivando la cultura de alimentación sana y actividad física.
 28. Otorgar atención, con un enfoque gerontológico, a los adultos mayores para impulsar la cultura de prevención y autocuidado de la salud.

29. Otorgar atención a jóvenes que padezcan o requieran información relacionada con enfermedades de transmisión sexual.
30. Adaptar la infraestructura física considerando a las personas con discapacidad física y adultos mayores.
31. Regular y establecer bases de obligado cumplimiento para procurar la conservación del medio ambiente, la circulación segura de peatones y vehículos, y evitar la contaminación visual y auditiva, y la incidencia de accidentes.
32. Articular estrategias conjuntas entre el Ayuntamiento, el Sistema DIF Municipal y el Sector Salud, para la atención específica de los problemas de las personas con discapacidad, con énfasis especial en la rehabilitación, la asistencia psicológica y el desarrollo de una cultura de inclusión social y laboral.

Objetivo 7

Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud.

Líneas de acción:

Empoderamiento social

1. Incentivar la participación organizada, comprometida e informada de la comunidad en acciones de promoción de la salud para modificar los determinantes de la salud y mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Motivar la acción colectiva de las comunidades en el establecimiento de prioridades y estrategias para alcanzar mejores niveles de salud.
3. Promover la capacitación de líderes comunitarios para que se desempeñen dentro de su comunidad como agentes multiplicadores de los conocimientos de salud.
4. Promover la capacitación de voluntarios comunitarios como técnicos en salud, para la atención integral en las áreas física, mental y social, y no sólo en las molestias o enfermedades de la población.
5. Desarrollar una cultura y organización comunitaria de anticipación y participación frente a emergencias en salud, a partir de la constitución de Comités Locales de Salud.

Objetivo 3

Incrementar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención en salud.

Líneas de acción:

Comunicación

1. Garantizar el acceso a la información en materia de salud.
2. Desarrollar campañas masivas de información sobre prevención de enfermedades y riesgos en materia de salud (cáncer cervicouterino, cáncer de mama, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, depresión, diabetes, hipertensión arterial, influenza estacional, obesidad, entre otros).
3. Fomentar la cultura de donación de órganos.
4. Impulsar la estrategia denominada *Mercadotecnia Social en Salud* para incidir en el cambio positivo de comportamientos, hábitos y actitudes de la población para favorecer su salud.
5. Informar a la población sobre los beneficios de tener hábitos y estilos de vida saludables, con el fin de prevenir enfermedades.

6. Promover la creación de redes de apoyo social para el desarrollo de entornos favorables a la salud.
7. Hacer uso de los medios sociales (facebook, twitter, blogs) como herramientas esenciales para transmitir mensajes de salud y mantener canales de comunicación abiertos con la población.
8. Promover la participación de los medios masivos de comunicación en la difusión de las estrategias relacionadas con la salud.

Objetivo 4

Fortalecer la vinculación en materia de prevención y control de enfermedades.

Líneas de acción:

Vinculación institucional

1. Generar la coordinación interinstitucional de las dependencias y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento que tienen injerencia en los temas de salud, para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y atención de la salud.
2. Definir acuerdos de vinculación a nivel federal, estatal y municipal

para la ejecución de programas preventivos prioritarios en materia de salud.

3. Establecer una agenda de compromisos, responsabilidades, tiempos, recursos e indicadores de resultados de las estrategias en materia de promoción de la salud y prevención de riesgos sanitarios.
4. Fortalecer el trabajo del Consejo de Riesgos Psicosociales para que elabore, ejecute y evalúe el plan de trabajo, enriquecido con la participación corresponsable de los Comités Locales de Salud, orientado a desarrollar entornos favorables a la salud.
5. Establecer canales formales de comunicación y retroalimentación entre las comunidades, la autoridad municipal y el sector salud para la medición de resultados y previsión de riesgos epidemiológicos, ambientales y sociales, que pongan en riesgo la salud.
6. Crear alianzas con los sectores público, social, académico y privado, para impulsar entornos favorables a la salud, principalmente en escuelas, centros de trabajo y comunidades.
7. Promover la participación de los usuarios de los servicios de salud,

la sociedad civil y las instituciones gubernamentales y privadas, en la construcción de la base social del sistema de salud.

POBREZA

Objetivo estratégico:

Mejorar las condiciones de bienestar, incrementando la igualdad y equidad social.

Objetivos específicos

- 1 Integrar efectivamente a los grupos en pobreza a los beneficios de los programas sociales.
- 2 Desarrollar acciones para incrementar las posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos de la población en pobreza.
- 3 Garantizar el acceso y participación en el desarrollo a la población en condición de pobreza.

Objetivo 1

Integrar efectivamente a los grupos en pobreza a los beneficios de los programas sociales.

Líneas de acción:

Identificación y focalización de la pobreza

1. Identificar a la población en pobreza extrema y pobreza moderada, a partir de la integración de un padrón confiable, para impulsar su incorporación a los programas sociales de los tres ámbitos de gobierno.
2. Construir una agenda municipal para la superación de la pobreza.

Salud

3. Incentivar la incorporación de las familias que no gozan de ningún esquema de protección social, a los beneficios del Seguro Popular.
4. Desarrollar modelos de gestión de salud con enfoque territorial y familiar de atención, considerando el perfil epidemiológico de la comunidad y acciones que aseguren resultados más efectivos y permanentes en la salud de la población.
5. Impulsar una cultura de salud integral, bajo el enfoque del cambio a hábitos positivos de alimentación sana, actividad física, higiene personal y familiar, manejo del estrés y prevención de enfermedades y riesgos en la salud.

6. Diseñar estrategias de intervención en las zonas identificadas con mayor pobreza alimentaria, haciendo énfasis en la atención de la población más vulnerable (recién nacidos, mujeres embarazadas y adultos mayores).

Educación

7. Generar una agenda local de educación con la participación de la autoridad educativa municipal, integrantes del COMPASE, CONAFE, INAEBA y la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación Estatal, donde se generen compromisos concretos y viables para atender los temas de inasistencia, deserción, reprobación, eficiencia terminal y rezago educativo.
8. Enfatizar la intervención interinstitucional para abatir el rezago educativo en las zonas identificadas con mayor pobreza.

Vivienda

9. Apoyar la difusión de la oferta gubernamental en materia de vivienda y la articulación con ONG's que brindan financiamiento para mejorar la calidad de las viviendas de la población en pobreza.

10. Impulsar programas de intervención para la protección o reubicación de las viviendas localizadas en zonas de riesgo por inundaciones o deslizamientos de tierra.
11. Fortalecer los esquemas de apoyo para la regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares.
12. Superar las brechas en el acceso diferencial de las viviendas al agua potable, servicios de drenaje, disposición y desecho de residuos sólidos, piso de tierra, paredes y techos inadecuados.

Vinculación institucional

13. Conformar un gabinete social integrado por las dependencias municipales que tienen injerencia en la articulación de políticas de superación de la pobreza, para acciones coordinadas de trabajo.
14. Asegurar la coordinación con los gobiernos federal y estatal para la operación intersectorial de los programas dirigidos a la pobreza extrema.
15. Favorecer las alianzas público/privadas involucrando a organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y

empresas, en la gestión social para la superación de la pobreza.

Capacidad institucional

16. Capacitar permanentemente a los servidores públicos para acceder con oportunidad y eficiencia a los programas estatales y federales relacionados con la superación de la pobreza y sus determinantes.
17. Reforzar los recursos técnicos, operativos y humanos de las áreas que tienen participación en las políticas y estrategias para la superación de la pobreza, para un desempeño pertinente y eficiente.

Objetivo 7

Desarrollar acciones para incrementar las posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos de la población en pobreza.

Líneas de acción:

Empleo e ingresos

1. Vincular a la población en pobreza con los programas que canalizan a oportunidades de empleo, desarrollan esquemas de capacitación laboral e impulsan el desarrollo de proyectos productivos.

2. Implementar procesos de capacitación para el trabajo, especialmente en oficios, para la generación de empleo por cuenta propia, especialmente en las comunidades que no poseen una estructura empresarial que brinde fuentes de trabajo.
3. Impulsar esquemas de certificación de competencias laborales, como herramienta para el incremento de las posibilidades de empleabilidad y de mejores ingresos de los trabajadores.
4. Apoyar la difusión de la oferta gubernamental en materia de acceso a oportunidades de empleo y apoyos para la formación de microempresas.
5. Brindar asistencia técnica a la población que desee impulsar un proyecto productivo o iniciativas de autoempleo y emprendimiento, que les permita salir de su estado de pobreza.
6. Facilitar los trámites para el desarrollo de actividades microempresariales, a través de ventanillas únicas para todos los procesos de iniciación de actividades y permisos asociados.
7. Brindar la asesoría técnica y contable necesaria para la

incorporación de las iniciativas de empleo al sector formal de la economía.

8. Articular con las instituciones educativas la oferta de estudios y programas congruentes con las necesidades del sector empresarial, con el objetivo de incrementar la empleabilidad de los jóvenes.
9. Constituirse como un gobierno promotor de la inversión privada, que genere empleos dignos y bien remunerados.

Objetivo 3

Garantizar el acceso y participación en el desarrollo a la población en condición de pobreza.

Líneas de acción:

Participación y capital social

1. Impulsar el apoyo a la población en pobreza bajo el enfoque de capital social, en lugar de una ciudadanía subsidiada.
2. Adoptar la perspectiva del capital social en las acciones para la superación de la pobreza, que consideren las relaciones sociales existentes en las comunidades en las que se va a intervenir, para

impulsar la participación y el empoderamiento de los integrantes de los hogares en condición de pobreza.

3. Crear instancias consultivas en las comunidades para propiciar la corresponsabilidad en la ejecución de las iniciativas para la superación de la pobreza.

4. Integrar el Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social, como un órgano permanente de conformación plural, que considere la participación de ciudadanos que cuenten con experiencia en labor social de los sectores empresarial, educativo, cultural, social, deportivo y científico.

Colaboración para el desarrollo

Portafolio de programas: Desarrollo humano y social

A continuación se presentan los programas estatales (E), federales (F), internacionales (I) y de asociaciones civiles (AC), susceptibles de ser operados, articulados o vinculados a través del gobierno municipal y que tienen incidencia en las estrategias de la dimensión de desarrollo humano y social:

FAMILIA

- Programa Impulso al Desarrollo Humano. (E)
- Programa de Participación Social. (E)
- Programa Niños y Adolescentes en Situación Extraordinaria. (E)
- Programa de Asistencia Jurídica. (E)
- Programa de Riesgos Psicosociales. (E)
- Programa de Adultos Mayores. (E)
- Programa de Fortalecimiento Familiar. (E)
- Programa de Rescate de Espacios Públicos. (F)

COHESIÓN SOCIAL

- Programa Impulso a los Centros Comunitarios. (E)
- Programa Impulso-ZUMAR. (E)
- Proyecto de Vida y Competitividad Juvenil. (E)
- Espacios Poder Joven. (E)
- Fondo Proequidad. (F)
- Programa de Coinversión Social. (F)
- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. (F)
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. (F)
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). (F)
- Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI). (F)
- Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI). (F)

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Programa Adopta una Escuela. (E)
- Programa BK-Discapacidad. (E)
- Programa de Alfabetización. (E)
- Programa de Escuela Segura. (F)
- Programa Todos a la Escuela. (I)
- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. (F)

SALUD

- Programa de Rehabilitación. (E)
- Programa de Integración Social. (E)
- Programa Cirugía. (E)
- Programa Escuela y Salud. (E)
- Programa Arranque Parejo de la Vida (APV). (E)
- Programa de Envejecimiento. (E)
- Programa de Lepra. (E)
- Programa de Cáncer Cérvico Uterino. (E)
- Programa de Planificación Familiar. (E)
- Programa de Hipertensión Arterial. (E)
- Programa de Salud Bucal. (E)
- Programa de Atención a la Salud en la Adolescencia. (E)
- Programa de Seguridad Vial. (E)
- Programa de Desayunos Escolares. (E)
- Programa Ver bien para Aprender Mejor. (F)
- Programa de Salud Alimentaria. (F)
- Seguro Popular. (F)
- Programa Seguro Médico Siglo XXI. (F)
- Programa Comunidades Saludables. (F)
- Programa Caravanas de la Salud. (F)
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad. (F)

POBREZA

- Programa Mi Casa Diferente. (E)
- Programa Impulso a la Vivienda. (E)
- Programa Impulso al Emprendedor. (E)
- Programa Apoyo a Emprendedores. (E)
- Servicio de Certificación de Competencias Ocupacionales. (E)
- Programa de Asistencia Alimentaria (E)
- Programa Red Móvil. (E)
- Programa Vivienda Rural. (F)
- Programa de Vivienda Digna. (F)
- Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu Casa”. (F)

Portafolio de programas: Desarrollo humano y social

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS). (F)
- Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES). (F)
- Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMUSAG). (F)
- Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena. (F)
- Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. (F)
- Programa de Albergues Escolares Indígenas (PAEI). (F)
- Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica. (F)
- Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). (F)
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). (F)
- Programa Cultura Física. (F)
- Programa Deporte. (F)

POBREZA

- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. (F)
- Programa de Apoyo Alimentario (F)
- Programa de Pensión para Adultos Mayores. (F)
- Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROAH). (F)
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. (F)
- Programa Hábitat. (F)
- Programa de Opciones Productivas. (F)
- Programa 3 x 1 para Migrantes. (F)
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. (F)
- Programa de Empleo Temporal. (F)
- Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. (F)
- Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). (F)
- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). (F)
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa. (F)
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa. (F)
- Programa de Apoyo al Empleo (PAE). (F)
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). (F)
- Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI). (F)
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI). (F)
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). (F)
- Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES). (F)
- Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA). (F, I)
- Programas de la Congregación Mariana Trinitaria. (AC)

1.4. EVALUACIÓN: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El desarrollo humano, entendido como el proceso de ampliación de las opciones y libertades de las cuales gozan los individuos, coloca a las personas como fin, pero también como medios del desarrollo. Las personas se convierten entonces en “agentes” de su propio desarrollo, lo que implica una visión integral, multidimensional y sistémica.

La Ley Estatal de Planeación señala como uno de sus principios básicos el impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno; por su parte, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato menciona que los ayuntamientos deben promover la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario; asimismo, establece al Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

La estructura del Sistema Municipal de Planeación es la siguiente:

- I. De coordinación: El organismo municipal de planeación
- II. De participación: El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

La capacidad real de participación se conforma en el proceso de socialización generado desde la familia, y otras instituciones con funciones educativas, que entran en relación con el individuo, desde la infancia hasta la adultez formando una cultura participativa, como derecho y deber de la persona, en su relación con el medio social al cual pertenece.³³

Bajo la perspectiva del desarrollo comunitario, la participación social, más que un medio es un fin. De ahí la importancia de generar ambientes propicios para incentivar la participación de la sociedad no sólo en la planeación, sino en la toma de decisiones de interés para el bien común y para el logro de una mejor calidad de vida de los vallenses.

Por otro lado, no puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente. Sólo con criterios definidos de seguimiento y evaluación es posible decidir si se deben

³³ Rubio Méndez, D. y Vera Vergara, V.: "Comunidad y participación social. Un debate teórico desde la cultura", en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Abril 2012, www.eumed.net/rev/cccss/20/.

implementar acciones correctivas en el curso de la operación de las estrategias, identificar si los resultados planeados son congruentes con los obtenidos, y determinar si las estrategias, iniciativas y líneas de acción están haciendo una contribución positiva para el desarrollo humano.

seguimiento y evaluación democrático es necesario involucrar a diversas instancias. En el ámbito municipal el Cabildo, las instituciones educativas y la sociedad civil son actores que revisten importancia fundamental, los cuales, junto con las dependencias de la administración pública, determinan la integración de las agendas públicas.

En todo sistema de planeación,

FIGURA. ESQUEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
Fuente: (Elaboración propia, con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2035).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035



LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el *Plan Municipal de Desarrollo 2013–2035 de Valle de Santiago*, en su dimensión Desarrollo Humano y Social, se realizará a través de los siguientes procesos:

1. Una reunión quincenal del Gabinete Social para:
 - Definir y coordinar la política social del gobierno municipal.
 - Articular los objetivos y coordinar las acciones sociales, para evitar la dispersión y superposición de funciones.
 - Promover la articulación de la oferta de servicios y programas públicos con la demanda social.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los programas sociales.
2. Una reunión semestral (como mínimo) del Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social para:
 - Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo humano y social.
3. Una reunión bimestral del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPASE) para:
 - Establecer acuerdos y compromisos de acción para abatir los fenómenos de deserción, reprobación y rezago educativo en el municipio.
 - Evaluar y proponer al Gabinete Social acciones relacionadas con la salud, la familia, la cultura y la cohesión social a partir del entorno educativo.
 - Dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones desarrolladas.
4. Una reunión bimestral del Consejo de Riesgos Psicosociales con los representantes de los Comités Locales de Salud para:
 - Identificar los riesgos en materia de salud en las comunidades.
 - Establecer estrategias de prevención e intervención para reducir los fenómenos epidemiológicos y los riesgos en la salud, mejorando las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad.
5. Una reunión bimestral de los representantes de los Consejos de Seguridad, Cultural y Deportivo establecidos en las colonias y localidades, con la instancia municipal de planeación, el

COPLADEM y las dependencias municipales correspondientes para:

- Identificar las necesidades más apremiantes que inciden en el fortalecimiento de las relaciones familiares y la cohesión social en los colonias y localidades del municipio.
- Atender, organizar y programar las acciones viables propuestas en materia de seguridad, cultura y deporte, en los colonias y localidades del municipio.

Productos:

1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la

congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.

4. Tablero de control que identifique los avances y rezagos de la dimensión de desarrollo humano y social, frente a la presupuestación.
5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias de colaboración institucional (Gabinete Social, Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Consejo de Riesgos Psicosociales, Consejos de Seguridad, Consejos Culturales y Consejos Deportivos), para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los indicadores seleccionados en la dimensión de desarrollo humano y social son la plataforma de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones.

Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos de largo plazo, y su cumplimiento en el mediano y corto plazo –Programa de Gobierno y Programas Operativos Anuales, respectivamente.

Es recomendable hacer la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, ya que su aportación en muchos casos no será solo complementaria, sino sustantiva para el cumplimiento de los resultados de desarrollo esperados.

La consecución del desarrollo humano sostenible requiere de políticas y enfoques en los que las personas estén en un lugar central. Requiere de un sólido compromiso ciudadano y de las organizaciones de la sociedad civil para dar forma a las decisiones que afectan a sus vidas y al desarrollo.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

La evaluación de los avances registrados en la dimensión de desarrollo humano y social se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará mediante los resultados en la aplicación de una Encuesta de Percepción Ciudadana, que tiene por

objetivo medir la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.
2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de indicadores de tableros de control y resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social.

Informar a la sociedad en forma clara, periódica y veraz, es la manifestación más clara de un gobierno democrático y transparente.

SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información y datos consistentes. Para ello, se

construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y al Consejo Consultivo Municipal.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión de desarrollo humano y social.

TABLA. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
Fuente: (Elaboración propia, con base en los indicadores propuestos por el Iplaneg y el Plan Estatal de Desarrollo 2035).

DIMENSIÓN	Nº	COMPONENTE	Nº	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1	Familia	1	Violencia intrafamiliar	Tasa de delitos relacionados con violencia intrafamiliar registrados en averiguaciones previas del ministerio público del fuero común por cada 10,000 hogares
			2	Adicciones	Porcentaje de población de 12 años y más con prevalencia en el uso de drogas, alcohol y tabaco
			3	Embarazo adolescente	Porcentaje de madres adolescentes
			4	Derechohabencia a los servicios de salud	Porcentaje de población derechohabiente a algún sistema de servicios de salud
			5	Bienestar subjetivo	Grado de bienestar subjetivo
	2	Cohesión social	6	Percepción de inseguridad	Porcentaje de población de 18 años y más según percepción de la inseguridad del municipio
			7	Nivel de confianza ciudadana	Porcentaje de población de 18 años y más que no confía en el presidente municipal
			8	Violencia de género	Tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes
			9	Polarización social	Grado de polarización social municipal
	3	Educación y cultura	10	Analfabetismo	Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta
			11	Rezago educativo	Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo
			12	Abandono escolar	Porcentaje de deserción escolar en secundaria
					Porcentaje de deserción escolar en nivel medio superior
13	Calidad educativa	Distribución porcentual global de los alumnos de primaria con desempeño insuficiente en la prueba enlace			
		Distribución porcentual global de los alumnos de secundaria con desempeño insuficiente en la prueba enlace			

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	4	Salud	14	Mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil
			15	Mortalidad materna	Razón de mortalidad total por municipio x 1,000 nacidos vivos
			16	Mortalidad por diabetes	Porcentaje de muertes por diabetes mellitus
			17	Mortalidad por hipertensión arterial	Porcentaje de muertes por hipertensión arterial
			18	Mortalidad femenina	Porcentaje de muertes por cáncer de mama
					Porcentaje de muertes por cáncer cervicouterino
	19	Muertes relacionadas con el alcoholismo	Tasa de mortalidad por causa relacionada al consumo de alcohol		
	5	Pobreza	20	Pobreza extrema	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema
			21	Pobreza moderada	Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada
			22	Desarrollo humano	Índice de Desarrollo Humano municipal
23			Rezago social	Índice de Rezago Social municipal	

2.1. MODELO Y VISIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El municipio es la base de la división territorial y de organización política del país; es el espacio privilegiado donde las personas desarrollan su interacción social inmediata. Su importancia es relevante porque es el espacio donde se palpan las necesidades y se articulan las políticas que dan respuesta a los intereses colectivos básicos de la convivencia social.

Al ser el municipio el ámbito de gobierno más cercano a las personas, su desempeño institucional debe ser eficiente y responder con pertinencia a las necesidades más sentidas de su población. Atendiendo a que los gobiernos tienen un margen de acción de proximidad con la sociedad, su marco de actuación institucional debe enfocarse en la promoción del desarrollo humano. En este contexto, el municipio es la esencia de este enfoque, construido de abajo hacia arriba.

Los procesos de descentralización y democratización en México han permitido que los gobiernos estatales y municipales accedan a mayores recursos y responsabilidades, lo que los ha configurado como agentes claves del desarrollo del país. No obstante, las estructuras geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales, educativas y legales que los circundan, aunadas a la falta de capacidades institucionales para aprovechar los recursos

y atribuciones, configuran en muchos casos la existencia de limitaciones y obstáculos para el desarrollo del enfoque de desarrollo humano.

El gobierno, construido por un conjunto de instituciones legalmente establecidas, se organiza con el objetivo principal de realizar los fines del Estado. La función pública (estructurada en las tres esferas del poder: ejecutiva, legislativa y judicial), requiere de orden y disciplina administrativa para planear, organizar, dirigir y controlar la acción de gobierno.

Las deficiencias en el desarrollo institucional de los municipios configuran la prevalencia de importantes brechas y desigualdades que impactan en las condiciones de bienestar de los ciudadanos.

Un municipio con capacidad de gobierno, es un ente que ya no se desarrolla a partir de decisiones externas verticales o impositivas, o de acciones gubernamental aisladas; por el contrario, su actuación debe ser producto de una democracia participativa comprometida con el Estado de Derecho y el desarrollo humano y social.

2.2. DIAGNÓSTICO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Problemática señalada por la sociedad

- *Falta de capacitación profesional.*
- *Corrupción y prepotencia de las autoridades.*
- *Falta de planeación en la tarea gubernamental.*
- *Ausencia de compromiso ciudadano.*
- *Falta de oficinas para delegaciones municipales.*

Problemática identificada

Los datos del INEGI de 2009, indican que Valle de Santiago cubre 50% del marco regulatorio básico municipal.

De acuerdo con datos del INAFED correspondientes a 2010, Valle de Santiago refleja un índice de planeación estratégica y evaluación municipal de 82.29, ubicándose en un grado Básico. No existen estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios, y no hay mecanismos para medir la satisfacción ciudadana.

En 2008, el número promedio de funcionarios municipales por cada mil habitantes fue de 4.7, a nivel estatal.

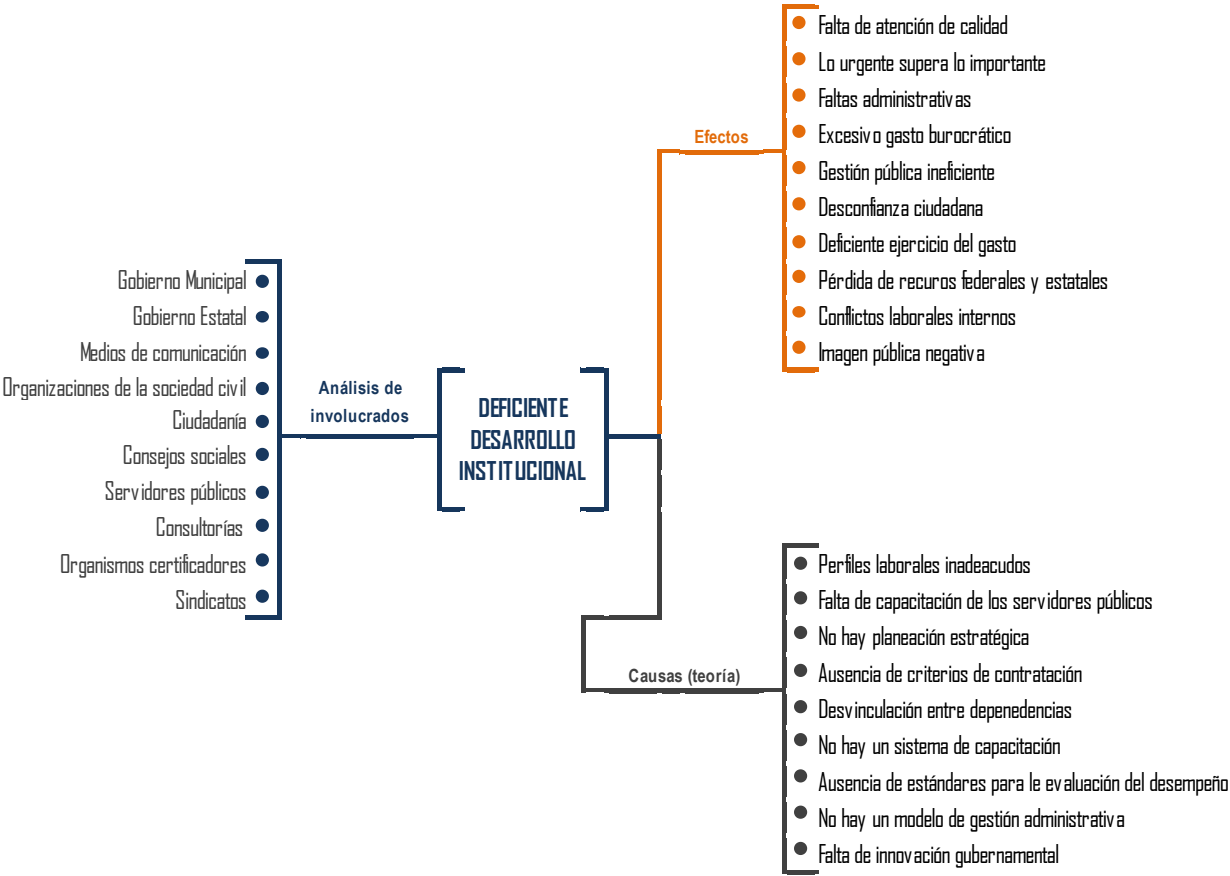
En este indicador, Valle de Santiago registró la cifra de 0.8. En 2010 el número promedio de funcionarios municipales por cada mil habitantes se incrementó a 5.6; el promedio estatal se tasó en 6.0. Valle es el municipio de la región que tiene la cifra más baja en este indicador.

En relación con los elementos para la profesionalización de la administración pública municipal, no existe el servicio profesional de carrera, no se efectúan concursos públicos y abiertos para la contratación, y no existen mecanismos para la evaluación del desempeño.

Los únicos municipios de la región que no cuentan con un área de informática o de tecnologías de información y comunicación son Salvatierra y Valle de Santiago.

En relación con la disponibilidad de equipo de cómputo en las administraciones municipales, datos del INEGO correspondientes a 2010 indican que Valle alcanza la cifra de 18.1, que se encuentra por debajo del promedio estatal ubicado en 29.7 computadoras por cada 100 funcionarios.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Problemática señalada por la sociedad

- *Desconfianza en las instituciones.*
- *Corrupción en diversas áreas de la administración.*
- *Falta de difusión de información.*
- *Información incompleta o inaccesible en la página web.*
- *Ausencia de compromiso ciudadano.*

Problemática identificada

La información de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 indica que de los tres medios de transparencia considerados en el cuestionario de aplicación (sitio web, medios impresos y medios electrónicos), el municipio solamente utiliza el sitio web para publicar la información.

En relación con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el municipio, los datos del INEGI señalan que en 2009, se cubrieron tres de los cinco elementos de evaluación: Normatividad para regular el acceso a la información pública; un servidor público responsable de atender las solicitudes de información, y un sistema de

recepción y atención de solicitudes de información pública. Los mecanismos faltantes son: Un sistema o procedimiento de organización, protección y mantenimiento de archivos y un programa de capacitación a los servidores públicos sobre los derechos y obligaciones en materia de acceso a la información pública.

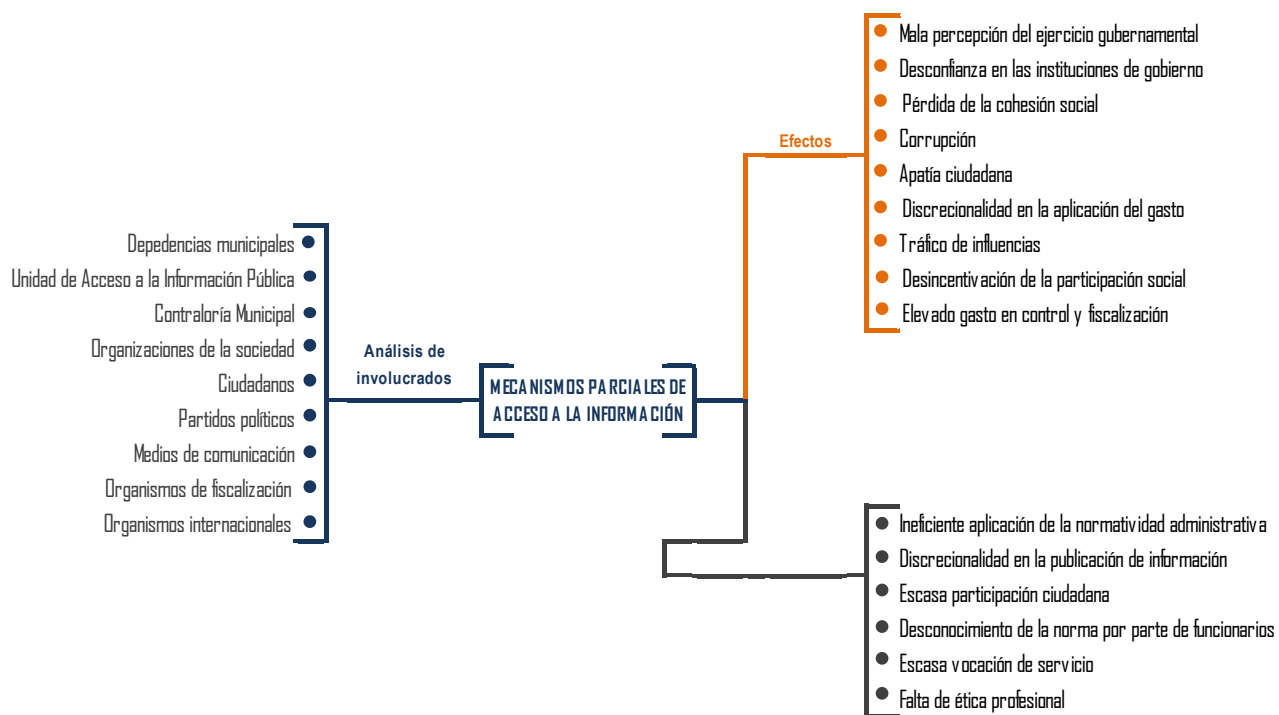
En materia de regulación enfocada en la transparencia y rendición de cuentas, se advierte que hay algunos municipios en Guanajuato que cuentan con ordenamientos orientados hacia la observancia general de los ciudadanos en esta materia, a diferencia del reglamento de Valle de Santiago que regula el funcionamiento del órgano de transparencia local.

No existe un Consejo Ciudadano de Transparencia.

El municipio no cuenta con un Código de Ética que enmarque el desempeño de los servidores públicos municipales.

En relación con la disponibilidad y acceso a los recursos del servicio web de los ayuntamientos, los datos de 2011 revelan que de los 22 recursos a los que la población debe acceder, Valle de Santiago sólo manejó cuatro.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



FINANZAS PÚBLICAS

Problemática señalada por la sociedad

- *Hay poca información disponible.*
- *No hay planeación adecuada.*
- *No se consideran las necesidades reales en la aplicación del gasto.*
- *Hay dispendio de recursos.*

Problemática identificada

Existe una enorme dependencia de los recursos federales y estatales en Valle de Santiago, superando por mucho el promedio nacional.

Los ingresos propios en nuestro municipio, representan aproximadamente una octava parte del total de los ingresos.

En 2011, la proporción del gasto corriente en relación con el total de egresos fue de 41%, y la de gasto social y de inversión se ubicó en 58%.

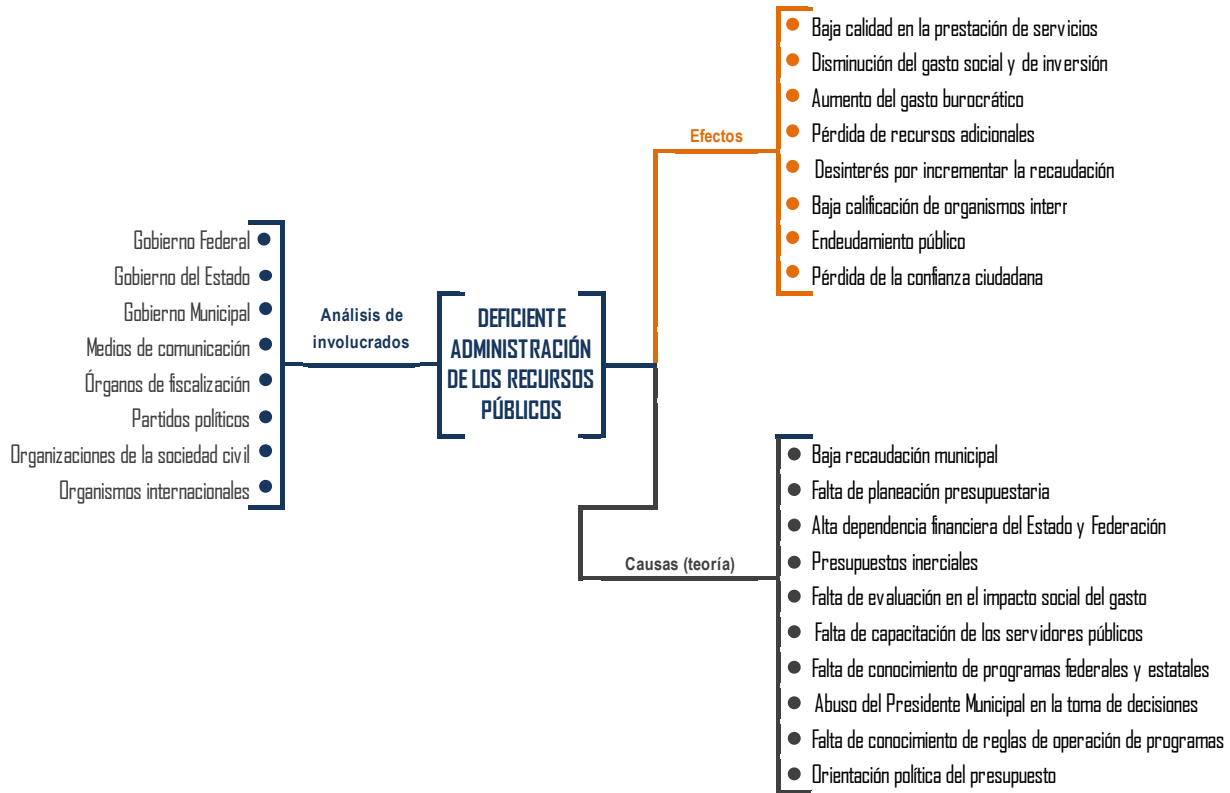
El componente del gasto que ha crecido sustancialmente en Valle de Santiago, el cual se encuentra incorporado dentro de la estructura de gasto corriente, es el de servicios personales.

En los últimos diez años ha habido un incremento progresivo en el gasto corriente (servicios personales; materiales y suministros; y servicios generales), en detrimento del gasto social y de inversión.

En los últimos diez años se ha recurrido al endeudamiento público.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE FINANZAS PÚBLICAS

Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Problemática señalada por la sociedad

- *No hay motivación del ciudadano para que participe.*
- *No hay acciones de promoción al diálogo.*
- *En la última década no hubo participación ciudadana en la planeación municipal.*
- *No se conoce el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.*
- *El papel del Ayuntamiento en la promoción de la participación ciudadana es regular.*
- *No hay corresponsabilidad de los ciudadanos en los asuntos públicos.*
- *Faltan incentivos para que los ciudadanos dediquen parte de su tiempo a la participación con el gobierno.*

Problemática identificada

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, de los diez mecanismos existentes para detectar necesidades en los municipios, en Valle de Santiago se utilizaron tres: Módulos de

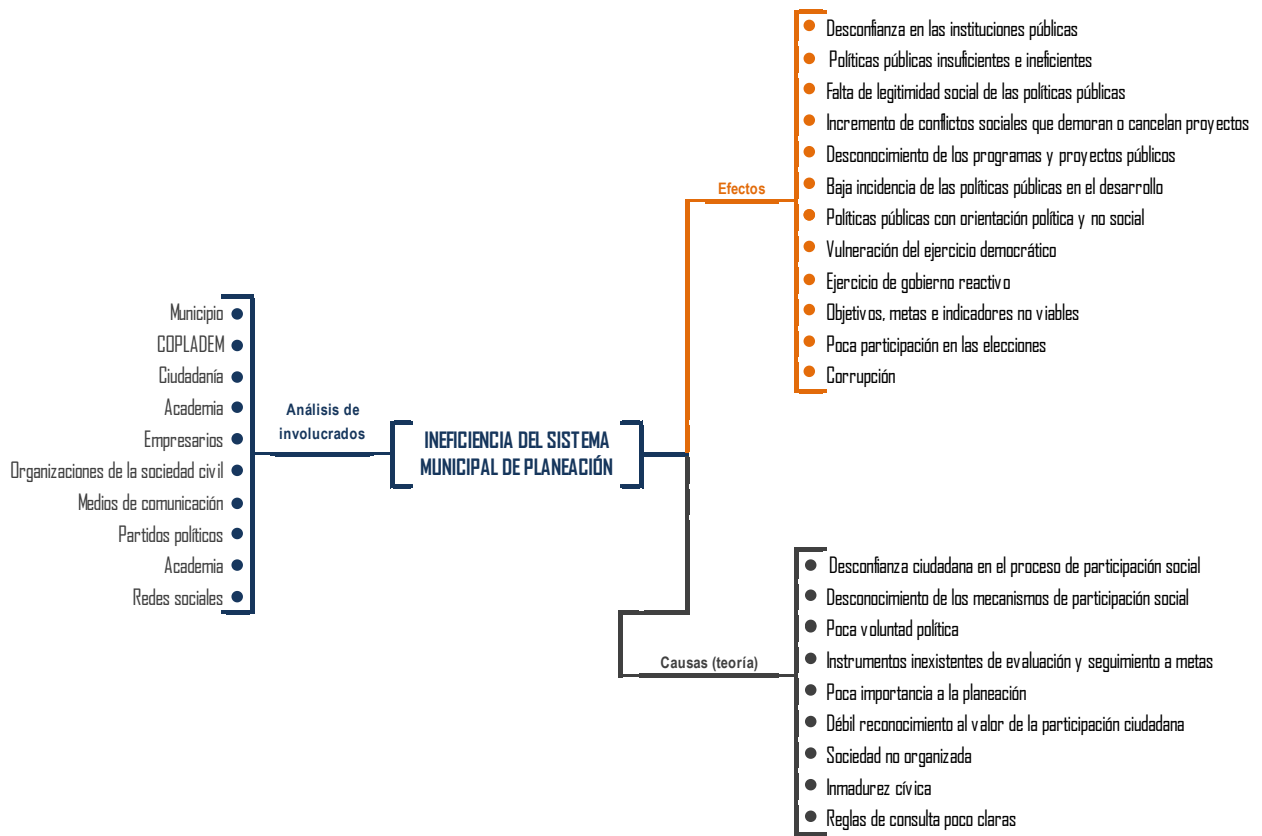
recepción, recolección de demandas en visitas y supervisión.

En relación con las instancias de participación ciudadana, la encuesta referida anteriormente demuestra que de las nueve existentes, nuestro municipio solamente recurrió al COPLADEM.

En la medición que realizan de la participación ciudadana dentro del COPLADEM, el nivel para Valle de Santiago se ubicó en la categoría de *Muy amplia*.

En el indicador relativo a las actividades de gobierno donde se manifiesta la participación ciudadana, nuestro municipio calificó en las tareas de obra pública, desarrollo económico y desarrollo social. Las actividades donde no se configuró la participación ciudadana son: evaluación y control, seguridad pública y servicios públicos.

En las áreas de mejora sugeridas al municipio para la participación ciudadana, están: la creación de mecanismos de participación, la concientización ciudadana y la capacitación a servidores públicos.



Problemática señalada por la sociedad

- *Se tiene la percepción de poca seguridad en el municipio.*
- *El robo y la violencia son los delitos más frecuentes.*
- *Las instalaciones y equipamiento de seguridad son inadecuados.*
- *No hay suficiente capacitación policiaca.*
- *No hay programas para formar policías responsables.*
- *No hay programas de vecinos vigilantes.*
- *No hay suficiente seguridad en las comunidades.*
- *No hay participación ciudadana en la vigilancia de la actuación de la policía.*

Problemática identificada

De acuerdo con datos del INEGI, existen al menos 12 dispositivos de seguridad que se pueden poner al servicio de los ciudadanos. De éstos, nuestro municipio sólo reflejó la existencia de dos en 2010: cámaras de vigilancia en la vía pública y atención de emergencias a través de un número telefónico distinto al 066.

A nivel mundial se registra una mediana de 300 policías por cada 100 mil habitantes. En este indicador, la

estructura operativa de los cuerpos de seguridad pública de Valle de Santiago en 2010, se tasaron en 179 policías por cada 100 mil habitantes. Esta cifra significa que había menos de dos policías (1.8) por cada mil vallenses

Existen al menos ocho registros o sistemas de seguridad pública, de los cuales Valle de Santiago empleó solamente dos en 2011, teniendo con ello la cifra más baja de la región. Los sistemas empleados en el municipio son: Cámaras de vigilancia en la vía pública y atención de emergencias a través de un número distinto al 066.

El estudio *La violencia en los municipios de México 2012*, establece un panorama comparativo sobre la violencia en los municipios de más de 100 mil habitantes. La posición que ocupa Valle de Santiago entre 212 municipios revela que existen 180 municipios más violentos y 31 municipios menos violentos que el nuestro. Destaca que en el delito de extorsión, ocupamos el lugar 27.

De acuerdo con información correspondiente al periodo del 1° de agosto de 2012 al 31 de enero de 2013, el tema de la violencia contra las mujeres en el municipio refleja cifras positivas para Valle de Santiago al registrar 0% de incidencias.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).

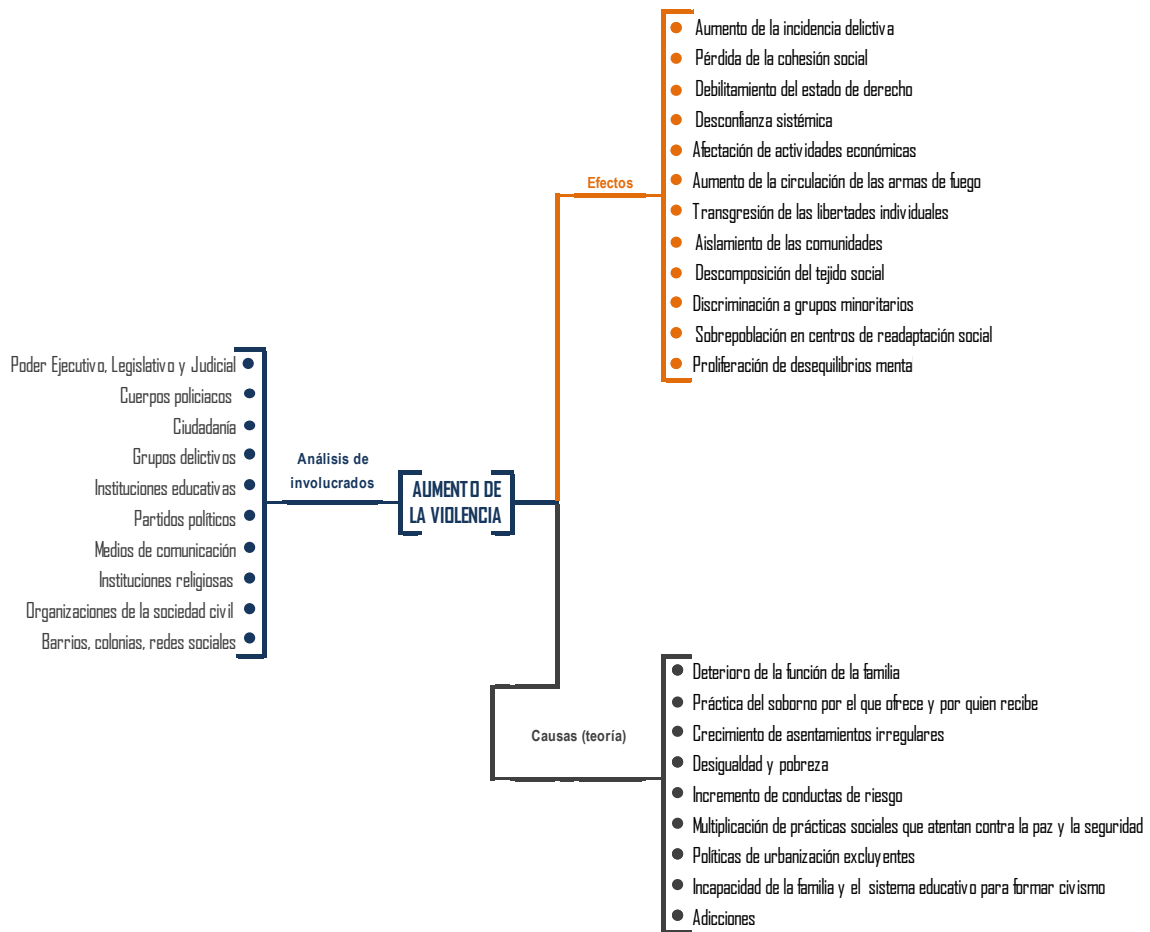


FIGURA. ANÁLISIS FODA DE LA DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035
 Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores, diagnósti

FORTALEZAS

- Accesibilidad de los funcionarios públicos municipales a programas de capacitación y especialización.
- Disponibilidad de los servidores públicos de participar en procesos de capacitación.
- Adecuada capacidad de gestión e interlocución de la autoridad municipal con la estatal.
- Confianza ciudadana en la figura del Presidente Municipal.
- Existencia del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- El municipio está considerado en el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).
- La incorporación de dos localidades al Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, permitirá acceder a recursos para apoyarlas.
- Existencia de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Existencia de la página web del gobierno municipal.
- Los elementos de la Policía Municipal fueron renovados.
- Posibilidad de acceder con oportunidad a los programas estatales y federales.
- Posibilidad de direccionar los ingresos municipales en políticas públicas de alto impacto social.
- Posibilidad de generar mayor efectividad en las políticas públicas si se articulan Sistemas de Localidades (polos o núcleos de desarrollo).
- Posibilidad de impulsar la participación de los sectores público, social y privado.
- Sectores sociales interesados en la superación de las condiciones de vida del municipio.
- Voluntad política y administrativa de actualizar el marco regulatorio.
- Posibilidad de incorporarse al programa Agenda desde lo Local.
- Visión clara del gobierno municipal de los rubros prioritarios de atención.

AMENAZAS

- Corrupción.
- Distribución del gasto social definida por autoridades estatales y federales sin atender particularidades municipales.
- No hay motivación de los ciudadanos para participar con el gobierno.
- Hay una percepción de inseguridad en el municipio.
- Crecimiento de la delincuencia en el estado de Michoacán, muy cercano al municipio.
- Modificaciones en la forma en que se estructuran las participaciones y aportaciones a partir de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglas de operación y esquemas de apoyo federales que no responden a la realidad social del municipio.

DEBILIDADES

- Falta de reglamentación municipal.
- Escasa relación de la gestión municipal con ciudadanos y grupos sociales organizados.
- Falta de coordinación de proyectos entre dependencias.
- Falta de manuales de organización y procedimientos.
- Carencia de manuales de perfiles y descripción de puestos.
- Rotación de personal cada cambio de gestión.
- Excesiva proporción del gasto corriente.
- Dependencia financiera de los recursos federales y estatales.
- Baja recaudación fiscal.
- Faltan mecanismos electrónicos para el pago de impuestos.
- No hay un sistema de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- No se pone en vitrina pública toda la información reglamentaria.
- Creciente disminución del gasto social y de inversión.
- No existe un área de profesionalización de los servidores públicos.
- No hay un sistema de gestión basado en indicadores.
- No hay un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- No existe un área de informática y desarrollo tecnológico.
- No se elaboran diagnósticos de necesidades de capacitación del personal.
- No hay un área exclusiva encargada de la planeación y control.
- No hay una adecuada promoción de la participación ciudadana.
- No hay tabuladores de sueldos que respondan al grado de responsabilidad en las tareas.
- Hay heterogeneidad en los sueldos en los puestos del mismo

OPORTUNIDADES

- Claridad en el gobierno del estado sobre la situación real de cada municipio y de la necesidad de articular esfuerzos para resolver los problemas locales.
- Existencia de fondos y programas de apoyo de organizaciones internacionales.
- Existencia de programas enfocados a la modernización catastral.
- Voluntad política del gobernador del estado de apoyar a los municipios.
- Existencia de programas de capacitación para funcionarios de gobiernos locales, por parte del INAFED.
- Usar el sistema Infomex para la transparencia y rendición de cuentas.
- La posibilidad de una reforma migratoria en Estados Unidos puede incrementar el flujo de remesas al municipio.
- Posibilidad de establecer un mando único para las policías en el país.

2.3. ESTRATEGIAS AL 2035: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho es:

Desarrollar una gestión eficiente que promueva el impulso de políticas públicas de alto impacto social en un ambiente de seguridad, justicia y gobernabilidad democrática.

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por las características y tendencias de Valle de Santiago.



COMPONENTES

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico:

Garantizar la efectividad, innovación y legitimidad del ejercicio gubernamental.

Objetivos específicos

- 1 Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública.
- 2 Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles.
- 3 Promover la participación y la colaboración de la sociedad en la administración pública.

Objetivo 1

Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública.

Líneas de acción:

Estructuras y procesos

1. Reorientar a las dependencias e instituciones de la administración Pública hacia estructuras eficientes y con capacidad de adaptación.
2. Establecer un sistema de gestión que regule la organización y procesos de operación, con base en el desarrollo de indicadores de evaluación.

3. Desarrollar y aplicar los instrumentos normativos que regularán el funcionamiento de la administración pública: Manuales de inducción, de funciones, de organización y de procedimientos.
4. Garantizar la creación de los reglamentos faltantes en relación con la regulación de la administración pública, la prestación de servicios públicos y las actividades de los particulares.
5. Actualizar la reglamentación existente en función de los cambios y necesidades del entorno.
6. Garantizar la existencia de un sistema de planeación que responda a los objetivos del gobierno municipal.
7. Garantizar mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las tareas sustantivas del gobierno municipal.
8. Impulsar la creación del Instituto Municipal de Planeación, como responsable de las tareas sustantivas de planeación, control y evaluación de las estrategias y acciones de la administración pública, a través del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.
9. Integrar un Gabinete de Desarrollo Administrativo para evaluar los

avances, procesos y resultados de las diversas áreas.

10. Desarrollar un proceso de evaluación de las funciones técnicas y operativas de las dependencias municipales y de los recursos humanos existentes en relación con sus funciones y aportación a los objetivos de gobierno, para la disminución, incremento o reasignación de plazas.
11. Establecer mecanismos que aseguren la coordinación de proyectos entre dependencias.
12. Realizar una reingeniería de los servicios de la administración pública que considere la incorporación de sistemas de calidad, preferentemente de la Organización Internacional de Estándares: ISO 9001 para gobiernos locales.
13. Incorporar a Valle de Santiago al programa Agenda Desde lo Local, diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para promover el desarrollo integral y fortalecer las capacidades de gestión del gobierno municipal.
14. Garantizar la existencia de normatividad en materia de recursos humanos: Manual de reclutamiento, selección y contratación de personal.
15. Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos con base en indicadores.
16. Garantizar la existencia de tabuladores de sueldos congruentes con el grado de responsabilidad de los servidores públicos y homogéneos en los puestos del mismo nivel.
17. Fomentar en los servidores públicos valores éticos y cívicos como la justicia, igualdad, honestidad, responsabilidad e integridad personal, entre otros, a partir de la creación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos.
18. Asegurar la formación, capacitación técnica, actualización y desarrollo de la responsabilidad social de servidores públicos estatales y municipales de acuerdo con sus perfiles, habilidades y nuevas competencias.
19. Impulsar la consolidación de un sistema de certificación de

Profesionalización

habilidades y competencias laborales de los servidores públicos en todos los niveles.

20. Impulsar la creación del Servicio Civil de Carrera en la administración pública municipal.
21. Difundir la existencia y fortalecer la capacidad operativa del Juzgado Administrativo para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública y los ciudadanos.

Innovación tecnológica

22. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública, a partir de la incorporación de herramientas tecnológicas y de comunicación.
23. Promover la innovación y gestión del conocimiento en las dependencias de gobierno.
24. Impulsar la administración electrónica como herramienta de gestión externa (atención a ciudadanos y empresas) y de gestión interna de la administración pública.
25. Incorporar progresivamente nuevas soluciones tecnológicas en el funcionamiento de la administración.

26. Impulsar la creación de la Unidad de Informática e Innovación Tecnológica, como entidad responsable de la operación los de procesos y sistemas tecnológicos y de comunicación dentro de la administración pública y en los servicios hacia la sociedad.
27. Garantizar la consolidación de la infraestructura tecnológica y de comunicación en las dependencias de la administración pública, para eficientar el desempeño institucional y brindar servicios con eficiencia y calidad a los ciudadanos.

Objetivo

Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles.

Líneas de acción:

Administración electrónica

1. Maximizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios electrónicos.
2. Asegurar la evolución de la plataforma de administración electrónica.

3. Certificar la adaptación normativa de los servicios gubernamentales a los nuevos sistemas electrónicos.

Atención

4. Implementar procesos de calidad que garanticen la satisfacción de los usuarios.
5. Asegurar una atención ciudadana con calidad, calidez, honestidad e igualdad.
6. Garantizar una actitud de mejora permanente de la eficacia y eficiencia de la acción institucional.
7. Difundir con claridad, de manera amplia e incluyente los servicios públicos y sus requerimientos.
8. Consolidar los servicios administrativos en *e-government*.
9. Asegurar que los programas de asistencia y desarrollo social estén integrados en una plataforma tecnológica que garantice la calidad en el servicio.

Impacto

10. Generar la incorporación de buenas prácticas de inclusión,

equidad y participación en los servicios y programas de gobierno.

11. Desarrollar un sistema que integre los padrones de beneficiarios de los programas orientados al desarrollo social de las distintas dependencias municipales, y vincularlo con el Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a fin de dar una adecuada orientación a la distribución de los recursos y beneficios, bajo los criterios de pertinencia, justicia y equidad en la atención de población en situación de pobreza.
12. Desarrollar sistemas de comunicación más eficaces para llegar a los destinatarios finales.
13. Impulsar la compra y contratación pública con criterios de eficiencia y sostenibilidad ética, social y ambiental.
14. Adecuar la provisión de servicios públicos a las diferencias territoriales.

Objetivo 3

Promover la participación y la colaboración de la sociedad en la administración pública.

Líneas de acción:

Colaboración

1. Desarrollar un marco estable de colaboración pública y privada. Impulsar la participación ciudadana en las instituciones y la gestión pública.

Participación ciudadana

2. Innovar y mejorar los mecanismos de relación y comunicación con la ciudadanía.
3. Promover la cooperación para el desarrollo comunitario, la solidaridad y la mejora continua entre los individuos, comunidades, pueblos, gobiernos locales y regionales.
4. Generar una cultura de participación de los ciudadanos en la mejora de los bienes y servicios.
5. Contar con mecanismos de participación para que los productos y servicios sean congruentes con las necesidades de la sociedad.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo estratégico:

Garantizar la difusión y socialización del quehacer de gobierno y sus recursos públicos.

Objetivos específicos

- 1 Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.
- 2 Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.
- 3 Garantizar el apego a la legalidad en la administración pública municipal y en la sociedad.

Objetivo 1

Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

Difusión

1. Difundir entre la población la obligación del gobierno municipal de la transparencia y rendición de cuentas y el derecho de los ciudadanos en el acceso a la información pública gubernamental.
2. Poner en vitrina pública toda la información reglamentada en ley como de acceso público.

3. Crear y fomentar entre la población la cultura de allegarse de información.
4. Fomentar entre niños y jóvenes la cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas, a partir de la colaboración del sector educativo.

Forjar ciudadanía

5. Impulsar la participación y responsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.
6. Promover una mayor participación ciudadana en los procesos de asignación y control del gasto.

Objetivo 7

Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Líneas de acción:

Información pública

1. Incrementar la difusión y conocimiento de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.
2. Fortalecer a la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal

para facilitar la difusión y el acceso a la información pública.

3. Garantizar los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.
4. Optimizar la infraestructura de TIC para facilitar la rendición de cuentas.
5. Impulsar la incorporación del municipio al sistema INFOMEX para la transparencia y rendición de cuentas.

Mejores prácticas

6. Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones públicas, para disminuir los riesgos de corrupción e ineficiencia del gasto.
7. Reforzar las investigaciones y estudios sobre transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el municipio, a partir de la colaboración con las instituciones académicas y la Unidad de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.
8. Armonizar el sistema contable del gobierno municipal con base en la Ley General de Contabilidad

Gubernamental y el Programa de Instrumentación del Estado de Guanajuato.

Objetivo 3

Garantizar el apego a la legalidad en la administración pública municipal y en la sociedad.

Líneas de acción:

Mecanismos de evaluación

1. Desarrollar y fortalecer el sistema de evaluación de la actuación de los servidores públicos.
2. Fortalecer los mecanismos que sancionen oportunamente a los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
3. Establecer un sistema de evaluación de la eficiencia en la atención de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

Mecanismos ciudadanos

4. Buscar y canalizar fondos de financiamiento a organizaciones de la sociedad civil dirigidos a proyectos de prevención y combate a la corrupción.

5. Reforzar y difundir los mecanismos con los que cuentan los ciudadanos para la denuncia pública de los funcionarios que incurren en prácticas ilícitas.
6. Asegurar un sistema eficiente, claro, sencillo y funcional para la atención oportuna de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

Mecanismos internos

7. Fortalecer el trabajo de acompañamiento y supervisión de la Contraloría Municipal y los órganos de supervisión para la reducción de riesgos de corrupción y opacidad en trámites, servicios y aplicación de recursos de las dependencias públicas municipales.
8. Fortalecer el trabajo de supervisión de la Contraloría Municipal del cumplimiento en la difusión en vitrina pública de toda la información reglamentada en ley como de acceso público.
9. Orientar la fiscalización y el control del gasto público hacia a la prevención, detección y sanción de prácticas irregulares.
10. Atender las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la

adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales.

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo estratégico:

Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

Objetivos específicos

- 1 Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.
- 2 Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.
- 3 Garantizar el acceso oportuno a los programas y recursos federales, estatales e internacionales.

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.

Líneas de acción:

Fortaleza financiera institucional

1. Promover la autonomía fiscal del municipio.
2. Acceder a los programas enfocados a la modernización catastral del INAFED y BANOBRAS.

3. Fortalecer la concientización ciudadana y capacidad de supervisión municipal para evitar la evasión de pagos por concepto de permisos de construcción y uso de suelo.

4. Realizar un diagnóstico de las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora de las áreas que recaudan ingresos para el municipio, a fin de implementar las acciones correspondientes para hacer más eficiente su labor.

5. Reglamentar asuntos y materias donde el municipio tenga facultades, con el objetivo de fortalecer la convivencia armoniosa y respetuosa con el entorno, y que impliquen sanciones económicas como mecanismo disuasivo e inhibitorio de su incumplimiento (centro histórico, anuncios, contaminación auditiva, entre otros).

6. Aplicar las nuevas herramientas estratégicas para evitar la especulación inmobiliaria (transferencia de potencial de desarrollo y captura de plusvalías).

7. Implementar tecnologías de uso básico para evitar la evasión de pagos y conexiones no legales del

servicio de suministro de agua potable.

8. Mejorar las líneas de conducción de agua potable para evitar pérdidas por concepto de fugas en el proceso de suministro.

Cultura

9. Consolidar la cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando conciencia en la sociedad acerca de su importancia y trascendencia en la búsqueda del bienestar común.
10. Asegurar el conocimiento de la población sobre las políticas tributarias vigentes y el uso final de los recursos públicos.

Procesos

11. Contribuir a la estandarización de los procesos de recaudación y fiscalización entre los diferentes niveles de gobierno.
12. Implementar el Sistema Integrado de Recaudación a nivel municipal, de modo que cada ciudadano tenga una única cuenta corriente en la que se incluyan no solamente los impuestos y derechos a pagar, sino la verificación y las multas de tránsito.

13. Garantizar una base tributaria robusta y actualizada.

14. Contribuir a alcanzar una distribución más equitativa de la carga fiscal.

15. Asegurar la implementación de modelos innovadores que incrementen la eficiencia en los procesos de cobranza de los impuestos (pago a través de internet, .en sucursales bancarias, en establecimientos comerciales, *PayPal*, entre otros).

16. Promover la inclusión de mecanismos en materia crediticia en las políticas fiscales y financieras del municipio.

17. Contribuir a la simplificación de trámites para el pago de impuestos.

Profesionalización

18. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos encargados de la recaudación y administración tributaria.

19. Garantizar la evaluación del desempeño de los recursos humanos responsables de la recaudación y administración tributaria.

Normativa

20. Armonizar el sistema contable del gobierno municipal con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Programa de Armonización en Contabilidad Gubernamental del Estado de Guanajuato.

Objetivo 7

Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.

Líneas de acción:

Gasto público

1. Realizar una evaluación integral de los conceptos y partidas que integran el gasto corriente para identificar erogaciones innecesarias que permitan reducir la proporción del gasto burocrático en el presupuesto total.
2. Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la programación del presupuesto, basada en criterios estrictos de rentabilidad socioeconómica.
3. Garantizar las mejores prácticas en los procesos y sistemas de adquisición y compras públicas,

bajo criterios sociales, ambientales e innovadores.

4. Certificar el uso de TIC y medios electrónicos que permitan ordenar y sistematizar el proceso de programación y presupuestación de los recursos.
5. Fortalecer los procesos de planeación del gasto de inversión de acuerdo con los lineamientos estatales y federales aplicables.
6. Consolidar el desarrollo del presupuesto basado en resultados.
7. Orientar el gasto público mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades, así como enfocar las actividades de fomento en aquellos sectores altamente creadores de empleo.

Participación ciudadana

8. Abrir espacios efectivos para la participación ciudadana en los procesos de asignación presupuestal e inversión pública.
9. Generar información comprensible para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a controlar el uso de sus contribuciones.

Financiamiento alternativo

10. Fomentar el acceso de la población a los mercados financieros para incrementar el ahorro destinado a inversión productiva.
11. Promover la movilización de activos de gobierno mediante la asociación con fondos de capital privado.
12. Incentivar la participación al sector privado en la prestación de servicios públicos.
13. Acceder al apoyo y financiamiento de la banca federal e internacional.

Profesionalización

14. Fortalecer los esquemas de capacitación dirigidos a elevar las competencias y habilidades de los funcionarios encargados de las finanzas públicas.

Seguimiento y evaluación

15. Consolidar un sistema de indicadores sobre la estabilidad de las finanzas públicas, así como de necesidades de gasto en desarrollo social y económico.
16. Fortalecer los mecanismos de evaluación del gasto público, permitiendo una contratación de bienes y servicios más eficiente por

parte de las dependencias gubernamentales.

17. Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público mediante la sistematización de procedimientos y el fortalecimiento de los procesos de vigilancia.

Deuda pública

18. Administrar de forma eficiente y responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad de las finanzas públicas y reducir el costo financiero.
19. Garantizar el apego y observancia de las leyes de responsabilidad hacendaria o fiscal, en el manejo de la deuda pública.
20. Establecer el mecanismo de subasta inversa para la contratación de deuda pública, en donde los bancos privados y de desarrollo compitan por otorgar las mejores condiciones de plazo, tasa de interés y pago de comisiones.

Objetivo 3

Garantizar el acceso oportuno a los programas y recursos federales, estatales e internacionales.

Líneas de acción:

Profesionalización

1. Brindar capacitación y gestionar la asistencia técnica y operativa para los servidores públicos encargados de la operación de programas, a fin de que cubran en forma oportuna y eficiente todos los requisitos y formatería establecidos en reglas de operación.

Vinculación

2. Impulsar la creación de un área de relaciones intergubernamentales, orientada exclusivamente a la identificación, exploración y concertación de acciones relacionadas con fondos y programas de carácter estatal, federal e internacional, públicos y privados, susceptibles de ser aplicados en el municipio.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Objetivo estratégico:

Garantizar la gobernabilidad democrática y la orientación eficaz de recursos y políticas públicas.

Objetivos específicos

- 1 Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada del desarrollo.
- 2 Garantizar la participación social y democrática en el

diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Objetivo 1

Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada del desarrollo.

Líneas de acción:

Procesos

1. Garantizar la consolidación de un proyecto territorial municipal construido a partir de las necesidades de las regiones, en lo general, y del sistema de localidades, en lo particular.
2. Asegurar la armonización de los objetivos de largo y corto plazo, la congruencia de los instrumentos de planeación y los procesos de toma de decisiones, a partir de la realidad social, en los distintos ámbitos del territorio.
3. Gestionar y destinar recursos para la realización de estudios y proyectos enfocados al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
4. Reforzar la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Evaluación

5. Contar con mecanismos efectivos que evalúen el impacto, desempeño y resultados de los planes y programas derivados del Sistema Municipal de Planeación.
6. Asegurar la divulgación y transparencia del seguimiento y evaluaciones realizadas a los instrumentos de planeación en el municipio.
7. Garantizar la implementación de las mejores prácticas en la evaluación de planes, programas y proyectos.
8. Establecer mecanismos e instrumentos que sancionen el incumplimiento de los objetivos de planes y programas.

Colaboración

9. Asegurar la coordinación inter e intra gubernamental para lograr una actuación integrada en la planificación y el cumplimiento de los objetivos.
10. Promover el afianzamiento de la cultura de la planificación conjunta.
11. Dar prioridad y fortalecer los proyectos interinstitucionales en el

presupuesto anual, como mecanismo para incentivar la planificación conjunta.

12. Fortalecer las diferentes redes de colaboración del Sistema Municipal de Planeación.

Profesionalización

13. Garantizar a los servidores públicos la capacitación, actualización y asesoría en temas de planeación estratégica, evaluación de proyectos y uso de indicadores de gestión.

Objetivo 7

Garantizar la participación social y democrática en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Líneas de acción:

Cultura democrática

1. Consolidar acciones en el sector educativo para el fomento de la cultura cívica y participativa en todos los niveles educativos.
2. Promover la difusión de la importancia en la convivencia armónica de la sociedad de los valores democráticos como la

legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia, la responsabilidad y la subsidiariedad.

3. Generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de su participación en el diseño y evaluación de los planes y programas municipales.
4. Abrir espacios de participación que promuevan la cultura democrática.
5. Implementar herramientas TIC que faciliten y promuevan una cultura democrática.
6. Incentivar la participación ciudadana a través del reconocimiento de sus aportaciones en la generación de políticas públicas.

Participación social

7. Asegurar en la normativa una participación social plural, equitativa, representativa e incluyente en la planeación del desarrollo.
8. Impulsar la creación de consejos barriales y comunitarios en las áreas de mayor impacto para el desarrollo social y humano (seguridad, obra pública, cultura,

deporte, entre otras) que se encargarán de canalizar a la administración pública la problemática específica identificada, inquietudes y propuestas de solución, para su consideración en la planeación y articulación de políticas públicas generales y territoriales.

9. Garantizar la continuidad de los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta el municipio, más allá de las administraciones.
10. Certificar la transparencia y rendición de cuentas de los procesos de planeación participativa del desarrollo, de manera que la sociedad vea reflejada sus aportaciones.
11. Consolidar los procesos reflexivos y creativos que incluyen la participación social como principal fortaleza, para la identificación y evaluación de estrategias de mediano y largo plazo.
12. Sistematizar y normalizar la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés en los procesos de elaboración y revisión de las iniciativas y programas de la administración pública.

13. Asegurar la capacitación de servidores públicos en la mecánica y procesos de la participación.
14. Promover el desarrollo de capacidades de la ciudadanía para su inserción en los procesos de planeación participativa en todos los ámbitos territoriales y sectoriales.
15. Garantizar la incorporación de buenas prácticas de inclusión y participación en el desarrollo de políticas públicas.

prevención de conductas antisociales y delictivas.

Objetivo 1

Garantizar instituciones y cuerpos de seguridad eficientes.

Líneas de acción:

Instituciones confiables

1. Fortalecer el diálogo y consenso con la ciudadanía sobre las estrategias y políticas en materia de seguridad pública.
2. Transparentar y eficientar los procesos de operación de los servicios enfocados a la seguridad pública.
3. Consolidar un esquema de trabajo de evaluación por resultados en las instituciones de seguridad en el municipio.
4. Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad.
5. Promover la identidad institucional y la ética profesional de los servidores públicos responsables de la seguridad en el municipio.
6. Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo estratégico:
Garantizar la libertad, dignidad y seguridad, en un marco de respeto a los derechos humanos y civiles.

Objetivos específicos

- 1 Garantizar instituciones y cuerpos de seguridad confiables y eficientes.
- 2 Consolidar en los espacios urbanos y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la

que incurren en comportamientos ilícitos, para fortalecer la confianza ciudadana.

7. Impulsar una cultura anticorrupción entre los cuerpos de seguridad del municipio y la sociedad civil.
8. Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y sanción de la corrupción.
9. Garantizar los mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
10. Fortalecer los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.
11. Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública municipal.

Información para la seguridad

12. Desarrollar y actualizar un Atlas de Riesgo municipal.
13. Garantizar la participación activa de la ciudadanía en procesos de evaluación de amenazas de la integridad y seguridad en el municipio.

14. Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difusión oportuna de la información pública gubernamental.
15. Acceder a los recursos del SUBSEMUN para el financiamiento de estudios e investigaciones relacionadas con la seguridad en el municipio.

Condiciones sociolaborales

16. Modernizar y homologar el sistema de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.
17. Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.
18. Garantizar una actuación ética y apegada a los derechos humanos del cuerpo policial.
19. Consolidar programas rectores de profesionalización, especialización y entrenamiento de los cuerpos de policía, desarrollando sus capacidades y su vocación de servicio.
20. Asegurar un adecuado sistema de remuneración de los elementos de los cuerpos policíacos basado en resultados y entrega al servicio.

21. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y plataforma tecnológica actualizada de los cuerpos de seguridad estatal y municipal.
22. Fortalecer el sistema de prestaciones laborales de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
23. Asegurar un sistema de incentivos y reconocimientos para los cuerpos seguridad pública.
3. Garantizar mecanismos para conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en su localidad.
4. Consolidar las políticas públicas consensuadas en materia de prevención social del delito.
5. Fortalecer la difusión de los logros y valores en materia de seguridad pública.
6. Impulsar el programa *Alcoholímetro* como medida permanente preventiva de accidentes.

Objetivo 7

Consolidar en los espacios urbanos y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas.

Líneas de acción:

Gestión y políticas públicas

1. Integrar un Gabinete de Seguridad con la participación de las distintas áreas involucradas, para fortalecer mecanismos de observación y monitoreo sobre el fenómeno delictivo en el municipio.
2. Impulsar mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia.

7. Consolidar el modelo de prevención social del delito con la participación de las dependencias de la administración pública.
8. Fortalecer la colaboración entre el gobierno municipal y el gobierno estatal en la preparación, ejecución y conducción de planes de protección civil.

Participación ciudadana

9. Fomentar y crear canales para la participación activa ciudadana en la prevención y combate del delito.
10. Fomentar la cultura de la denuncia de hechos delictivos.

11. Impulsar la figura del vecino vigilante para favorecer la prevención social del delito.
12. Promover la creación de Consejos de Seguridad en los barrios y comunidades del municipio (brigadistas comunitarios), a partir de los cuales se identifiquen problemas, se propongan soluciones y se evalúen resultados en materia de seguridad y protección civil.
13. Integrar el Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública, con representantes del gobierno local involucrados con el tema de seguridad y ciudadanos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para delimitar los problemas, perfilar soluciones, establecer agendas y evaluar los resultados en esta materia.
14. Acceder a recursos del SUBSEMUN para el desarrollo de la policía comunitaria.
15. Asegurar procesos de concientización de la sociedad sobre la importancia de asumir responsabilidades en la prevención y combate del delito.
16. Promover la cultura de legalidad y combate al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.
17. Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
18. Garantizar a la ciudadanía, el compromiso institucional en la denuncia de conductas antisociales y en especial de los delitos.
19. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil orientadas a la prevención y combate del delito.

Espacios públicos

20. Mejorar el equipamiento urbano y de interconectividad de áreas identificadas como problemáticas y/o vulnerables.
21. Eficientar y fortalecer el servicio de vigilancia y protección en áreas vulnerables y de mayor riesgo.
22. Consolidar la participación ciudadana y comunitaria en la seguridad y vigilancia de los espacios públicos y comerciales.
23. Ampliar y recuperar espacios públicos cercanos o colindantes a zonas comerciales que mejoren el desarrollo social y prevean la conformación de pandillas delictivas.

- niños, en los cuales se puedan implementar procesos de participación y protagonismo con enfoque hacia la seguridad.
24. Focalizar y atender a las escuelas con mayor abandono escolar y tendientes a la conformación de pandillas violentas.
 25. Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad.
 26. Garantizar mecanismos de coordinación con la sociedad civil para el rescate de espacios públicos.
 27. Asegurar la inclusión de estrategias de seguridad pública en el diseño urbano: espacios de convivencia, transporte e infraestructura.
 30. Consolidar la atención a niños y jóvenes con problemas conductuales.
 31. Fortalecer la atención a los niños y jóvenes en situación de calle.
 32. Garantizar la capacitación del personal de instituciones públicas y centros educativos en la atención a jóvenes con problemas conductuales.

Jóvenes y niños

28. Promover en jóvenes y niños una cultura de paz, respeto, tolerancia, inclusión y convivencia democrática.
29. Incrementar los espacios de encuentro barriales para jóvenes y

Portafolio de programas: Administración Pública y Estado de Derecho

A continuación se presentan los programas estatales (E), federales (F), e internacionales (I), susceptibles de ser operados, articulados o vinculados a través del gobierno municipal y que tienen incidencia en las estrategias de la dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho:

instituciones políticas democráticas y

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Programa de Hospedaje de Páginas Web Municipales Gratuito. (INAFED). (F)
- Programa Agenda desde lo Local. (INAFED). (F)
- Cursos de Profesionalización y Capacitación para el Servidor Público Local. (INAFED). (F)
 - Habilidades directivas para autoridades municipales.
 - Gestión de recursos humanos en la administración pública municipal.
 - Comunicación social en los municipios.
 - Municipio promotor de la juventud e igualdad de género.
 - Instrumento internacional para la defensa y promoción de los derechos humanos.
 - Federalismo como promotor del desarrollo local y la innovación gubernamental.
 - Elaboración de proyectos.
 - Planeación estratégica municipal.
 - Herramienta Web Builder.
 - Taller en materia de ordenamiento territorial.
 - Taller de asociacionismo municipal.
 - Evaluación del desempeño en las administraciones públicas municipales a través de indicadores de gestión.
 - Transparencia y acceso a la información pública municipal.
 - Internacionalización del municipio mexicano.
 - Desarrollo económico municipal.
 - Cooperación internacional descentralizada.
- Aseorías Técnicas en Municipios. (INAFED). (F)
 - Jurídica y reglamentación municipal.
 - Asociación de Municipios para la prestación conjunta de servicios públicos.
 - Cooperación internacional para el desarrollo local.
 - Banco de información internacional sobre federalismo, descentralización y gobiernos locales.
 - Organización de foros de cooperación para el desarrollo de gobiernos locales.
 - Gobierno electrónico.
 - Diseño de páginas web municipales.
 - Programas federales para el desarrollo municipal.
 - Vinculación de los municipios con el gobierno federal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Sistema INFOMEX. (F)

FINANZAS PÚBLICAS

- Financiamiento de obras y proyectos. (BANOBRAS). (F)
 - Infraestructura hidráulica (obras de captación, conducción potabilización y distribución de agua potable, colectores, subcolectores y redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales).
 - Manejo y disposición de residuos sólidos (equipamiento, camiones, barredoras, camiones transfer, plantas de reciclado y separación de basura, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de desechos peligrosos, etc.).
 - Ahorro y uso eficiente de energía: luminarias, equipos ahorradores; bombeo de agua.
 - Urbanización: pavimentación, guarniciones, banquetas.
 - Imagen urbana, rehabilitación de sitios y edificios históricos, parques y plazas públicas.
 - Infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria; entre otras.
 - Refinanciamiento de proyectos de infraestructura y servicios públicos.
- Financiamiento y asistencia técnica. (BANOBRAS). (F)
 - Modernización catastral.
 - Ahorro de energía por cambio de luminarias y equipos.
 - Adelanto de ingresos federales.
- Financiación de prestación de servicios básicos. (BID). (I)

SEGURIDAD PÚBLICA

- Subsidio para la Seguridad de los Municipios. (SUBSEMUN). (F)

2.4. EVALUACIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El concepto de gobernanza del Banco Mundial abarca la presencia de

legítimas, una administración pública eficiente y responsable, la vigencia del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y una eficaz regulación pública.

La capacidad de los gobiernos para brindar bienes públicos como la

seguridad y el estado de derecho, y bienes y servicios básicos como educación, salud o el acceso al agua potable, es fundamental para el desarrollo.

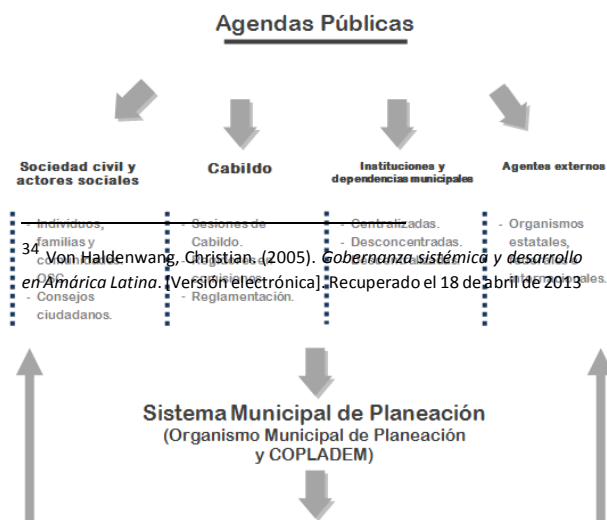
Si el desarrollo es un proceso que supone comportamientos dirigidos a alcanzar determinados objetivos, el potencial de desarrollo de una sociedad dependerá considerablemente de su capacidad para proponerse metas y perseguirlas.³⁴

Podremos saber a dónde queremos llegar, pero si no podemos identificar que el camino que estamos siguiendo es el adecuado, será incierto que realmente logremos alcanzar la meta.

No puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente.

El esquema de actores y procesos de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho es el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035



LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el *Plan Municipal de Desarrollo 2013–2035 de Valle de Santiago*, en su dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, se realizará a través de los siguientes procesos:

1. Una reunión quincenal del Gabinete de Desarrollo Administrativo para:

en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/21038/lcg2266evonHaldenwang.pdf>

- Definir y coordinar la política de desarrollo institucional del gobierno municipal.
 - Articular los objetivos y coordinar las acciones de las dependencias, estableciendo un cronograma de actividades.
 - Promover la articulación entre las necesidades identificadas y las posibilidades financieras del gobierno.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los acciones emprendidas.
2. Una reunión quincenal del Gabinete de Seguridad:
- Definir y coordinar la política de seguridad pública del gobierno municipal.
 - Articular los objetivos y coordinar las acciones en materia de seguridad, para evitar la dispersión y superposición de funciones.
 - Promover la articulación entre las necesidades identificadas y las posibilidades financieras del gobierno.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los acciones emprendidas.
3. Una reunión semestral (como mínimo) del Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública:
- Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los acciones emprendidas.
 - Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a garantizar la seguridad pública en el municipio.
4. Una reunión bimestral de los representantes de los Consejos de Seguridad, Cultural y Deportivo establecidos en las colonias y localidades, con la instancia municipal de planeación, el COPLADEM y las dependencias municipales correspondientes para:
- Identificar las necesidades más apremiantes que inciden en el fortalecimiento de las relaciones familiares y la cohesión social en las colonias y localidades del municipio.
 - Atender, organizar y programar las acciones viables propuestas en materia de seguridad, cultura y deporte, en los colonias y localidades del municipio.

Productos:

1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
4. Tablero de control que identifique los avances y rezagos de la dimensión Administración Pública y

Estado de Derecho, frente a la presupuestación.

5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias de colaboración institucional (Gabinete de Desarrollo Administrativo, Gabinete de Seguridad, Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública, Consejos de Seguridad, Consejos Culturales y Consejos Deportivos), para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los indicadores seleccionados en la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho son la plataforma de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones.

Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos de largo plazo, y su cumplimiento en el mediano y corto plazo –Programa de Gobierno y

Programas Operativos Anuales, respectivamente.

Es recomendable hacer la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, ya que su aportación en muchos casos no será solo complementaria, sino sustantiva para el cumplimiento de los resultados de desarrollo esperados.

La evaluación de los avances registrados en la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará mediante los resultados en la aplicación de una Encuesta de Percepción Ciudadana, que tiene por objetivo medir la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.

2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de indicadores de tableros de control y resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública.

SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas

o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y a los Consejos Consultivos Municipales.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho:

TABLA. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.
Fuente: (Elaboración propia, con base en los indicadores propuestos por el IPLANEG y el Plan Estatal de Desarrollo 2035).

DIMENSIÓN	Nº	COMPONENTE	Nº	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	1	Desarrollo Institucional	1	Gasto en el aparato gubernamental	Porcentaje de gasto corriente del presupuesto total
			2	Dificultades administrativas	Autonomía para asumir el gasto burocrático
			3	Capacitación de servidores públicos	Número de servidores públicos detectados con necesidades de capacitación
					Número de servidores públicos capacitados
			4	Corrupción, transparencia y faltas administrativas	Porcentaje de impugnaciones contra la actuación de servidores públicos atendidos por el Juzgado Administrativo
	5	Confianza en las instituciones	Porcentaje de población de 18 años que confía en las instituciones del gobierno municipal		
	2	Transparencia y Rendición de Cuentas	6	Mecanismos	Número de mecanismos usados de transparencia y rendición de cuentas
			7	Información	Tipo de información pública disponible en función de la reglamentaria
	3	Finanzas Públicas	8	Ingresos propios	Autonomía financiera
			9	Deuda pública	Pago del servicio de la deuda
			10	Transferencias, Aportaciones y Participaciones	Dependencia de recursos federales y estatales
			11	Gasto público	Capacidad para asumir gastos operativos
12			Capacidad de inversión	Capacidad de inversión	

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	4	Planeación Participativa	13	Participación ciudadana	Áreas sustantivas donde existe participación ciudadana
			14	Diseño de políticas públicas	Existencia de panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados
	5	Seguridad Pública	15	Incidencia delictiva	Tasa de delitos por cada 10 mil habitantes
			16	Seguridad patrimonial	Porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo
			17	Seguridad personal	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 mil habitantes
			18	Confianza ciudadana	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe un aumento en la seguridad en el municipio
			19	Protección civil	Eventos geológicos asociados con fallas identificadas

3.1. MODELO Y VISIÓN: ECONOMÍA

El motor de desarrollo de toda comunidad humana es su economía y como tal, es la base lógica de los componentes de la planeación y la vida misma de las personas. Es en este sentido que la necesidad de una economía pujante y acorde a las aspiraciones legítimas de bienestar económico y social de los individuos, resulta ser un derecho fundamental de nuestras sociedades.

El caso de Valle de Santiago no es la excepción, el municipio debe afrontar su futuro con base en una planeación estratégica a 25 años que dirija su desarrollo a solventar las carencias históricas que le aquejan y, al mismo tiempo, generar las condiciones adecuadas para afrontar de mejor manera su futuro y alcanzar la economía próspera y equitativa a la que sus ciudadanos aspiran.

¿QUÉ FUTURO QUEREMOS PARA VALLE DE SANTIAGO?

En estas primeras dos décadas del siglo XXI, se han trazado los primeros esbozos de lo que nos depara el futuro y hemos visto con precisión, cómo las relaciones humanas, la economía y la

sociedad en general, está cambiando drásticamente por el ritmo de los avances tecnológicos y las nuevas formas de relacionarnos como individuos y sociedad, mediante la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que hacen que los municipios, estados, países y el planeta, estén más interconectados entre sí y donde la innovación y la competencia por innovar se han convertido, más que nunca, en los elementos motores del desarrollo y el crecimiento económico.

Los modelos económicos tradicionales que conocemos hoy en día, están cambiando vertiginosamente, y es precisamente la rapidez o lentitud con la que enfrentemos dichos cambios, lo que determinará el nivel de desarrollo que se quiere alcanzar como municipio y como sociedad organizada.

Vivimos hoy en la tercera revolución industrial, la de la innovación, la de la era digital y el internet, la de la energía sustentable³⁵, lo que depara nuestro futuro va más allá de lo que hoy conocemos. Si Valle de Santiago aspira a resolver su rezago económico, este cambio no debe verse como un obstáculo, sino como una oportunidad única para lograrlo; si se sientan las bases adecuadas para aprovechar las

¹ Rifkin Jeremy (2011). The Third Industrial Revolution: How Lateral Power is Transforming

Energy, the Economy and the World. New York: Palgrave Macmillan.

potencialidades del municipio, en función de estas transformaciones. Pensar en una sociedad ajena a esta realidad histórica es condenarla, de facto, al continuismo y al fracaso. Este paradigma va más allá de lo simplemente económico y se vincula con todos los aspectos que conforman la vida misma de las personas, y en la lógica, de la forma de ser y pensar del individuo o la sociedad que lo integra.

La historia ha demostrado que las grandes revoluciones del pensamiento son también las grandes precursoras del desarrollo socioeconómico, y como tales, las detonantes del cambio. Modificar la forma de pensar de los individuos de una sociedad es quizás, la variable más difícil de cambiar, pero es casi siempre, la primera y más importante, si se quiere transformar por completo a toda una comunidad.

Es en este sentido que la sociedad de Valle de Santiago debe cambiar su forma de ser y actuar para adaptarse a los nuevos procesos económicos que se avecinan, y que exigen una educación, capacitación y aprendizaje permanentes, con una organización colectiva de la economía, que solo a existido en el periodo histórico de la fundación misma de Camébaro.

La estructura económica municipal se encuentra asentada en la cultura de la individualización de objetivos y en la

escasa asociación de las unidades productivas del municipio y, más grave aún, en la inconciencia plena de esta situación, por lo que se requiere de una visión moderna, integral y colectiva del conjunto de la economía.

El fin de la “individualización productiva” y la creación de estructuras orgánicas productivas, colectivas o de grupo, es el signo impostergable de su futuro económico, si se pretende el desarrollo equitativo y permanente que la sociedad Vallense demanda y exige.

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013 – 2035 construye una visión de largo plazo, que busca impulsar un desarrollo económico enfocado en lograr una “economía de escala”, diversificada y colectiva, basada en las personas y su capacidad de asociación e innovación, sustentada en la alta productividad y en explotar de manera eficiente, las potencialidades económicas históricas y actuales del municipio, con una integración plena a la región, al estado, y al mundo globalizado al que por derecho y lugar le pertenece.

Este modelo – visión tiene como base principal, la capacidad de asociación productiva de Valle, fundamentada en la educación, el conocimiento, la creatividad, la medición de resultados, la autocrítica, la rapidez de corregir y cambiar el rumbo y, sobre todo, el potencial de innovación y creación de

las personas del municipio como herramienta de la transformación económica de Valle de Santiago.

Un municipio de éxito es un municipio solidario y agrupado económicamente.

Esta gran revolución no debe tener solo como bases o lineamientos las herramientas clásicas de la planeación; sino también los principios y valores que la sostengan, para tener la certeza de que el bien común y el desarrollo equitativo, sean una realidad perenne y característica del municipio.

La diferencia en la posibilidad de generar riqueza entre los países ya no se explica por la abundancia de sus recursos naturales, la adopción de tecnologías foráneas, la ventaja en costos del suministro de materias primas y la producción de bienes en general, sino por la acumulación de capital humano social, intangible y organizado, que es capaz de dinamizar el potencial innovador de una economía.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE GUANAJUATO 2035.

La ética, la honradez, la confianza, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, la responsabilidad individual y social, la equidad participativa y de ganancia, la generación cualitativa y cuantitativa del empleo formal, la

valoración del conocimiento y la innovación, la creatividad, y el cuidado al medio ambiente territorial son, sin lugar a dudas, los cimientos sobre los que debemos apoyar un plan de cambio a largo plazo.

Partir de una economía municipal de autosustento personal e insolidaria, a una economía del conocimiento y la innovación, es un gran reto que requiere de pasos intermedios, muy precisos y firmes, para lograr una transformación ordenada y equilibrada de la economía, que evite el deterioro, del delicado tejido socio económico del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Santiago contempla polos de desarrollo, que ayuden a dinamizar la economía y aumenten el volumen bruto de la economía con la finalidad de potenciar la actividad económica y lograr “la Economía de Escala” que detone el crecimiento y el desarrollo económico pleno, bajo la protección de una visión estratégica de la economía.

Lograr el desarrollo continuo y equilibrado de todos los sectores que conforman la economía de valle, requiere de un acuerdo formal entre los diversos actores que la hacen posible. Por esta razón el plan busca incentivar la generación de políticas públicas de comunicación y asociación permanente entre gobierno, academia, y sector

privado, como una fórmula probada y efectiva para dirigir la economía, con un rumbo estratégico y definido, con visión de futuro. El orden y la planeación programática del desarrollo son acciones dirigidas desde el gobierno y realizadas por la sociedad. El Plan Municipal de Desarrollo, en su dimensión económica, plantea sus estrategias con base en cuatro componentes, que se amalgaman y articulan, bajo el cobijo protector del modelo - visión de la economía y que guiará las relaciones económicas del municipio de Valle de Santiago.

- 1.- Educación para la Competitividad
- 2.- Innovación y Des. Tecnológico
- 3.- Empresa y Empleo
- 4.- Infraestructura y Logística

Cada uno de los componentes del plan, contempla estrategias y líneas de acción, basadas en un principio técnico fundamental de la economía y que se adhiere a los principios y valores que se contemplan como pilares de la visión estratégica del municipio:

El Valor Agregado, como ventaja competitiva y diferenciadora del municipio de Valle de Santiago en la Región 4, Subregión 9 de Guanajuato.

Si queremos que Valle de Santiago se erija como líder regional del desarrollo económico, el municipio debe centrar su esfuerzo en crear cadenas

productivas de valor, en todas las actividades existentes de su economía. Hoy en día, para tener éxito en cualquier actividad económica, ya sea primaria, secundaria o terciaria, las sociedades globalizadas deben basar su ventaja competitiva en ofrecer productos y servicios con un alto valor agregado, lo que hace necesario replantearse, incluso, las actividades y los procesos mismos que realizan.

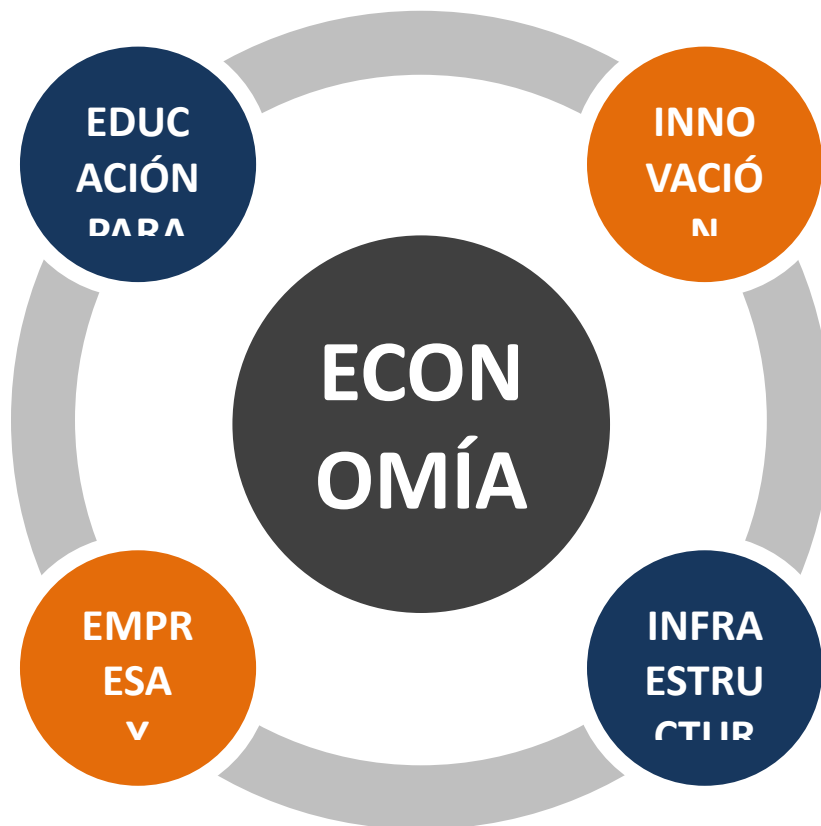
La economía del municipio debe buscar ventanas de oportunidad y nichos de mercado, en los cuales se puedan ofrecer productos y servicios innovadores y de gran calidad, que eleven la calidad de su mercado interno, así como la de integrarse a las tendencias económicas que establecen los polos de desarrollo estatal, nacional e internacional, para generar cadenas productivas y comerciales, más allá de los límites territoriales tradicionales.

El marco territorial y geográfico de Valle de Santiago y su conectividad, ofrece por sí mismo, una ventaja competitiva teniendo una marcada potencialidad geográfica – natural y cultural, muy valiosa y rentable.

Con esta visión colectiva y la actitud decidida de la autoridad y la sociedad en su conjunto, es de esperar que en el año 2035, Valle de Santiago presente una realidad más amable y justa; con un

nivel de desarrollo, acorde a los anhelos de los Vallenses.

3.2. DIAGNOSTICO: ECONOMÍA



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Problemática señalada por la sociedad

Educación Media Superior

- *Causal “cultural o de pensamiento” que ocasiona que muchos sectores rurales y del área conurbada de la Ciudad de Valle de Santiago, consideren que “el estudiar” se limita únicamente a los estudios formales de primaria y secundaria.*
- *Falta de apoyos económicos.*
- *Falta de capacitación magisterial.*
- *Sindicalismo nocivo y faccioso.*
- *Falta de capacitación productiva.*
- *Aumento de delincuencia Juvenil.*
- *Deserción por alcoholismo y droga.*
- *Deserción por migración temprana.*

Nivel Superior

- *Desvinculación de los programas educativos con la realidad del empleo en Valle de Santiago.*
- *Oferta educativa muy limitada.*
- *Falta de orientación juvenil.*
- *Falta de recursos económicos.*
- *Falta de Becas completas.*
- *Deserción por formación de familia.*

- *Deserción por alcoholismo y droga.*
- *Deserción por formas de vida.*

Problemática identificada

La competitividad económica del municipio depende de la educación y la capacitación productiva de su gente.

En Valle de Santiago, el porcentaje de personas sin escolaridad, sigue siendo muy alto, con el 8% de la población.

Por nivel de escolaridad promedio, el municipio ocupa apenas el cuarto lugar de la región 4, subregión 9, con solo 6.73 años cursados o el equivalente a no terminar primero de secundaria.

La única universidad de calidad existente en el municipio (UTSOE), cuenta con 8 programas de técnico superior universitario y solo 6 de nivel licenciatura, con título de ingeniería; cifra insuficiente para potenciar una economía innovadora y competitiva.

El porcentaje de la población con educación superior es de apenas el 4.6% del total de la población, de los cuales 4.2% corresponden a nivel licenciatura, 0.3% a maestría y solo el 0.1% restante a doctorado.

Si se considera solo la población con 25 años y más, y se suman los que tienen estudios técnicos o comerciales con prepa terminada, profesional, maestría

y doctorado el porcentaje aumenta hasta un 6.5%.

El porcentaje de la población de 15 a 18 años que asiste a la escuela es de solo el 47.7%; lo que significa que casi la mitad de los jóvenes vallenses no está estudiando bachillerato o prepa.

El problema educativo más grave se presenta en la transición entre el bachillerato y el nivel licenciatura, ya que tiene un porcentaje de disminución efectiva del 4.5%, siendo el más alto y desfavorable de todos los municipios que integran la región 4, subregión 9. Lo que nos indica que de toda la zona, los jóvenes Vallenses son los que menos cursan una carrera universitaria en detrimento de toda la sociedad.

En Valle de Santiago hay 403 alumnos inscritos en una carrera universitaria con título de Ingeniería en la UTSOE.

No existen carreras del área de las ciencias sociales y económicas administrativas o Humanidades en el municipio. En la actualidad, hay una universidad privada en el municipio, con programas incorporados a la SEP; pero sin las certificaciones de calidad requeridas para su cuantificación.

Si bien la UTSOE cumple con altos estándares de calidad, solo el 45% de su plantilla cumple con el perfil Promep;

además de que no cuenta con investigadores SIN, o con candidatura al SNI o SNI 1 (a diciembre del 2012).

Desde el año 2007, la UTSOE y el CEDEPEC, imparten un diplomado de capacitación para competencias laborales a MPYMES. A pesar de la existencia del curso, la paradoja radica en que solo se ha impartido para empresarios de otros municipios.

Durante el periodo temporal de los años 1990 al 2010, la brecha educativa respecto al estado de Guanajuato aumento de manera muy significativa. Para el nivel superior o licenciatura, en 1990 se tenía una diferencia de solo 1% mientras que para el año 2010 esta diferencia aumento hasta un 2.8 % o el triple de lo que se tenía en el año 1990

Respecto a las carreras virtuales y a distancia, el sistema UVEG tiene registrados en el municipio a un total de 47 estudiantes, 26 alumnos de bachillerato, 20 de licenciatura y a un alumno que cursa la maestría virtual.³⁶

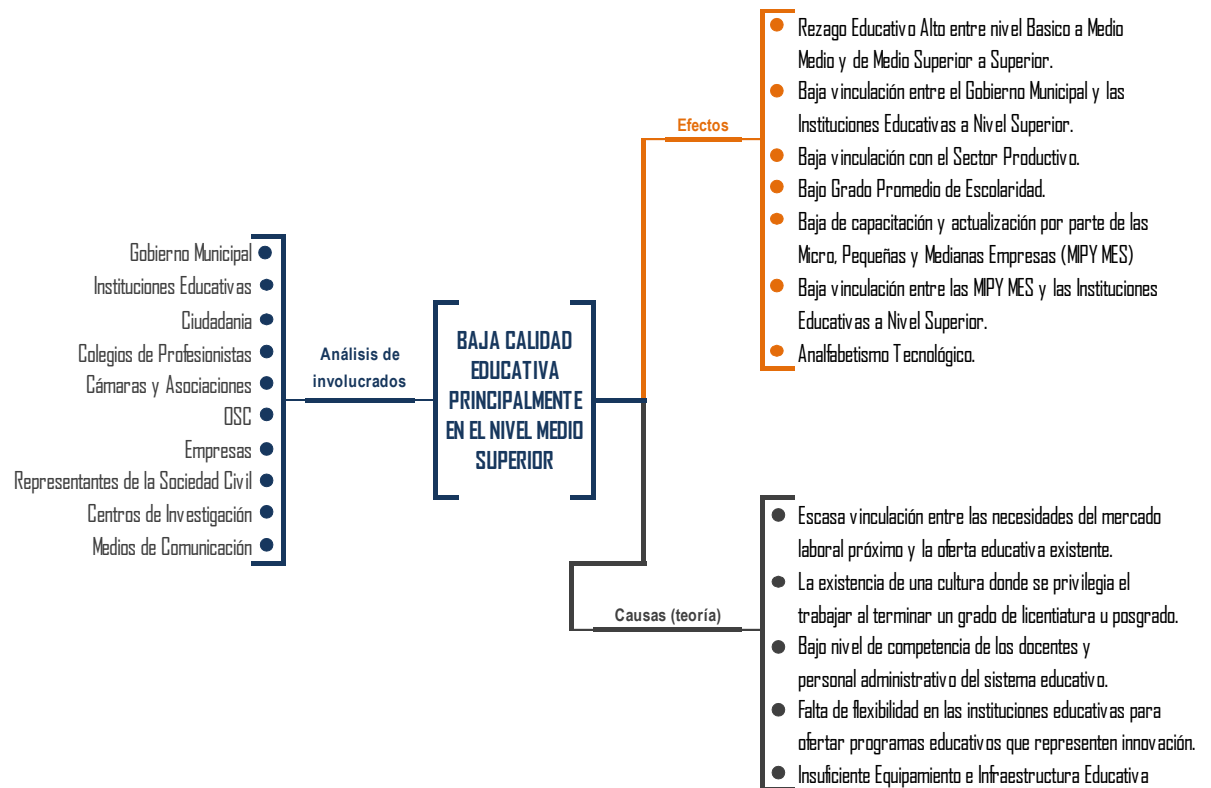
Cabe destacar el número de consultas realizadas en las diversas bibliotecas existentes en el municipio, con una cifra total de 26543, mientras que en el municipio puntero, con igual número de bibliotecas pero con menor población, las consultas llegan a 70921 (casi tres

³⁶ Datos sistema UVEG, Marzo del 2013

veces las realizadas en valle), dejando entrever la poca cultura de la lectura y la indagación, presente en el municipio de Valle de Santiago³⁷.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE EDUCACION PARA LA COMPETITIVIDAD

Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



³⁷ Datos del Sistema SIMBAD – INEGI 2010

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Problemática señalada por la sociedad

Innovación y Tecnología en general.

- *Su uso y valor como herramienta se restringe a la población más joven.*
- *Falta de ingreso económico para adquirir tecnología de punta.*
- *Falta de capacitación para su uso entre la población más vulnerable.*
- *No existe una cultura de la innovación y la competitividad, que impulse su uso productivo en las empresas de Valle de Santiago.*

Medio Educativo y Empresarial.

- *No existen programas educativos suficientes en el municipio.*
- *No existen programas educativos vinculados con el empleo existente en el corredor industrial del estado.*
- *La educación post - licenciatura se tiene que estudiar en las ciudades.*
- *Existe una fuga constante de capital humano capacitado.*

- *Existen ideas y proyectos innovadores que carecen del medio y de los apoyos para desarrollarse.*
- *Un gran número de empresarios no considera a la innovación y a la tecnología, como herramientas a invertir, para potenciar sus ingresos y el crecimiento de sus negocios.*

Problemática identificada

La innovación y el desarrollo tecnológico de Valle de Santiago son factores determinantes para crear una “economía del conocimiento” y valor, en beneficio de las empresas y el nivel de vida de la población del municipio. Para lograr estos objetivos, se requiere de personas con educación superior, programas educativos de excelencia, vinculación de objetivos y trabajo, entre Universidad – Empresa - Gobierno, así como el desarrollo de una cultura de la innovación y tecnificación productiva, con la ayuda de las TICs y el Internet; para afrontar los retos de la economía a 35 años y durante todo el siglo XXI.

El porcentaje de la población de 25 años o más con nivel de posgrado es de apenas el 0.7%.

En la actualidad, no hay ninguna institución educativa certificada y de calidad, con programas de posgrado en el municipio de Valle de Santiago.

La población con estudios de especialidad, maestría y doctorado en

el municipio, carecen de los alicientes y el campo de acción adecuados para ejercer sus capacidades; por lo que hay una fuga de cerebros cíclica, hacia entornos y ciudades más competitivas. La UTSOE tiene dificultades continuas para mantener vigente a su plantilla de profesores posgraduados.

Durante el periodo temporal de los años 1990 al 2000, esta tendencia se magnifico con una disminución efectiva de las personas con nivel de posgrado que llego hasta un 29.17%.

En el periodo siguiente, 2000 – 2010, la tendencia se revirtió con un incremento neto respecto al año 2000, de un 117.65%; coincidiendo con la consolidación formal de la plantilla magisterial de la UTSOE.

Respecto al indicador que cuantifica el potencial de investigación y desarrollo tecnológico municipal, Valle cuenta con solo dos empresas y una institución de educación superior, dadas de alta en el (RENIECYT)³⁸, o el 0.55% del total de registros del estado de Guanajuato.

Sobre la cuantificación de patentes y derechos de autor, en el municipio se contabilizan, una patente y dos proyectos de investigación académica, realizados dentro de la UTSOE en el

periodo de los años 2011 - 2012³⁹, cifras testimoniales, en proporción a la escala económica del municipio.

En la actualidad⁴⁰ no existe ningún proyecto con aportación del fondo MIXTO CONACYT – Gobierno del estado, que se esté ejecutando.

Respecto al registro histórico del fondo MIXTO, Valle de Santiago a aportado solo 2 proyectos, realizados por la UTSOE, y con estatus de “Terminado”, sumando un monto total de 360 mil pesos⁴¹; que representan el 0.3% del total de los 665 proyectos registrados por el estado en el periodo 2002- 2012.

En Valle de Santiago, ninguna de las empresas registradas en el RENIECYT cuenta con la certificación de la norma ISO-9001:2000 y 1400. La única institución que cuenta con una certificación oficial es la UTSOE, con la certificación ISO-9001:2000, y en proceso de renovación y actualización.

Respecto a la disponibilidad y acceso a las TICs, el municipio presenta rezagos estratégicos y puntuales para el futuro de la economía y el desarrollo de Valle.

Solo el 13.7% de los hogares tiene acceso a una computadora.

³⁸ Conacyt, sistema SIICYT, febrero del 2013.

³⁹ Datos de la UTSOE, Informe Institucional Septiembre – diciembre 2012

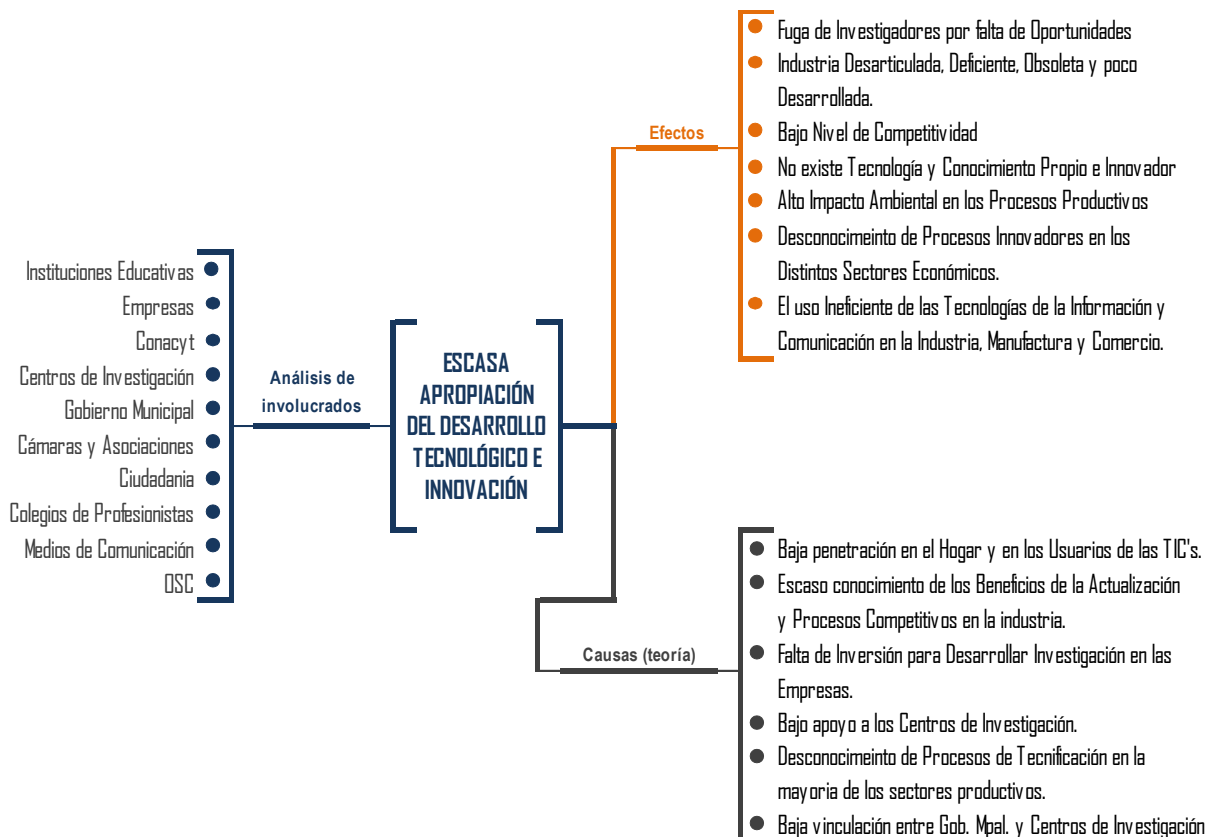
⁴⁰ Marzo del 2013

⁴¹ Proyectos Aprobados en el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato Actualización al 31 de Diciembre de 2012

Solo el 46.1% de los hogares cuenta con teléfono celular.

En base al índice que mide las 6 principales tecnologías existentes, que son: computadoras, telefonía celular, Internet, telefonía fija, radio y televisión, valle se encuentra en el cuarto lugar general de la subregión 9.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO
Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



EMPRESA Y EMPLEO

Problemática señalada por la sociedad

Economía en general.

- *El principal problema de la economía es la falta de Industrias y Agroindustrias en el municipio.*
- *No existe la innovación en ningún aspecto de la economía de Valle.*
- *Agricultura precaria y dependiente de apoyos para su sobrevivencia.*
- *Valle de Santiago tiene un gran potencial turístico a explotar.*
- *Apoyos económicos insuficientes e inexistentes para impulsar todos los aspectos de la economía municipal.*

Empresas.

- *Hay una falta de capacitación y de educación en los empresarios.*
- *Existen muchos negocios de un mismo tipo en el municipio.*

- *Poca calidad de los productos y servicios de las empresas de Valle.*
- *En la agricultura, existen precios de venta por tonelada muy bajos.*

Empleo.

- *Baja escolaridad y capacitación.*
- *Honestidad y Responsabilidad.*
- *Alta rotación por adicciones.*
- *Bajos salarios en los empleos.*

Problemática identificada

El Valor de la economía municipal equivale al 24.32% del total de la región 4, subregión 9, ubicándose como la segunda economía más grande e importante de la zona, por su Producción Bruta Total o PBT.

El valor del PBT municipal es de: 1, 409,242 (miles de pesos)⁴².

Valle de Santiago tiene un problema de desequilibrio sectorial en su economía, con una dependencia excesiva del sector terciario o de servicios, equivalente al 70.1% de su PBT.

Mientras que los indicadores para el sector secundario y primario de la economía, representan el 29.3% y el 0.7%, de su Producción Bruta Total.

De 1999 a 2009, la participación del sector primario en relación al valor total

⁴² Datos del Censo Económico 2009 - INEGI

de su economía decreció en un 19.37%; lo que nos habla de un serio problema de estancamiento productivo, en la actividad agrícola municipal.

El porcentaje de la contribución del sector servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas en Valle de Santiago es de 7.1% del PBT, ocupando el tercer lugar de la región 4, subregión 9.

El nivel salarial de la PEA del municipio está dividido en un 22.73% para las personas que ganan hasta 1 salario mínimo, 34.14% entre 1 y 2 salarios mínimos, 36.57% para los que ganan más de 2 salarios mínimos y solo un 6.56% no está especificado.

Si se considera un rango de hasta 2 salarios mínimos, el porcentaje es de 56.87% del total de la PEA, lo que nos habla de salarios muy bajos para la mayoría de la población y las familias del municipio de Valle de Santiago.

El producto Bruto Total Percapita es de 9990.51 pesos mensuales (PBTP).

Mientras que el ingreso corriente total percapita por persona, es de solo 1590.63 pesos mensuales (ICTPC), último lugar de la subregión 9, lo que nos habla de la gran diferencia, entre el valor de lo que produce Valle, y lo que cada uno de los habitantes obtiene en realidad, de la economía municipal.

Por número de empleados, de las 3817 o 100% de las unidades productivas existentes en el municipio, el 91.64% son Microempresas de 0 – 5 empleados que representan el 70.07% del PBT del municipio, el 4.69% tienen de 6 – 10, el 2.75% tienen de 11 – 30, el 0.39% tienen de 31 – 50, el 0.26% tienen de 51 - 100, el 0.16% tienen de 101 – 250 y solo el 0.10% restantes tienen 251 o mas empleados.

El 99.73% de las unidades productivas en Valle de Santiago, son Mypimes de hasta un máximo de 100 empleados y solo existen 10 empresas con más de 100 empleados; lo que es insuficiente para el desarrollo económico de Valle.

El 78.57% de los empleados del municipio se dedican al sector terciario.

El 90.20% de los negocios del municipio se dedican al sector terciario.

El porcentaje de ocupación de la PEA es del 33.50%, ubicándose en tercer lugar de la región 4, subregión 9.

El porcentaje de desocupación de la PEA es del 2.2%, ubicándose en tercer lugar de la región 4, subregión 9.

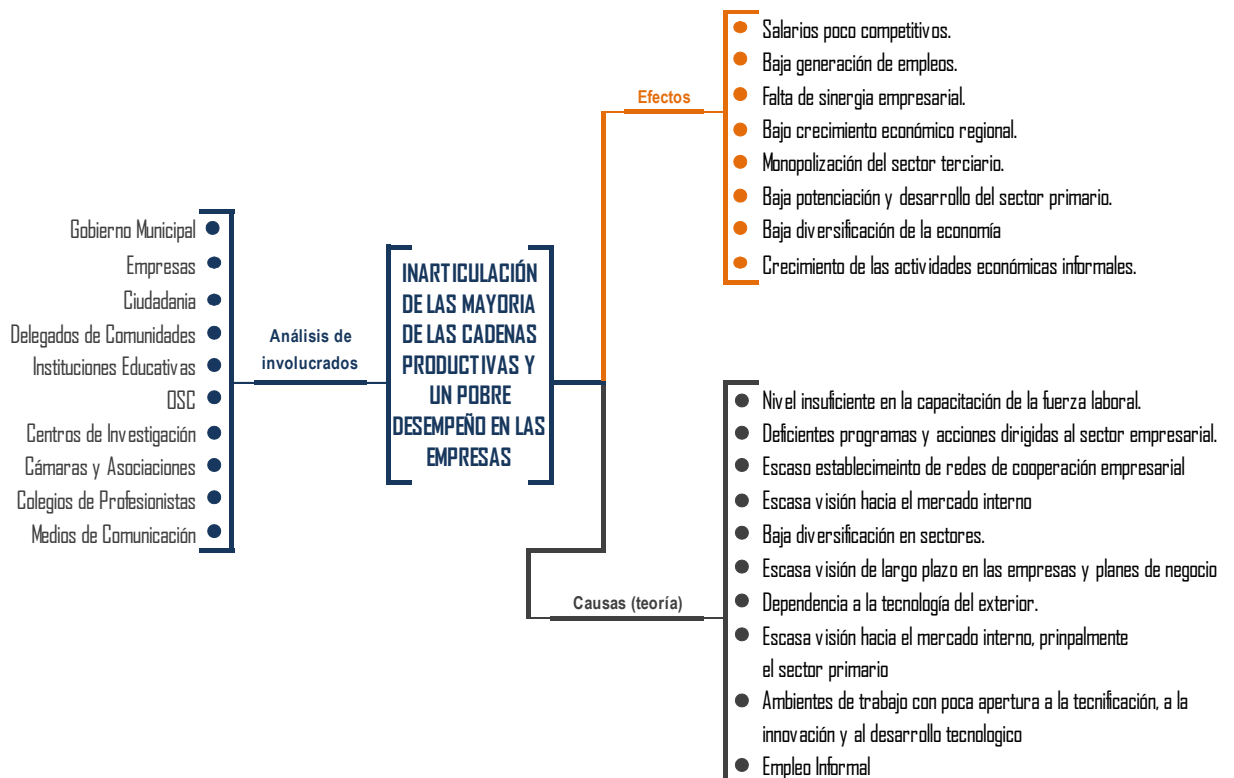
El indicador que mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo o tasa de participación económica es del 46.87% para el municipio de Valle de Santiago.

La tasa de desocupación abierta de la economía municipal es del 6.05%.

El crecimiento positivo del PBT, en el periodo comprendido entre los años de 1999 al 2009 equivale a un crecimiento del 286%, ritmo de crecimiento muy inferior a los registrados por los municipios punteros en capacidad manufacturera instalada y potencial industrial, de la región 4, subregión 9.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE EMPRESA Y EMPLEO.

Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).



INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

Problemática señalada por la sociedad

Infraestructura en general.

- *Se considera a la red carretera y a la infraestructura del agua, como las infraestructuras más prioritarias.*
- *Necesidad imperiosa de ampliar a cuatro carriles la carretera estatal Valle – Salamanca y Valle – Yuriria.*

Red Carretera.

- *Falta de mantenimiento.*
- *Necesidad de ampliar carriles.*
- *Falta de señalética.*
- *Falta de educación vial.*
- *Calidad asfáltica regular.*

Redes de Infraestructura básica.

- *Percepción de mala calidad del servicio de agua potable.*
- *Percepción de buena calidad del servicio de energía eléctrica.*
- *Falta el servicio de drenaje en las comunidades más alejadas.*

Rede de internet.

- *Falta de accesos públicos gratuitos en todo el territorio municipal y analfabetismo en las comunidades.*

Problemática identificada

Valle de Santiago requiere de una infraestructura y logística de gran calidad, para potenciar la atracción de inversiones y el desarrollo económico y social del municipio y su población.

La Infraestructura carretera municipal cuenta con un total de 305 Km lineales.

El municipio de Valle de Santiago es el líder subregional por el número de kilómetros lineales de su red carretera. Sus 240 comunidades y su alto grado de disgregación territorial, requieren de una gran infraestructura carretera.

Según la norma y las especificaciones técnicas de la SCT, y los datos del INEGI⁴³, la red carretera municipal se divide en los siguientes tipos de carretera, existentes en el municipio:

⁴³ Datos del Censo de Población y Vivienda 2010

16 Km de carretera federal troncal.
68 Km de alimentadoras estatales
221 Km de caminos rurales.

De 1995 al 2010, el crecimiento de la red carretera de Valle de Santiago fue de solo 62.23%, ubicándose en el cuarto lugar de la región 4 subregión 9; muy por debajo de los líderes de la zona, e insuficiente y raquítico para las necesidades reales de la población y la expansión económica del municipio.

En el periodo comprendido entre los años 2000 – 2005, se construyeron 23 Km de brechas mejoradas, mientras que para el periodo posterior, que culminó en el año 2009; el esfuerzo en este rubro carretero fue nulo.

La nueva carretera de cuota, Salamanca – Morelia, en el tramo que recorre el municipio, no es considerada por el INEGI como parte integral de la infraestructura carretera municipal.

Existe un comportamiento muy errático y sexenal, del crecimiento de la red carretera municipal, durante los últimos 18 años, lo que refleja su sensibilidad ante los vaivenes de carácter político, en detrimento de la planeación y el desarrollo económico del municipio.

De 1995 al 2000, fue del -30.30%, del 2000 al 2005, fue del 112.20% y del 2005 al 2012, fue de apenas un 9.7%.

Respecto al indicador que mide y registra los accidentes de tránsito, de

Vehículos motor, Valle de Santiago tiene el porcentaje de accidentes más alto de la zona y representa el 44.73% de todos los accidentes registrados en la región 4, subregión 9, en el periodo comprendido en los años 2000 – 2010.

En cuanto al número de accidentes con lesiones fatales y no fatales, el municipio mantiene el porcentaje más alto de la subregión 9, con un 35.62%.

Respecto a los indicadores y valores que registran la disponibilidad de las redes de infraestructura básica, como son la electricidad, el agua potable y el drenaje; la infraestructura municipal tiene un grado de cobertura aceptable, para el grado de desarrollo económico de la región 4, subregión 9.

El porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de electricidad en el municipio es del 98.70%. 5° lugar.

El porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de agua entubada en el municipio es del 97.89% 4° lugar.

El porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de drenaje en el municipio es del 86.68%. 5° lugar; pero con un atraso importante respecto a los municipios que le anteceden.

En cuanto al número de comunidades que cuentan con servicio de telefonía rural, la cobertura municipal alcanza a

103 localidades, lo que representa el 42.92% de las comunidades de Valle.

El porcentaje menos favorable y más inquietante para el desarrollo económico del futuro, es el acceso de la población a los servicios de Internet; ya que únicamente el 8.2% de los hogares de valle cuentan con el servicio acceso a la WEB, vía conexión ADSL o servicio celular y no existen accesos públicos gratuitos suficientes.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA.

Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana).

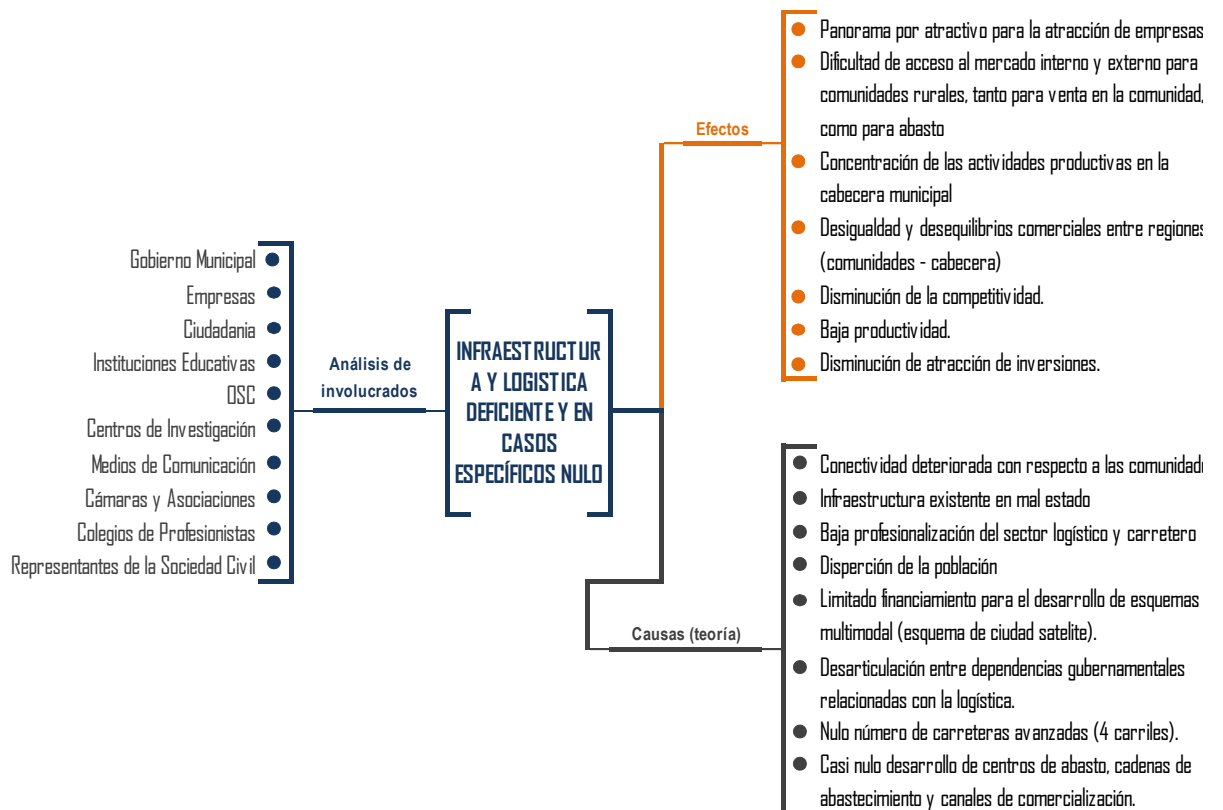


FIGURA. ANÁLISIS FODA DE LA DIMENSIÓN ECONOMÍA
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana).

DEBILIDADES

- Aumento considerable del comercio informal.
- Baja calidad y grado de promedio escolar.
- Baja vinculación entre inst. educativas y sectores productivos.
- Fuga de investigadores por falta de incentivos y baja prestaciones.
- Equipamiento insuficiente en inst. de nivel básico y medio superior.
- Existe bajo soporte educativo en las comunidades
- Existe poca difusión de la oferta educativa.
- Existe deterioro de valores éticos aplicables al desempeño laboral.
- Existe un porcentaje bajo con las TIC's básicas en el hogar.
- Existe una alta rotación de empleados ligado a aspectos de adicción.
- Existe una concentración en el sector terciario con un mismo giro.
- Existe una cultura mínima de iniciativa laboral y toma de riesgos.
- Falta de instituciones que certifiquen o avalen un nivel de competitividad obtenido en una educación no formal.
- La calidad de productos y servicios en el municipio resulta pobre.
- La capacitación es casi nula en las empresas.
- La estructura carretera municipal no está en condiciones para dar un servicio óptimo para un esquema de desarrollo de polos.
- La mano de obra existente resulta incapaz o con capacidad básica.
- La sociedad no está consciente de los beneficios que generar la capacitación, actualización e innovación en sectores productivos.
- Las empresas no están generando productos de valor agregado.
- Las Mpymes emplean poca tecnología en el desarrollo de procesos.
- Ni las instituciones educativas y ni los sectores productivos se encuentran adscritos a ningún clúster de innovación.
- No existe apoyo en empresas para desarrollo de nuevas tecnologías.
- No existe en ninguna inst. educativa que ofrezca algún posgrado.
- No existe desarrollo en logística para empresas de alto impacto.
- No existe una institución que vigile, guíe y vincule a las empresas.
- No existe un programa que identifique, ni de seguimiento a los alumnos destacados en los distintos niveles educativos.
- No existe un sistema que trabaje a base de generación de proyectos.
- No existe una alta tecnificación en los procesos del sector primario.
- No existe una cultura de aprendizaje continuo.
- No existe una vinculación entre empresas en el sector 3río y 2río.
- No existe vínculo entre centros de investigación y sectores produc.
- No existen condiciones para un ambiente público conectado (TICs).
- No existen políticas establecidas para atraer inversiones al mpio.
- No se aplican normas de calidad en casi todas las empresas (ISO).
- No se tiene la infraestructura para desarrollar una zona industrial.
- No se desarrollan de forma continua las habilidades del alumno.
- No se ha desarrollado como debiera y esperaría el sector turismo.
- Rezago educativo alto entre nivel medio superior a superior.
- Salarios poco competitivos con respecto a la región 4 subregión 9.
- Las empresas no incorporan políticas y procesos de sust.

AMENAZAS

- Existe proximidad con instituciones regionales que tienen una oferta educativa similar presentada en el municipio.
- No se ha presentado una reforma educativa sustancial para el nivel educativo medio superior y superior.
- Migración de población del norte del país a Valle de Santiago y familiares detenidos en el cesero 1000
- Existe un ambiente de inseguridad y zozobra social que no permite la generación ni el desarrollo de empresas.
- Instalación de tianquis de productos de dudosa procedencia.

FORTALEZAS

- Debido a la posición geográfica el mpio. tiene rutas para exportar.
- Debido a la vocación de la superficie del municipio se puede desarrollar el sector primario a un grado mayor del actual.
- Debido a las condiciones geográficas y culturales el municipio presenta un alto potencial para el desarrollo del sector turístico.
- Debido a sus características orográficas la zona norte, es propicia para el desarrollo de un parque industrial (suelo logístico).
- El CETIS, CONALEP y CECYTEG impulsan el desarrollo científico, tecnológico, industrial y de servicios a un nivel técnico en el mpio.
- El municipio cuenta con una estructura base desarrollada para el sector terciario la cual se puede potenciar e innovar.
- El mpio. tiene tres empresas e instituciones adscritas al RENIECYT.
- El municipio tiene una localización benéfica para desarrollar un corredor industrial vinculado a Salamanca.
- Existe un alto grado de asociación en el sector agrícola del mpio.
- Existen las condiciones para crear la sinergia y complementariedad necesaria entre empresa e innovación mediante la UTSDOE.
- La extensión territorial del mpio. se presenta como un oportunidad para desarrollar un esquema satélite o de polos económicos.
- La producción agrícola es la más grande de la región 4 subregión 9.
- La UTSDOE ha desarrollado dos proyectos con aportaciones de fondo mixto de CONACYT, y tiene la certificación de calidad ISO 9001:2000
- La UTSDOE ha mantenido un buen crecimiento en su matrícula, además está equilibrada entre alumnos de la zona urbana y rural.
- La UTSDOE es una institución educativa de calidad y se consolida como una institución actualizada e innovadora.
- La UTSDOE cuenta con cuerpos académicos los cuales están enfocados a desarrollar investigación en sus respectivas áreas.
- La UTSDOE cuenta con una patente y dos registros de autor.
- La UTSDOE ofrece en todas su oferta educativa estancias laborales con la finalidad de formar alumnos capaces.
- La UTSDOE presenta una plantilla de docentes del cual el 73% tiene maestría y se perfila que la totalidad del plantel obtenga doctorado.
- La UTSDOE presentan programas educativos conectados con los tres sectores productivos y con más desarrollo en la región.
- La UTSDOE tiene convenio con empresas automotrices para la capacitación de técnicos.
- La UTSDOE tiene en su oferta educativa la ingeniería en TIC.
- La UVEG es la única inst. que ofrece posgrados de forma virtual.
- Se cuenta con la única incubadora de empresas de la región.

OPORTUNIDADES

- El CONACYT tiene un sistema nacional de investigadores el cual aporta apoyos a investigadores en inst. de investigación y de educ.
- En el estado se plantean como sectores innovadores y emergentes las área de energías limpias, biotecnología, bioquímica, resistencia de materiales, TICs, biomecánica y nanotecnología, entre otras.
- En la región se han establecido industrias del sector automotriz.
- Existe el programa PROMEP abierto para toda institución educativa de nivel superior de carácter público.
- Existen diversos programas y apoyos por parte del CONACYT enfocados para el desarrollo de tecnología y conocimiento.
- Las políticas estatales están encaminadas a brindar el apoyo para crear un ambiente innovador.

3.3. ESTRATEGIAS AL 2035: ECONOMÍA

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión Economía es:

Fortalecer a la economía como el principal motor del desarrollo y cambio socio económico en el municipio, retomando la participación del gobierno municipal sobre la economía, diseñando e instaurando una economía de oportunidades para todos, estructurada, ordenada, innovadora, participativa y social, que sea capaz de competir exitosamente en el estado, el país y el mercado global, e incrementar el nivel de vida de los Vallenses.

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cuatro ejes de actuación con un enfoque específico delineado por el entorno y las tendencias que marcan el futuro de Valle de Santiago.

FIGURA. ESTRATEGIA ECONOMICA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
Fuente: (Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana).



EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Objetivo estratégico:

Mejorar el nivel de la educación para desarrollar una sociedad funcional, inventiva y adaptable a las tendencias globales para lograr una economía competitiva.

Objetivos específicos

- 1 Fomentar el aprendizaje y la capacitación permanente para generar una sociedad con habilidades profesionales y sociales de vanguardia.
- 2 Atención a los estudiantes y su educación en todos los niveles y en especial el nivel medio superior y superior.
- 3 Incrementar la calidad, la efectividad y el número de opciones de los programas educativos de educación media superior y superior en Valle de Santiago.
- 4 Crear un ambiente de igualdad que se caracterice por la inclusión de una ciudadanía participativa y activa en todas las actividades económicas
- 5 Desarrollar vínculos entre Gobierno, Universidad y Empresa para generar capital humano de valor y aumentar la creatividad y la innovación en las empresas del municipio.

Objetivo 1

Fomentar el aprendizaje y la capacitación permanente para generar una sociedad con habilidades profesionales y sociales de vanguardia.

Líneas de acción:

Cultura de aprendizaje.

1. Incentivar e inculcar la práctica permanente del aprendizaje continuo y de iniciativa propia en el quehacer diario de las personas.
2. Permear en el sistema educativo y en el día a día, métodos de competencia, valores y actitudes para la competitividad económica.
3. Hacer parte de la cultura familiar el principio de un aprendizaje continuo y abundante durante toda la vida.

Programas de aprendizaje.

4. Crear sistemas de homologación y acreditación de capacidades profesionales adquiridas en la formación informal y la experiencia laboral adquirida.
5. Brindar a los estudiantes y los trabajadores las oportunidades de movilidad educativa estatal, nacional e internacional.

6. Promover e incentivar que las empresas se conviertan en organizaciones de aprendizaje.
7. Capacitar permanentemente a los trabajadores en el uso de las nuevas tecnologías, a través de las empresas, gobierno e instituciones educativas de todos los niveles.

Financiamiento

8. Gestionar, utilizar y transparentar el uso de los fondos existentes y destinados al aprendizaje continuo de las personas, para poder mejorar la condición social y el quehacer diario de los ciudadanos.
9. Incentivar la creación de fondos empresariales con la finalidad de mejorar la formación y capacitación de toda la fuerza laboral.
10. Buscar financiación para la capacitación mediante el apoyo de asociaciones civiles organizadas y el sistema de cajas de ahorro existentes en Valle.
11. Buscar y gestionar el uso de los créditos de la banca comercial destinados a la formación de capital humano, bajo esquemas colectivos y asociados para la obtención de tasas de intereses preferenciales.

Objetivo 7

Atención a los estudiantes y su educación en todos los niveles y en especial el nivel medio superior y superior.

Líneas de acción:

Seguimiento a estudiantes.

1. Desarrollar sistemas que permitan identificar las potencialidades y vocaciones de los alumnos a nivel secundaria y medio superior por parte de las escuelas y el gobierno.
2. Dar seguimiento a los estudiantes para identificar las amenazas y tratar de contrarrestar las tasas de deserción en todos los niveles del sistema educativo municipal.
3. Crear acercamientos profesionales con los estudiantes del nivel medio superior y superior en convenio con las distintas empresas establecidas en Valle de Santiago.
4. Crear becas estudiantiles a la excelencia académica y en efectivo para el nivel medio superior y superior para fomentar el estudio, la competencia y la responsabilidad económica entre los estudiantes más destacados y aplicados de Valle de Santiago.

5. Crear becas estudiantiles de apoyo para facilitar el acceso a internet y la compra de libros, mediante la utilización de tarjetas de prepago.
6. Diseñar, acceder e impulsar becas estudiantiles de pago a futuro, mediante la realización de proyectos de carácter comunitario, para concientizar a los alumnos de las problemáticas del municipio y formar personas con sentido social.
7. Impulsar un esquema exhaustivo de tutorías personalizadas para evitar la deserción de los alumnos por problemas de baja autoestima, alcoholismo, drogadicción, violencia y problemas familiares diversos.

Vinculación al mercado laboral.

8. Promover procesos de búsqueda e identificación de necesidades y demandas económicas específicas para vincularlas con el diseño y actualización de la oferta educativa.
9. Establecer convenios estratégicos de colaboración y contratación de estudiantes en las empresas de valor añadido en el municipio y en todo el estado de Guanajuato.
10. Asegurar la práctica profesional de los estudios mediante la realización de proyectos y estancias en las empresas y el gobierno municipal.

Objetivo 

Incrementar la calidad, la efectividad y el número de opciones de los programas educativos de educación media superior y superior en el municipio.

Líneas de acción:

Programas educativos del nivel medio superior y superior.

1. Diversificar la oferta educativa de calidad para satisfacer la demanda de empleo de todos y cada uno de los sectores productivos de la economía municipal.
2. Establecer vínculos estratégicos con el sector empresarial para el diseño y vinculación de los planes de estudio con la oferta laboral.
3. Fortalecer y mejorar los programas educativos vinculados con el sector primario y en especial en el campo de la agricultura tecnificada y protegida, floricultura, genómica, biodiversidad, ecología y procesos de sustentabilidad energética.
4. Impulsar la oferta educativa en sectores estratégicos para el futuro como lo son la biotecnología, nanotecnología, producción de materiales, energía renovable y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Actualizar de manera permanente las herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Desarrollar e impulsar la formación integral de los alumnos a partir del nivel medio superior, privilegiando los valores universales y la cultura para adaptarse adecuadamente al medio social y global que los rodea.
7. Promover el desarrollo de modelos de emprendedurismo empresarial en todos los niveles educativos.
8. Impulsar convenios de colaboración con instituciones educativas de excelencia, para instaurar estancias o intercambios estudiantiles en Guanajuato, el país y el mundo.
9. Diseñar y desarrollar perfiles educativos para que concuerden con las necesidades reales de los empleadores en el municipio.
10. Fomentar el uso de procesos pedagógicos innovadores que mejoren la educación y hagan más amable y atractivo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
11. Promover el hábito de la lectura y el aprendizaje de las matemáticas, la física, las ciencias naturales, la tecnología y la cultura de la introspección e investigación.
12. De acuerdo con los lineamientos de planificación y desarrollo estatales y a las prospectivas de crecimiento económico de la región, la UTSOE requiere diversificar y ampliar la oferta educativa en el nivel de técnico superior universitario, previo análisis de factibilidad y pertinencia de la UTSOE:
 - 1) TSU en Biotecnología.
 - 2) TSU en gestión de calidad
 - 3) TSU en Materiales
 - 4) TSU en Energías renovables
 - 5) TSU en Industria Automotriz
 - 6) TSU en Tecnologías para el desarrollo sustentable
13. Con base en los lineamientos de planificación y desarrollo estatales y a las prospectivas de crecimiento económico de la región, la UTSOE requiere diversificar y ampliar la oferta educativa en el nivel de ingenierías, previo análisis de factibilidad y pertinencia de la UTSOE:
 - 1) Ing. en Biotecnología
 - 2) Ing. en gestión de Calidad
 - 3) Ing. en materiales
 - 4) Ing. en energías renovables
 - 5) Ing. en tecnologías para el desarrollo sustentable
 - 6) Ing. en nanotecnología
 - 7) Ing. en mecatrónica
 - 8) Ing. en diseño Industrial
 - 9) Licenciatura en fiscal

14. En función de los lineamientos de planificación y desarrollo estatales y a las perspectivas de crecimiento económico de la región, la UTSOE requiere crear programas de nivel posgrado, en las siguientes áreas previo análisis de factibilidad y pertinencia de la UTSOE:

- 1) Maestría en procesos Biotecnológicos.
- 2) Maestría de Gestión y Desarrollo Tecnológico.
- 3) Maestría en planeación Estratégica y Dirección de Tecnologías.

Docentes.

15. Fomentar y actualizar la formación de profesores de educación media superior en el ámbito relacionado con la innovación y la tecnología auspiciada por un alto sentido de la responsabilidad profesional.

16. Fomentar que la plantilla docente de las instituciones de nivel medio superior cuenten con una formación de por lo menos un grado superior a los cursos y el nivel que imparten.

17. Elevar los niveles de calidad con la contratación de personal docente capacitado y seleccionado con métodos de certificación, que demuestren su capacidad en los campos específicos de docencia.

18. Crear sistemas de capacitación, y evaluación integral que permitan elevar la calidad de la educación media superior y superior en las escuelas del municipio.

19. Impulsar la colaboración y el trabajo entre las instituciones de educación superior de la subregión, la región, el estado, el país y el mundo para desarrollar programas educativos que permitan tener capital humano preparado para afrontar los retos que depara el fenómeno de la tercera revolución industrial.

Vinculación al mercado laboral.

20. Ubicar y priorizar las necesidades económicas municipales mediante mecanismos que exploren las posibilidades de desarrollo y crecimiento en el presente y futuro y vincularlo a la oferta educativa.

21. Impulsar acciones coordinadas entre los diversos sectores productivos, las instituciones educativas, el gobierno municipal y la sociedad en general, para adecuar los modelos educativos a las necesidades y condiciones de la economía local.

22. Fomentar la realización de estudios técnicos y de investigación en empresas y sectores productivos mediante proyectos y estancias de docentes y alumnos en las IP.

23. Usar y potenciar a la incubadora de empresas y negocios existente “oxígeno” (UTSOE) y promover su vinculación con otras escuelas del nivel medio superior, el gobierno municipal y los todos los sectores productivos de Valle de Santiago.

Equipamiento e infraestructura.

24. Invertir en la creación planificada y dimensionada de extensiones de los centros educativos de nivel medio superior existentes fuera de la cabecera municipal y de acuerdo a las necesidades más apremiantes del sistema de localidades.

25. Impulsar el equipamiento escolar y la actualización integral de los centros educativos del nivel medio superior y superior con el uso de las últimas tecnologías y el uso de redes dedicadas a la conexión de internet, conforme a los intereses y necesidades más apremiantes.

26. Crear convenios con la iniciativa privada para poder desarrollar ambientes experimentales en los centros educativos y relacionarlos con las necesidades de los sectores productivos del municipio.

27. Promover la creación de centros de capacitación para el trabajo dentro de las comunidades rurales de más de mil habitantes en el municipio.

Comunicación y difusión.

28. Garantizar la difusión permanente y actualizada de la oferta educativa existente en el municipio mediante estrategias de comunicación de vanguardia y marketing educativo.

29. Crear programas de comunicación ciudadana para impulsar y activar la capacitación laboral permanente en todos los sectores productivos y en especial en las regiones de mayor pobreza y marginación de Valle.

30. Implementar mecanismos de orientación activa en el estudiante sobre la oferta educativa y laboral mediante el esfuerzo conjunto del sistema educativo, el gobierno, las empresas y toda la sociedad.

31. Impulsar la creación de una política estratégica de promoción municipal, para posicionar a la UTSOE en todo el estado de Guanajuato y convertir a Valle de Santiago en el centro educativo de la subregión 9.

32. Ofertar de manera agresiva a la UTSOE y los centros de educación media superior del municipio en la región 9 y en el corredor Industrial del estado de Guanajuato, para aumentar la matrícula y maximizar el intercambio de experiencias, conocimientos, Know how, y capacidades en Valle de Santiago.

Seguimiento.

33. Impulsar la creación del Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad y el desarrollo de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal y todas las instituciones de educación media superior y superior del municipio.
34. Desarrollar métodos de revisión y observación permanente de los contenidos educativos a partir de la educación media superior para evitar la desvinculación de la realidad laboral y económica del municipio, respecto a la subregión, región, estado, país y el mundo.
35. Dar seguimiento permanente a los resultados de las observaciones y la medición de los contenidos para crear estrategias integrales.

Tecnologías de la Información y comunicación.

36. Dotar a las escuelas de bibliotecas digitales e interfaces dedicadas a la conectividad con la WEB.
37. Fortalecer y desarrollar modelos de educación virtual a distancia, llamados e – learning, a partir del nivel medio superior, manteniendo un nivel de calidad alto en los contenidos, así como en innovación tecnológica de los programas.

38. Actualizar e intensificar la utilización y el desarrollo de las tecnologías en el sistema educativo, tanto para estudiantes como para docentes, con la finalidad de aumentar la competitividad del capital humano de valor en el mercado laboral.
39. Incluir en los nuevos programas educativos las materias dedicadas a la explotación económica de las tecnologías y en especial a las referentes a la explotación de la nueva economía representada por el llamado e – commerce o comercio electrónico.

Financiamiento.

40. Patrocinar proyectos productivos y de investigación en los centros educativos con patrocinio de las empresas interesadas en proyectos dedicados a mejorar sus productos.
41. Generar apoyos sociales colectivos (financiero, intercambios, equipo) para estudiantes, docentes y escuelas, financiados por el gobierno local y las empresas.
42. Adoptar sistemas de financiamiento compartido similares a la obra pública y el desarrollo social dedicados a la infraestructura y el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas.

43. Implementar la medición de los apoyos y fondos existentes a partir de los resultados y el impacto que tienen en el sector económico y productivo de Valle de Santiago.

44. Impulsar la gestión y búsqueda de fondos educativos y formativos mediante esquemas probados de transparencia y contratación de empresas de outsourcing para aprovechar el abanico de fondos nacionales e internacionales.

Objetivo

Crear un ambiente de igualdad que se caracterice por la inclusión de una ciudadanía participativa y activa en todas las actividades económicas.

Líneas de acción:

Ciudadanía participativa y activa.

1. Crear campañas de concientización para sensibilizar a las personas en el ámbito de la participación y los derechos y responsabilidades que tienen como ciudadanos.

2. Impulsar la creación de una cruzada municipal de la identidad para fomentar los valores grupales y dar a conocer la riqueza cultural y la diversidad social que existen de Valle de Santiago, Guanajuato.

3. Promover la educación sobre los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos desde la secundaria y en especial en los niveles medio superior y superior.

4. Impulsar la creación de la asignatura “responsabilidad social”, por parte del gobierno municipal, como complemento directo de los programas educativos formales de las escuelas de educación media superior y superior en el municipio.

5. Fomentar la semilla y la inquietud de la participación social activa en todos los grupos poblacionales de Valle de Santiago para inculcar la visión del asociacionismo como única vía posible para solucionar los problemas de sus comunidades.

6. Impulsar la creación de un mayor número de asociaciones civiles y consolidar las existentes, en todos los ámbitos sociales, y en especial en el medio rural y conurbado.

7. Inculcar actitudes emprendedoras para la construcción de proyectos económicos de vida en las escuelas

8. Promover el conocimiento y la sensibilización con la región y el medio para desarrollar acciones y proyectos económicos reales en beneficio de las colonias, y comunidades rurales del municipio.

Equidad educativa y económica.

9. Inculcar la equidad de derechos económicos y educativos de toda la población municipal y fortalecer la inclusión de los grupos sociales más vulnerables incluyendo a las personas en situación de pobreza, discapacitados, indígenas, iglesias, migrantes, mujeres, adultos mayores, tribus urbanas y rurales, orientación de género, trabajadoras sexuales, analfabetas funcionales y personas nacidas en el exterior.
10. Respetar los derechos de equidad empleo, educación y oportunidades para todos los habitantes de valle.
11. Crear sistemas eficientes y de calidad para la certificación técnica y de capacidades para las personas que carecen de una educación formal o abandonaron los estudios en cualquier etapa temporal o nivel.
12. Garantizar e impulsar el derecho fundamental del acceso a la información y promover a priori, la mediación, orientación, y tutoría educativa y del empleo para todas las personas y grupos sociales del municipio, sin distinción alguna.
13. Garantizar que el sistema de becas llegue a los grupos vulnerables y a las comunidades de Valle de Santiago.
14. Impulsar la educación autodidacta y virtual de calidad, para la gente sin estudios y los grupos vulnerables que se encuentran en comunidades aisladas y deficiente conectividad.
15. Desarrollar un modelo educativo flexible y adaptable a las necesidades y realidades de las comunidades ubicadas en el medio rural y suburbano de la cabecera municipal de Valle de Santiago.
16. Inculcar sistemas de aprendizaje funcionales, cuyos resultados se focalicen y extiendan al desarrollo comunitario y bienestar social de la población mediante la realización de proyectos sociales ubicados en el sistema de localidades de Valle de Santiago.
17. Impulsar el posicionamiento y la valoración positiva de todas las instituciones de nivel medio superior y superior en el territorio municipal y en las comunidades.
18. Garantizar y Homologar las oportunidades educativas entre los diversos grupos poblacionales del municipio sin importar su condición social, territorial o de género.
19. Crear fondos sociales de atención y apoyo a las actividades económicas realizadas a los adultos mayores.

Objetivo

Desarrollar vínculos entre Gobierno, Universidad y Empresa para generar capital humano de valor y aumentar la creatividad y la innovación en las empresas del municipio.

Líneas de acción:

Vinculación.

1. Impulsar la vinculación de la iniciativa privada y las empresas al Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad y el desarrollo, para identificar, priorizar y optimizar las necesidades del mercado laboral y de la economía.
2. Realizar y difundir un estudio de potencialidad y viabilidad para la investigación y el desarrollo de los sectores productivos del municipio.
3. Generar campos de especialización enfocados a los rubros económicos inexistentes en la región y que presenten un alto grado de valor de ingreso e innovación tecnológica.
4. Desarrollar un sistema municipal de servicio profesional que introduzca a los alumnos al mundo laboral y empresarial, mediante el trabajo social remunerado y un salario simbólico, a cambio del aprendizaje y la práctica profesional, con la opción de un trabajo en el futuro.
5. Generar programas de apoyo e incentivos fiscales para todos los investigadores que trabajen en las instituciones educativas y en las empresas de Valle de Santiago.
6. Impulsar la creación de fondos financiados por el gobierno municipal, la universidad y las empresas para evitar la fuga de cerebros y los cuerpos académicos más capacitados y afincados en las escuelas de educación media superior y la UTSOE.
7. Crear programas tripartitos para generar investigación y asesorías especializadas en todos los rubros requeridos por el municipio para beneficiar a Valle de Santiago, atraer inversiones y elevar su competitividad económica.
8. Impulsar la atracción decidida de académicos e investigadores del sistema nacional de investigación (SIN) mediante programas de estímulos y beneficios de toda índole que involucren al gobierno, a las empresas y a la universidad
9. Apoyar a la universidad en la consecución de apoyos financieros para acceder a los estímulos y beneficios académicos propios del perfil PROMEP o los relacionados con candidaturas a SNI u SNI 1 o 2.

10. Fundar y establecer la Casa del Investigador de Valle de Santiago, como un equipamiento público diseñado, para ser el centro de la difusión de la investigación y la innovación en el municipio, además de fungir como hospedaje temporal, para investigadores de excelencia.
11. Crear el Consejo Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal, las instituciones de educación media superior y superior y las empresas legalmente establecidas en el municipio; para coordinar y desarrollar el tema de la educación y la productividad.
12. Impulsar la creación y desarrollo del “Centro Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo” con la finalidad de formar líderes y emprendedores municipales que transformen las características de la economía de Valle de Santiago, Guanajuato.
13. Impulsar la gestión coordinada de acciones y esfuerzos conjuntos para la obtención y uso de fondos educativos, en apoyo al CMLE.
14. Crear el Fondo “un emprendedor, más trabajos” para apoyar a los centros educativos de nivel medio superior y superior, en la formación de capital humano emprendedor para la generación de más empleo.
15. Establecer un convenio específico entre el gobierno municipal y las instituciones de formación para dar seguimiento continuo al programa y a las actividades del CMLE.
16. Facilitar el autofinanciamiento del centro, mediante la explotación comercial de los cursos y productos de investigación desarrollados por el CMLE en el municipio.
17. Impulsar una campaña de difusión y marketing, para que el CMLE se convierta en el centro subregional del emprendedurismo empresarial de la región IV y pueda convertirse en una franquicia de éxito en el estado de Guanajuato.
18. Crear el premio municipal a jóvenes emprendedores, para alentar el desarrollo de negocios, el espíritu de la innovación productiva y el emprendedurismo en la juventud Vállense y la sociedad municipal.
19. Impulsar la creación, desarrollo y gestión de cooperativas sociales, para el desarrollo de proyectos de economía social en el municipio.
20. Impulsar el programa de economía: “Un Negocio, una comunidad”, para generar empresas productivas de carácter social, que exploten las necesidades específicas de la economía territorial y comunitaria.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Objetivo estratégico:

Incrementar la innovación y el uso de las tecnologías entre la población y las unidades productivas para generar una economía dinámica y contemporánea.

Objetivos específicos

- 1 Impulsar el desarrollo de personas y empresas innovadoras como aspecto clave de la economía de Valle de Santiago.
- 2 Integrar la cultura de la innovación en el modelo de negocio y el trabajo de las empresas.
- 3 Impulsar y difundir la transferencia del conocimiento actualizado en las empresas. Generar y mantener la competitividad de las empresas a través de conocimiento, para así poder diversificarse hacia otros sectores productivos con un nivel de conocimiento más complejo.
- 4 Crear un entorno adecuado y favorable para poder generar actividades innovadoras.

Es solo mediante innovación y la creatividad, que se lograra crear una economía capaz de generar riqueza, más allá del autosustento cotidiano.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo de personas y empresas innovadoras como aspecto clave de la economía de Valle de Santiago.

Líneas de acción:

Desarrollo de actitudes.

1. Impulsar una campaña municipal de divulgación sobre el concepto de “la innovación”, como un valor fundamental de la sociedad y la economía del siglo XXI.
2. Generar y consolidar, en el quehacer diario, valores como la creatividad, la curiosidad, la asunción de riesgos, el espíritu emprendedor, la aceptación del fracaso, entre otros; como pilares de la cultura de la innovación.
3. Impulsar acciones de localización, seguimiento, cuidado, captación y retención de talento con potencial para la innovación y el desarrollo de tecnología desde la educación básica y de manera permanente.
4. Establecer programas municipales de actualización tecnológica con una coordinación tripartita formada por empresarios comprometidos, escuelas y el gobierno municipal de Valle de Santiago.

5. Difundir la importancia y el valor social del trabajo del investigador para posicionar a la investigación como una opción real de vida.
6. Inculcar la cultura de la innovación desde la niñez con perspectiva de género y equidad social.

Desarrollo de aptitudes.

7. Generar capital humano de valor para desarrollar e impulsar la innovación y el desarrollo de la tecnología en el municipio.
8. Identificar las competencias y perfiles profesionales requeridos en el entorno social, profesional y del trabajo para potenciar capacidades.
9. Impulsar y desarrollar programas de capacitación adaptables a las necesidades municipales con un sistema de certificación de calidad.
10. Reforzar el trabajo de los entes de capacitación mediante convenios de colaboración con empresas municipales de distintos sectores que coadyuven en la realización de prácticas de formación productiva.
11. Impulsar programas municipales de difusión de la ciencia y la tecnología para acercar a los jóvenes hacia las carreras científicas y tecnológicas.

Divulgación.

12. Sensibilizar a la sociedad sobre la relevancia de la innovación para la competitividad y la calidad de vida.
13. Realizar programas de divulgación, científica y tecnológica resaltando sus virtudes y beneficios para con la sociedad y el municipio.
14. Hacer partícipe a las familias de la labor formativa y educativa de la cultura de la innovación y el saber.

Objetivo

Integrar la cultura de la innovación en el modelo de negocio y el trabajo de las empresas.

Líneas de acción:

Innovación.

1. Implantar el modelo innovador en todas las actividades empresariales incluyendo las áreas de producción, administración y comercialización.
2. Impulsar a la capacitación como una herramienta imprescindible del proceso innovador, considerándolo una inversión de valor garantizado.
3. Observar una actualización, in extremis, del conocimiento y las herramientas de trabajo para evitar la obsolescencia y la ineficacia.

Gestión.

4. Preparar y capacitar directivos, con aptitudes de gestión e innovación, para transformar organizaciones y llevarlas hacia el nuevo marco competitivo en el ámbito, nacional, estatal e internacional.
5. Inculcar activamente el desarrollo de áreas dedicadas a la innovación y/o investigación productiva para estar a la vanguardia empresarial.
6. Plantear y desarrollar perfiles de liderazgo y motivación innovadora en directivos y gestores de las empresas para crear un entorno propicio para la implementación de los nuevos modelos y herramientas de trabajo del siglo XXI.
7. Crear ambientes que privilegien la comunicación práctica y funcional de directivos y trabajadores para impulsar el intercambio de ideas y soluciones empresariales.

Tecnología de la información y comunicación.

8. Incorporar el uso de las TICs, como herramienta esencial de la mejora productiva y competitiva de las empresas y sus actividades.
9. Promover la inversión de capital en activos tecnológicos de vanguardia.

10. Crear plataformas empresariales que incentiven e impulsen el uso de todo tipo de tecnologías avanzadas (internet, e-commerce, firma y facturación electrónica, banca y procesos en línea, entre otros)

Productividad.

11. Aumentar y cuidar la cualificación tecnológica del sector empresarial para incrementar el valor agregado de la producción y generar nuevos productos y servicios para la oferta y demanda del mercado.
12. Crear marcos de colaboración productiva entre asociaciones y grupos empresariales del municipio y la región, para generar proyectos de carácter estratégico e innovador.
13. Incentivar el desarrollo y la aplicación de normas de calidad empresarial, para medir y aumentar la calidad y el valor de los diversos productos y servicios que ofrecen las empresas en Valle de Santiago.
14. Promover la investigación y el desarrollo tecnológico dentro del marco estratégico de las empresas, para generar un valor agregado a todos los productos y servicios que se ofrecen en el municipio.

15. Fomentar el desarrollo de perfiles RENIECYT, para tener acceso a fondos que faciliten la investigación, el desarrollo y la innovación.

16. Incentivar el perfeccionamiento de los productos ya existentes y la generación de nuevos productos y procesos productivos.

Mecanismos e instrumentos para la diagnosis en los sectores y áreas estratégicas.

17. Promover la realización de estudios de factibilidad para la creación de proyectos estratégicos de alto valor para el desarrollo socioeconómico.

18. Impulsar estrategias y mecanismos de apoyo para la identificación de necesidades de conocimiento de las empresas, que consideren la aproximación territorial y sectorial.

19. Implementar sistemas de captación lógica de la información estratégica y productiva enfocada a Mpymes y todo el sector económico municipal.

20. Crear una base de datos municipal en coordinación con la UTSOE que permita compartir y tener acceso a la información estratégica para mejorar la toma de decisiones e implementación de procesos y tecnologías en las empresas.

21. Impulsar la creación del Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal y la universidad, para cimentar el progreso Industrial y agroindustrial del municipio y el nacimiento de los nuevos sectores económicos emergentes, como lo son: los e-clústers, biotecnología, bioquímica, biomecánica, robótica, TICs, resistencia de materiales, energías limpias y nanotecnología.

Diversificación y tracción.

22. Impulsar la creación de empresas dedicadas a sectores relacionados con la ciencia y la tecnología en el municipio de Valle de Santiago.

23. Impulsar un “concurso municipal de la innovación” que incentive con apoyos económicos a los proyectos y acciones que permitan desarrollar productos y servicios innovadores.

24. Impulsar acciones institucionales para promover encuentros entre emprendedores e inversores con la ayuda del gobierno municipal y las instituciones educativas afines a los sectores objetivos.

25. Intensificar los esfuerzos y acciones en la consecución de fondos para la el desarrollo de la innovación.

26. Crear un banco de proyectos para el desarrollo, con la finalidad de equilibrar los sectores productivos existentes y evitar la sobre generación de un mismo tipo de actividades y empresas, bajo la coordinación del municipio.
 27. Fomentar y fortalecer el capital de riego en etapas iniciales –semilla y lanzamiento– para proyectos de reconversión y diversificación productiva de las empresas.
 28. Profundizar en el análisis de las oportunidades de diversificación de producto, mejora de procesos y ampliación de mercados cliente, en todos los sectores tradicionales y estratégicos de la economía.
2. Incentivar en las empresas la contratación de entes consultivos y de servicios, especializados en la innovación e implementación de tecnologías, de acuerdo a cada una de las actividades específicas de cada sector empresarial.
 3. Crear espacios de reflexión para analizar los problemas generales y de innovación de las empresas
 4. Crear un consejo empresarial para analizar las necesidades del sector, buscar soluciones y compartir experiencias que enriquezcan el quehacer diario de los empresarios en Valle de Santiago.
 5. Generar acuerdos de colaboración para la vinculación y articulación efectiva de academia-empresa-gobierno-sociedad para la creación y desarrollo de proyectos de innovación aplicados a la empresa.
 6. Impulsar la creación de un servicio WEB en la nube y de arquitectura abierta que permita desarrollar una base de datos digital e inteligente con información especializada en la innovación empresarial.
 7. Impulsar la venta de servicios de información con la intención de que se convierta en una plataforma de referencia obligada a nivel estatal.

Objetivo

Impulsar y difundir la transferencia del conocimiento actualizado en las empresas.

Líneas de acción:

Espacios y agentes de innovación.

1. Crear mecanismos de difusión y transferencia de conocimiento que satisfaga necesidades reales de las empresas y eleve el nivel de tecnología de producto y proceso de los sectores tradicionales de la economía municipal de Valle.

Financiamiento.

8. Difundir, promocionar y gestionar los esquemas de financiación de ideas existentes en el país, para fondear proyectos de innovación desarrollados en el municipio.
9. Impulsar la creación de un fondo municipal de financiamiento para el desarrollo de la innovación, la investigación y la tecnología.
10. Implementar un paquete completo de incentivos fiscales para las empresas que desarrollen todo tipo de actividades innovadoras para el sector económico.

Desarrollo de proveedores.

11. Incentivar la colaboración entre las empresas y sus proveedores para crear ideas de innovación en los productos y servicios que los unen.
12. Introducir mecanismos inteligentes de trabajo que permitan desarrollar y medir experiencias de carácter colaborativo y de trabajo.
13. A partir de su colaboración mutua implementar líneas de aplicación de mejoras en su sector que puedan ser aplicadas en el desarrollo de los negocios en la subregión, la región y el municipio de Valle de Santiago.

Objetivo

Generar y mantener la competitividad de las empresas a través de conocimiento, para así poder diversificarse hacia otros sectores productivos con un nivel de conocimiento más complejo.

Líneas de acción:

Generación de una cartera de investigadores municipal.

1. Ayudar a la UTSOE en la gestión de fondos educativos, para atraer a investigadores de excelencia y facilitar que sus docentes accedan a perfiles PROMEP y SNI.
2. Apoyar decididamente a la UTSOE para que la universidad pueda agregar a su propuesta educativa programas de posgrado en los niveles de maestrías y doctorado.
3. Crear un sistema de estímulos y becas para que los maestros y doctores que viven en el municipio, realicen trabajos de investigación enfocados a resolver los diversos problemas cotidianos que aquejan a Valle de Santiago.
4. Incorporar la dimensión de género para evitar la discriminación de la mujer en este ámbito y aprovechar a pleno todo su potencial de investigación y desarrollo.

5. Apoyar y favorecer la movilidad estatal, nacional e internacional de docentes e investigadores, para que adquieran conocimientos y experiencias que puedan ser aplicados en beneficio de Valle.

Conocimiento focalizado.

6. Fomentar e impulsar a la UTSOE para que alcance el máximo nivel de excelencia educativa.
7. Impulsar la generación efectiva de conocimiento único y original en los ámbitos tradicionales y tecnológicos de aplicación general y empresarial que sirvan a los intereses de la sociedad y el municipio.
8. Desarrollar acciones estratégicas para generar unidades productivas dedicadas al 100% a la economía del conocimiento, mediante su integración a clústers innovadores en el municipio, el estado y el país.
9. Fomentar un mayor nivel de excelencia en las instituciones de nivel superior, así como en los sistemas y normas de calidad en sus procesos y oferta educativa.
10. Potenciar la generación de conocimiento básico y aplicado de excelencia en todos los sectores del sistema económico municipal, para que beneficien a la sociedad.

11. Impulsar, facilitar y fortalecer la investigación en las áreas de desarrollo que estén ligadas a las tendencias económicas del estado y la región a la que pertenece Valle: automotriz, autopartes, turismo, bienestar y salud, agroalimentario, comercio y servicios, así como sectores emergentes: energías limpias, biotecnología, bioquímica, resistencia de materiales, TICs, biomecánica y nanotecnología; para conformar capital humano de valor para el futuro económico de valle de Santiago.

Desarrollo empresarial.

12. Apoyar e impulsar la creación de unidades clave de investigación y desarrollo, junto a incubadoras de negocios que interactúen con el entorno empresarial del municipio y ofrezcan una cobertura, regional, estatal, nacional e internacional.
13. Promover y apoyar la inserción de investigadores, maestros, doctores y tecnólogos en las empresas con capacidad de innovación.
14. Promover las actividades en investigación, desarrollo de tecnología y de innovación de procesos de fabricación, sistemas organizativos y logísticos; y de gestión del conocimiento en todos los sectores empresariales.

Objetivo

Crear un entorno adecuado y favorable para poder generar actividades innovadoras.

Líneas de acción:

Coordinación.

1. Establecer una coordinación y vinculación máxima y efectiva, mediante el trabajo del consejo de innovación y desarrollo tecnológico de Valle de Santiago, que incluya todos los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación y su aplicación económica y práctica.
2. Crear un programa municipal de seguimiento empresarial para identificar condiciones de éxito y fracaso empresarial para su estudio y aprovechamiento en la incubación de nuevas empresas por parte de la dirección de desarrollo económico municipal e instituciones educativas afines.
3. Crear una gaceta económica municipal con el diagnóstico de la situación económica y empresarial de Valle de Santiago y las tendencias económicas de la subregión, la región y el estado, de una periodicidad trimestral, con el fin de hacer pública y productiva la temática económica municipal.

Propiedad intelectual y normativa.

4. Incrementar la cultura de la propiedad intelectual como medio de valor para la competitividad.
5. Implementar un programa continuo de difusión sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual de las ideas y productos que se producen en Valle de Santiago.
6. Impulsar la creación y desarrollo de un programa de acción continúa contra la piratería y la informalidad.
7. Fomentar el registro de patentes y derechos de autor en el municipio.
8. Impulsar la creación y difusión de un reglamento municipal sobre el tema y fortalecer los mecanismos de aplicación de la ley existentes.

Infraestructura y equipamiento.

9. Instrumentar una política para impulsar una cruzada para la gestión y consolidación de la infraestructura y equipamiento especializado y requerido, para la innovación y el desarrollo tecnológico en Valle de Santiago.
10. Crear una cartera de programas diseñados para incrementar las aptitudes y capacidades en relación al desarrollo tecnológico municipal.

11. Fortalecer la búsqueda, gestión y obtención de fondos para disminuir la brecha digital existente entre la zona rural y urbana del municipio.
12. Buscar apoyos y subsidios para impulsar el programa “Valle Digital” que permita el acceso masivo a las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio.
13. Impulsar el desarrollo de bibliotecas digitales usando el equipamiento y las infraestructuras educativas existentes en el territorio municipal.
14. Crear el programa de cohesión: “Internet móvil en tu comunidad” para llevar el servicio de internet público, a todas las comunidades del municipio, bajo un esquema gratuito, itinerante y programado.
15. Desarrollar y garantizar la creación de un servicio público y gratuito de acceso a internet, en los espacios abiertos más emblemáticos de la cabecera municipal y en especial el jardín principal, la alameda y la estación del ferrocarril.
16. Desarrollar un programa integral de donación de tecnología en Valle: “una computadora, una idea”, para llevar equipos de cómputo, nuevos y usados, a las comunidades más desfavorecidas y alejadas de Valle de Santiago.
17. Diseñar e impulsar el programa de premiación y valoración de estudio: “El mejor estudiante de Valle” para estimular a los estudiantes con el mejor promedio escolar del sistema educativo existente en el municipio (por cada nivel educativo) con el obsequio de una computadora, a partir de la educación media.
18. Implementar y activar el programa de capacitación y alfabetización digital “Valle siglo XXI” para educar y fomentar en la sociedad, el uso productivo y cotidiano de las TICs.
19. Apoyar la creación y puesta en marcha del primer HUB municipal para la interacción física y virtual comunitaria, como foro abierto a la participación, la generación práctica del conocimiento y el desarrollo de ideas, para la sociedad vallense en general y el individuo en particular.
20. Impulsar programas y acciones para el desarrollo de proyectos y equipamientos medioambientales y sostenibles en el campo de la ecoinnovación, ecodiseño y energía sustentable para el futuro.
21. Generar de manera progresiva un entorno social conectado y equitativo en el que la innovación sea parte de las actividades y el lenguaje común de las empresas y la población de Valle de Santiago.

EMPRESA Y EMPLEO

Objetivo estratégico:

Garantizar una economía estructurada, equitativa y productiva para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la población.

Objetivos específicos

- 1 Retomar el protagonismo del gobierno municipal sobre el destino y la planeación de la economía en el municipio.
- 2 Impulsar la creación de empresas de valor agregado.
- 3 Garantizar y potenciar las oportunidades de trabajo remunerado y protección de las personas en el municipio.
- 4 Vincular y potenciar el sistema económico municipal con la economía del estado, el país y el mundo globalizado.
- 5 Impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto.
- 6 Crear y difundir una cultura económica y empresarial en Valle de Santiago.

Es solo mediante el mejoramiento del tejido empresarial del municipio que se lograra generar la riqueza y los medios físicos necesarios para detonar el desarrollo económico y social del municipio y lograr alcanzar la visión de futuro que Valle de Santiago, aspira y merece.

Objetivo 1

Retomar el protagonismo del gobierno municipal sobre el destino y la planeación de la economía del municipio.

Líneas de acción:

Investigación municipal

1. Impulsar la creación del Instituto de Investigación Económica de Valle de Santiago: IIEV, como ente consultor independiente y auxiliar de la dirección de desarrollo económico, que se encargue de estudiar, analizar, entender y territorializar el comportamiento de la economía, las actividades económicas sectoriales, las unidades productivas y el empleo formal e informal en el municipio.

Vinculación y gobierno municipal

2. Establecer un gabinete económico integrado por las dependencias municipales que tienen injerencia en la economía (IIEVS, dirección de desarrollo económico, dirección de turismo, dirección de desarrollo rural, COPLADEM y tesorería municipal) para articular políticas, programas, labores y proyectos de desarrollo económico y realizar acciones coordinadas de trabajo.

3. Desarrollar un Plan Económico y Financiero Municipal, que guie las acciones y directrices del desarrollo económico de Valle de Santiago y fundamente, técnica y tácticamente, los proyectos estratégicos vertidos en el plan municipal de desarrollo.
4. Garantizar una periodicidad trianual con una clara estructura estratégica proyectual de funcionamiento anual programada, medible y ejecutable.
5. Impulsar la creación del Consejo Económico Municipal de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal, el IIEVS y la UTSOE, para coordinar, gestionar, revisar y dar seguimiento a todas las acciones, directrices y proyectos estratégicos vertidos en el plan económico municipal y el PMD.
6. Implementar la presidencia de coordinación económica municipal, de carácter rotatoria, para mejorar la coordinación de los diferentes integrantes del gabinete económico y responsabilizar a las direcciones y funcionarios encargados de área.
7. Facultar a la dirección de desarrollo económico, en la ampliación de sus atribuciones y objetivos base, para desarrollar actividades cotidianas de gestión, difusión y capacitación económica como un servicio activo, por y para la ciudadanía municipal.
8. Implementar el módulo de atención ciudadana: “Valle en movimiento” dirigido a asesorar a la ciudadanía en la formación y administración de negocios y la gestión de recursos para apoyar al desarrollo de la base empresarial municipal, e impulsar el nacimiento de nuevas empresas.
9. Diseñar estrategias específicas de comunicación y difusión de temas económicos de interés general, para auxiliar a la ciudadanía en la obtención de conocimiento de valor.
10. Implementar y desarrollar cursos de capacitación económica-financiera básica, dirigidos a la ciudadanía para aumentar la calidad y la viabilidad de los negocios en Valle de Santiago.
11. Implementar convenios de trabajo y colaboración general y particular con instituciones educativas y de la sociedad civil organizada, para promover estudios y proyectos que coadyuven al desarrollo municipal.
12. Impulsar un convenio con la UTSOE para apoyar y vincular a la incubadora de empresas “Oxígeno” a los esfuerzos del gabinete.
13. Impulsar un convenio con la UTSOE para implementar una bolsa de trabajo física y virtual, de gran calidad y alcance regional.

Apoyo y fortalecimiento estratégico del gabinete económico

14. Garantizar presupuestos lógicos y suficientes, para las direcciones y áreas de gobierno del gabinete económico, que posibiliten la llegada de recursos e impulsen el desarrollo económico municipal.
15. Promover la asignación adicional de participaciones para el gabinete económico, en base a un sistema medible y certificado de diseño y seguimiento de programas de gobierno y sus resultados.
16. Impulsar el fortalecimiento integral y prioritario, de la dirección de desarrollo económico municipal, para acrecentar sus atribuciones y acciones de trabajo, y posibilitar mayores resultados en el desarrollo económico del municipio.
17. Garantizar la incorporación de personal profesional especializado: economistas, administradores de empresas, planning managers y licenciados e ingenieros de las áreas económico y administrativas.
18. Fomentar y obligar a la capacitación permanente de todo el personal del gabinete económico municipal, para actualizarse y desarrollar aptitudes, capacidades y perfiles de trabajo individuales y grupales de calidad.

19. Establecer e impulsar nuevos sistemas de administración pública municipal, bajo modelos de subcontratación a terceros in situ u outsourcing in house, y de carácter temporal, para auxiliar en el trabajo del gabinete económico y en el desarrollo de proyectos especiales de la administración municipal.

Objetivo 7

Impulsar la creación de empresas de valor agregado.

Capacitación

1. Incentivar la capacitación funcional y profesional de las empresas y los empresarios, bajo certificaciones estándar de calidad, para poder ofrecer productos y servicios de gran calidad y alto valor agregado.
2. Impulsar y premiar la capacidad de emprendedurismo innovador en el tejido productivo y social.
3. Reforzar la capacitación financiera en la cultura empresarial y personal de los empresarios y empleados.
4. Fomentar la capacitación de las personas, las empresas y la sociedad en general, en el campo del asociacionismo empresarial y formal, para generar negocios y economías de escala en todos los sectores de la economía municipal.

Consultoría

5. Promover y apoyar los servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo especializado y profesionalizado, a todos los negocios del municipio en materia de inversión, visualización, conceptualización, financiamiento, proyección, marketing, producción, comercialización, administración organización, factibilidad, uso de tecnologías, asesoría jurídica, etc., para combatir la improductividad y mortandad de las empresas.
6. Aprovechar y maximizar los servicios de consultoría empresarial profesionalizada que ofrece el sistema universitario de la UTSOE
7. Impulsar el desarrollo de negocios de consultoría y asesoramiento empresarial en el municipio.

Financiamiento

8. Impulsar esquemas de participación público – privados para ofrecer oportunidades de financiamiento empresarial en el municipio.
9. Promover la creación de fondos “sociales”, de participación privada y visión colectiva - progresista; con rentabilidad contenida y equitativa,

⁴⁴ Personas físicas con visión de inversión en proyectos innovadores y gran potencial de crecimiento y que se involucran en la gestión.

para lograr desarrollar empresas colectivas que permitan aumentar el nivel de ingresos de las familias.

10. Fomentar y apoyar la creación de fondos de capital semilla y bussiness angels⁴⁴ y starts ups⁴⁵.
11. Difundir, promover y auxiliar sobre la obtención de fondos públicos para la creación de empresas, bajo el auspicio del fondo PYME de la secretaría de economía del gobierno federal.

Gestión e innovación

12. Garantizar campañas y programas de asesoría administrativa, técnica y financiera, para la apertura y reconversión de las empresas.
13. Impulsar el desarrollo de proyectos novedosos, tecnológicos y de alta especialización para incrementar la calidad de las empresas existentes.
14. Respaldar el desarrollo de proyectos de intraemprendurismo desde las empresas establecidas.
15. Contar con instancias de gestión municipal ante la banca, las cajas de ahorro e instituciones financieras para el otorgamiento de créditos.

⁴⁵ Inversión inicial para el nacimiento empresarial.

16. Generar entornos de confianza para la obtención de créditos

Colaboración base

17. Impulsar una mayor colaboración económica entre los esfuerzos y acciones del gobierno municipal y la iniciativa privada en el municipio.

18. Promover la asociación productiva y administrativa de las Mpymes para generar unidades económicas de escala y obtener beneficios de costo en el abastecimiento, distribución y comercialización de productos y servicios.

Colaboración interempresarial

19. Promover las alianzas e integración de grupos empresariales para provocar y dirigir una permanente evolución de posibilidades, know how y ventajas compartidas, tanto en el mercado local, como en el nivel subregional, regional, estatal y nacional; incorporando una visión global del mundo que los rodea.

20. Provocar una integración vertical, horizontal y cruzada, que fortalezca las cadenas de valor de productos y servicios municipales y el exterior.

21. Impulsar la articulación productiva de todos los sectores de la economía de Valle y obligar a la integración productiva de las

empresas que se incorporen en el futuro sin importar su escala.

Vinculación y Gobierno

22. Fomentar y difundir el concepto de corresponsabilidad social en todas las acciones del gobierno municipal, organismos públicos descentralizados, iniciativa privada, sociedad civil organizada y población en general.

23. Diseñar programas innovadores en los campos de la sustentabilidad social, participación ciudadana, asociacionismo empresarial y comercio justo, en todas las etapas y momentos existentes del proceso económico municipal.

24. Impulsar acciones multinivel, con una articulación lineal y transversal de las direcciones y áreas de gobierno para poder encontrar coincidencias y lograr establecer sinergias encaminadas a realizar acciones concretas y fomentar la competitividad intergubernamental.

25. Implementar y establecer procesos estandarizados de cooperación interdepartamental, desde las fases de conceptualización y diseño, hasta la puesta en marcha de las líneas de acción de la política de competitividad gubernamental.

26. Impulsar la capacitación continua del gabinete económico municipal para aumentar su productividad.
 27. Crear, desarrollar y otorgar apoyos productivos, de incentivación fiscal, para los inversionistas privados que participen en proyectos de impacto, escala e innovación conceptual o tecnológica, dentro del municipio.
 28. Establecer programas de apoyo empresarial para empresas viables y con potencial empleador que tienen problemas de liquidez o financiación temporal para su crecimiento y desarrollo sostenido.
 29. Fortalecer una política económica inteligente que considere a las empresas establecidas, a las recién conformadas y las que se pueden establecer en un futuro, bajo el mismo manto de atención y apoyo.
 30. Implementar políticas permanentes de atracción interna y externa de inversiones para el desarrollo y crecimiento económico municipal.
 31. Buscar y trabajar en la búsqueda y disponibilidad de incentivos e instrumentos financieros selectivos, adaptados a todas las empresas innovadoras y avanzadas que fomenten el desarrollo municipal.
 32. Impulsar una política de visión global que permita al gobierno municipal informarse y obtener apoyos de la internacionalización de la economía del siglo XXI.
 33. Fomentar la instauración de concursos y premios de innovación empresarial, para alentar el desarrollo del emprendedurismo de valor y desarrollar negocios con el potencial de ofrecer productos y servicios de vanguardia.
 34. Generar y coadyuvar en acciones de gestión municipal para acceder a todos los fondos existentes en el gobierno estatal y federal, para el apoyo y el desarrollo empresarial.
- Estrategia y Gestión***
35. Generar una visión real y práctica de la economía, que haga participe a todas y cada una de las variables económicas municipales existentes, para generar proyectos integrales.
 36. Impulsar la generación de prácticas de gestión empresarial certificadas y de carácter profesional, para establecer sistemas y modelos de negocios novedosos y competitivos.
 37. Fortalecer el mercado interno con la reconversión programada de las empresas de autosustento para generar negocios más rentables.
 38. Gestionar la llegada de empresas que permitan desarrollar una base

manufacturera sólida, permanente, innovadora, tecnificada y con una producción de alto valor agregado.

Personas preparadas

39. Considerar a las “personas” y sus “necesidades” como una variable indispensable y fundamental en el funcionamiento y productividad de las empresas municipales.
40. Promover y difundir el concepto económico de “capital humano” y considerar a los empleados como capital de inversión a corto, mediano y largo plazo, para contar con potencial humano de calidad y aumentar la productividad y el nivel de competitividad del municipio.
41. Implementar un sistema municipal de participación público – privado, de capacitación y motivación de personal permanente, para generar capital humano de valor, como base y capital de atracción de empresas e inversiones.
42. Impulsar y fomentar la creación e implementación de sistemas de valoración y cualificación del trabajo, tanto en las empresas como en el gobierno municipal.
43. Generar e impulsar capital humano con principios y valores universales, con potencialidades maximizadas de competencias y actitudes que

permitan insertar al municipio en el entorno de la economía global.

Investigación, innovación, inversión y desarrollo

44. Impulsar una cruzada municipal de la innovación empresarial para concientizar de la importancia de generar empresas de valor innovador, que vean más allá del mercado interno y se promuevan en el corredor Industrial del estado de Guanajuato, el país y globalmente.
45. Disminuir la muy asentada aversión al riesgo empresarial y de negocios en el municipio, para incentivar la creación de empresas inventivas y transformadoras de la economía.
46. Impulsar mediante programas de apoyo y capacitación a la base sectorial de la economía, para generar actitudes y capacidades de innovación y creatividad que logren mejorar el ingreso de las personas.
47. Valorar los conocimientos y las experiencias adquiridas en los procesos productivos como parte fundamental del proceso innovador y de mejoramiento empresarial.
48. Orientar, capacitar e impulsar el emprendedurismo municipal para que se enfoque a actividades y soluciones con potencial de

expandirse al mercado subregional, regional, estatal, nacional y global.

49. Utilizar las capacidades y las necesidades del entorno municipal, para desarrollar soluciones innovadoras y proyectos de gran calado y alcance en las empresas.
50. Impulsar y fomentar la capacitación en el manejo de inventarios, logística y cadena de suministros para mejorar y promover la cultura de la innovación tecnológica.
51. Promover, difundir y potenciar las bondades del comercio electrónico como la actividad económica con mayor potencial de crecimiento y desarrollo en el siglo XXI.
52. Desarrollar y fomentar las actitudes y capacidades empresariales en el uso de las TICs y en especial de los ordenadores y el internet, para generar una base tecnológica basta y suficiente para potenciar el desarrollo del comercio electrónico.
53. Crear programas de capacitación y apoyo para implementar la apertura de nuevos negocios dedicados a la comercialización de productos y servicios en la World Wide Web.
54. Impulsar la creación y el desarrollo de empresas de servicios y consultoría de outsourcing con una visión global y no exclusiva de un

territorio local, estatal o nacional mediante el uso intensivo de la red.

Objetivo 3

Garantizar y potenciar las oportunidades de trabajo decente y bien remunerado y procurar la protección de las personas en el municipio.

Generación de empleo

1. Desarrollar políticas estratégicas y dedicadas al mercado de trabajo y la consecución del empleo, que sean claras, eficientes y focalizadas a todos los grupos poblacionales y en especial a los más vulnerables.
2. Diseñar e implementar una oficina municipal del empleo, de carácter permanente e independiente del servicio estatal del empleo.
3. Incrementar los apoyos y las inversiones en el desarrollo de las competencias laborales de las personas, que incluyan la profesionalización y la readaptación de aptitudes y capacidades, para mejorar las oportunidades de obtener un empleo digno.
4. Crear un convenio general y particular con la UTSOE para vincularla a la labor de educación y capacitación laboral de las personas en el municipio, mediante la elaboración de programas y cursos

- de capacitación, como el que realiza junto al CEDEPEC.
5. Promover mecanismos de apoyo e incentivos fiscales, para que las empresas puedan conservar, el mayor tiempo posible, a su fuerza laboral y disminuir la movilidad del capital humano y los equipos de trabajo de valor empresarial.
 6. Difundir e intensificar la utilización de los programas y fondos existentes en Guanajuato para el apoyo empresarial como medida de generar autoempleo emprendedor. (fondos Guanajuato)
 7. Fomentar y gestionar desde el gobierno municipal, acciones que permitan el acceso a créditos PYME, mediante el apoyo de fondos (FONDO PYME) o la gestión coordinada ante bancos y cajas de ahorro, para facilitar el desarrollo de los negocios y el empleo en el municipio.
 8. Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal, así como la promoción de la incubadora de negocios "Oxígeno" de la UTSOE, para lograr desarrollar un mecanismo de autoempleo de futuro y gran valor agregado.
 9. Impulsar la integración social mediante la promoción del empleo para personas con discapacidad o minorías sociales, sin restricción o discriminación de cualquier tipo.
10. Promover la generación del sistema de franquicias para crear negocios formales de calidad y generar oportunidades de autoempleo bien remunerado y a largo plazo.
 11. Incentivar y gestionar la llegada de pequeñas, medianas y grandes empresas e intensivas en empleo, desde el exterior, para generar opciones de trabajo digno y bien remunerado en el municipio.
 12. Desarrollar un programa medible y confiable de apoyos económicos y beneficios de descuento, de los servicios municipales del agua y drenaje (SAPAM), para aquellas empresas que generen empleos de calidad y promuevan el desarrollo.
 13. Impulsar el desarrollo de negocios de e-comercio en el municipio, para generar una base de autoempleo.
- Protección social.***
14. Desarrollar un sistema permanente y sustentable de seguridad social municipal, dirigida al ingreso y la salud, para los grupos vulnerables, y los trabajadores con salarios precarios y que se encuentren en un grado de pobreza dimensional.

15. Impulsar un sistema de medición y control transparente y apolítico de los apoyos de seguridad social.
16. Consolidar e incrementar los recursos municipales para el sistema DIF municipal, mediante el desarrollo de sistemas de autofinanciamiento y campañas de donación altruista en la sociedad.
17. Mejorar la calidad y el servicio de los sistemas de protección social existentes y en especial el DIF.
18. Promover el empleo digno y bien remunerado para incidir en el abatimiento de los diferentes tipos de pobreza y desigualdad.
19. Estudiar, rediseñar, transparentar, medir, profesionalizar, y sobre todo “no politizar” y usar para intereses de grupo o partido, los sistemas establecidos y futuros de transferencias de dinero o en especie existentes en el municipio.
20. Fomentar en la sociedad el respeto absoluto a los principios y derechos fundamentales del trabajo que establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
21. Impulsar y procurar la participación del gobierno municipal en la resolución de conflictos laborales, para establecer un entorno de confort para las empresas y la llegada de inversiones.
22. Establecer reglamentos y normas municipales en coadyuvancia con las leyes estatales y federales, para generar entornos laborales más justos y facilitar la generación del empleo en el municipio.
23. Impulsar la cultura de la seguridad laboral en las empresas para disminuir la posibilidad de accidentes de trabajo, ahorrar costos y crear entornos de trabajo más amigables y responsables para con los trabajadores.
24. Asegurar el respeto a la libertad de asociación y el derecho inalienable a la negociación colectiva que establecen las leyes vigentes.
25. Garantizar la eliminación de las distintas formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y discriminación de cualquier tipo en el trabajo.

Normas laborales y dialogo social.

26. Garantizar y hacer respetar la equidad de género y el respeto irrestricto a las preferencias de género en cualquier momento y situación del proceso laboral.
27. Privilegiar la visión del bien común en las empresas a través de la legalidad, la conciliación, el dialogo y la transparencia de las revisiones

contractuales de los salarios y de los conflictos cotidianos que se presentan en el trabajo.

28. Fortalecer la utilización de mecanismos inteligentes de dialogo social para establecer condiciones que permitan el entendimiento entre iniciativa privada, fuerza laboral y gobierno municipal.

29. Impulsar la creación de contratos laborales que consideren el derecho y concepto universal de “calidad de vida” y la actualización a la nueva ley federal del trabajo.

Objetivo

Vincular y potenciar el sistema económico municipal con la economía del estado, el país y el mundo globalizado.

1. Realizar un proyecto de imagen para el municipio que promoció a Valle de Santiago como un municipio moderno y capaz; que pertenece y participa de la dinámica económica del mundo globalizado.

2. Desarrollar un concepto integral que considere las fortalezas más importantes del municipio, como su localización estratégica, potencial industrial y agrícola, su vocación turística natural y cultural, sus relaciones históricas y económicas con los municipios de la subregión 9 y la nueva zona metropolitana

Irapuato – Salamanca, así como con el tamaño de su mercado interno y su economía.

3. Difundir y explotar esta imagen en la subregión, región, estado, país y el mundo, como una herramienta efectiva y primordial para la atracción de inversiones, talento, turismo y comercio de valor.

4. Crear un área de gestión e imagen gubernamental con la intención de promocionar y difundir al municipio.

5. Diseñar y poner en marcha políticas y acciones de marketing municipal, para generar las condiciones para de atracción de recursos.

Perspectiva Global.

6. Impulsar un cambio de mentalidad municipal, para observar a Valle de Santiago como un municipio capaz de integrarse al mundo globalizado, lo que proporcionara más opciones para el crecimiento y desarrollo.

7. Impulsar e incentivar el uso cotidiano y permanente de las tecnologías de la información en las empresas para posibilitar la comunicación y el desarrollo de los negocios con el exterior.

8. Sensibilizar y capacitar a los empresarios del municipio, sobre la necesidad de integrarse a las

- cadena de producción y a los mercados de servicios globales a los que pueden acceder por la red.
- Incrementar el número de personas con capacidades profesionales y sociales para responder a los retos de la globalización económica.
 - Impulsar el desarrollo de empresas exportadoras en el municipio.

Objetivo 5

Impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto.

- Integrar los proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto, a las acciones prioritarias del plan económico y financiero municipal.
- Fundamentar la realización de los proyectos estratégicos, mediante la elaboración de planes parciales y estudios técnicos especializados.
- Impulsar la elaboración obligatoria de proyectos ejecutivos y gestionar su validación y supervisión integral, de forma técnica, financiera y legal.
- Proteger los intereses del municipio y los inversionistas mediante el diseño de programas transparentes y con normas claras de operación.

- Impulsar y privilegiar el modelo de asociacionismo productivo en todos los proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto.
- Generar proyectos estratégicos que permitan desarrollar negocios con un alto potencial de crecimiento para generar economías de escala.
- Diseñar y desarrollar esquemas y paquetes financieros inteligentes para la atracción de inversiones.
- Actualizar y reforzar el marco normativo y legal del municipio, para garantizar la certeza jurídica de todos los involucrados.
- Desarrollar 5 proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto⁴⁶, para el desarrollo económico de Valle de Santiago, Guanajuato:
 - Impulsar la creación de un parque Industrial. **Región 1**
 - Impulsar el turismo natural y cultural en Valle de Santiago. **Regiones 1,2,3,4**
 - Impulsar la creación de un clúster Agroindustrial. **Región 2**
 - Impulsar la creación de clústers de productos y servicios de interés social

⁴⁶ Conforme a las regiones municipales propuestas en el presente plan.

para el desarrollo de Valle.

Regiones 1,2,3 y 4

- 5) Impulsar la creación de un clúster del conocimiento regional Valle - UTSOE.

Región 3

Industria

10. Impulsar y desarrollar el proyecto Parque Industrial: "Valle Siglo XXI", para detonar y atraer la instalación de empresas manufactureras de alto valor agregado en el municipio.
11. Impulsar la contratación de créditos adecuados los requerimientos y topes oficiales de endeudamiento, establecidos por el municipio, para el desarrollo del proyecto Industrial.
12. Activar e impulsar la contratación de una empresa especializada en el desarrollo de proyectos industriales.
13. Zonificar y gestionar la compra de suelo adecuado para el desarrollo del proyecto industrial conforme al programa de ordenamiento territorial de Valle de Santiago.
14. Gestionar la instalación de una empresa ancla y de alto impacto, que sirva de atracción constante de empresas y negocios al parque.
15. Promover la reinstalación física de las empresas de mayor escala ya instaladas en el municipio.
16. Impulsar una campaña agresiva de promoción, difusión y Marketing del parque industrial, a escala regional, estatal, nacional e internacional.
17. Diseñar y promover un paquete integral y profesionalizado de financiamiento e incentivos fiscales para inversionistas, que incluyan todo tipo de facilidades crediticias, financieras, exenciones impositivas y pagos preferenciales de servicios.
18. Reforzar la red de infraestructura carretera instalada y de servicios básicos en las zonas de acceso y destino del parque industrial.
19. Aprovechar y potenciar las capacidades de la UTSOE para ofrecer capital humano de valor y realizar estudios técnicos y de factibilidad que coadyuven en la realización del proyecto industrial.
20. Promocionar las ventajas y virtudes de la localización estratégica del municipio respecto a la planta de vehículos automotores de MAZDA, y el convenio de colaboración educativo que tiene con la UTSOE.
21. Impulsar convenios de cooperación y financiamiento intermunicipales entre los municipios vecinos para generar una base industrial en la

subregión como complemento al corredor industrial de Guanajuato.

22. Impulsar la incorporación oficial de Valle de Santiago a la zona metropolitana Irapuato–Salamanca.

Turismo

23. Fortalecer a la dirección de turismo municipal para que emprenda las acciones y proyectos estratégicos que conviertan al municipio en un producto turístico de calidad global.
24. Apoyar la creación del Plan Municipal de Turismo, de Valle de Santiago, que maximice y guíe la potencialidad turística del territorio.
25. Impulsar y desarrollar el proyecto Eco turístico y de aventura que aproveche la explotación integral de la zona volcánica, denominada: “Siete luminarias”.
26. Impulsar y desarrollar el proyecto Eco turístico y de aventura que aproveche la explotación integral de la zona ribereña, denominada: “Riviera de la Laguna de Yuriria”
27. Impulsar y desarrollar el proyecto turístico - cultural que aproveche la explotación integral del Centro Histórico de Valle de Santiago y las fiestas populares en honor al Señor Santiago Apóstol, el día de la alberca y la fiesta de la Merced.
28. Impulsar y desarrollar el proyecto turístico – cultural que aproveche la explotación integral del patrimonio Arquitectónico: “Haciendas y Sitios Arqueológicos de Camébaro”.
29. Impulsar y desarrollar el proyecto Eco turístico y rural que aproveche la explotación integral del territorio natural, la campaña y los productos agropecuarios más significativos del municipio de Valle de Santiago.
30. Vincular estos proyectos al corredor ecoturístico regional y subregional del estado, bajo los lineamientos establecidos por el IPLANEG y las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2035.
31. Posicionar a Valle de Santiago como destino turístico, de nivel nacional e internacional, con el proyecto base: “Valle de Santiago - Pueblo Mágico” y su incorporación respectiva al programa SECTUR.
32. Fortalecer y hacer cumplir los instrumentos normativos y legales, concernientes a la conservación del patrimonio arquitectónico edificado en el municipio y la imagen urbana y natural de Valle de Santiago.
33. Apoyar la creación del Plan Municipal de Conservación del

- Patrimonio Histórico Edificado de Valle de Santiago, que permita desarrollar estrategias y acciones concretas que permitan el rescate, restauración y conservación del patrimonio ubicado en el territorio.
34. Apoyar la creación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Valle de Santiago, como instrumento técnico y normativo para la administración profesionalizada del proyecto: “Valle de Santiago–Pueblo Mágico”.
 35. Impulsar y desarrollar el proyecto de rescate de la Imagen Urbana del Centro Histórico - Valle de Santiago para maximizar la potencialidad turística y cultural de la zona centro, de la cabecera municipal.
 36. Impulsar y desarrollar el proyecto de rescate y mantenimiento integral de la arquitectura religiosa, civil y gubernamental catalogada del municipio para proteger los sitios de mayor importancia turística.
 37. Impulsar y desarrollar el proyecto de señalización turística e Histórica de Valle de Santiago, para apoyar y facilitar el desarrollo integral del sector turístico en el territorio.
 38. Impulsar y desarrollar el programa de conservación del patrimonio edificado: “Tu casa, Tu Historia” para beneficiar a los propietarios de edificios históricos, con el apoyo técnico y monetario adecuado, para la conservación y mejoramiento de la arquitectura civil catalogada de Valle de Santiago, Guanajuato.
 39. Promover e impulsar la integración de los proveedores de servicios turísticos en una asociación propia y municipal, que dé certeza a la inversión pública y privada del sector turismo en el municipio.
 40. Elevar la capacidad instalada y la calidad general de los servicios de hospedaje, transporte, orientación, guía, venta y comercialización de productos típicos y preparación de alimentos en todo el municipio,
 41. Desarrollar una cultura del turismo para generar una dinámica de productos y servicios favorables a la atracción de visitantes y divisas a Valle de Santiago, Guanajuato.
 42. Fortalecer la capacitación de capital humano especializado en el sector turístico y de servicios asociados para poder competir en el mercado turístico nacional e internacional.
 43. Impulsar y desarrollar el proyecto Centro de información turística municipal “Descubre y Vive Valle” para crear un centro de atención e información turística de calidad en el municipio de Valle de Santiago.

44. Impulsar una plataforma eficiente y permanente de promoción turística y marketing hacia el exterior, a nivel estatal, nacional e internacional.

Campo y Agricultura

45. Recuperar el potencial económico que tiene el sector agrícola en el municipio para transformarlo y llevarlo a la realidad económica y productiva del siglo XXI.

46. Fortalecer e impulsar a la dirección de desarrollo rural municipal y desvincularla de las actividades ajenas a la productividad agrícola y la promoción del asociacionismo rural y social de los campesinos.

47. Reformar el modelo de producción agrícola tradicional por un modelo basado en la asociación productiva e híper tecnificada del campo, para generar economías de escala y márgenes de ganancia aceptables.

48. Impulsar la creación de un Clúster Agroindustrial y social, para detonar nuevamente a la agricultura y el asociacionismo productivo de los productores de Valle de Santiago.

49. Activar e impulsar la contratación de una empresa especializada en el desarrollo de proyectos de clústers Agroindustriales y sustentabilidad.

50. Impulsar el desarrollo de una nueva forma de agricultura, basada en la agricultura orgánica y especializada denominada de nicho o mercado.

51. Impulsar el talento innovador en el medio rural, mediante esquemas ecológicos y sustentables.

52. Buscar nuevas formas y métodos de exportación y comercialización de los productos agropecuarios mediante la asociación colectiva de los productores.

53. Reformar y despolitizar a todas las asociaciones agrícolas existentes para crear organizaciones que respondan a las necesidades reales de los campesinos y la producción.

54. Impulsar y promover una mayor articulación y vinculación de las cadenas productivas en el municipio para que los beneficios se queden en mayor proporción en las personas de Valle de Santiago.

55. Impulsar y vigilar las estrategias de aplicación y respeto irrestricto a las normativas en materia de sanidad e inocuidad alimentaria.

56. Desarrollar estrategias, acciones y herramientas municipales propias, para mejorar y ser más eficientes en la seguridad alimentaria.

57. Transformar y fortalecer a la red de comercialización y promoción de la producción agropecuaria, para que tengan un mayor peso específico en el estado, el país y el mundo.
 58. Aprovechar la vinculación con la UTSOE para desarrollar actividades de investigación y desarrollo de tecnologías vinculadas y asociadas directamente al sector rural, el procesamiento de los alimentos y la comercialización de los mismos.
 59. Promocionar y gestionar de manera permanente, la incorporación de los campesinos a la economía formal, para poder acceder a los créditos de las instituciones financieras.
 60. Promover la certeza jurídica en todas las formas de patrimonio que existen, para las familias dedicadas a las actividades del campo.
 61. Aumentar el nivel educativo de la población rural en el municipio para elevar su ingreso y calidad de vida.
 62. Mejorar la productividad a través de la organización, capacitación y asistencia técnica especializada.
 63. Implementar mecanismos locales de difusión, capacitación y gestión de fondos y financiamiento para que la tecnología esté al alcance de todos los productores agrícolas.
 64. Impulsar y aprovechar los fondos de financiación existentes en todos los niveles (estado y federación), bajo esquemas profesionalizados, eficientes y transparentes.
 65. Impulsar el desarrollo estratégico de la infraestructura municipal en relación con el campo, para mejorar la conectividad del municipio y elevar la competitividad del campo.
 66. Desalentar los esquemas agrícolas de autosustento mediante la conformación de mini asociaciones de confianza para obtener mayores rentas de su producción.
 67. Desestigmatizar a la actividad rural con la pobreza y el atraso para atraer capital humano capacitado y ser una opción de plan de vida.
- Manufacturas y servicios de Valor para el desarrollo***
68. Planificar y organizar la capacidad manufacturera de textiles, cerámica y otros productos manufacturados localmente por Mpymes para crear economías de escala competitiva.
 69. Impulsar la creación de empresas comunitarias dedicadas a la manufactura y comercialización de productos especializados, bajo un esquema de asociación gremial, colectiva e igualitaria.

70. Fomentar la formalización legal de las empresas comunitarias bajo un esquema de participación de socios mancomunados con derechos y responsabilidades compartidos.
71. Promover la profesionalización de la gestión administrativa de las empresas comunitarias para blindar su funcionamiento y sus ingresos.
72. Fomentar la bancarización y el uso del sistema financiero para mejorar el control de los egresos e ingresos.
73. Implementar políticas de gestión profesionalizada de financiamiento y consultorías de proyectos para la obtención de “Fondos Sociales”.
74. Impulsar la creación de fondos sociales locales, financiados por empresarios y asociaciones civiles municipales, que quieran invertir y participar en el desarrollo y gestión de negocios de cohesión social.
75. Fortalecer la capacitación de las Mpymes y empleados para tener una base educativa suficiente para impulsar el emprendedurismo de oportunidades e innovación.
76. Impulsar la creación de cuatro clústers de productos y servicios de interés social y comunitario, para Mpymes de todo el municipio de acuerdo al sistema de localidades y regiones de Valle de Santiago.
77. Promover la asociación colectiva para inhibir la formación de grupos de interés que conviertan a los clústers, en talleres y mercados.
78. Crear planes de manejo para el desarrollo eficiente de los clústers, para impulsar la obtención de beneficios justos y equitativos.
79. Impulsar las inversiones en la innovación, diseño y calidad de los productos desarrollados en los clústers para generar empresas de valor y capacidad de competir en el mercado interno y externo.
80. Fortalecer la búsqueda de oportunidades de negocio mediante la capacitación y adopción de las TICs y la tecnología.
81. Impulsar una imagen positiva y rentable de los clústers para atraer inversionistas y nuevas empresas a todo el territorio municipal.
82. Impulsar el desarrollo de esquemas productivos bajo el modelo Kibutz.
83. Impulsar la creación de un proyecto estratégico y viable de desconcentración productiva y comercial de la cabecera municipal y redirigirlo a los clústers instalados

en el sistema de localidades de Valle de Santiago.

84. Implementar un programa de obra pública encaminado a brindar los servicios básicos de agua y drenaje y el mejoramiento de las carreteras de acceso y salida de los clústers.

Minería, ganadería, piscicultura y actividades primarias adjuntas

85. Activar y fortalecer el desarrollo del sector económico primario en los campos de la minería, la ganadería, la piscicultura y el desarrollo de actividades de explotación e innovación pecuaria.

86. Incentivar la creación de empresas y unidades de producción dedicada por producto, bajo un modelo de negocio asociado y colectivo para potenciar el desarrollo comunitario de las zonas rurales y suburbanas.

87. Impulsar y desarrollar el proyecto: “Explotación de materiales pétreos”, para estimular la cadena productiva de la minería en el municipio.

88. Promover y apoyar la reconversión de las empresas de explotación de materiales, para desarrollar nuevos productos y de mayor valor, para la industria de la construcción: Ornato.

89. Crear y potenciar una agrupación civil de productores pétreos para

desarrollar una cadena productiva rentable y escala competitiva.

90. Difundir la producción, elaboración y comercialización de productos pétreos de valor añadido en el mercado estatal, nacional y global.

91. Regular y restringir los bancos de materiales pétreos sobreexplotados, para mantener el equilibrio del medio ambiente natural del territorio, con el fortalecimiento y actualización del marco normativo.

92. Impulsar y desarrollar el proyecto: “Ganadería selectiva” para impulsar la crianza y explotación de especies de nicho y de alto valor agregado.

93. Apoyar el desarrollo y crecimiento de la industria lechera municipal, consolidando la incipiente industria de productos lácteos en el territorio.

94. Alentar y apoyar el desarrollo de negocios dedicados a la crianza y comercialización de animales de ornato, recreación y trabajo.

95. Impulsar y desarrollar el proyecto: “piscicultura, el cultivo del futuro”, para desarrollar el sector de la acuicultura en el municipio.

96. Crear la asociación de pescadores de la “Riviera de la laguna de Yuriria” para formar una empresa social dedicada a la pesca.
97. Impulsar y desarrollar el proyecto: “Zona restaurantera de la laguna de Yuriria”, para fortalecer y desarrollar la venta de alimentos y bebidas en la zona lacustre del municipio.
Equipamiento estratégico para el desarrollo de Valle de Santiago.
98. Impulsar la creación del Plan de Equipamiento de Valle Santiago, para la correcta conceptualización, planeación, diseño, construcción y puesta en funcionamiento de proyectos de equipamiento urbano de alto impacto, que detonen el desarrollo económico del municipio.
99. Impulsar y desarrollar el proyecto Sistema de mercados: “Mi Abasto”, para construir mercados, bajo un esquema de diseño territorial, que cumpla con las necesidades de abasto de las comunidades y zonas urbanas del municipio y lograr un equilibrio económico en el territorio.
100. Apoyar la reconversión del mercado Hidalgo, en un mercado de mayor valor agregado y menor escala, para ofertar productos y servicios dirigidos al turismo y el abasto exclusivo del Centro Histórico de Valle de Santiago.
101. Impulsar y desarrollar el proyecto Estación intermodal de Autobuses: “Valle de Santiago - Camémbaro” para crear una nueva estación de autobuses foráneos y locales, para mejorar la calidad del transporte público en el municipio. Ubicación determinada por el POT.
102. Diseñar y construir bases fijas para el transporte público concesionado (en rutas de inicio y destino) que incluyan espacios comerciales de gran funcionalidad y calidad, para detonar el comercio, la economía y el ordenamiento integral y efectivo del transporte urbano del municipio.
103. Impulsar y desarrollar el proyecto Centro ferial de exposiciones y usos múltiples: “Pedro Lascurain de Retana” para crear un espacio abierto y dinámico de exposiciones, ferias, congresos, reuniones, conciertos, exhibiciones artísticas y culturales, conferencias, espectáculos, talleres y actividades recreativas de toda índole y escala.
104. Impulsar y desarrollar el proyecto urbano “Nuevo Valle” para generar proyectos de inversión y creación de grandes superficies comerciales que integren, en un mismo lugar, centros comerciales, tiendas ancla, restaurantes, cines, teatros, locales, oficinas, servicios diversos, parques

de diversiones, viviendas y un hotel de calidad turística en el municipio.

105. Impulsar y desarrollar el proyecto “Vivero - Zoológico de Valle de Santiago” para tener un equipamiento de esparcimiento, de trascendencia regional y estatal.

Economía del conocimiento aplicada del siglo XXI

106. Impulsar la creación de un clúster regional del conocimiento VALLE – UTSOE, dedicado a la ingeniería y desarrollo de software, tecnologías aplicadas a las TICs y cómputo en la nube, para impulsar la economía municipal.

107. Iniciar el clúster con una inversión conjunta y tripartita entre el gobierno municipal, la UTSOE e inversionistas privados interesados, que aprovechen el capital humano de valor existente en la universidad.

108. Crear una empresa formalmente constituida y asesorada por la incubadora de empresas “Oxígeno” que comercialice y promueva los desarrollos, con una participación accionaria de acuerdo a los montos de la inversión tripartita.

109. Desarrollar un plan de trabajo y manejo que maximice y guie las acciones y directrices del clúster con

el fin de desarrollar proyectos productivos y de alta rentabilidad.

110. Crear un patronato tripartito que dé seguimiento al plan de trabajo y que fije los objetivos, acciones, mediciones y resultados de la empresa y el clúster en su conjunto.

111. Crear marcos de colaboración virtual con instituciones estatales, nacionales e internacionales para desarrollar soluciones, asociadas y a partes iguales, de productos hiper especializados y de alto valor.

112. Atraer a estudiantes, ingenieros y posgraduados especializados para formar parte de este esfuerzo y brindarles la seguridad adecuada para quedarse en el municipio.

113. Realizar un acercamiento intensivo con el medio empresarial del estado y el país para ofrecer los servicios de ingeniería con el respaldo de la universidad y el gobierno municipal.

114. Potencializar y capitalizar las necesidades más apremiantes de la base manufacturera del corredor industrial del estado de Guanajuato y el gran crecimiento de las actividades relacionadas con la industria automotriz y autopartes.

115. Aprovechar y potencializar al máximo los últimos avances de las

TICs para su uso en el trabajo y la promoción global del clúster.

116. Sentar un precedente positivo de colaboración y trabajo conjunto para crear proyectos productivos en otras áreas de interés

Objetivo

Crear y difundir una cultura económica y empresarial para el desarrollo de Valle de Santiago.

Cultura empresarial

1. Fomentar el asociacionismo de negocios y la suma de esfuerzos y objetivos compartidos, como parte integral del ADN empresarial de Valle de Santiago para lograr crear negocios y economías de escala productiva y competitiva.
2. Impulsar la visión superior de los intereses de conjunto sobre los valores particulares o de grupo, en todos los aspectos de la economía y la vida social del municipio.
3. Sensibilizar a los empresarios y a la población en general de que el desarrollo y crecimiento económico colectivo, equitativo y justo es la única vía para mejorar la economía del municipio, la de los empresarios y la de toda la población de Valle. “Si a ti te va bien, a mí también”.
4. Impulsar el involucramiento positivo y solidario de los empresarios en el desarrollo social y económico de la población bajo modelos y proyectos productivos de carácter social y colectivo en lugar del modelo filantrópico de ayudas tradicional.
5. Inculcar en los empresarios del municipio los principios y bondades de la retribución social como medio de mejorar su entorno y ampliar las posibilidades del mercado interno.
6. Consolidar y reafirmar los procesos de asociación profesional de las empresas a través de las cámaras y asociaciones gremiales existentes procurando hacerlas más eficientes y productivas para el desarrollo.
7. Inculcar una visión responsable de la ganancia justa que implique el respeto al prójimo y la honradez.
8. Impulsar el desarrollo de la cultura del aprendizaje y el conocimiento mediante el estudio, la capacitación y la actualización permanente.
9. Crear una cultura de la innovación y la creatividad para lograr desarrollar negocios de mayor rentabilidad.
10. Inculcar la cultura de la tecnología en los negocios para elevar el nivel de competitividad de las empresas.

11. Promover el profesionalismo en los negocios y la formalización legal de las empresas en beneficio propio.
12. Promover la cultura del ahorro y la visión del futuro a largo plazo para poder aprovechar las ventajas del crédito y la financiación productiva.

INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

Objetivo estratégico:

Mejorar y potenciar la infraestructura del municipio para promover el crecimiento y la atracción de inversiones.

Objetivos específicos

- 1 Terminar de consolidar la infraestructura de servicios básicos a lo largo de todo el territorio municipal.
- 2 Incrementar el flujo de la información y las tecnologías de acceso al internet para Valle de Santiago.
- 3 Reforzar y potenciar la red carretera municipal para que se convierta en la palanca del desarrollo económico.
- 4 Desarrollar la infraestructura para los servicios logísticos.
- 5 Aprovechar y potenciar la localización estratégica del municipio respecto al corredor industrial del estado de Guanajuato.

La infraestructura y logística que contemplan los flujos y las

conexiones que tiene que ver con las redes de servicios básicos, las carreteras y la infraestructura moderna de telecomunicaciones e internet, son la base sobre la que descansa la economía del presente y del mañana, por lo su atención es fundamental para el desarrollo.

Objetivo 1

Terminar de consolidar la infraestructura de servicios básicos a lo largo de todo el territorio municipal.

Vinculación y Gobierno

1. Fortalecer a las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas municipales para que emprendan las acciones y proyectos necesarios para mejorar el complejo trabajo de planeación, proyección y ejecución de los proyectos de infraestructura.
2. Apoyar la creación del Plan Municipal de Infraestructura y logística de Valle de Santiago, que maximice y guíe, los esfuerzos para aumentar, mejorar y mantener a la Infraestructura municipal en el corto, mediano y largo plazo.
3. Impulsar la creación del Consejo Municipal de Infraestructura y Logística de Valle de Santiago, presidido por las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas,

municipales, para la planeación y desarrollo de la Infraestructura vital.

4. Implementar esquemas de trabajo y contratación, outsourcing in house, para desarrollar planes y proyectos de infraestructura estratégica, con universidades y empresas.

Red de Agua y Drenaje

5. Desarrollar un plan de manejo planimétrico e integral de la red de agua potable de todo el territorio municipal, haciendo hincapié en las comunidades y zonas urbanas con mayor carencia del servicio.
6. Impulsar la creación del programa permanente “Agua 100% Vida” para llevar el servicio de agua potable a la totalidad de las viviendas de las comunidades y zonas del territorio municipal de valle de Santiago.
7. Impulsar y desarrollar el proyecto “Agua sustentable” con la intención de elaborar un proyecto integral de mejoramiento, aprovechamiento y tecnificación de todos los pozos existentes en Valle de Santiago.
8. Desarrollar el proyecto de pozos de absorción “Agua es futuro” para recolectar el agua pluvial y canalizarla a los mantos freáticos, para equilibrar el ciclo ecológico natural del territorio municipal.

9. Impulsar y desarrollar el proyecto “Pozos urbanos” para promover la construcción y uso de pozos con sistemas inteligentes de captación y almacenamiento de agua de lluvia, en todas las viviendas y espacios públicos y jardines del municipio.

10. Concientizar a la población en el uso racional y contenido de la red de agua potable del municipio por medio del programa participativo “vigía ciudadano del agua”.
11. Empezar políticas inteligentes y temporales para ajustar los costes del subsidio del agua y aumentar la recaudación de la SAPAM en pro del mejoramiento de la red de agua.
12. Crear programas de capacitación de instalaciones hidráulicas para promover la instalación de redes de reutilización de aguas jabonosas y pozos de absorción en los hogares.
13. Tener canales de comunicación permanente con la CNA para desarrollar estrategias municipales para el manejo de los recursos hídricos del municipio.
14. Crear e Impulsar el proyecto municipal “Fosa séptica x valle”, para introducir este sistema en las comunidades más alejadas y en las

que no es posible y viable brindar el servicio de drenaje municipal.

15. Impulsar la Gestión municipal de fondos estatales y federales para la obtención de recursos adicionales para la realización de proyectos hidráulicos y sanitarios estratégicos para el desarrollo socioeconómico.

Energía eléctrica

16. Crear la dirección de energía de Valle de Santiago, para guiar y determinar las acciones a seguir en el desarrollo de la energía en el municipio y su relación con la C.F.E y el futuro energético del país.
17. Implementar un convenio municipal con la C.F.E, para delinear líneas de acción conjuntas y tener un dialogo permanente para mejorar la infraestructura eléctrica del Valle.
18. Crear un programa municipal de concientización del uso y mal uso de la energía eléctrica y emprender acciones para cambiar los focos incandescentes de las viviendas por tecnologías más ahorrativas.
19. Impulsar un proyecto integral de renovación de la iluminación urbana mediante el uso de tecnología Led o más ahorrativa que permita generar ahorros que repercutan en las finanzas municipales.

20. Crear un reglamento municipal del uso de la energía eléctrica como complemento al reglamento de construcciones para tener un marco legal que permitan un desarrollo eficiente y equilibrado de la energía y no sea producto de las decisiones unilaterales de la C.F.E.

Objetivo 2

Incrementar el flujo de la información y las tecnologías de acceso a internet para Valle de Santiago.

Telecomunicaciones y Gestión

1. Promover un mayor uso de las redes de infraestructura de las TICs para observar mejores niveles de sapiencia y conocimiento para el desarrollo de la economía y las personas en el municipio.
2. Vigilar y promover que la red de telecomunicaciones existente y futura de Valle, tenga en cuenta las necesidades reales del territorio y considere la dispersión poblacional del municipio y sus fenómenos.
3. Observar que las empresas privadas especializadas en ofrecer servicios de telecomunicación realicen esfuerzos para incrementar la infraestructura y las inversiones.

4. Impulsar al personal capacitado y especializado en infraestructura y redes de comunicación que viven y trabajan en el municipio, para contar con capital humano de valor que repercuta en el desarrollo futuro del municipio y su gente.
5. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio para poder incidir de mejor manera en el desarrollo de la infraestructura de valle de Santiago.
6. Impulsar la creación de un área o dirección del gobierno municipal que se encargue de estos temas para poder establecer programas y planes que logren desarrollar proyectos de alto impacto.
7. Impulsar un proyecto estratégico municipal para llevar el servicio de internet público al sistema de comunidades de Valle de Santiago.
8. Promover y gestionar la inversión en redes de telecomunicación, en zonas rurales y semiurbanas ante los prestadores de servicios estatales y nacionales como una medida solidaria para contribuir a la cohesión y desarrollo social de la población de Valle Santiago.
9. Gestionar un convenio de colaboración amplio y funcional con la fundación Telmex u otras, para poder obtener apoyo económico y logístico para poder desarrollar este proyecto, incluyendo la donación de equipo de cómputo y visualización.
10. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio para poder incidir de mejor manera en el desarrollo de la infraestructura de valle de Santiago.
11. Impulsar el desarrollo de una sociedad conectada y participe directa de las tendencias de la tercera revolución industrial y la sociedad de la información.
12. Aprovechar los adelantos de comunicación e interacción que proporcionan las TICs y el internet para poder entender y aprender de lo que sucede en el mundo e integrase a la realidad del siglo XXI.

Objetivo

Reforzar y potenciar la red carretera municipal para que se convierta en la palanca del desarrollo económico.

1. Impulsar la creación de un plan carretero municipal que logre establecer las necesidades y las soluciones tácticas para mejorar la movilidad de las personas y las relaciones económicas dentro del territorio municipal.
2. Activar e impulsar la contratación de una empresa especializada en el

desarrollo de proyectos carreteros y de movilidad rural y urbana.

3. Impulsar la gestión y el lobbying político necesario para apoyar y concretar la consecución de fondos estatales y federales para lograr desarrollar los proyectos carreteros estratégicos que detonen el crecimiento en el municipio.
4. Priorizar y planificar los proyectos de acuerdo a su valor e importancia estratégica para el desarrollo social y económico del municipio.
5. Desarrollar 6 proyectos estratégicos para coadyuvar en el desarrollo económico de Valle de Santiago:

- 1) Ampliar la carretera federal 43, tramo Salamanca–Valle.
- 2) Solucionar el problema vehicular foráneo con el diseño de un libramiento integral y eficiente para la ciudad, conforme al POT.
- 3) Crear soluciones viales de escala para el ordenamiento de Valle de Santiago.
- 4) Mejorar la conexión carretera con el tramo de cuota, Salamanca – Morelia.
- 5) Crear la carretera turística inter volcánica, “Siete luminarias”, con un diseño amigable con el entorno.

6) Reactivar la construcción de caminos rurales y brechas mejoradas en el municipio.

6. Crear un programa de educación vial para la seguridad y el uso responsable de la red carretera.
7. Consolidar y fortalecer a las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas municipales.

Objetivo

Desarrollar la infraestructura para los servicios logísticos

1. Establecer por primera vez en el municipio planes y proyectos que tengan relación con la logística y el manejo de flujos de transporte de suministros y productos.
2. Desarrollar el acceso y la salida del parque industrial como parte de la distribución y el manejo seguro de carga en apoyo de la economía.
3. Impulsar la alineación de los flujos de la cadena de suministros en busca de la máxima visibilidad y rapidez en pro de la competitividad.
4. Inculcar el aprendizaje y la capacitación de temas de logística para el desarrollo de planes para el futuro económico del municipio.

5. Considerar y planificar la compra de suelo y reserva territorial destinada a suelo logístico para las áreas cercanas al parque industrial, el clúster agroalimentario, los clústers de productos y servicios de interés social y la zona oeste de la cabecera municipal que colindancia con la UTSOE.
 6. Impulsar el desarrollo de empresas de transporte y distribución con un perfil profesional en el municipio.
 7. Promocionar el plan municipal de desarrollo para gestionar la atracción de empresas logísticas, como una oportunidad de negocio.
 8. Impulsar el desarrollo de un proyecto de equipamiento dedicado a la construcción de un recinto ferial para la exposición de productos, servicios y servicios que sirva también como un espacio de usos múltiples en beneficio del municipio.
 9. Incentivar a la UTSOE para que se realicen estudios e investigaciones en el campo de la logística para el desarrollo de los clústers.
 10. Dar seguimiento a las normativas existentes y considerar el desarrollo de un reglamento municipal que coadyuve a los esfuerzos estatales y nacionales en la materia.
 11. Desarrollar vínculos de trabajo para los negocios y la cooperación entre gobierno municipal, empresas y academia.
 12. Fomentar la inversión pública y privada para desarrollar proyectos que mejoren la capacidad logística del municipio.
 13. Gestionar fondos federales e internacionales para traer proyectos de logística al municipio y poder ofrecer servicios logísticos.
- Infraestructura para el futuro***
14. Desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo de proyectos de energía limpia y sustentable en el territorio de Valle de Santiago.
 15. Incentivar y promover el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías limpias en las viviendas y centros de trabajo del municipio.
 16. Impulsar y desarrollar el proyecto “Valle Solar” para la creación de parques y huertas de energía solar en beneficio de Valle de Santiago.
 17. Impulsar y desarrollar el proyecto “Molinos de viento” para la creación de un parque eólico en la zona plana del territorio municipal.
 18. Impulsar y desarrollar el proyecto “Laguna energética” para la

creación de pequeños generadores de energía en la laguna de Yuriria.

19. Impulsar y desarrollar el proyecto “Valle reciclado”, para la creación de unidades municipales y privadas dedicadas 100% a la recolección, transformación y aprovechamiento inteligente de desperdicios.

20. Desarrollar capital humano de valor con la capacidad y aptitudes para participar y trabajar en proyectos de energía limpia y sustentable.

Objetivo 5

Aprovechar y potenciar la localización estratégica del municipio respecto al corredor industrial del estado de Guanajuato.

1. Crear un programa de promoción municipal dedicado a resaltar la localización estratégica de Valle de Santiago respecto a los ejes industriales Querétaro - León y Salamanca – Lázaro Cárdenas.

2. Impulsar y desarrollar el corredor carretero Valle – Salamanca como una extensión funcional del corredor industrial de Guanajuato.

3. Convertir al nuevo parque Industrial de Valle de Santiago en el centro neurálgico principal de la actividad industrial del corredor estratégico Salamanca - Valle.

4. Impulsar la integración funcional de los clústers municipales al corredor.

5. Asegurar la conexión carretera oportuna hacia el puerto marítimo de carga y logística internacional, General Lázaro Cárdenas del Río.

6. Incentivar una comunicación más estrecha entre Valle de Santiago y el municipio de Salamanca para establecer un convenio estratégico de colaboración y cooperación de desarrollo intermunicipal.

7. Promocionar en el ámbito político y económico nacional y estatal la valía estratégica del corredor.

8. Crear un fondo intermunicipal con recursos propios con el fin de desarrollar un plan parcial del corredor Salamanca - Valle y la consecución del proyecto ejecutivo.

9. Desarrollar una gestión estratégica conjunta, de carácter bimunicipal, para obtener fondos estatales, federales e internacionales para el desarrollo del corredor y el proyecto específico de ampliación de la carretera Salamanca – Valle.

10. Considerar y planificar la compra de suelo y reserva territorial municipal tanto de forma individual como bimunicipal, bajo un esquema de financiación a largo plazo.

11. Impulsar la gestión y los trabajos de delimitación formal del derecho de vía de la carretera federal, junto a la resolución de las afectaciones para

12. Potenciar el mejoramiento de las conexiones y la conectividad

funcional e integral del corredor con la red carretera municipal de Valle.

13. Impulsar un programa amplio de infraestructura básica a lo largo del corredor y su zona de influencia directa e indirecta.

Portafolio de programas: Economía

A continuación se presentan los programas estatales (E), federales (F), internacionales (I) y de asociaciones civiles (AC), susceptibles de ser operados, articulados o vinculados a través del gobierno municipal y que tienen incidencia en las estrategias de la dimensión de economía:

EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

- Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales. (E) (SHCP)
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. (F) (SEP)
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). (F) (SEP)
- Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). (F) (SEP)
- Programa Escuelas de Calidad. (F) (SEP)
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. (F) (SEP)
- Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA). (F) (SEP)
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. (F) (SEP)
- Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad. (F) (CONACYT)
- Sistema Nacional de Investigadores. (F) (CONACYT)

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. (F) (SAGARPA)
- Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales. (F) (SAGARPA)

EMPRESA Y EMPLEO

- Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. (F) (SHCP)
- Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. (F) (SHCP)
- Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI). (F) (SHCP)
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI). (F) (SHCP)
- Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI). (F) (SHCP)
- Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI). (F) (SHCP)
- Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito. (F) (SHCP)
- Reducción de Costos de Acceso al Crédito. (F) (SHCP)
- Reducción de Costos de Acceso al Crédito. (F) (SHCP)
- Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural. (F) (SHCP)
- Procampo Productivo. (F) (SAGARPA)
- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos. (F) (SAGARPA)
- Programa de Empleo Temporal (PET). (F) (SCT) (SEMARNAT)
- Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). (F) (SE)
- Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES). (F) (SE)

- Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades. (F) (SAGARPA)
- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). (F) (SE)
- Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT). (F) (SE)

- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME). (F) (SE)
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. (F) (SE)
- Programa de Apoyo al Empleo (PAE). (F) (STPS)
- Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras. (F) (SEDATU)
- Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). (F) (SEDATU)

Portafolio de programas: Economía

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego. (F) (SEMARNAT)
- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). (F) (SEMARNAT)
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales. (F) (SEMARNAT)
- Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego. (F) (SEMARNAT)
- Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. (F) (CONACYT)
- Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. (F) (CONACYT)
- Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica. (F) (CONACYT)

EMPRESA Y EMPLEO

- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). (F) (SEDATU)
- Programa de Opciones Productivas. (F) (SEDESOL)
- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART). (F) (SEDESOL)
- Programa de Apoyo al Emprendedor. (E)
- Impulso a la Capacitación, Certificación y Cultura Turística (E)

INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). (F) (SHCP)
- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. (F) (SAGARPA)
- Competitividad en Logística y Centrales de Abasto. (F) (SE)
- Programa 3 x 1 para Migrantes. (F) (SEDESOL)

Los Programas Sociales de carácter público que se establecen en el portafolio de programas: Economía, requieren de un trabajo de gestión especializada y única para poder cumplir con las reglas de operación de cada uno de los programas descritos en este Plan. Es importante recalcar que la vigencia de los Programas Sociales y la temporalidad misma de las reglas de operación, deberán ser revisadas y analizadas cíclicamente, con un periodo de revisión mínima trimestral, para poder planificar las acciones y trabajos pertinentes, para poder acceder a los fondos y los apoyos que los programas ofrecen.

Una administración pública profesional y responsable deberá crear una dirección de gestión gubernamental, o en su defecto, promover la contratación de empresas especializadas en la gestión de programas sociales, en apoyo al desarrollo económico de Valle de Santiago.

3.4. EVALUACIÓN: ECONOMÍA



Los Municipios pobres se desentienden de sus competidores, los municipios mediocres copian a sus competidores, pero solo los municipios ganadores marcan el camino de los competidores y el desarrollo de su gente.



La economía entendida como el epítome más sublime y refinado de la convivencia humana en sociedad, requiere de un seguimiento puntual y una organización extraordinaria, para contar con los medios y recursos adecuados, para lograr satisfacer las necesidades humanas y materiales más sentidas; y alcanzar el estado perfecto de libertad absoluta al que un individuo puede legítimamente aspirar como “integrante individual” de la sociedad humana de nuestros tiempos.

Es solo mediante una visión integral, multidimensional y sistémica de la economía, que la sociedad municipal lograra alcanzar el nivel de desarrollo adecuado que permita satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los habitantes de Valle de Santiago. El diseño de un modelo económico sin la participación y priorización de los intereses de la sociedad, resulta en la práctica y en la larga experiencia de la Historia, en una economía condenada al fracaso y al ostracismo absoluto del fenómeno económico del siglo XXI.

La Ley Estatal de Planeación señala como uno de sus principios básicos el impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno, por su parte, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato menciona que los ayuntamientos deben promover la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario; asimismo, establece al Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación, para lograr el desarrollo dimensional y absoluto del municipio. En el caso de la dimensión economía, la planeación estratégica y el trabajo coordinado y profesional del gobierno y la sociedad civil en su conjunto, es vital para lograr mejorar los indicadores económicos de Valle de Santiago.

La estructura del Sistema Municipal de Planeación es la siguiente:

- III. De coordinación: El organismo municipal de planeación
- IV. De participación: El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Lograr el equilibrio armónico entre los intereses de la sociedad municipal y la

economía de libre mercado es una tarea titánica, pero no imposible, en la que todos los órdenes del gobierno, incluido el municipal, deben participar activamente para guiar, regular e incidir en el fenómeno económico.

En la actualidad las reglas del mercado interno y el papel del sector productivo comercial y de servicios cumplen con un rol decisivo en la vida económica de los países, estados y municipios, incluso cuando en el pasado, el estado pudo tener una amplia influencia en la conducta de los agentes económicos. Está comprobado que cuando se aplica la planeación como eje rector de la economía y se convierte en el responsable directo del desarrollo, se crea una clara tendencia hacia una mayor participación estatal en las economías y en el equilibrio entre el capitalismo salvaje y la condición social de los gobernados, lo que nos previene sobre el carácter mixto de la economía, manifestada tanto en la producción de bienes y servicios, como en el poder de regulación del estado sobre la actividad económica. Y es que fue en la planeación donde se pudo inferir y proyectar positivamente, el contexto y el desarrollo de la vida económica de los países, los estados y los municipios que los integran⁴⁷.

⁴⁷ Hernández Gamboa R.: "Naturaleza de la planeación económica. Recuento de la planeación

económica en México y el Mundo", 2012, www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1173/

Si bien las crisis económicas recientes ponen en la mesa de discusión, el análisis y la crítica cuasi dogmática de este modelo, la realidad histórica comparativa nos demuestra que la planeación estratégica de la economía está directamente ligada al éxito de la misma, por lo que su realización e implementación es indispensable para mejorar la calidad de vida de la sociedad y los vallenses en particular.

Por otro lado, no puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente. Sólo con criterios definidos de seguimiento y evaluación es posible decidir si se deben implementar acciones correctivas en el curso de la operación de las estrategias, identificar si los resultados planeados son congruentes con los obtenidos, y determinar si las estrategias, iniciativas y líneas de acción están haciendo una contribución positiva para el desarrollo económico y social del municipio y su repercusión directa, en los bolsillos y las mesas de las familias de todas las comunidades de Valle de Santiago.

En todo sistema de planeación, seguimiento y evaluación democrático es necesario involucrar a diversas instancias. En el ámbito municipal el Cabildo, las instituciones educativas y la sociedad civil son actores que revisten una importancia fundamental, los cuales, junto con las dependencias de la administración, determinan la integración de las agendas públicas.

FIGURA. ESQUEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ECONOMÍA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
Fuente: (Elaboración propia).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035

Agendas Públicas



técnica de observancia y gestión de la economía requiere, necesariamente, del trabajo continuo y permanente de un sistema de consejos municipales facilitadores y complementarios, que coadyuven positivamente, en el trabajo diario del gobierno municipal y en la participación activa y real, de todos los actores de la economía municipal, para lograr alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2035 de Valle de Santiago, Guanajuato.

Dicho sistema consta de 1 Consejo General y 4 Consejos particulares, sobre los que recaerá el trabajo y la responsabilidad conjunta y participativa de la planeación, gestión, vinculación, interacción, seguimiento y evaluación de la economía municipal.

La estructura del Sistema de Consejos de la dimensión economía es:

- I. Consejo Económico Municipal.
- II. Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad.
- III. Consejo Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo.
- IV. Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- V. Consejo Municipal de Infraestructura y Logística.

El consejo general estará conformado por el nuevo Consejo Económico Municipal que amalgamara el trabajo y las conclusiones conjuntas de los consejos particulares y estratégicos de

El municipio de Valle de Santiago cuenta con el Sistema Municipal de Planeación, que forma parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación y tiene por objeto promover la planeación, el seguimiento y la valoración numérica de los indicadores del desarrollo en el municipio, buscando la congruencia entre el Plan Municipal y el Estatal de desarrollo, así como su vinculación directa con los principios generales del Plan Nacional de Desarrollo Vigente.

La dimensión economía, tiene una importancia estratégica vital para el desarrollo multidimensional y global del municipio, por lo que la complejidad

la dimensión economía, y a su vez integrara las propuestas y decisiones tomadas en el Sistema Municipal de Planeación, integrado por el organismo municipal de planeación y el trabajo de planeación social del COPLADEM.

Es solo mediante la participación activa del sistema de consejos económicos y el trabajo conjunto y ordenado de todo el Sistema Municipal de Planeación, junto a la importante labor y visión del Ayuntamiento, el Presidente municipal y la valiosa aportación de la ciudadanía participativa, que el futuro económico municipal se vislumbre más próspero, equitativo, justo y brillante, para con la sociedad en general y con cada uno de los habitantes del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO.

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2035 de Valle de Santiago, en su dimensión económica, se realizarán a través de los siguientes lineamientos y procesos de carácter obligatorio:

1. Una reunión semanal (52 anuales) del Gabinete Económico para:
 - Definir y coordinar la política económica y financiera integral, del gobierno municipal.
 - Articular los objetivos y coordinar las acciones económicas, para

evitar la dispersión, omisión y superposición de funciones.

- Promover la articulación de la oferta de servicios y programas públicos con la demanda real, de la economía municipal.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los programas económicos.
2. Una reunión trimestral (4 anuales) del consejo Económico Municipal de Valle de Santiago para:
 - Planificar, coordinar y evaluar las acciones realizadas por el gabinete económico municipal y integrar y priorizar las directrices de los Consejos económicos particulares, el Cabildo y la presidencia municipal.
 - Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a facilitar el desarrollo económico.
 - Impulsar acciones encaminadas a fijar líneas de acción para cada uno de los Consejos económicos particulares del municipio.
 3. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad de Valle de Santiago para:
 - Definir y coordinar la política educativa del gobierno municipal del nivel medio superior y superior y su interrelación con la economía y la base empresarial.

- Identificar la problemática del sistema educativo municipal en los niveles superiores y proponer soluciones concretas y viables.
 - Establecer estrategias de largo alcance e impacto, para generar capital humano de calidad.
 - Dar seguimiento a las acciones.
4. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo de Valle de Santiago para:
- Empezar acciones concretas para apoyar y fortalecer al Centro Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo municipal.
 - Atender las necesidades de las personas físicas y morales que requieran consultorías técnicas.
5. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo tecnológico de Valle de Santiago para:
- Definir y coordinar la política de la ciencia, la tecnológica y el potencial municipal de innovar del gobierno municipal.
 - Identificar la problemática de la ciencia y la tecnología en el municipio y proponer soluciones concretas y viables.
 - Establecer estrategias de largo alcance e impacto para generar una base municipal sólida que fomente el desarrollo vital de una economía del conocimiento.
 - Dar seguimiento a las acciones.
6. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de Infraestructura y Logística de Valle de Santiago para:
- Definir y coordinar la política de Infraestructura y Logística del gobierno municipal.
 - Identificar la problemática de la Infraestructura y Logística en el municipio y proponer soluciones concretas y viables.
 - Establecer estrategias de largo alcance e impacto para generar una base municipal sólida que fomente el desarrollo de la Infraestructura, el equipamiento y la Logística en el municipio.
 - Dar seguimiento a las acciones.
7. Una reunión semestral (2 anuales) de los 5 Consejos económicos municipales para:
- Dar seguimiento y evaluar los esfuerzos, acciones y resultados de cada uno de los 5 consejos económicos que integran el Sistema de Consejos de la dimensión economía.
 - Establecer y garantizar acuerdos y compromisos de acción real, para mejorar cada uno de los 4 componentes que integran la dimensión economía y logra un desarrollo económico duradero, equilibrado y justo para con los individuos y la sociedad.
 - Identificar las debilidades y las amenazas económicas que se

presentan en la línea de tiempo, para analizarlas y resolverlas en función directa de su magnitud y daño a la economía municipal.

8. Una reunión semestral (2 anuales) entre el Consejo Económico Municipal y los dos integrantes del Sistema Municipal de Planeación de Valle de Santiago:
 - Unificar criterios y acciones de desarrollo, tomando en cuenta a cada una de las comunidades territoriales de valle de Santiago.
 - Realizar el seguimiento y evaluación territorial de impacto de los programas sociales.
 - Conocer la situación económica municipal, en tiempo real.

Productos:

1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de economía, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de economía, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de economía, que determine la congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
4. Un tablero de control dinámico que identifique los avances y rezagos de la dimensión de economía, frente a la Presupuestación.
5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias y Consejos de vinculación y colaboración económica institucional (Gabinete Económico, Consejo Económico Municipal, Consejo municipal de la Educación para la Competitividad, Consejo Municipal de liderazgo y Emprendedurismo, Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Consejo Municipal de Infraestructura y Logística y las minutas del Sistema Municipal de Planeación que incluye al Organismo Municipal de Planeación y el COPLADEM, para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos y los compromisos suscritos por ellos.
6. Cuatro reportes trimestrales, de carácter público y divulgativo, que manifiesten las condiciones de la

economía municipal y expongan, los programas, las acciones y la información económica municipal.

7. Una encuesta anual, dirigida a la ciudadanía, para conocer la percepción económica municipal en relación al nivel de ingresos.
8. Una encuesta anual, dirigida a la ciudadanía, para conocer la percepción económica municipal en relación al empleo municipal.
9. Una encuesta anual, dirigida a la ciudadanía, para conocer la percepción económica municipal en relación a los programas y acciones económicas del gobierno.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

En el caso de la dimensión economía los indicadores seleccionados en esta dimensión, son la base misma de la evaluación, ya que al ser valores medibles y comparables en el tiempo, son susceptibles a un control numérico específico que determina su análisis, comprensión y seguimiento; lo que es fundamental para la correcta gestión, administración y aplicación de los programas, proyectos y/o acciones específicas estipuladas en este Plan.

Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública municipal y evaluar los logros de los

objetivos económicos de corto, mediano y largo plazo en los periodos administrativos del gobierno municipal, independientemente de la filiación o el signo de cada una de las gestiones.

El cumplimiento de los mismos se verá reflejado, en el Programa de Gobierno y en todos los Programas Operativos Anuales, respectivamente.

El modelo de desarrollo económico propuesto por el Plan Municipal de Desarrollo busca la participación activa de todos los actores de la economía y su vinculación directa con los valores de libertad, equidad, solidaridad y progreso económico individual y social, que logren crear una economía justa y pujante para todo el municipio.

Es solo con esta visión de solidaridad y la participación social colectiva que se darán las condiciones adecuadas para el desarrollo económico del municipio; por lo que la medición de todos los actores económicos, además del gubernamental, resulta fundamental para la evaluación y el cumplimiento real del Plan Municipal de Desarrollo.

La economía solidaria parte de una consideración alternativa al modelo económico vigente en el mundo, Hoy. Se trata de una visión y una práctica que reivindica a la economía como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social. Una concepción que hunde sus raíces en una consideración ética y humanista del pensamiento y de la actividad económica, que coloca a la persona y a la comunidad en el centro del desarrollo verdadero, y no en la

La evaluación de los avances registrados en la dimensión de economía se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará mediante los resultados en la aplicación de una encuesta de Percepción Ciudadana, adicional a las 3 encuestas económicas de producto anteriormente planteadas, que tiene por objetivo medir, la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.
2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana para retroalimentar al gobierno y sus integrantes de la realidad de la dimensión y su territorialidad física.
4. Presentación anual de los avances de indicadores de tableros de control y resultados de la encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes que conforman el Sistema de Consejos de la dimensión economía.
5. Una conferencia presencial de carácter público y abierta a toda la sociedad, que reúna en un mismo foro, al Presidente municipal, el Cabildo, el Gabinete Económico municipal, los integrantes del Sistema de Consejos de la dimensión economía y los dos integrantes del Sistema Municipal de Planeación, para dar a conocer de primera voz, las acciones y los

resultados del trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad.

6. Una Gaceta municipal propia y profesional, para informar a la sociedad, de una manera sólida, clara y periódica, es el conclusión máxima y sublime de un proceso transparente y democrático para logra desarrollar una economía insertada en la tercera revolución Industrial y al mismo tiempo justa, equitativa y solidaria

El concepto de evaluación, como una determinación sistémica del mérito y el valor, no siempre es visto de manera positiva, pero en la economía es una herramienta única e indispensable.

SISTEMA DE INDICADORES

La dimensión económica requiere de un compromiso máximo de atención y trabajo para poder llevar a buen rumbo las directrices y líneas de acción de los objetivos establecidos por el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que la gestión administrativa para lograrlo es fundamental e indispensable, para que el sistema de planeación participativa funcione y se articule, para alcanzar el desarrollo económico y social pleno.

Es en este contexto y como parte de una gestión pública eficiente y eficaz, el sistema de seguimiento y evaluación es un requisito imprescindible a la hora de valorar los resultados derivados de las

medidas y actuaciones que se ponen en marcha desde la gestión pública de la administración municipal.

En el caso del fenómeno económico, la profesionalización, responsabilidad, sensibilidad, sapiencia y capacitación formal, son elementos necesarios para que la administración municipal logre la senda del éxito, que el municipio exige.

Crear una cultura de la evaluación continua y la apertura sistémica de la información, mediante el análisis y la autocrítica, aporta una información valiosa, para el seguimiento de los mecanismos de impacto, gestión, coordinación y entrega, lo que permite mejorar, de forma continua, el valor de la política y la administración pública.

El control de la gestión pública gubernamental se establece con un enfoque de autocontrol y esto se refiere a la implantación que realizaran los titulares de las dependencias municipales, de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de cada sistema, actividad o proceso, lo que permite identificar, evitar y en su caso, corregir con oportunidad, los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan caducos e ineficientes la obtención de los objetivos de las dependencias públicas, estableciendo disposiciones en Materia de control Interno, que se expiden en el Manual Administrativo de Aplicación General y que son creadas y dirigidas para

mejorar la actuación y el trabajo de los servidores públicos municipales.

El control interno tiene por objetivo garantizar el logro de objetivos y metas de la administración y no debe ser visto como una obstaculización o un aumento en el grado de complejidad del proceso administrativo, sino una oportunidad única para observar la efectividad de la administración pública y medir eficientemente las acciones de gobierno y su repercusión directa y real sobre la gente y la vida en el municipio.

Es por ello que en la medida que se analicen y actualicen los procesos administrativos, será la clave maestra para lograr el éxito o el fracaso de un gobierno municipal responsable y real. La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre

actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y de retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos;

brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y al Consejo Consultivo Municipal.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión economía:

FIGURA. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ECONOMÍA.

Fuente: (Elaboración propia, con base en los indicadores propuestos por el IPLANEG y el Plan Estatal de Desarrollo 2035).

DIMENSIÓN	Nº	COMPONENTE	Nº	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
ECONOMIA	1	Educación para la competitividad	1	Oferta y demanda	Número de programas de licenciatura.
			2	Profesionalización	% de Población con 25 años y más con educación superior, (estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional, maestría y/o doctorado).
			3	Cobertura en media superior	Porcentaje de población de 15 a 18 años que asiste a la escuela.
			4	Educación en ingenierías y tecnología	Porcentaje de matrícula en el área de Ingeniería y tecnología.
			5	Educación en ciencias sociales y económico-administrativas	Porcentaje de matrícula en el área de ciencias sociales y administrativas.
			6	Educación en humanidades	Porcentaje de matrícula en el área en educación y humanidades.
			7	Carreras virtuales y a distancia	Alumnos inscritos en educación superior del nivel licenciatura universitaria y tecnológica de la modalidad no escolarizada.
	2	Innovación y desarrollo tecnológico	8	Capital humano	Porcentaje de población de 25+ años con postgrado (maestría/doctorado).
			9	Vinculación empresa-innovación	Empresas, instituciones y personas inscritas en RENIECYT.
			10	Financiamiento	Proyectos del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado.
			11	Gestión de calidad	Establecimientos certificados en la Norma ISO 9001:2000 e ISO 14001

DIMENSIÓN	N°	COMPONENTE	N°	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
ECONOMIA	3	Empresa y Empleo	12	Situación sector comercio-servicio-industria.	Porcentaje de contribución del sector terciario a la Producción Bruta Total (PBT).
			13	Situación sector agropecuario	Porcentaje de contribución del sector primario a la Producción Bruta Total (PBT).
			14	Situación sector manufacturero	Porcentaje de contribución del sector Secundario a la Producción Bruta Total (PBT).
			15	Situación sector turístico	Porcentaje de contribución del sector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas a la Producción Bruta Total (PBT).
			16	Empleo precario	% de población ocupada con ingresos hasta 2 salarios min.
			17	PBT per cápita	PBT per cápita
			18	Estructura empresarial	Porcentaje de Mypimes
			19	PEA	Tasa de participación económica
			20	Desocupación	Tasa de desocupación abierta
			4	Infraestructura y logística	21
	22	Atención de caminos y carreteras en el estado			
	23	Accidentes de vehículos de motor			Tasa de accidentes de vehículos de motor
	24	Telecomunicaciones			Localidades con servicio de telefonía rural por municipio.
	25	Acceso a internet			Porcentaje de viviendas con internet.

4.1. MODELO Y VISIÓN: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

El concepto de desarrollo frecuentemente se vincula al espectro meramente económico, soslayando que este es un concepto integral, formado por una diversidad de derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4° que *toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.*

El medio ambiente es el entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y se integra por valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado. El medio ambiente incluye factores físicos (el clima, el agua y el suelo), biológicos (la población humana, la flora y la fauna) y socioeconómicos (la actividad laboral, la urbanización, los conflictos sociales).

El hombre y su interacción con el medio ambiente constituyen la realidad que perfila la existencia de actividades básicas de supervivencia; de ahí la importancia que tiene el medio ambiente en el desarrollo humano.

Un desarrollo realmente sostenible se basa en una economía que tenga su centro en las personas y las comunidades de cada país, cada región, y el mundo en su conjunto. Se trata de un desarrollo no depredador, que pueda respetar y mantenerse en equilibrio con el entorno, que pueda renunciar al consumismo desenfrenado y cambiar su estilo de vida, poniendo límites al crecimiento por el bien de otros.⁴⁸

Los desequilibrios ambientales y territoriales no se explican solamente a partir de fenómenos naturales; encuentran sentido, además, en circunstancias sociopolíticas, de gestión y de falta de responsabilidad ambiental y social.

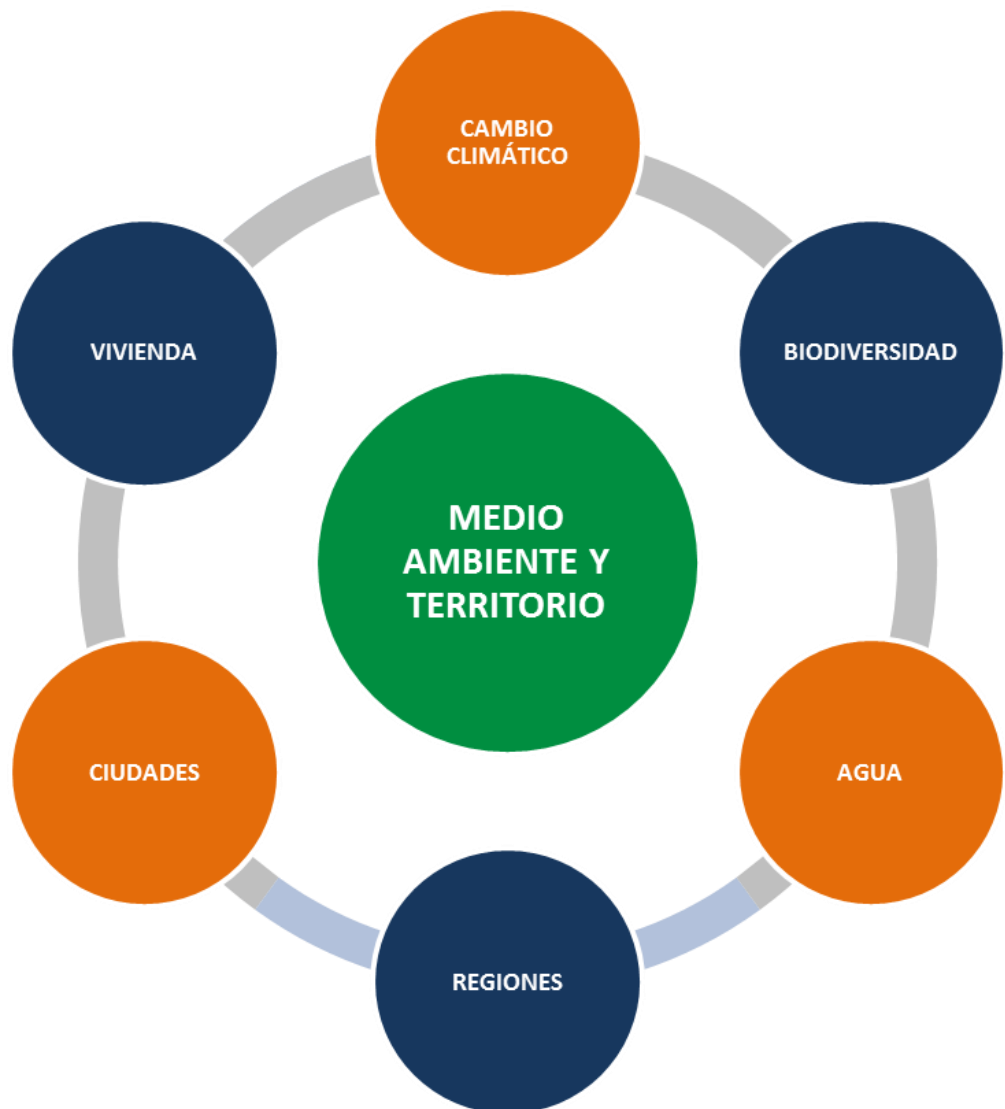
Tan relevante es la estabilidad del entorno para la vida humana que dentro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), se busca garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, estableciendo como meta la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

La conciencia sobre la preservación y sustentabilidad del medio ambiente se posiciona entonces como una de las principales premisas en la búsqueda del

⁴⁸ Gallego Bernal, María Soledad. (2006). *Desarrollo humano y medio ambiente*. [Versión electrónica]. Consultado en marzo 14, 2013, en http://www.justiciambiental.es/trabajos/Desarrollo_humano_y_medioambiente.pdf

desarrollo de las libertades del ser humano.

4.2. DIAGNÓSTICO: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

CAMBIO CLIMÁTICO

Problemática señalada por la sociedad

- *El cambio climático afectará a los animales y plantas en el futuro.*
- *La comunidad debe tener una participación más activa en el cuidado del medio ambiente.*
- *El cambio climático ya está afectando al municipio.*
- *La temperatura ha variado en los últimos años en el municipio.*
- *Las precipitaciones pluviales han disminuido en el municipio.*
- *De no hacer una intervención adecuada, el cambio climático afectará la vida humana en el futuro.*

Problemática identificada

La temperatura media de la superficie terrestre ha subido más de 0,6°C desde los últimos años del siglo XIX.

Según las previsiones, los rendimientos agrícolas disminuirán en la mayor parte de las regiones tropicales y subtropicales, pero también en las zonas templadas si el incremento de la temperatura es de más de unos grados.

Se confirma que existe cambio climático en el estado, con un incremento de 0.6 a 0.8 °C en la temperatura media anual en el estado, siendo más notable en la zona del bajío y que corresponde al corredor industrial del estado

El régimen de lluvias en Guanajuato muestra una tendencia hacia menor cantidad de lluvia promedio anual con periodos prolongados sin lluvia y con eventos de lluvias más intensas en periodos cortos de tiempo.

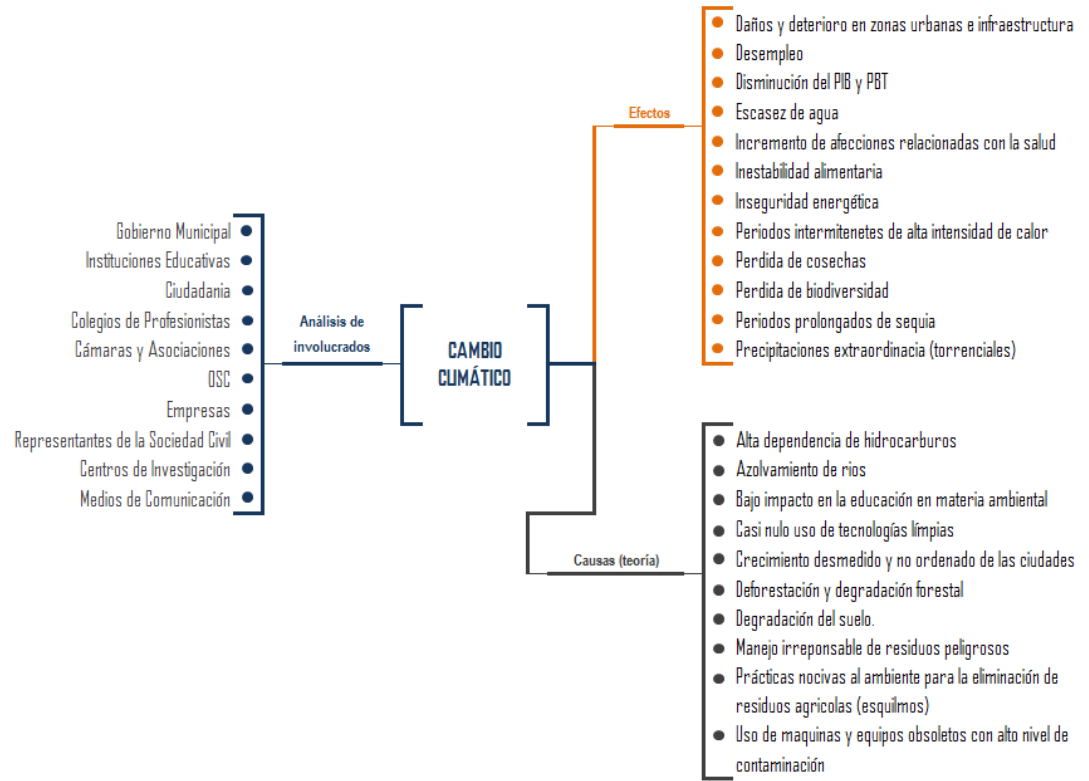
El río Lerma, en la parte que comprende a Valle de Santiago, está considerado como zona inundable en el estado.

Los periodos prolongados de sequía en el estado, así como los aumentos de la temperatura, han propiciado las condiciones adecuadas para que el riesgo de incendios forestales se incremente.

En Valle de Santiago la frecuencia de heladas se ubica en 1.6 días al año en promedio, está considerado dentro del grupo que sufre afectaciones en este rubro

Existe un déficit hídrico en el estado, lo que se prevé como un factor de riesgo para el desarrollo del estado a futuro.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO
 Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana.



BIODIVERSIDAD

Problemática señalada por la sociedad

- *Es necesario un plan de ordenamiento ecológico en el municipio.*
- *Hay que impulsar un programa de educación ambiental en el municipio.*
- *Buena parte de la población desconoce si existe un organismo para la protección de la flora y la fauna en el municipio.*
- *La población no fomenta en su comunidad el cuidado de la biodiversidad.*
- *Hay que evitar la quema de esquileo.*

Problemática identificada

La pérdida de diversidad genética, especies y ecosistemas está avanzando a gran velocidad como resultado del cambio de los hábitats, el cambio climático, las especies invasoras, la sobreexplotación de recursos y muchas formas de contaminación.

El calentamiento mundial ya está cambiando los hábitats y la distribución de las especies.

La escasa cubierta vegetal del municipio cada día se ve reducida por la ampliación de la frontera agrícola, el sobrepastoreo y el aprovechamiento irracional para leña y otros usos domésticos, que traen como consecuencia la erosión del suelo.

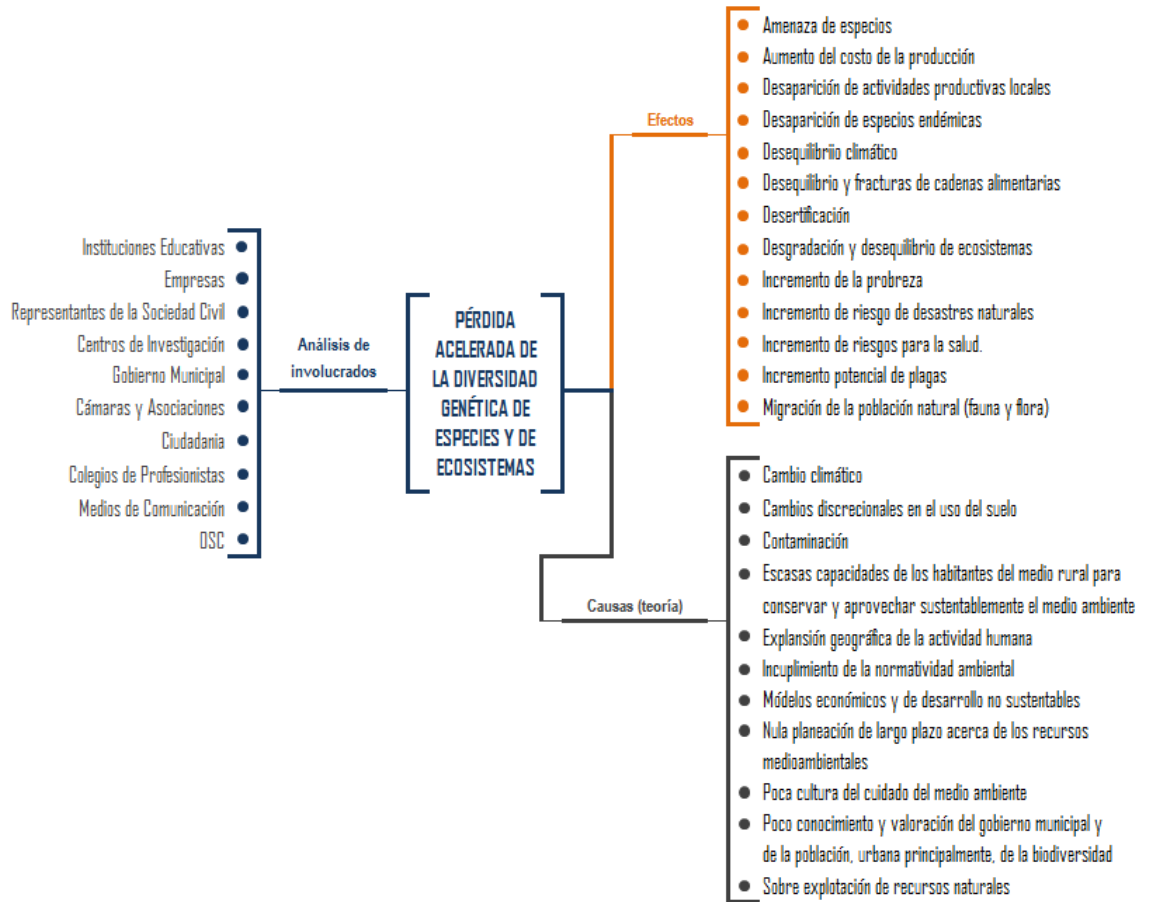
Las afectaciones a la cubierta vegetal debido principalmente a los usos del suelo han provocado la alteración del hábitat de la fauna

La contaminación del agua que presenta el Río Lerma y la Laguna de Yuriria, en razón de las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo y de las aguas de retorno de la actividad agrícola, que se infiere están contaminadas por el uso indiscriminado de agroquímicos, sin lugar a dudas afecta a los propios suelos agrícolas.

La explotación de materiales pétreos que se acentuó en Valle de Santiago, afectó considerablemente los aparatos volcánicos

En el municipio hay presencia de agricultura mixta prevaleciendo la agricultura mecanizada y de riego. Con el objeto de sacar el mayor provecho de estas tierras, se llega al uso exhaustivo de agroquímicos y pesticidas los cuales están contaminando el suelo, aire y los acuíferos.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE BIODIVERSIDAD
 Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana.



AGUA

Problemática señalada por la sociedad

- *En el municipio no existe en operación una planta de tratamiento de aguas residuales.*
- *Hay un considerable desperdicio de agua por fugas o tuberías.*
- *No existen sistemas intensivos de riego.*
- *Es necesario fomentar la cultura del cuidado y buen uso del agua.*
- *Hace falta difusión y práctica de los métodos para el reciclaje del agua en los hogares.*

Problemática identificada

El agua cubre casi 70% de la superficie terrestre; sin embargo 97.57% de esta agua es salada, no potable, no apta para el consumo humano, y sólo menos de 3% corresponde a agua dulce; de este porcentaje solamente 0.003% es accesible para el consumo humano.

La CEAG considera que nuestro estado enfrenta un problema de desequilibrio entre la demanda de agua y su disponibilidad, mientras persiste el rezago en coberturas de agua y saneamiento en el medio rural.

De los seis municipios de la subregión, Valle de Santiago es el que registró en 2011 la menor proporción de deudores en relación con las tomas totales de agua, al ubicarse en 12%.

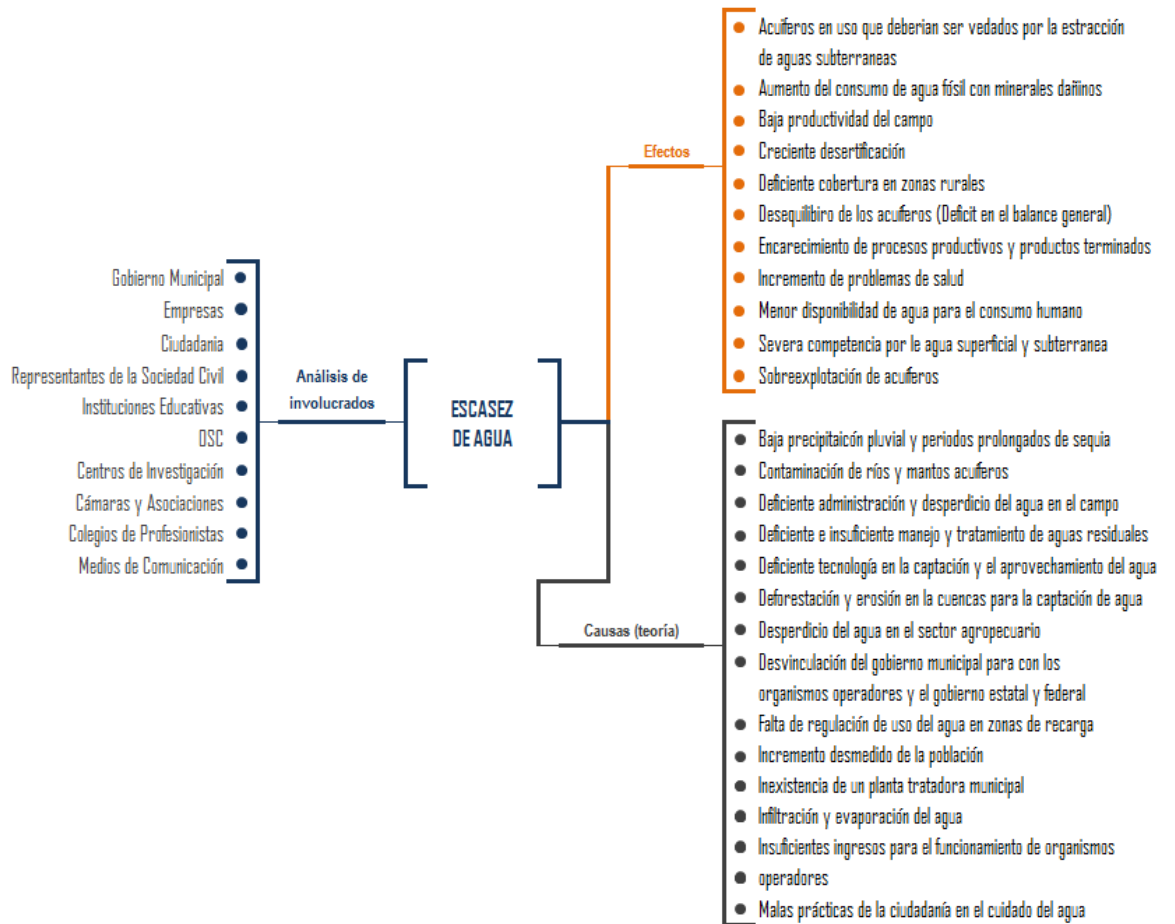
No obstante, considerando como base el año 2007, para el ejercicio 2011 Valle de Santiago incrementó el número de deudores del servicio de agua potable en 78%.

En relación con la cobertura de agua potable, Valle de Santiago alcanza un 94%; en la cobertura de alcantarillado en el municipio registra una cifra de 87%; la cobertura de agua en la cabecera municipal es de 97%; la cobertura de alcantarillado en la cabecera municipal se ubica en 97%.

En el indicador de eficiencia global, que evalúa el desempeño general del organismo operador en sus procesos técnicos y administrativos, Valle de Santiago disminuyó de 56% en 2007 a 20% en 2011.

Uno de los problemas más importantes en cuanto a suministro de agua que afronta el SAPAM es que su única fuente posible es el acuífero que la subyace, sin embargo, el estado legal de esta fuente es de veda rígida (no se permiten nuevos aprovechamientos).

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE AGUA
 Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana.



REGIONES Y CIUDADES

Problemática señalada por la sociedad

- *Falta de integración del municipio a la región más desarrollada.*
- *Crecimiento desordenado de la ciudad.*
- *Ausencia de infraestructura adecuada acorde con el crecimiento.*
- *Aprovechamiento inadecuado de la tecnología.*
- *Mala comunicación carretera a los municipios vecinos.*
- *Falta de caminos rurales adecuados.*

Problemática identificada

Falta de planes municipales que contemplen en su conjunto la promoción del desarrollo regional.

Ausencia de ejes carreteros adecuados y en óptimas condiciones.

Las instalaciones especiales o los equipamientos de alcance regional no son los suficientes y adecuados.

La región cuenta con el mínimo de infraestructura y equipamiento para satisfacer los requerimientos básicos de salud, educación, abasto y comunicación.

El sistema de ciudades es multipolar, y muestra cierto equilibrio en la distribución de la población y sus actividades, lo cual genera a su vez, un sistema de ciudades complejo que depende e interactúa no sólo de las actividades y relaciones interregionales.

La cantidad y calidad del equipamiento urbano de la región y sus municipios es regular a mala definiéndose cómo una condición potencial de sus usuarios, al tiempo que impacta directamente en el desarrollo económico y social de sus ciudades y comunidades rurales.

Los caminos rurales y brechas en regular estado, entendidos éstos como vías no pavimentadas y de menores dimensiones, poseen un valor principalmente social y de alto impacto económico, toda vez que proporcionan acceso a comunidades pequeñas, que de otra manera estarían aisladas, permitiendo asimismo el movimiento de la producción en zonas agrícolas.

FIGURA . PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE REGIONES

Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana.

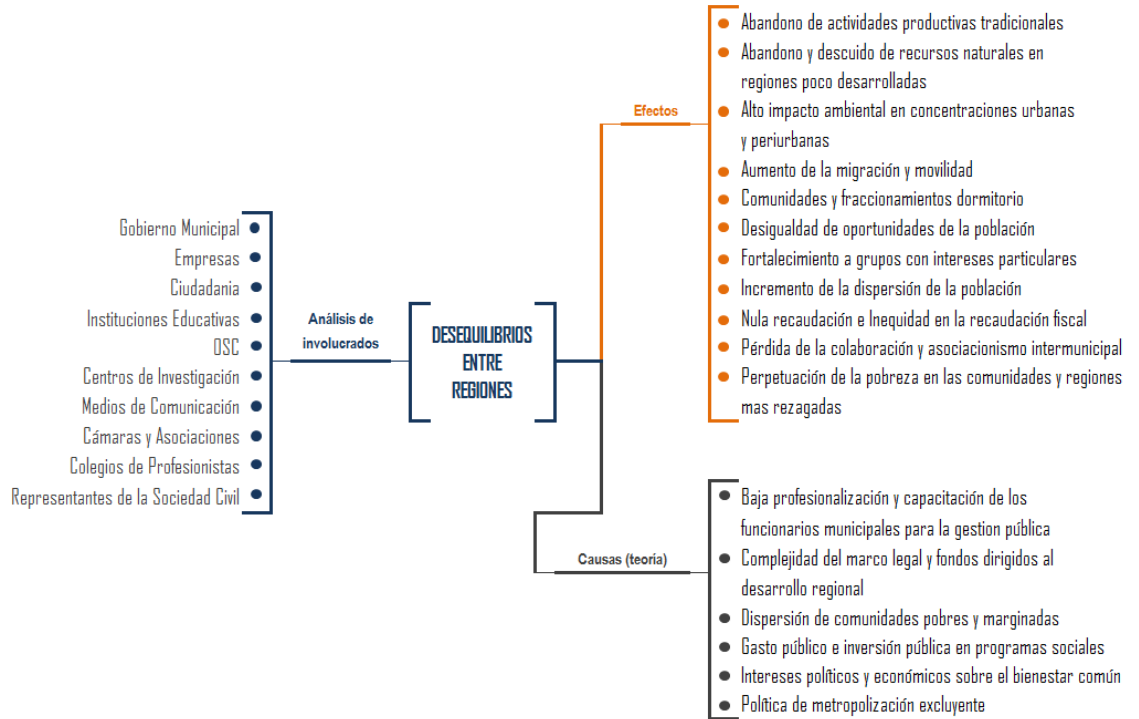
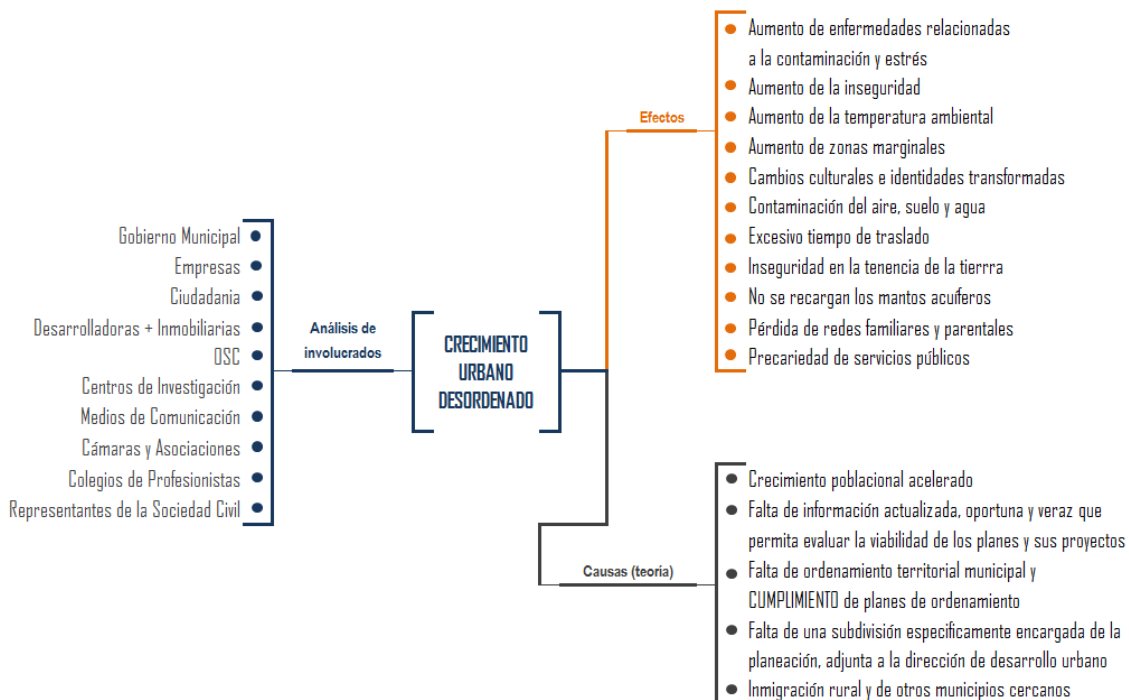


FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE CIUDADES
 Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana.



VIVIENDA

Problemática señalada por la sociedad

- *En el municipio no existe en operación una planta de tratamiento de aguas residuales.*
- *Hay un considerable desperdicio de agua por fugas o tuberías.*
- *No existen sistemas intensivos de riego.*
- *Es necesario fomentar la cultura del cuidado y buen uso del agua.*
- *Hace falta difusión y práctica de los métodos para el reciclaje del agua en los hogares.*

Problemática identificada

Existen dos retos importantes en esta materia: facilitar el acceso de más familias a los programas de vivienda e impulsar la regularización en la tenencia de la tierra, para brindar certeza jurídica sobre la propiedad y, con ello, facilitar los procesos constructivos y el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Los indicadores de 2010 relacionados con el rezago en los servicios de la vivienda en el municipio fueron los siguientes: 4.16% de viviendas tienen piso de tierra; 11.69% de viviendas no disponen de excusado o sanitario; 5.48% de viviendas no disponen de agua entubada de la red pública; 12.75% de viviendas no disponen de drenaje, y 1.13% de viviendas no disponen de energía eléctrica.

A nivel de localidades los principales rezagos en materia de servicios de la vivienda en 2010 los presentaron las siguientes:

Viviendas con piso de tierra: Ranchito de Paredones (50%), Hoya de Cíntora [La Hoya de Arriba] (43.7%) y El Cerrito Colorado (40%).

Viviendas que no disponen de excusado o sanitario: Las Flores (100%), Hoya de Cíntora [La Hoya de Abajo] (87.5%), El Armadillo (76.4%) y Puente del Carrizo (71.4%).

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública: Puente del Carrizo (100%), José Luis Martínez [El Huesario] (100%), El Nacimiento (100%), Colonia El Calvario (100%), Granja Aguilar (100%), Granja González (100%), Bella Vista de Santa María (98.6%), Ampliación Colonia Loma del Chorrizo (89.7%), Llano de Fernández [Cuba] (87.5%) y Pozo de Parangueo (73.6%).

Viviendas que no disponen de drenaje: Las Flores (100%), Hoya de Cíntora [La Hoya de Abajo] (100%), José Luis Martínez [El Huesario] (100%), Rancho Los Molina (100%), El Armadillo (83.3%), Crucitas (78.9%).

Viviendas que no disponen de energía eléctrica: Las Flores (100%), Loma del Chorrizo (56.4%), Puente del Carrizo (42.8%).

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE VIVIENDA

Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores y Foros de Consulta Ciudadana.

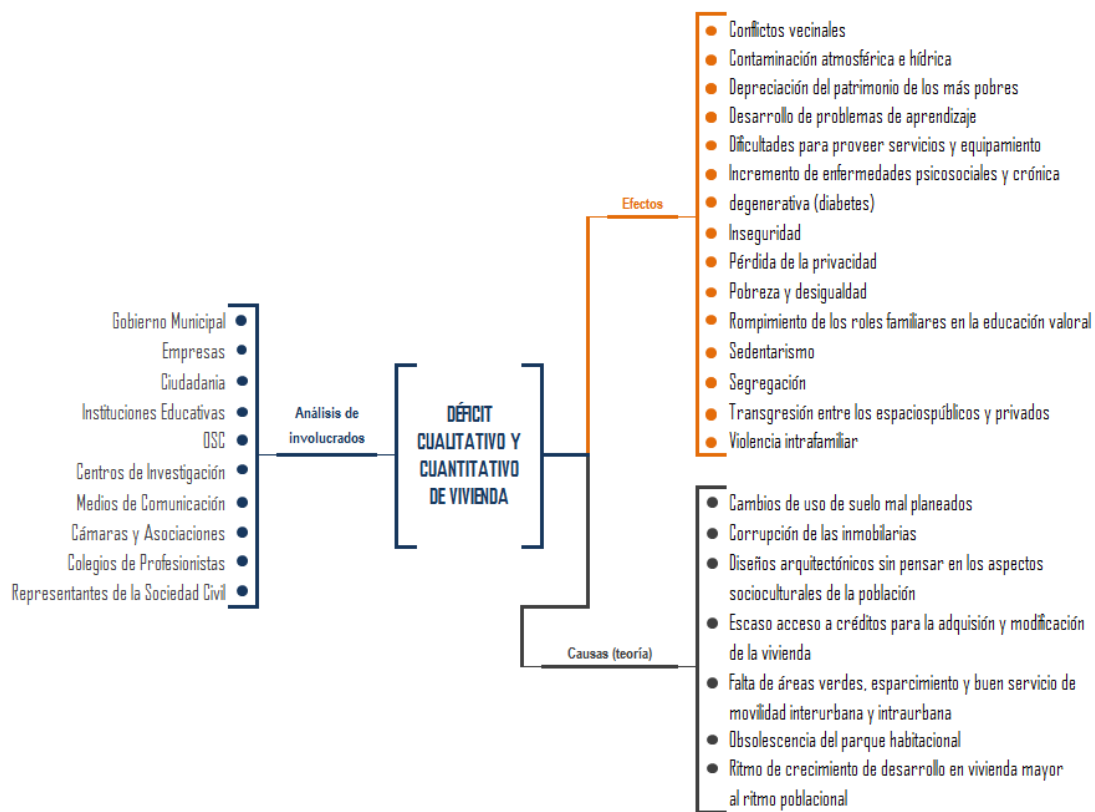


FIGURA. ANÁLISIS FODA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana.

FORTALEZAS

- Crecimiento moderado y paulatino del suelo urbano en el municipio.
- El Gobierno Municipal trabaja en la puesta al día de las herramientas de planeación y ordenamiento territorial y su relación con el medio y la biodiversidad del municipio de Valle de Santiago.
- Existe un alto grado de asociación en el sector agrícola del mpio.
- Existe un alto grado de identidad con el medio natural del municipio.
- Existe un alto grado de sentido comunitario en el cuidado del campo.
- Existencia de dos zonas naturales protegidas de valor ambiental.
- Existencia de especies endémicas de gran valor Biológico.
- Existencia de una organización comunitaria a través del COPLADEM.
- Gran Diversidad Bioclimática distribuida en el Territorio Municipal.
- La Dirección de Desarrollo Urbano trabaja adecuadamente en el control y supervisión de la explotación de materiales pétreos.
- La Dirección de Desarrollo Urbano trabaja adecuadamente en la ordenación y planeación del territorio natural y urbano del mpio.
- La Dirección de Ecología trabaja adecuadamente en programas de forestación y conservación del medio natural en el municipio.
- La extensión territorial del mpio, se presenta como una oportunidad para desarrollar negocios medioambientales y sostenibles.
- La UTSDE cuenta con convenios de colaboración con empresas productivas interesadas, responsables y relacionados con el medioambiente y que puedan aprovechar las condiciones del mpio.
- La UTSDE cuenta con convenios de colaboración con instituciones de educación e investigación relacionados con el medioambiente.
- La UTSDE cuenta con un programa de Ingeniería de procesos alimentarios que observa la sostenibilidad y el respeto irrestricto al medio ambiente del municipio de Valle de Santiago.
- La UTSDE cuenta con un programa de TSU en Agricultura sustentable y protegida que observa la sostenibilidad y el respeto irrestricto al medio ambiente del municipio de Valle de Santiago.
- La UTSDE imparte en sus planes de estudios, temáticas relacionadas con el cuidado al medioambiente y la sostenibilidad estratégica.
- Potencial de crecimiento urbano sin problemas reales de espacio.
- Potencial para desarrollar núcleos urbanos de escala manejable.
- Potencial para desarrollar vivienda de todo tipo en el municipio.
- Potencial para explotar los recursos naturales de forma sostenible.
- Potencial territorial para desarrollar negocios medioambientales
- Recursos Hídricos distribuidos a lo largo de todo el territorio.

OPORTUNIDADES

- El Iplaneg considera al municipio, como parte de un corredor natural importante y con potencial de desarrollo económico.
- El Iplaneg y el estado tienen mayor interés en la regionalización del municipio y su complementación con los municipios vecinos.
- Existe interés externo en explotar los recursos pétreos del mpio.
- Existen cada vez un mayor número de eventos deportivos y recreativos, que quieren aprovechar el territorio natural del mpio.
- Existen diversos programas y apoyos, por parte del gobierno, federal y estatal para mejorar las condiciones medioambientales y de biodiversidad en el municipio de Valle de Santiago..
- Fuerte migración de extranjeros (japoneses) en la región, con un gran conocimiento e interés por la naturaleza y la biodiversidad.
- Gran interés en desarrollar el turismo ecológico, rural y de aventura desde el exterior y el interior del municipio.

DEBILIDADES

- Administración deficiente de la biodiversidad en el municipio.
- Administración deficiente del agua en el medio rural y urbano.
- Altos precios de la vivienda en el municipio de Valle de Santiago.
- Contaminación del agua por descargas de aguas negras y r. sólidos.
- Contaminación del suelo por pesticidas y desechos superficiales.
- Deforestación excesiva de la masa vegetal estratégica del mpio.
- Desaparición paulatina de las especies endémicas del municipio.
- Desarrollo de la Ciudad desordenado y sin planeación efectiva.
- Desarrollo y crecimiento de la Ciudad bajo los diseños de la IP.
- Desarrollos de Vivienda enfocados solo a estratos medios y altos.
- Desarrollos de Vivienda municipales bajo el concepto: Urban-Sprawl.
- Desconocimiento cuantitativo y cualitativo del cambio climático mpal
- Desperdicio del agua en zonas agrícolas y urbanas en el mpio.
- Dirección de Ecología municipal limitada y con falta de recursos.
- Dirección de SAPAM, enfocada solo a la distribución y cobro.
- Disminución efectiva de las temporadas de lluvias y sequías largas.
- Disminución territorial de las zonas protegidas en el municipio.
- Dispersión de las comunidades humanas en el territorio municipal.
- Educación deficiente de la población en temas medio ambientales.
- Especulación excesiva del suelo agrícola y urbano en el municipio.
- Excesiva quema de rastrojo en el suelo dedicado a la agricultura.
- Incremento de los fenómenos de heladas y variaciones del clima.
- Invasión humana constante de los hábitats naturales en el mpio.
- La sociedad no está consciente de la importancia de la ecología.
- Las empresas no han explotado 100% el potencial natural del mpio.
- Las empresas no incorporan políticas y procesos de sust. ambiental.
- No existe conciencia ni cultura de la sostenibilidad en el municipio.
- No existe conciencia ni educación de la Ecología en el municipio.
- No existe un control integral sobre los pozos de extracción.
- No existe un control sobre la explotación de materiales pétreos.
- No existe un control sobre las descargas de aguas residuales.
- No existe una Institución municipal encargada de la vivienda.
- No existe una Institución municipal encargada del estudio del clima.
- No existe una planeación efectiva de las calles y vías urbanas.
- No existe una planeación efectiva sobre el crecimiento de la ciudad.
- No existe una planeación sobre los recursos medio ambientales.
- No existe una política de vivienda integral y planificada en el mpio.
- No existe una política efectiva del cuidado de la Biodiversidad.
- No existe una política hídrica de la laguna de Yuriria bimunicipal.
- No existe una política para la creación de pozos de absorción.
- No existen desarrollos de vivienda en altura y concentrados.
- Sobrexplotación de la Biodiversidad animal y vegetal en el mpio.

AMENAZAS

- Afectaciones reales de la contaminación del aire de Salamanca.
- Corrupción e intereses externos en el desarrollo de vivienda.
- Desarrolladores inmobiliarios externos que promueven el sprawling
- Introducción de especies animales y vegetales exógenas en el mpio.
- La Metropolización actual está dejando fuera a Valle de Santiago.
- Llegada de empresas depredadoras de los recursos naturales.
- Migración de personas poco interesadas en el futuro del municipio.
- Priorización del desarrollo estatal en el corredor Industrial.

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de Medio Ambiente y Territorio es:

Desarrollar una red de localidades y regiones atractivas y productivas, que aprovechen racionalmente sus recursos naturales en armonía con el medio ambiente y su territorio.

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por las características y tendencias de Valle de Santiago.

FIGURA. ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
Fuente: Elaboración propia, con base en indicadores, diagnóstico y Foros de Consulta Ciudadana.



COMPONENTES

CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo estratégico:

Mitigar los impactos del cambio climático e impulsar medidas de adaptación y socialización de sus efectos.

Objetivos específicos

- 1 Incrementar las capacidades de la población.
- 2 Mitigar las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) en el municipio.
- 3 Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el municipio.
- 4 Fortalecer el monitoreo, educación y divulgación en materia de cambio climático.
- 5 Fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado.

Objetivo 1
Incrementar las capacidades de la población.

Líneas de acción:

Adaptación

1. Implementar sistemas de captación de agua de lluvia para el uso en cosechas en las comunidades, en las viviendas y en los edificios de la administración pública municipal.
2. Fomentar programas de microbordería para captar agua de lluvia en zonas rurales y zonas con degradación de suelos.

3. Implementar ecotecnias para mejorar el ambiente en zonas rurales y urbanas con problemas de contaminación de agua, aire y suelo.
4. Promover la separación de drenajes pluviales y de aguas residuales.
5. Implementar sistemas de energía renovable en zonas rurales.
6. Plantear programas de reciclaje de basura para su aprovechamiento como abono o fertilizante en zonas de vocación agrícola.

Capacitación e información

7. Fomentar la participación ciudadana en programas y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático
8. Implementar campañas de información sobre el ahorro de energía, de agua y de separación de basura.
9. Implementar programas ciudadanos de mejora de áreas verdes y cuidado de recursos naturales.
10. Revisar, adecuar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental local en los distintos sectores de la población.
11. Recuperar y fomentar el uso de saberes locales y prácticas tradicionales como medidas de

mitigación a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

12. Proporcionar capacitación e información a los delegados municipales, comunidades, organizaciones sociales y funcionarios públicos municipales en temas relacionados con el acceso al financiamiento climático, mercados de carbono y metano, y en cómo mitigar y adaptarse al cambio climático.

Prevención

13. Desarrollar campañas de prevención de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, por vectores y por causa de golpes de calor.
14. Desarrollar el atlas de riesgo en el municipio y dirigir el reordenamiento poblacional hacia zonas de menor vulnerabilidad, de acuerdo con la información disponible en el atlas.
15. Realizar evaluaciones prospectivas para atender la demanda en el manejo de residuos sólidos municipales.
16. Integrar el escenario demográfico en la formulación de políticas públicas a fin de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante los

impactos adversos de la variabilidad climática y el cambio climático.

17. Fortalecer la cultura de prevención desarrollando planes de atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.
18. Fortalecer las alianzas estratégicas e instrumentos de planeación en materia de salud pública frente a los efectos del cambio climático.

Objetivo 7

Mitigar las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) en el municipio.

Líneas de acción:

Sistemas de movilidad

1. Promover en el transporte local la adopción de prácticas y tecnologías que reduzcan el consumo de combustibles y la emisión de gases contaminantes y de efecto invernadero.
2. Mejorar la calidad del sector de transporte terrestre y de la aplicación de la normativa existente.
3. Fomentar la renovación del parque vehicular para contribuir a una mayor eficiencia energética del sector transporte.

4. Revisar y adecuar la reglamentación de orden municipal (Reglamento de Tránsito, Reglamento para la Protección y el Mejoramiento Ambiental, Reglamento de Verificación Vehicular de Contaminantes y Reglamento de Transporte) para minimizar la emisión de GEI.
5. Promover la regularización de autos de procedencia extranjera para el control de emisiones mediante la verificación vehicular.

Suelo agrícola

6. Instrumentar una política de reducción de GEI por prácticas sin manejo adecuado de emisiones en el suelo agrícola, principalmente debido a la terrible costumbre de quema de esquilmos.

Residuos sólidos

7. Establecer una gestión integral de residuos sólidos que minimice las emisiones de GEI.
8. Realizar un estudio de factibilidad técnico-económica para proyectos de captación y aprovechamiento de biogás en el relleno sanitario del municipio.

9. Promover la instalación de plantas de separación de residuos para tratamiento y venta de reciclados.

Aire

10. Generar incentivos fiscales y subsidios de fomento a la sustentabilidad o renovación del parque automotor, principalmente, el dedicado al transporte público.
11. Fomentar el uso de transporte no motorizado con programas que desincentiven la utilización indiscriminada de automotores particulares.
12. Crear una red segura de ciclorutas que unan los puntos periféricos con el centro urbano, priorizando el paso de peatones y ciclistas por sobre los automotores.
13. Vigilar la aplicación y las disposiciones de la Norma Técnica Ambiental sobre las emisiones contaminantes derivadas del sector ladrillero, fomentando el uso de nuevas tecnologías menos contaminantes.
14. Auspiciar la reubicación de ladrilleras preferentemente en el cuadrante sur-poniente por razones de vientos dominantes.

15. Incrementar la inversión para el mejoramiento de caminos y calles que contribuyan a la reducción de la emisión de contaminantes.
 16. Capacitación técnica y difusión continua en los municipios sobre el mejoramiento de la calidad del aire.
 17. Actualizar y asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de calidad del aire, colegiando los procesos de aplicación, seguimiento y sanción de las acciones ambientales.
 18. Adoptar estándares internacionales de emisiones vehiculares y continuar con el programa de verificación vehicular.
3. Impulsar la producción y uso sustentable de biocombustibles como una alternativa tecnológica baja en carbono.
 4. Inducir la utilización de tecnologías para aprovechar de manera sustentable la biomasa.
 5. Adecuar los edificios públicos como edificios inteligentes, utilizando fuentes tecnológicas alternas de energía y amistosas con el medio ambiente.
 6. Realizar un diagnóstico energético de las dependencias del gobierno municipal.

Objetivo 3

Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el municipio.

Líneas de acción:

Uso de energías alternas

1. Fomentar e incentivar el uso de la energía solar para el calentamiento de agua.
2. Promover el uso de luminarias de bajo consumo y alta eficiencia en sistemas de alumbrado público municipal.

Generación de energía eficiente

7. Incrementar la generación de electricidad con fuentes alternas como energía eólica, geotérmica, hidráulica y solar, que sean técnica, económica, ambiental y socialmente viables.
8. Fortalecer el marco institucional en los sectores públicos y privados para facilitar inversiones en energía renovable.

Ahorro de energía

9. Promover entre los distintos actores de la sociedad una cultura de ahorro de energía.
10. Fomentar la eficiencia energética en los sectores clave de la economía.
11. Reducir el consumo de energía en el transporte de carga y pasajeros.
12. Disminuir la demanda de energía y agua asociadas al sector servicios.
13. Reforzar y ampliar el programa de ahorro de energía eléctrica y uso de energías limpias en todos los ámbitos de la Administración Pública Municipal.
14. Robustecer las acciones de ahorro de energía en el sector residencial mediante instrumentos normativos.
15. Provocar e incentivar en los nuevos desarrollos urbanos el desarrollo de viviendas y edificios verdes para el ahorro de energía.
16. Impulsar el ahorro de energía eléctrica en viviendas y edificios a través de programas del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.
17. Fortificar programas de ahorro de energía para la sustitución de electrodomésticos por tecnologías eficientes, así como la sustitución de lámparas incandescentes por

tecnologías ahorradoras para iluminación en el sector residencial.

Objetivo 4

Fortalecer la investigación, educación y divulgación en materia de cambio climático.

Líneas de acción:

Proceso-investigación

1. Incluir el mapeo y manejo de riesgo como una de las actividades de apoyo a la investigación sobre el cambio climático.
2. Fortalecer la investigación sobre la vulnerabilidad de poblaciones y regiones ante el cambio climático.
3. Profundizar en el conocimiento sobre los impactos y la vulnerabilidad de cada uno de los sectores económicos ante la variabilidad y el cambio climático.

Capacidad instalada y tecnología

4. Reafirmar la capacidad instalada para el análisis, monitoreo y reporte sobre el Estado de la cobertura vegetal mediante imágenes de satélite y, en general, con el uso de la tecnología existente.

5. Fortificar la capacidad instalada para el análisis, monitoreo y reporte sobre la situación de los suelos y la degradación de tierras.
6. Apoyar la recolección de datos, creación de bases de datos y desarrollo de nuevas tecnologías.
7. Promover el desarrollo de tecnología, programas de transferencia tecnológica y escalamiento de experiencias exitosas.
8. Evaluar el potencial de opciones tecnológicas de mitigación para los sectores emisores clave.
12. Informar y educar a la población acerca del fenómeno del cambio climático, así como de sus causas y efectos.
13. Reforzar la información sobre cambio climático en la currícula de educación en todos los niveles de educación básica para alcanzar una participación activa responsable e informada en la mitigación y adaptación ante el cambio climático.
14. Dar a conocer las acciones de mitigación y adaptación que las dependencias del gobierno municipal lleva a cabo, a fin de que la sociedad y sus organizaciones participen en ellas.

Desarrollo de capacidades

9. Fortalecer el desarrollo de capacidades en el municipio en materia de combate al cambio climático.
10. Implementar programas con contenido de educación ambiental para comités de colonos o comunitarios, así como a OSC.

Difusión

11. Promover la investigación científica e innovación tecnológica y su difusión en materia de mitigación del cambio climático.

Objetivo 5

Fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado.

Líneas de acción:

Políticas públicas

1. Facilitar la integración de políticas del cambio climático y su evaluación en todos los ámbitos público, privado y social.
2. Consolidar políticas públicas en mitigación y adaptación en sectores sociales clave (academia, clubes de servicios, colegios de profesionistas,

iniciativa privada, organizaciones civiles) y áreas geográficas prioritarias para la sustentabilidad.

3. Vigilar que los proyectos estratégicos y de gran envergadura cuenten con evaluaciones de impactos ambientales, sociales y económicos.
4. Asegurar que los instrumentos de política pública integren transversalmente el cambio climático e incorporen la perspectiva de derechos humanos, consideraciones de género y migración.
5. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten en el combate al cambio climático.
6. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias municipales.

Capacidad institucional

7. Fortalecer la estructura institucional y la capacidad de integración de criterios de combate al cambio climático en dependencias de la Administración Pública Municipal.
8. Buscar la posibilidad de financiamientos internacionales a

proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.

9. Adecuar el marco reglamentario para que facilite la implementación de políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo de capacidades.
10. Garantizar que la aplicación del marco jurídico sea efectiva, expedita, transparente, eficiente y que incentive inversiones sustentables.
11. Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.
12. Tener sistemas de información municipales actualizados y coordinados con los estatales que integren la georeferencia sobre el cambio climático.

Participación ciudadana

13. Impulsar y fortalecer el desarrollo de las OSC en el tema del cambio climático.

BIODIVERSIDAD

Objetivo estratégico:

Conservar los ecosistemas y biodiversidad del municipio, integrándolos al desarrollo social y económico.

Objetivos específicos

- 1 Garantizar la gestión integral de la biodiversidad.
- 2 Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas.
- 3 Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.
- 4 Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.

Objetivo 1

Garantizar la gestión integral de la biodiversidad.

Líneas de acción:

Coordinación y vinculación

1. Robustecer los mecanismos de coordinación intersectorial para permitir el diseño y aplicación de propuestas integrales enfocadas a reducir la degradación de suelos en el municipio.

2. Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas públicas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.

3. Promover la cooperación pública-privada en el fomento y facilitación de actividades que combinen producción y conservación de la naturaleza.

4. Fortalecer en coordinación con los centros académicos, las capacidades de gestión local del medio ambiente.

Instrumentos-planeación

5. Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y sanción en materia de procuración ambiental, acordado y coordinado por todos los actores vinculados a las unidades de gestión ambiental territorial.

6. Contar con los instrumentos de planeación sobre la preservación y medio ambiente continuamente actualizados.

7. Generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos

ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones y facilitar una participación pública responsable e informada.

8. Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la calificación ambiental de proyectos.
9. Mantener sistemas de información geoestadística actualizados y a disposición de la sociedad para monitorear los diferentes aspectos del medio ambiente y ecosistemas urbanos.
10. Asegurar que los instrumentos de ordenamiento territorial reconozcan las áreas naturales protegidas.
11. Lograr el uso sustentable de los recursos medioambientales a partir de procesos efectivos de planeación integral de largo plazo.
12. Garantizar que el municipio cuente con un ordenamiento ecológico territorial y mecanismos institucionales sancionados socialmente.
13. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten la biodiversidad del municipio.
14. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los

programas y acciones de las dependencias y entidades municipales.

Desarrollo de capacidades

15. Reforzar el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos sobre la protección y conservación de la biodiversidad.
16. Incrementar la eficiencia y las capacidades de los municipios y organismos responsables sobre la conservación y protección de la biodiversidad.

Financiamiento

17. Consolidar los mecanismos para el financiamiento requerido para la conservación de la biodiversidad.

Marco jurídico

18. Contar con un marco jurídico actualizado que brinde claridad en la protección y optimización de la gestión de la biodiversidad.
19. Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna.
20. Garantizar que la gestión y aplicación de la ley ambiental sean

efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.

Objetivo 7

Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas.

Líneas de acción:

Estudios y difusión

1. Generar conocimiento sobre la biodiversidad y fomentar su difusión.
2. Instaurar sistemas de difusión y comunicación entre la población, sobre las políticas ambientales.
3. Mejorar las herramientas y análisis para el control de las especies invasoras.

Políticas, procesos y participación

4. Consolidar la participación de todos los sectores de la sociedad en la definición de las políticas y procesos de restauración y conservación ambiental.
5. Asegurar que los procesos de urbanización integren medidas de restauración y conservación del medio ambiente.
6. Impulsar políticas que tiendan a la reducción del crecimiento urbano y agrícola, principalmente en respeto

a la conservación o mejoramiento de zonas ambientales con alto nivel de vulnerabilidad.

7. Establecer mecanismos y procedimientos apropiados para evitar o reducir al mínimo los impactos ambientales del desarrollo de la biotecnología.

Financiamiento

8. Impulsar incentivos a los asentamientos humanos que conserven y protejan su biodiversidad.
9. Aplicar recursos de inversión pública y privada a la restauración y conservación de zonas ambientales urbanas: cuencas hidrológicas, parques urbanos, zonas forestales urbanas, áreas de mitigación ambiental industrial, agricultura urbana, entre otras.

Especies en peligro

10. Atender de manera prioritaria a las especies silvestres de la flora y fauna en peligro de extinción en todo el territorio municipal.
11. Promover la conservación de la biodiversidad en zonas áridas.

Recursos genéticos

12. Adoptar marcos de regulación para la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos.
13. Promover la preservación de especies y del patrimonio genético.

Suelos

14. Aumentar la superficie forestal bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio municipal.
15. Difundir el manejo integral y sustentable de suelos principalmente en las áreas rurales del municipio.
16. Detener la degradación de suelos.
17. Recuperar y mejorar la cobertura vegetal a través de la rehabilitación de terrenos de pastoreo y áreas rurales.

Bosques

18. Lograr la explotación sustentable extractiva y no extractiva de los bosques.
19. Mantener y ampliar la superficie del área natural protegida.

20. Reducir la incidencia de incendios forestales provocados por quemas agropecuarias y forestales.
21. Actualizar de forma continua los programas de manejo del área natural protegida.

Perfil geográfico

22. Asegurar la explotación sustentable de los bancos de materiales existentes en el municipio.
23. Vigilar y sancionar, conforme a las disposiciones jurídicas, la extracción ordenada de materiales pétreos para la construcción.

Objetivo 3

Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.

Líneas de acción:

Sectores productivos

1. Promover el desarrollo sustentable del turismo, incluido el turismo de rural y el ecoturismo.
2. Incentivar el óptimo desempeño ambiental de todas las actividades mineras existentes y futuras.
3. Convertir equitativamente los recursos ambientales en proyectos

de desarrollo para la población en pobreza, bajo esquemas de simbiosis y sustentabilidad en el medio urbano y rural.

Sector agrícola

4. Generar condiciones de producción agroalimentaria orgánica y tradicional, bajo mecanismos de biotecnología y bioética sostenibles.
5. Fomentar y certificar la agricultura orgánica.
6. Implementar instrumentos de difusión de información sobre desarrollo social-rural sustentable, en materia de producción agropecuaria sostenible y otras buenas prácticas.
7. Promover prácticas ecológicas de mejoramiento de la fertilidad de los suelos y de lucha contra las plagas y enfermedades de la actividad agropecuaria.
8. Fortalecer políticas que minimicen el uso de agroquímicos.
9. Reconvertir tierras agropecuarias degradadas y con bajo potencial productivo y siniestralidad recurrente a sistemas sustentables.

10. Establecer mecanismos de financiamiento que impulsen prioritariamente la producción agropecuaria sostenible.

11. Instaurar acciones de transferencia de la tecnología, capacitación e innovación hacia las comunidades productivas, principalmente de los pequeños y medianos productores agropecuarios enfocados a la llamada producción agropecuaria sostenible.

12. Favorecer con las universidades, centros de investigación del estado de Guanajuato y la Universidad Tecnológica del Suroeste del Estado líneas de investigación y desarrollo en biotecnología e ingeniería genética que soporten innovaciones en materia agroalimentaria basadas en sistemas éticos y de producción orgánica.

13. Fomentar la certificación ambiental de la actividad forestal e incentivar el manejo sustentable del bosque nativo.

Incentivos

14. Crear incentivos dentro del sistema jurídico y normativo, en materia fiscal, de financiamiento y transferencia tecnológica, como premio a las buenas prácticas

ambientales en el nivel familia, empresa, comunidad o región.

15. Incentivar el uso de Energías Renovables no Convencionales (ERNCC) y la Eficiencia Energética (EE).

Normativa

16. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales establecidas en la normativa vigente por parte de todas las empresas.
17. Garantizar el establecimiento y respeto de un marco jurídico garante del desarrollo sustentable de actividades económicas.
18. Certificar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de todos los ordenamientos jurídicos del ámbito ambiental a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.

Objetivo 4

Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.

Líneas de acción:

Educación ambiental

1. Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del municipio y fomentar su difusión.
2. Fortalecer centros de investigación especializados en estos temas.

Conciencia pública

3. Desarrollar en la sociedad vallense una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.
4. Difundir y fomentar políticas de reciclaje, descontaminación y rehabilitación de áreas degradadas.
5. Incrementar el capital social en materia de desarrollo sustentable.

Acceso a la información

6. Reforzar e implementar prácticas de cuidado del medio ambiente en las jornadas escolares que desarrollen en el individuo una conciencia ecológica.

AGUA

Objetivo estratégico:

Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua.

Garantizar la cobertura y calidad de servicios de agua potable y saneamiento.

- 7 Promover una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico e industrial.
- 3 Garantizar el equilibrio de las cuencas y acuíferos.
- 4 Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas.

Objetivo 1

Garantizar la cobertura y calidad de servicios de agua potable y saneamiento.

Líneas de acción:

Saneamiento y abastecimiento

1. Aumentar la infraestructura necesaria para atender las necesidades alcantarillado y saneamiento.
2. Elevar la infraestructura necesaria para atender las necesidades para el abastecimiento de agua potable.
3. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
4. Apoyar la participación de la población, organización y trabajo

comunitario en los servicios de agua potable y saneamiento en zonas suburbanas y rurales con altos índices de marginación.

Desarrollo de capacidades

5. Fortalecer el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos hídricos.
6. Incrementar la eficiencia y las capacidades del organismo responsable de otorgar los servicios y administrarlos.

Marco normativo

7. Favorecer el incremento de la vigilancia por parte de la autoridad competente a localidades y entidades privadas que no traten sus aguas residuales.
8. Fortalecer la autosuficiencia financiera del organismo operador de agua a través de cambios en la reglamentación y el establecimiento de mecanismos financieros.
9. Implementar una Contraloría Social para que la población verifique que la institución encargada de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento opere en forma

adecuada y mejore continuamente su desempeño.

Información, análisis y planeación

10. Robustecer los sistemas de medición y monitoreo de calidad y cantidad del agua.
11. Contar con estudios e investigaciones que ayuden a determinar las necesidades reales de agua de la población y el sector económico tanto en cantidad como en calidad.
12. Orientar la adecuada ubicación de nuevas industrias y de fraccionamientos habitacionales con criterios de sustentabilidad del recurso hídrico.
13. Abrir espacios de discusión y análisis con el sector Industrial, en particular con las más contaminantes para que cumplan con las normas de calidad y resolver problemas específicos de manera conjunta.

Objetivo 7

Promover una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, comercial e industrial.

Líneas de acción:

Participación social

1. Ampliar y fortalecer las capacidades de la participación social en los temas del agua.
2. Promover la importancia de la participación social en el manejo sustentable del agua.
3. Garantizar que la comunidad académica, científica y tecnológica contribuya en la formulación de la política de sustentabilidad hídrica.
4. Incentivar el desarrollo de asociaciones civiles en la gestión eficiente del agua.
5. Propiciar el desarrollo de redes sociales, comunitarias y barriales que ayuden a la administración municipal y a las localidades en la vigilancia, detección, identificación y registro de aprovechamiento del agua.

Promoción y difusión

6. Difundir la importancia del uso racional del agua a través de la vinculación con el sector educativo.
7. Contar con espacios de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias con las asociaciones civiles sobre el manejo sustentable del agua.

8. Incentivar las prácticas de uso racional del agua entre los diversos usuarios.

Objetivo 3

Garantizar el equilibrio de las cuencas y acuíferos.

Líneas de acción:

Mecanismos de planeación

1. Fortalecer los espacios interinstitucionales que definen, evalúan y monitorean políticas, programas y acciones dirigidas al cuidado y aprovechamiento de las cuencas, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno.
2. Asegurar la representatividad de la sociedad en los consejos que trabajan en favor del equilibrio de los acuíferos.

Instrumentos de planeación

3. Reforzar los sistemas de información, estudios e investigaciones sobre la dinámica de los acuíferos, así como los niveles de extracción y recarga.
4. Contar con estudios regionales y locales participativos enfocados al equilibrio de la cuenca.

5. Contar con esquemas de consulta pública para captar la opinión de los ciudadanos sobre los problemas del agua y posibles soluciones para cada cuenca y acuífero.

6. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten el logro de la sustentabilidad.

7. Coadyuvar en el fortalecimiento de los sistemas de medición del sistema hidrológico y climático.

8. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales y estatales de la Administración Pública.

Normativa

9. Instaurar en el seno de los Consejos de Cuenca y de sus órganos auxiliares normas y disposiciones sobre los volúmenes de extracción, planes de manejo de acuíferos y mecanismos de transparencia en el mantenimiento del equilibrio hidrológico, los ecosistemas y el sostenimiento del desarrollo regional.

10. Fortalecer las atribuciones jurídicas, capacidades técnicas y financiamiento necesario que

permitan a los Consejos Técnicos de Aguas (Cotas) realizar las actividades de vigilancia y control del acuífero.

11. Reglamentar las zonas con mayor estrés hídrico para restablecer el equilibrio de las cuencas.
12. Promover la modificación al marco legal para incrementar los incentivos económicos a las industrias no contaminantes.
13. Garantizar el cumplimiento de la normativa específica, medidas de fomento y sanciones drásticas para la regulación y control de las fuentes de contaminación difusa.
14. Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de todos los ordenamientos jurídicos del ámbito ambiental a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.

Acciones directas

15. Difundir la reforestación intensiva en las zonas críticas que impactan de manera directa sobre el equilibrio de la cuenca.
16. Coadyuvar con la Federación para controlar las fuentes puntuales y

difusas de contaminación en ríos y aguas.

17. Fortalecer la infraestructura para mejorar la captación y retención del agua de lluvia en los embalses y cauces de escurrimientos.

Desarrollo de capacidades

18. Capacitar a las comunidades en técnicas de retención de suelos, restauración de vegetación y conservación y aprovechamiento óptimo del agua.
19. Implementar tecnologías de ingeniería ambiental en las instituciones y comunidades para la conservación del medio ambiente.

Objetivo 4

Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas.

Líneas de acción:

Participación

1. Fortalecer la gestión participativa y corresponsable del agua en las actividades productivas del campo.

Desarrollo de capacidades

2. Apoyar técnicamente en el diseño, implementación y monitoreo de proyectos hidro-agrícolas.
3. Fomentar las mejores prácticas de manejo de fertilizantes y plaguicidas.
4. Ofrecer capacitación técnica a productores sobre el manejo sustentable del agua.
5. Promover el cambio y rotación de cultivos desde la perspectiva de la sustentabilidad ambiental.

Uso de tecnologías

6. Incrementar el uso de tecnología en los sistemas de riego para el uso eficiente del agua en la producción agrícola.
7. Establecer redes de riego agrícola empleando el agua tratada de comunidades urbanas y empresas particulares.
8. Ayudar a difundir e implementar los cultivos con tolerancia a la sequía y con menor demanda de agua.

Financiamiento

9. Colaborar a que se otorguen incentivos a productores que implementen buenas prácticas en el uso eficiente del agua para el campo.

10. Ayudar a que se brinde certeza económica a los agricultores en uso del agua para su producción.

11. Apoyar para crear un sistema de créditos a los agricultores para impulsar el uso de tecnologías en los sistemas de riego.

Cultura de ahorro y uso racional

12. Promover una cultura que privilegie el ahorro y uso racional del agua en el campo.

VIVIENDA

Objetivo estratégico:

Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivos específicos

1. Desarrollar mecanismos para garantizar el financiamiento a la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.
2. Mejorar la gestión pública y privada en favor de la vivienda sustentable y de calidad.
3. Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.

Objetivo 1

Desarrollar mecanismos para garantizar el financiamiento a la

adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

Líneas de acción:

Vivienda nueva

1. Coadyuvar para que se cree el fondo estatal para la adquisición o construcción de la vivienda.
2. Detectar fondos dirigidos a la adquisición de viviendas en el estado para migrantes vallenses que viven en el extranjero.
3. Impulsar la afiliación de la población de bajos ingresos y trabajadores domésticos a fondos de vivienda para que ingresen al régimen de ahorro y crédito de vivienda.
4. Ofrecer capacitación y supervisión para cumplir con los reglamentos de construcción vigentes.

Vivienda usada

5. Promover la oferta de vivienda usada y seminueva, a través de estímulos de financiamiento, regulación adecuada y mecanismos de sustitución de garantías.
6. Robustecer la certidumbre legal del hogar sobre su propiedad.

7. Fortalecer los fondos específicos que otorgue créditos para la rehabilitación de las viviendas.

8. Consolidar los financiamientos para la autoconstrucción y ofrecer capacitación y supervisión para cumplir con los reglamentos vigentes.

9. Incentivar las obras de mejora y rehabilitación en la vivienda en un marco de sustentabilidad.

Coordinación institucional

10. Fomentar el cofinanciamiento de créditos en las entidades financieras de vivienda.

11. Impulsar la efectividad de los mecanismos de otorgamiento de créditos hipotecarios y administración de carteras.

Vivienda verde

12. Promover mecanismos verdes de financiamiento que estimulen el desarrollo de proyectos habitacionales sustentables.

Objetivo 2

Mejorar la gestión pública y privada en favor de la vivienda sustentable y de calidad.

Líneas de acción:

Instrumentos-planeación

1. Crear un instituto municipal de la vivienda que funcione como elemento articulador sobre el tema.
2. Contar con un observatorio urbano que auxilie en la planeación desde el ámbito municipal.
3. Fortalecer, conjuntamente con la instancia estatal, la planeación a través de un sistema municipal de información, indicadores, estudios y análisis prospectivos sobre las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el municipio.
4. Promover la participación de los observatorios urbanos en los procesos de planeación municipal.
5. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales.

Desarrollo de capacidades

6. Conseguir y mantener personal calificado y capacitado de manera permanente.
7. Reforzar el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de

proyectos sobre vivienda sustentable.

Desarrollo habitacional

8. Asegurar la innovación espacio-funcional de la construcción y desarrollo habitacional, apegado a los instrumentos de ordenación del territorio.
9. Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales integren infraestructura, equipamiento y los servicios necesarios a fin de que se vinculen en forma sustentable a su entorno.
10. Incentivar a las inmobiliarias que garanticen la calidad de las viviendas y la sustentabilidad de su entorno.
11. Diseñar y fomentar la aplicación de estímulos fiscales para la atracción de inversión privada al sector.

Mecanismos institucionales

12. Fortalecer, una vez creado, el instituto municipal de vivienda del municipio para garantizar que la ejecución de los programas y acciones se realicen de manera coordinada.
13. Mejorar la coordinación entre las distintas instituciones del sector para brindar adecuadamente los

servicios a los distintos segmentos que conforman la demanda.

Marco legal

14. Contar con un marco reglamentario actualizado, simplificado y homologado para alentar la inversión y producción de viviendas sustentables y de calidad.
15. Garantizar en la planeación referente la dotación de equipamiento y espacios verdes en la generación de vivienda progresiva.

Efectividad de los servicios

16. Disminuir la inversión de servicios e infraestructura a zonas de ocupación irregular.
17. Incrementar la dotación de servicios básicos y de calidad de las viviendas.
18. Apoyar la instrumentación de programas y uso de tecnología para la simplificación de trámites, licencias y autorizaciones acordes a los planes de ordenamiento territorial.

Objetivo 3

Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.

Líneas de acción:

Acceso a la vivienda

1. Consolidar una política de apoyos a la población de menores ingresos para acceder al financiamiento de vivienda.
2. Impulsar criterios de prioridad para grupos vulnerables, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras o población indígena, así como para que la población pueda formar su patrimonio desde edades tempranas.
3. Estimular la ampliación de la oferta sin garantía hipotecaria a través de mecanismos que fortalezcan la capacidad de ahorro familiar, que permitan a las familias de menores ingresos hacerse de una vivienda o realizar mejoras.
4. Mejorar la accesibilidad y adaptación de las viviendas a necesidades de las personas con discapacidad o de personas mayores de 60 años.

Seguridad jurídica

5. Garantizar la seguridad jurídica de la vivienda y la actividad hipotecaria.

6. Brindar certidumbre jurídica a través de la modernización del catastro municipal.

Servicios

7. Asegurar la calidad y disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y conectividad al interior de las viviendas.

REGIONES

Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo sustentable, equitativo, innovador y competitivo que cuente con un sistema regional y de localidades inteligente.

Objetivos específicos

- 1 Potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos.
- 2 Consolidar a las regiones municipales como áreas socialmente justas, viables económicamente, equilibradas y con sustentabilidad ecológica.
- 3 Garantizar el financiamiento para el desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.
- 4 Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones públicas.
- 5 Garantizar la infraestructura de calidad necesaria en las regiones del municipio.

1

Objetivo

Potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos.

Líneas de acción:

Organización

1. Impulsar la propuesta de regiones municipales que detonen el desarrollo de las mismas potenciando sus vocaciones específicas pero que además atiendan problemáticas comunes de dos o más de las mismas.

Mecanismos institucionales

2. Crear el instituto municipal de planeación.
3. Intensificar la creación de agencias de desarrollo regional como mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal y la sociedad que impulsen el desarrollo regional y del sistema de localidades.
4. Promover fideicomisos de inversión para el desarrollo regional.

Planeación

5. Asegurar que en los instrumentos municipales de planeación de largo plazo se contemple una visión regional, atendiendo a las vocaciones económicas prioritarias

y a las dimensiones del desarrollo del municipio.

6. Garantizar el adecuado ordenamiento ecológico-territorial regional y del sistema de localidades.
7. Potenciar el desarrollo de las regiones municipales a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos.

Objetivo 2

Consolidar a las regiones municipales como áreas socialmente justas, viables económicamente, equilibradas y con sustentabilidad ecológica.

Líneas de acción:

Gestión

1. Afianzar las regiones municipales de Valle de Santiago, que generen proyectos de asociación para la gestión y recepción de servicios comunes, así como para el financiamiento conjunto de obras comunes.
2. Consolidar las instancias técnicas de gestión de los procesos de planeación y del desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.

3. Asegurar la incorporación de Valle de Santiago a la zona metropolitana Irapuato-Salamanca.
4. Promover un observatorio ciudadano que de seguimiento las acciones regionales.

Planeación

5. Implementar un sistema de planeación, que articule el ordenamiento ecológico-territorial con la planeación estratégica del desarrollo, asegurando que sea esta la base de la gestión del desarrollo.
6. Tener los instrumentos de planeación del desarrollo municipal de largo plazo actualizados, que vayan acordes a la planeación estatal y que deriven en una cartera de proyectos estratégicos.
7. Contar con los instrumentos de ordenamiento ecológico-territorial de las regiones correspondientes.
8. Promover la creación de Unidad de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), basadas en microcuencas, así como en su vocación actual y potencial compatible, en el nivel regional municipal y regional (Región 4) y subregional (Subregión IX) estatal.

9. Potenciar el desarrollo de las regiones municipales a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos mediante clústers regionales de excelencia.

Objetivo 3

Garantizar el financiamiento para el desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.

Líneas de acción:

Descentralización

1. Difundir la orientación de los procesos de descentralización política y fiscal.

Esquemas financieros

2. Gestionar de forma anual, la inclusión de proyectos estratégicos de las regiones municipales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, además de otros fondeos estatales, federales o internacionales, así como la gestión de programas de inversión.
3. Crear un fondo municipal específico en el presupuesto de egresos destinado al desarrollo de las

regiones municipales y del sistema de localidades.

4. Potenciar el uso de remesas como fuente de financiamiento de la inversión en especial en las regiones de menor desarrollo económico.
5. Certificar la transparencia y eficiencia de la administración de los esquemas financieros de los proyectos regionales y del sistema de localidades.

Cartera de proyectos

6. Asegurar que la propuesta de presupuesto de inversión de las regiones municipales y del sistema de localidades deriven de lo establecido en los instrumentos de planeación.
7. Garantizar el financiamiento para zonas rezagadas a través de mecanismos de apoyo compensatorio de la cartera de proyectos derivado del plan municipal respectivo.

Normativa

8. Implementar una política y marco regulatorio en materia de recuperación de los beneficios por obras públicas, a fin de fortalecer las finanzas municipales, además de

crear adicionalmente ingenierías financieras innovadoras para la realización de acciones de desarrollo.

9. Aprovechar el marco regulatorio que permita la participación privada en el financiamiento de proyectos de desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.

Objetivo 4

Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones públicas.

Líneas de acción:

Organización

1. Promover un modelo de asociación intermunicipal que permita a los municipios trabajar en forma conjunta en la solución de problemas de infraestructura, equipamiento y servicios.

Coordinación

2. Fortalecer, una vez incorporado Valle de Santiago a la región metropolitana Irapuato-Salamanca, el seguimiento a los acuerdos y propuestas de la Comisión Especial de Desarrollo Regional y Metropolitano del Congreso del Estado, que a su vez consolide sus funciones en el ámbito de la gestión.

Información y conocimiento

3. Difundir actividades de investigación y generación de conocimiento en desarrollo regional.
4. Contar con sistemas de información cartográfica y estadística disponibles con desagregación regional municipal.

Normativa

5. Propugnar por un marco legal para impulsar un modelo de asociación intermunicipal.
6. Apoyar las propuestas y reformas jurídicas en materia de desarrollo regional y metropolitano, fin de contar con un marco de gestión actualizado y de vanguardia.

Coordinación

7. Requerir la creación de estructuras de gestión basadas en la autonomía municipal que fortalezcan las asociaciones intermunicipales.
8. Impulsar acuerdos regionales de inserción entre los distintos actores locales y regionales.
9. Gestionar efectivamente todo tipo de fragmentación tanto de tipo funcional como de carácter

geográfico entre las regiones municipales.

Garantizar la infraestructura de calidad necesaria en las regiones del municipio.

Desarrollo de capacidades

10. Intensificar la formación y profesionalización del personal de la administración pública municipal especialmente en las áreas de planeación y ordenamiento ecológico y territorial.
11. Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, así como de las instituciones relacionadas a la planeación y ordenamiento ecológico y territorial.
12. Reforzar las áreas de planeación para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
13. Robustecer la asistencia técnica en materia de administración del desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades, dando certeza a la conformación de estructuras, instrumentos y procesos necesarios considerados en las políticas de desarrollo.

Líneas de acción:

Administración de proyectos

1. Incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura.
2. Impulsar un mayor uso de las metodologías de evaluación, para asegurar la factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos.
3. Asegurar el seguimiento eficaz al desarrollo de proyectos en todas sus etapas.

Normativa

4. Adecuar la normativa reglamentaria para simplificar los trámites de obtención de autorizaciones en materia ambiental, con respeto siempre a los derechos y el patrimonio de las comunidades locales y la ecología.
5. Promover una mayor certidumbre jurídica para impulsar una mayor participación del sector privado en el

desarrollo de la infraestructura municipal.

6. Gestionar la modernización del marco normativo que permita el crecimiento de las telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas.

Cobertura

7. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones en el ámbito municipal.
8. Consolidar el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad en todas las regiones del municipio.
9. Innovar y mejorar la conectividad de la red carretera intermunicipal.

Calidad del servicio

10. Incrementar la eficiencia de la infraestructura y servicios disponibles.

Gestión

11. Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de

las obras de infraestructura, incluyendo, en su caso, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación.

12. Promover una mejor coordinación entre los órdenes de gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional.

13. Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

14. Asignar recursos de manera más eficiente en materia de conservación de carreteras intermunicipales, para que estas operen en mejores condiciones y conforme a estándares nacionales.

Desarrollo institucional

15. Robustecer la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.

16. Consolidar la capacidad instalada y recurso humano especializado en la planeación y en la construcción, conservación y operación de los proyectos de infraestructura.

Financiamiento

17. Asesorarse sobre los esquemas de financiamiento público-privado para potenciar la inversión en proyectos de infraestructura en las regiones municipales.
18. Proponer nuevos esquemas de financiamiento y autosustentabilidad para el uso de las tecnologías de la información.

función pública y gubernamental.
Fortalecer sistemas sustentables de energía y transporte urbano.

Objetivo 1

Garantizar la equidad social y mitigación de la pobreza a través de incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos, infraestructura y uso de energías, en un marco de armonía con el medio ambiente.

CIUDADES

Objetivo estratégico:

Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.

Objetivos específicos

1. Garantizar la equidad social y mitigación de la pobreza.
2. Incrementar la productividad de los asentamientos humanos.
3. Asegurar la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos.
4. Impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable.
5. Garantizar una gestión efectiva y de calidad de los servicios básicos.
6. Incrementar la eficiencia y profesionalización de la
- 7.

Líneas de acción:

Ordenamiento del territorio

1. Vincular el ordenamiento físico espacial-urbano al desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.
2. Promover la creación, rehabilitación y reutilización de los espacios públicos en la ciudad de Valle de Santiago y en las localidades del municipio.
3. Impedir el crecimiento urbano en zonas no aptas como son los cauces de los ríos, arroyos y escurrimientos, zonas de topografía accidentada o predios de alta productividad agrícola y forestal.

4. Cubrir los rezagos y prever la oferta futura en vivienda, en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.
5. Aprovechar la capacidad de infraestructura instalada y promover la ocupación de baldíos urbanos definiendo usos y densidades adecuados a la demanda poblacional y en concordancia con el programa de planeación respectivo.
6. Contener el crecimiento urbano, así como en las zonas no aptas para el desarrollo, a través de la definición clara de límites de crecimiento en la ciudad y asentamiento humanos en el municipio.

Equilibrio ecológico en ciudades

7. Mantener el equilibrio ecológico del área urbana y su entorno.
8. Delimitar reservas territoriales y bancos de suelo para el corto, mediano y largo plazo, respondiendo en un primer momento al crecimiento natural de la población y capacidad actual y futura de dotación de servicios.

Mitigación de la pobreza

9. Promover la creación de normas de ordenamiento territorial en el uso

productivo de espacios verdes y áreas urbanas en desuso (agricultura urbana).

10. Incluir la agricultura urbana dentro de los programas municipales de lucha contra la pobreza, y promoción de la sustentabilidad. La agricultura urbana se realiza para actividades de producción de alimentos. Contribuye a la soberanía alimentaria y a alimentos seguros de dos maneras: incrementando la cantidad de alimentos disponibles para los habitantes de ciudades, y en segundo lugar provee verduras y frutas frescas para los consumidores urbanos.
11. Establecer mecanismos que permitan una adecuada regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.
12. Aumentar sustancialmente las soluciones habitacionales para hacer frente a las carencias de alojamiento, en especial de las familias de menores recursos.
13. Crear políticas de suelo y vivienda incluyentes con atención preferente a los grupos sociales en situación de pobreza.

14. Mejorar la focalización del gasto social en vivienda para invertir su tendencia regresiva.

Infraestructura

15. Garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con centros de trabajo, equipamiento y servicios que aseguren la vida comunitaria y la convivencia en espacios comunitarios.

Inclusión social

16. Impulsar una mayor flexibilidad en el diseño y localización de conjuntos habitacionales, así como dar especial atención a la diversidad étnica y de género, y a las necesidades de la tercera edad, los jóvenes y los discapacitados.
17. Difundir una mayor movilidad habitacional de los sectores populares, de modo de posibilitar su progreso y favorecer una buena utilización del parque habitacional existente.
18. Promover un desarrollo socialmente integrador en los proyectos habitacionales y urbanos que reduzcan los problemas de segregación y *guetización* urbana.

Objetivo 7

Incrementar la productividad de los asentamientos humanos.

Líneas de acción:

Formación

1. Potenciar la formación de capital humano y de identidad ciudadana con un sentido de economía que aproveche la ciudad.

Actividades productivas

2. Fomentar la participación del sector privado en la incorporación de prácticas de ecoeficiencia en sus actividades productivas y en el desarrollo de la infraestructura ambiental.
3. Aprovechar las ventajas de la complementariedad y la especialización de la ciudad en el ámbito regional, con vistas a elevar su productividad y competitividad.
4. Incrementar la participación y la incorporación de tecnologías que permitan lograr niveles adecuados de productividad y competitividad.

Gestión

5. Lograr amplios acuerdos políticos y sociales para fortalecer la infraestructura productiva urbana y operarla en forma eficiente.

6. Fortalecer los mecanismos de gestión y regulación urbana que permitan un mayor equilibrio entre funcionalidad y calidad de vida.
7. Asumir como componente de definición de la capacidad competitiva la calidad de vida de los ciudadanos.

Infraestructura

8. Garantizar la reposición, ampliación y modernización de la infraestructura urbana y productiva.
9. Implementar programas de imagen urbana en corredores lineales (Jardín Principal–Alameda-Antigua Estación de Ferrocarriles) y centros tradicionales de la ciudad.
10. Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios hostiles.

Financiamiento

11. Contar con financiamiento público y privado para la mejora de la infraestructura urbana y productiva.

Objetivo 3

Asegurar la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos.

Líneas de acción:

Desarrollo habitacional

1. Garantizar la creación de reservas territoriales y bancos de suelo con una perspectiva de largo plazo, con la finalidad de impulsar desarrollos sustentables.
2. Asegurar que las inmobiliarias incluyan en sus desarrollos habitacionales las buenas prácticas y la sustentabilidad.
3. Redensificar el área urbana a través del aprovechamiento de los lotes baldíos impulsando medidas catastrales que eviten la especulación y los lotes de “engorda”.

Contingencias ambientales

4. Fortalecer la prevención y mitigación de desastres naturales.
5. Restringir el crecimiento urbano en zonas no aptas como los cauces de ríos, arroyos y escurrimientos, zonas de topografía accidentada o predios de alta productividad agrícola y forestal.

Normativa

6. Contar con la normativa necesaria para regular el uso de suelo que oriente la planificación urbanística y la construcción con una perspectiva de sustentabilidad.
7. Promover la creación de normas de ordenamiento territorial en el uso productivo de espacios verdes y áreas urbanas en desuso.
8. Establecer y actualizar las normas técnicas de construcción en concordancia con el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Planeación

9. Fortalecer la planeación, ordenamiento y regulación de uso de suelo en el municipio.
10. Impulsar políticas con una perspectiva de Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS).
11. Promover e incentivar el desarrollo del modelo de ciudades compactas.
12. Difundir una calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y

eco tecnologías para la vivienda sustentable.

13. Garantizar en el programa de desarrollo urbano medidas que aseguren el equilibrio ecológico del área urbana y su entorno.

Objetivo 4

Impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable.

Líneas de acción:

Planeación

1. Contar con un Plan de Desarrollo siempre actualizado, que sea congruente con los planes y programas de desarrollo urbano en la entidad y en el municipio.
2. Impulsar y vigilar la creación de desarrollos habitacionales que cumplan con los criterios ya expuestos.
3. Asegurarse de tener y mantener una ciudad habitable y sustentable.
4. Implementar desarrollos habitacionales intraurbanos o periurbanos a fin de ayudar en la definición de la consolidación y densificación del crecimiento urbano

y buscar el aprovechamiento del suelo.

5. Certificar que los promotores de vivienda se apeguen a los lineamientos establecidos para los desarrollos habitacionales.

Conectividad

6. Garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con los centros de trabajo, de equipamiento y de servicios, privilegiando el transporte público, la movilidad no motorizada y la presencia de ciclovías.
7. Promover la integración social, la vida comunitaria, el desarrollo sustentable y la convivencia en espacios organizados a través de vialidades y equipamiento, para conformar vecindarios, barrios y colonias.
8. Certificar la calidad de los equipamientos urbanos a través del uso de materiales y técnicas innovadoras.
9. Implementar y promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, así como el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Calidad urbanística

10. Fortalecer la calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y

diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y eco-tecnologías para la vivienda sustentable.

11. Implementar vivienda sustentable con características según la región, atendiendo a los lineamientos específicos que aseguren la sustentabilidad.

Planeación y normativa

12. Identificar proyectos de prevención y mitigación de desastres y plantear pautas técnicas de construcción y habilitación.
13. Incrementar los costos por la subutilización de predios al interior de la ciudad.
14. Implementar mecanismos de financiamiento e incentivos fiscales para la construcción de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la vivienda.
15. Generar reformas reglamentarias acordes a la realidad urbana del municipio, las cuales incrementen las fortalezas de los instrumentos normativos y de las instituciones encargadas de la planeación de la ciudad.

Objetivo 5

Garantizar una gestión efectiva y de calidad de los servicios básicos.

Líneas de acción:

Infraestructura

1. Garantizar la disponibilidad, cobertura y calidad de la infraestructura en agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.
2. Cubrir los rezagos y prever la demanda futura en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.
3. Asegurar el equipamiento social, de salud, educativo, deportivo, comercial, de esparcimiento, seguridad, cultura, etcétera, en la calidad y en la cantidad conforme a normas tomando en cuenta las condicionantes detectadas en las consultas del presente instrumento.
4. Dotar de infraestructura tecnológica de vanguardia a los catastros municipales aprovechando para ello los mecanismos de fondeo existentes.
5. Implementar mecanismos de financiamiento e incentivos fiscales para la construcción de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la vivienda.

Información

6. Fortalecer los estudios e investigaciones permanentes que pronostiquen las necesidades y demandas de la población en materia de desarrollo urbano.
7. Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo al desarrollo urbano.

Administración pública

8. Robustecer la recaudación propia no solo para mejorar el ingreso mismo sino para acceder con mejores condiciones en las participaciones y aportaciones federales.
9. Mejorar la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos.
10. Fortalecer las funciones catastrales, fuente principal de ingresos propios en el municipio.
11. Garantizar el uso eficiente en el suministro y reciclamiento del agua.

Objetivo R
Incrementar la eficiencia y profesionalización de la función pública y gubernamental.

Líneas de acción:

Normativa

1. Generar reformas jurídicas que fortalezcan los instrumentos normativos y de las instituciones encargadas de la planeación de la ciudad.

Catastro

2. Fortalecer la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia para el catastro municipal, convirtiéndolo en multifinalitario.
3. Actualizar constantemente la cartografía base y la adquisición de imágenes.
4. Impulsar la formación y profesionalización del personal de la administración pública municipal encargados de la función catastral.
5. Activar de manera efectiva programas interinstitucionales de las buenas prácticas para la mejora continua.
6. Fortalecer el marco reglamentario para la creación de los comités de ordenamiento a fin de asegurar la alineación con los instrumentos en el ámbito catastral.

Planeación

7. Promover e implementar el uso de buenas prácticas en la planeación del desarrollo urbano.
8. Asegurar la formulación y aplicación de los instrumentos de planeación y las políticas de ordenamiento ecológico y urbano dirigidas al sector vivienda.
9. Consolidar la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia estandarizados que permitan eficientar los procesos administrativos y de planeación en el municipio.
10. Desarrollar y actualizar continuamente el instrumento de ordenamiento ecológico-territorial municipal.
11. Garantizar la investigación, planeación, instrumentación y gestión de la ciudad mediante un enfoque sistémico que articule las dimensiones social, económica y ambiental, como requisito para la construcción del desarrollo urbano sostenible.

Desarrollo de capacidades

12. Impulsar la formación y profesionalización del personal de la administración pública municipal especialmente en las áreas de planeación y desarrollo urbano.

13. Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, así como de las instituciones relacionadas a la planeación y el desarrollo urbano.

14. Fomentar programas interinstitucionales al interior y exterior del municipio para la mejora continua y promoción de la competitividad de los funcionarios públicos e instituciones relacionadas con la planeación y el desarrollo urbano.

15. Establecer un sistema de apoyos y estímulos.

16. Priorizar claramente las divisiones administrativas entre atribuciones, funciones, competencias y facultades para evitar traslapes operacionales y roces innecesarios.

Objetivo 7

Fortalecer sistemas sustentables de energía y transporte urbano.

Líneas de acción:

Normativa

1. Incrementar la normativa a favor del uso eficiente de la energía y la promoción de energías renovables en los proyectos de desarrollo urbano.

2. Aprovechar el marco jurídico y el reglamentario que fortalezcan las facultades del municipio para fomentar el uso de fuentes renovables de energía y biocombustibles.

3. Fortalecer la reglamentación municipal para que incluya estrategias integrales de movilidad y accesibilidad.

Servicio

4. Garantizar servicios de transporte confiables y de calidad para toda la población.

5. Fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.

6. Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.

7. Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa.

Infraestructura

8. Garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.
9. Fortalecer los esquemas de financiamiento para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura municipal.
10. Fomentar mecanismos de cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología.
11. Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad.

que no trasgredan las normas ecológicas.

Investigación y desarrollo

12. Promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten las mejores soluciones a los retos que enfrenta el sector.

Medio ambiente

13. Reforzar las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental.
14. Promover el uso de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia y reconversión energética utilizando residuos sólidos y cuidando siempre

Portafolio de iniciativas: Medio Ambiente y Territorio⁴⁹

A continuación se presentan las iniciativas de corto y mediano plazo surgidas del análisis de la dimensión Medio Ambiente y Territorio, así como los proyectos en los que se concreta el modelo territorial (estas iniciativas son a nivel estatal):

Agua <ul style="list-style-type: none">Programa de gestión integral del agua.Programas de manejo integral de las cuencas hidrológicas.Proyecto del Centro Estatal de Tecnología e Investigación del Agua.Proyecto del Centro de Ciencias de temas del agua.Programa de difusión de la cultura del agua.	Biodiversidad <ul style="list-style-type: none">Proyecto del Mega Parque de Guanajuato.Programa del atlas de riesgo.Programa verde de Guanajuato.Programa de restauración ambiental de zonas degradadas del estado.Programas de manejo de áreas naturales protegidas.Proyecto del Tribunal ambiental.Programa de fomento a la cultura ambiental entre sociedad y empresas.Programa de manejo de corredores ecológicos y paisajes de agua.Programa de manejo de núcleos rurales y paisajes agrícolas.
Regiones (1 de 2) <ul style="list-style-type: none">Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de las Zonas Metropolitanas y Agencias Metropolitanas.Programas y agencias de desarrollo regional.Programa de Agencias Zero y Territorios Inteligentes.Proyectos de impulso a pueblos sustentables.Proyecto del Ecobulevar de la innovación León + Silao.Proyecto de Celaya ciudad logística.Proyecto Salamanca Río.Proyecto del Ecobulevar Irapuato + Salamanca.Proyecto del Centro especializado en cambio climático.	Cambio climático <ul style="list-style-type: none">Programa Estatal de Cambio Climático.Proyecto de reconversión de la Refinería de Salamanca.Programa de formación ciudadana en temas de adaptación y mitigación al cambio climático.Programa de calidad del aire.Programa de eficiencia energética.Programa de certificación en ética ambiental para las empresas de Guanajuato.

⁴⁹ Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2035. Resumen ejecutivo.

Portafolio de iniciativas: Medio Ambiente y Territorio (continua)

Vivienda

- Programa sectorial de vivienda y desarrollo urbano integral sustentable.
- Programa de rehabilitación de vivienda.
- Programa de incentivos para la generación de vivienda verde.
- Programa del Observatorio Estatal de Suelo y Vivienda.
- Programa de regularización de suelo urbano.

Regiones (2 de 2)

- Proyecto Agropolis Irapuato.
- Proyecto Guanajuato Ciudad de Excelencia.
- Proyecto Anillo Central y Mega Parque de Guanajuato.
- Programa de fortalecimiento a las ciudades medias.
- Programa de fortalecimiento a las ciudades históricas y rutas culturales
- Programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial del corredor lineal del Bajío.
- Programa del sistema de movilidad interurbano y metropolitano.
- Programa sectorial de infraestructura y equipamiento regional.
- Programa de los Sistemas Regionales de Manejo Integral de Residuos Municipales.

Ciudades

- Programa de fortalecimiento a los organismos municipales de planeación.
- Programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial de los municipios del estado.
- Planes de desarrollo municipales.
- Programa «Ciudades Humanas».
 - * Proyectos de recuperación de espacios públicos.
 - * Proyectos de mejoramiento del entorno urbano.
 - * Proyectos de recuperación de barrios.
 - * Proyectos de movilidad y transporte sustentable.
 - * Proyectos de densificación urbana.
 - * Proyectos de rehabilitación de centros históricos.
 - * Proyectos de recuperación de áreas ambientales urbanas.
 - * Proyectos de agricultura urbana.
 - * Proyectos de manejo integral del agua en el municipio.
- Programa de cambio estratégico e innovación en la Administración pública en gobiernos municipales.
- Programa de Observatorios Urbanos.
- Programa de servicios civil de carrera de excelencia en gobiernos municipales.
- Programa de ciudades educadoras.



4.4. EVALUACIÓN: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

El municipio de Valle de Santiago cuenta con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual tiene como función principal la de constituirse como un organismo técnico y consultivo, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación; es en este último punto, la planeación, donde el COPLADEM interviene en el seguimiento y evaluación del desarrollo a largo plazo en el municipio pues entre sus atribuciones más relevantes está la de promover la planeación del desarrollo del municipio, buscando la congruencia con los planes estatal y municipal de desarrollo. Forma parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN)

En el tema de Medio Ambiente y Territorio, el municipio cuenta actualmente, en las funciones de

coordinador y enlace para la planeación en materia urbana y ecológico-territorial, con la Dirección de Desarrollo Urbano en donde se abordan los temas de revisión y evaluación de los programas de planeación referentes.

LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO.

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2035 de Valle de Santiago se realizará a través de los siguientes procesos:

1. Una reunión anual, con los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para la dimensión medio ambiente y territorio para la revisión y aseguramiento de la congruencia con los programas federales, estatales y los municipales.
2. Una reunión anual, con los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para la dimensión medio ambiente y territorio en la revisión y aseguramiento de la congruencia con el Plan Operativo Anual.
3. Una reunión anual, con los integrantes del Consejo de

Planeación de Desarrollo Municipal para la dimensión medio ambiente y territorio en la revisión y aseguramiento de la congruencia del informe de gobierno municipal con el Plan Municipal de Desarrollo.

4. Una reunión semestral, con los integrantes del Instituto Municipal de Planeación, organismo que se propone crear, para la evaluación de resultados en materia de medio ambiente y territorio.
5. Asimismo, se implementará el Sistema de Inteligencia en donde se dará seguimiento a los proyectos y programas de alto impacto de la dimensión medio ambiente y territorio.

Productos:

1. Un reporte institucional anual sobre la congruencia con los programas

federales, estatales y los municipales.

2. Un reporte institucional anual sobre la congruencia con el Plan Operativo Anual.
3. Un reporte institucional anual sobre la congruencia entre el informe de gobierno municipal y el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Tablero de control: avances y rezagos vs. presupuestación.

Todo lo anterior debe ser alineado, conforme dicta la planeación participativa, con las propuestas ciudadanas vertidas en las consultas públicas que se efectuaron para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035.

FIGURA. ESQUEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
Fuente: Elaboración propia con base al modelo del IPLANEG, 2013.



LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad respecto al desarrollo municipal para su evaluación del Plan de Desarrollo, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos.
2. Actualizar permanentemente la información para la planeación de su ámbito de desarrollo.
3. Identificar necesidades y oportunidades en su ámbito, observando la participación de la sociedad.
4. Participar en la elaboración de propuestas de inversión de los recursos públicos, mismas que serán presentadas para su consideración a la dependencia o entidad que corresponda.
5. Dar seguimiento a planes y programas federales y estatales que tengan incidencia en el Municipio y proponer al Consejo Técnico, en su caso, las modificaciones o adecuaciones

que los orienten de mejor manera, a las necesidades del Municipio.

6. Realizar una evaluación anual de sus actividades y logros.
7. Identificar instituciones y organismos no lucrativos, dedicados a la investigación y planeación que operan fuera de la estructura del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, para proponer la posibilidad de integrarlos a las Comisiones de Trabajo.

Las metodologías que se utilizarán son:

1. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y los ciudadanos.
2. Generación de tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo del plan municipal.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de los avances de indicadores de tableros de control y resultados de la encuesta a los mecanismos de participación ciudadana.

5. Informar a la sociedad, de una manera sólida, clara y periódica, es el corolario de un proceso transparente y democrático; estos lineamientos lo harán una realidad.

UN SISTEMA PARA ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA

1. Involucrar a la sociedad organizada en las tareas relativas al diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación, en el ámbito de desarrollo para los Planes Municipal de Desarrollo, de Gobierno Municipal y sus programas.
2. Coordinar la elaboración de los planes de Trabajo de la Comisión.
3. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los planes de Trabajo.
4. Levantar las actas de las sesiones de la Comisión de Trabajo.
5. Dar seguimiento a las propuestas de la Comisión de Trabajo, para vincular sus

actividades con las funciones del Ayuntamiento.

6. Vigilar que el funcionamiento de la Comisión de Trabajo sea acorde con la normatividad aplicable.

7. Cuidar que se respeten y apliquen en la actividad de la

Comisión de Trabajo las manifestaciones obtenidas mediante los métodos de percepción social

SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y a los Consejos Consultivos Municipales.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión Medio Ambiente y Territorio:

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	1	Cambio Climático y Biodiversidad	1	Cambio climático	Dinámica climática
					Emisiones GEI y calidad del aire
					Seguridad alimentaria
					Confianza ciudadana
					Contaminación de agua y aire
			2	Perdida de Ecosistemas y de la biodiversidad	Degradación de suelos
					Deforestación
					Diversidad de especies
					Explotación de los recursos forestales
	3	Planeación de las áreas naturales protegidas	Participación Ciudadana		
			Cuidado de Ecosistemas		
	2	Agua	4	Escasez de agua	Sobre explotación de acuíferos
					Desperdicio
					Disponibilidad
					Aprovechamiento y cuidado del agua
					Educación del agua
					Cultura de agua
					Confianza en las instituciones
	3	Regiones y Ciudades	5	Desequilibrio entre regiones	Expansión de las ciudades
					Infraestructura y equipamiento urbano
Desigualdad intermunicipal					
Dispersión de la población					
6			Crecimiento urbano desordenado	Concentración de la población	
				Comunicación carretera	
				Marginación urbana	
				Caminos rurales	
4	Vivienda	7	Déficit de vivienda	Inversión	
				Hacinamiento	
				Servicios	
				Infraestructura y equipamiento urbano	
				Características de las viviendas	
Rezago habitacional					

ANEXO 1

POLOS DE DESARROLLO RURAL DEL COPLADEM

El COPLADEM organiza al municipio de Valle de Santiago en 14 polos de desarrollo rurales.

Estos van desde el Polo 10 que tiene 8 localidades, hasta el Polo 13 que cuenta con 15. Siendo el Polo 1 el que cuenta con menor población atendida con 1,694 habitantes y el Polo 11, con 8,635, el más poblado.

POLOS DE DESARROLLO RURALES - VALLE DE SANTIAGO - COPLADEM 2013													
POLO 1	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 2	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 3	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 4	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 5	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 6	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 7	REGIÓN POBLACIÓN
El Pirahayo	2	La Enmarañada	2	San Vicente de Garma	1	Noria de Mozqueda	1	Fuente Apache	1	Cerro Prieto del Carmen	1	Lagunilla de Mogotes	3
San Isidro del Pirahayo	2	Sabino de Santa Rosa	2	Zapote de San Vicente	1	Santa Bárbara	1	San Francisco Javier	1	Sauz de Purísima	1	Chicamito	3
La Palizada	2	La Tejonera	2	Rancho Seco de Guantes	1	Puerta de San Roque	1	Rancho de Guadalupe (La Nalga)	1	San Rafael del Sauz	1	Changuero	3
San Isidro de la Palizada	2	Villadiego	2	Rancho de Guantes	1	La Cincolina	1	Rincón de Alonso Sánchez	1	San Agustín	1	Ranchos Unidos	3
Las Liebres	2	Carmelitas Chico	2	Colonia Nueva de Guantes	2	San Juanito de San Guillermo	1	Sabino Copudo	1	Reserva El Tambor	1	Hoya de Cintora de Arriba	3
San José del Brazo	2	Rancho de los Soras	2	Alo de Altamira	2	Refugio de San Guillermo	1	Duranez de Abajo	1	El Tambor	1	Hoya de Cintora de Abajo	3
Sabino del Brazo	2	La Isla	2	Malpais		Guadalupe de San Guillermo	1	Duranez de Enmedio	1	Los Patios	1	Cruceas	3
La Gachupina	2	Rancho Nuevo de la Isla	2	Rancho Los Molina	1	Col. Emiliano Zapata (La Nopalera)	1	Duranez de Arriba	1	San Manuel Quinceo	1	San José de la Batea	
Soledad de Altamira	2	El Molino	2	La Gallega	2	Miramar	1	Pazo Blanco	1	El Cañón	1	Puerto de Araceo	3
El Mosco	2	Huérfanos	2	Granja la Herradura	1	San Ramón de los Patios	1	San Guillermo	1	Colonia El Triángulo	1	Hoya de Alvarez	3
Los Laureles	2	Terán	2	Granja Mozqueda	1	El Dellaco						San Jerónimo Araceo	4
		San Antonio de Terán	2	Valle Hemoso	1							Magdalena de Araceo	4
11	1,694	12	3,553	12	3,881	11	2,921	10	3,394	10	2,492	12	7,290
POLO 8	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 9	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 10	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 11	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 12	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 13	REGIÓN POBLACIÓN	POLO 14	REGIÓN POBLACIÓN
El Armadillo	3	Santa Ana	4	Rincón de Parangueo	1	Loma Terrida	3	El Borrego	3	Lias Jicamas	3	El Salitre de Aguilares	3
Jagüque	3	El Nacimiento	4	San Nicolás Parangueo	3	Cerro Colorado	1	Cerro Blanco	3	El Timbinal	3	La Barquilla	3
Puerta de Andaracua	4	Bellavista de Santa María	4	Rancho de Parangueo	3	Mogotes de San José Parangueo	1	Circulo	3	El Molino	3	San José de la Montaña	3
Rancho Viejo de Torres	4	El Piesco	4	San Isidro de Mogotes	1	San Antonio de Mogotes	1	Mesa de San Agustín	3	El Chiquero	3	Las Raras	3
Cuadilla de Andaracua	4	Pozo de Arostegui	4	Santa Rosa	1	San Ignacio de San José Parangueo	1	Cerritos	3	La Jauilla	3	Guasapo	1
Manga de Buenavista	4	San Joaquín	2	La Hoyuela	3	Quinceo	1	Col. Benito Juárez	3	Las Cañas	3	Santa Catarina	3
Gervasio Mendoza	4	San Joaquín de Abajo	2	Rancho de Paredones	1	San Felipe Quinceo	1	Presa de San Andrés	3	Martínez	3	San Francisco Chihuindo	1
Cahuasgo	4	Santiago Apóstol	4	Hoya de Estrada	3	San Diego Quinceo	1	Rancho Nuevo de San Andrés	3	Pequeños	3	Plaza Vieja	3
Las Delicias	4	Rosas	4			San Nicolás Quinceo	1	Buenavista de Parangueo	3	Tinaja de García	3	San Cristóbal	1
		La Compañía	2			Estranca de San Diego	1	Zapotillo de Mogotes	3	Botas	3	Sanabria	3
		San José de Araceo	4					El Jagüey	3	Copales	3	San Antonio de Pantoya	1
								Las Flores	3	Coalandra	3	Charco de Pantoya	3
										Col. de Guadalupe	3	Rancho de Parangueo	3
										Zambranos	3		
										Llano de Fernández	3		
9	3,439	11	6,500	8	5,872	10	8,635	12	5,253	15	6,325	13	8,189

INTEGRANTE DEL SISTEMA DE LOCALIDADES PROPUESTO POR EL PMD 2013-2035
 ESTÁ LOCALIDAD NO APARECE CON ESTE NOMBRE EN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DEL INEGI
 SUMA TOTAL DE POP.: **69,438**

Se muestra a continuación el listado completo de las localidades que fueron censadas en 2010, adjuntándoles la Región Municipal que se propone y su

correspondiente Polo de Desarrollo del COPLADEM, (por orden de clave de área geostatística según INEGI).

LOC. INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACION TOTAL	REGION	POLO 2013 COPLADEM
0000	TOTAL DEL MUNICIPIO				141,058		
0001	VALLE DE SANTIAGO	1011129	202334	1,744	68,058		
0002	ALTAMIRA (RANCHO DE JOSÉ GRANADOS)	1010930	202813	1,716	2	2	
0003	ALTO DE ALTAMIRA	1010948	202813	1,716	294	2	3
0004	EL ARMADILLO	1011331	201703	2,106	444	3	8
0005	LA BARQUILLA	1012623	202008	1,706	303	3	14
0006	BELLA VISTA DE SANTA MARIA	1010714	202145	1,725	861	4	9
0007	EL BORREGO	1011810	201713	2,026	178	3	12
0008	BOTIJA	1012146	202145	1,737	355	3	13
0009	BUENAVISTA DE PARANGUEO	1011443	202108	1,905	450	3	12
0010	CAHUAGEO	1010749	201630	1,733	520	4	8
0011	LAS CANAS	1012507	201746	1,780	1,093	3	13
0012	CARMELITAS CHICO	1010824	202602	1,715	216	2	2
0014	CERRO BLANCO	1011800	201828	2,069	490	3	12
0015	CERRO COLORADO	1011923	202408	1,716	1,039	1	11
0016	CERRO PRIETO DEL CARMEN	1011848	203109	1,718	780	1	6
0017	EL CIRCUITO	1011754	201941	1,929	181	3	12
0018	COALANDA	1011918	202057	1,737	469	3	13
0019	COLONIA DE GUADALUPE (GUADALUPE DE COPALES)	1011906	202133	1,726	328	3	13
0020	LA COMPANIA	1010931	202238	1,723	1,078	2	9
0021	COPALES	1011928	202053	1,739	421	3	13
0022	CRUCITAS	1011220	202128	1,836	508	3	7
0023	CUADRILLA DE ANDARACUA	1011017	201623	1,735	330	4	8
0024	CHANGUEO	1011257	201957	1,979	143	3	7
0025	CHARCO DE PANTOJA	1012113	202324	1,708	1,777	3	14
0026	CHARCO DE PARANGUEO	1012100	202320	1,711	404	3	14
0027	CHICAMITO	1011248	201902	2,086	226	3	7
0028	EL CHIQUEO	1012054	201916	1,787	55	3	13
0029	DURANES DE ABAJO	1012102	203159	1,698	252	1	5
0030	DURANES DE ARRIBA	1012016	203208	1,707	767	1	5
0031	LA ENMARANADA	1010637	202452	1,717	588	2	2
0033	COLONIA NUEVA DE GUANTES	1011201	202812	1,722	428	2	3
0034	GUARAPO	1012436	202302	1,697	725	1	14
0035	HOYA DE ALVAREZ	1011242	201921	1,826	140	3	7
0036	HOYA DE ESTRADA	1011340	202334	1,771	59	3	10
0037	HOYA DE CINTORA (LA HOYA DE ARRIBA)	1011230	202152	1,805	1,050	3	7
0038	HUÉRFANOS	1010601	202504	1,718	50	2	2
0039	LA ISLA	1010628	202658	1,717	552	2	2
0040	EL JAGUEY	1011444	202241	1,792	346	3	12
0042	LA JAULILLA	1012028	201953	1,788	292	3	13
0043	LAS JICAMAS	1012129	201642	1,835	1,623	3	13
0045	LAGUNILLA DE MOGOTES	1011531	201746	2,209	559	3	7
0046	LAS LIEBRES	1010837	202805	1,717	307	2	1
0048	LOMA TENDIDA	1011838	202237	1,730	1,152	3	11
0049	LLANO DE FERNÁNDEZ (CUBA)	1012721	201648	1,762	32	3	13
0050	MAGDALENA DE ARACEO	1011053	201838	1,876	1,830	4	7
0052	MANGA DE BUENAVISTA	1011009	201712	1,767	340	4	8
0053	LOS MARTÍNEZ	1012320	201809	1,808	771	3	13
0054	MESA DE SAN AGUSTIN	1011723	202017	1,853	335	3	12

LOC. INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACION TOTAL	REGIÓN	POLO 2013 COPLADEM
0055	MIRAFLORES (LA GACHUPINA)	1011016	202532	1,716	76	2	1
0056	MIRAMAR	1012311	202716	1,696	16	1	4
0057	MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1011805	202453	1,717	684	1	11
0059	EL MOTIVO (EL CARRIZAL)	1011923	201728	1,899	155	3	13
0060	NORIA DE MOSQUEDA	1012046	202840	1,701	857	1	4
0061	LA PALIZADA	1010840	202824	1,716	104	2	1
0062	PAREDONES	1011346	202425	1,719	14	1	
0063	PASO BLANCO	1012151	203101	1,698	382	1	5
0064	LOS PATIOS	1011733	202921	1,706	422	1	6
0065	PEGUEROS	1012243	201848	1,804	308	3	13
0066	EL PERICO	1010814	202127	1,730	990	4	9
0067	EL PITAHAYO	1010809	202825	1,719	330	2	1
0068	PLAZA VIEJA	1012321	202224	1,718	423	3	14
0069	POTRERILLO DE TORRES	1011040	201541	1,731	70	4	
0071	POZO DE AROSTEGUI (LAS CORREAS)	1010831	202118	1,736	883	4	9
0072	POZO DE PARANGUEO	1011502	202318	1,768	499	3	10
0073	PRESA DE SAN ANDRÉS	1011635	202245	1,763	478	3	12
0074	PUERTA DE ANDARACUA	1011118	201532	1,743	277	4	8
0076	PUERTA DE SAN ROQUE	1011929	202853	1,706	309	1	4
0077	QUIRICEO	1011838	202618	1,709	678	1	11
0078	LAS RAÍCES	1012553	202122	1,695	772	3	14
0079	RANCHO NUEVO DE LA ISLA	1010700	202653	1,718	315	2	2
0080	RANCHO NUEVO DE SAN ANDRÉS	1011702	202238	1,774	872	3	12
0081	RANCHO SECO DE GUANTES	1011218	202707	1,724	902	1	3
0082	RANCHOS UNIDOS	1011232	202030	1,921	591	3	7
0083	RANCHO VIEJO DE TORRES	1011033	201555	1,776	455	4	8
0084	REFUGIO DE SAN GUILLERMO (EL INFIERNILLO)	1012048	202921	1,731	65	1	4
0085	RINCÓN DE ALONSO SANCHEZ	1012319	202835	1,700	662	1	5
0086	RINCÓN DE PARANGUEO	1011502	202518	1,749	2,553	1	10
0087	ROJAS	1010737	202148	1,721	128	4	9
0089	SABINO DE SANTA ROSA	1010707	202506	1,717	759	2	2
0090	EL SALITRE DE AGUILARES	1012633	201908	1,734	916	3	14
0091	SANABRIA	1012225	202210	1,707	492	3	14
0092	SAN ANTONIO DE MOGOTES	1011748	202513	1,717	1,256	1	11
0093	SAN ANTONIO DE PANTOJA	1012237	202451	1,696	169	1	14
0094	SAN ANTONIO DE TERÁN	1010805	202653	1,715	185	2	2
0095	SAN CRISTOBAL	1012343	202329	1,696	920	1	14
0096	SAN DIEGO QUIRICEO	1011738	202708	1,718	607	1	11
0097	SAN FELIPE QUIRICEO	1011713	202640	1,721	1,033	1	11
0098	SAN FRANCISCO CHIHUINDO	1012348	202311	1,713	441	1	14
0099	SAN FRANCISCO JAVIER (RANCHO GRANDE)	1012250	202611	1,697	202	1	5
0100	SAN GUILLERMO	1012151	203013	1,700	502	1	5
0101	SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1011740	202451	1,728	1,246	1	11
0102	SAN ISIDRO DE LA PALIZADA	1010933	202840	1,715	77	2	1
0103	SAN ISIDRO DE MOGOTES	1011632	202527	1,734	769	1	10
0104	SAN ISIDRO DE PITAHAYO	1010758	202836	1,717	366	2	1
0106	SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1011053	201928	1,886	1,960	4	7
0107	SAN JOAQUIN	1010838	202223	1,718	338	2	9
0108	SAN JOSE DE ARACEO	1010954	202242	1,724	675	4	9

LOC. INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACION TOTAL	REGION	POLO 2013 COPLADEM
0109	SAN JOSE DE LA MONTANA (LOS GATOS)	1012541	202056	1,698	421	3	14
0110	SAN JOSÉ DEL BRAZO (LA CORREA)	1010918	202703	1,715	284	2	1
0112	SAN JUANITO DE SAN GUILLERMO (SAN MARTIN)	1012145	202906	1,705	140	1	4
0113	SAN MANUEL QUIRICEO	1011524	202838	1,715	192	1	6
0115	SAN NICOLAS PARANGUEO	1011517	202338	1,737	1,581	3	10
0116	SAN NICOLAS QUIRICEO	1011713	202713	1,723	649	1	11
0117	SANTA ANA	1010645	202223	1,738	1,126	4	9
0118	SANTA BARBARA	1012058	202832	1,701	1,057	1	4
0119	SANTA CATARINA	1012444	202250	1,694	426	3	14
0120	SANTA ROSA (SANTA ROSA DE PARANGUEO)	1011429	202443	1,773	226	1	10
0121	SAN VICENTE DE GARMA (GARMA)	1011238	202538	1,732	867	1	3
0122	SAUZ DE PURISIMA	1011752	203155	1,710	215	1	6
0124	LA TEJONERA	1010741	202541	1,717	121	2	2
0125	TERAN	1010703	202747	1,718	359	2	2
0126	TINAJA DE GARCIA	1012129	202013	1,753	379	3	13
0127	ZAMBRANOS	1012408	201855	1,835	31	3	13
0128	ZAPOTE DE SAN VICENTE	1011401	202627	1,815	848	1	3
0129	ZAPOTILLO DE MOGOTES	1011448	202235	1,794	1,057	3	12
0133	COLONIA BENITO JUÁREZ	1011638	202139	1,812	636	3	12
0135	CARMELITA GRANDE (LA MACARENA)	1010806	202514	1,716	10	2	
0136	EL CENEGAL	1012310	202729	1,695	2	1	
0137	CERRITOS	1011623	202040	1,882	220	3	12
0138	LA CRINOLINA	1011916	202831	1,706	79	1	4
0141	GERVASIO MENDOZA	1010838	201723	1,754	785	4	8
0147	PRESA DE DUENAS	1012310	201957	1,922	12	3	
0148	RANCHO DE GUANTES	1011223	202628	1,724	348	1	3
0150	SAN AGUSTIN	1011928	203205	1,702	96	1	6
0156	EL TAMBOR	1011801	202955	1,713	502	1	6
0157	EL TIMBINAL	1011950	201747	1,901	13	3	13
0158	VILLADIEGO	1010713	202357	1,716	55	2	2
0162	RANCHITO DE PAREDONES	1011358	202419	1,721	101	1	10
0165	LAS FLORES	1011918	201859	1,927	10	3	12
0167	GUADALUPE DE SAN GUILLERMO	1012004	202914	1,718	170	1	4
0168	SAN RAMÓN DE LOS PATIOS	1011824	202840	1,726	157	1	4
0169	LOMA LINDA	1011943	202045	1,745	90	3	
0170	SAN RAFAEL DE SAUZ	1011945	203116	1,715	84	1	6
0172	JAGUIQUE (RANCHO NUEVO DE GUADALUPE)	1011154	201549	1,821	210	3	8
0173	LA PURISIMA	1010859	202510	1,715	11	2	
0174	GRANJA NIETO	1010750	202550	1,717	3	2	
0175	EL ALTITO	1010903	202622	1,715	5	2	
0177	LA HOYUELA	1011357	202353	1,736	84	3	10
0183	SAN JOSÉ DE PANTOJA	1012408	202421	1,696	546	1	
0184	SAN ISIDRO (FRACCION SUR)	1010848	202527	1,716	45	2	
0185	SANTA ROSA DE VALLEJO	1010613	202523	1,717	37	2	
0186	DURANES DE EN MEDIO	1012037	203156	1,707	86	1	5
0187	EL MOSCO	1010730	202431	1,717	6	2	1
0188	GRANJA SAN FERNANDO	1010913	202622	1,716	4	2	
0189	DOTACIÓN HOYA DE ALVAREZ (LA TORTUGA)	1011126	202111	1,837	49	3	
0190	PUERTO DE ARACEO	1011125	202003	1,948	228	3	7

LOC. INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACION TOTAL	REGION	POLO 2013 COPLADEM
0191	HOYA DE CINTORA (LA HOYA DE ABAJO)	1011236	202138	1,799	55	3	7
0192	EL NACIMIENTO	1010704	202149	1,733	76	4	9
0193	SABINITO DEL BRAZO	1010851	202724	1,716	53	2	1
0194	PUENTE DEL CARRIZO	1010941	202641	1,718	31	2	
0195	SANTA MARIA DE SANABRIA	1012207	202332	1,701	5	1	
0196	COLONIA EL CALVARIO	1011024	202205	1,748	253	4	
0197	HACIENDA DE SAN JAVIER	1010951	202308	1,720	24	2	
0199	LOS PINOS	1010941	202652	1,717	8	2	
0200	FRACCION ARMIDA DE SAN JOSE DEL BRAZO	1010919	202650	1,718	12	2	
0201	GRANJA AGUILAR	1010931	202731	1,714	14	2	
0202	RANCHO DE BELLA VISTA	1010910	202743	1,717	4	2	
0203	RANCHO DE LOS SOSAS	1010743	202716	1,719	219	2	2
0206	SAN JUAN DE GUADALUPE (RANCHO DE DON JAVIER)	1010837	202759	1,717	2	2	
0208	RANCHO CUATRO DE ALTAMIRA	1011050	202839	1,716	133	2	
0210	EL MOLINITO	1010646	202755	1,718	134	2	2
0214	LA RESERVA EL TAMBOR	1011814	203021	1,716	124	1	6
0215	RANCHO DE GUADALUPE (LA NALGA DE VENTURA)	1012219	202647	1,693	217	1	5
0216	SABINO COPUDO	1012310	202843	1,699	35	1	5
0217	PURISIMA DE SAN GUILLERMO	1012206	202906	1,699	4	1	
0219	GRANJA MONTE VALERIO	1012154	202450	1,700	30	1	
0220	SAN JUANITO DE SAN GUILLERMO (SAN MARTIN)	1012045	203138	1,707	57	1	
0221	GRANJA SAN CARLOS	1012056	203054	1,718	21	1	
0222	AMPLIACION LAS ESTACAS (FUERTE APACHE)	1012126	202623	1,696	289	1	5
0223	LA ARENA	1011445	202437	1,716	22	1	
0225	CRUCERO DE MOGOTES	1011739	202403	1,730	22	1	
0226	GRANJA BANCINI	1010828	202701	1,715	4	2	
0228	GRANJA GONZALEZ	1011436	202406	1,729	9	1	
0229	GRANJA MARTINEZ	1010723	202534	1,715	5	2	
0230	GRANJA RAZO	1011526	202406	1,729	7	1	
0232	GRANJA SOLIS (EL PARAISO)	1011806	202354	1,736	19	3	
0236	LOS LAURELES	1010717	202806	1,716	20	2	1
0239	SANTIAGO APOSTOL	1010908	202154	1,733	250	4	9
0240	EL CANON	1011701	202819	1,711	34	1	6
0241	EL CERRITO COLORADO	1011118	202427	1,718	24	2	
0242	COLONIA EMILIANO ZAPATA (LA NOPALERA)	1012009	202839	1,700	71	1	4
0243	COLONIA NUEVA DE SAN ANTONIO DE MOGOTES	1011706	202514	1,733	73	1	
0244	COLONIA PRIMAVERA (SAN IGNACIO)	1011724	202438	1,729	83	1	
0245	LAS DELICIAS	1010533	201741	1,766	78	4	8
0247	DON NICOLAS VARGAS	1011726	202331	1,758	3	3	
0248	ESTANCIA DE SAN DIEGO	1011913	202613	1,705	291	1	11
0249	COLONIA EL TRIANGULO	1011926	202816	1,703	43	1	6
0250	LA GALLEGA	1011022	202349	1,718	76	2	3
0251	GRANJA DE JOSE HERNANDEZ	1011348	202413	1,730	1	1	
0252	GRANJA LA ESCONDIDA	1011025	202403	1,715	3	2	
0254	GRANJA LA HERRADURA	1012248	202844	1,699	60	1	3
0255	GRANJA LOS FRESNOS	1010939	202453	1,715	6	2	
0256	GRANJA MOZQUEDA	1011712	202405	1,734	17	1	3
0257	GRANJA ROCHA	1011349	202403	1,728	5	1	
0258	LA GRULLA	1012243	202900	1,698	10	1	

LOC. INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACION TOTAL	REGIÓN	POLO 2013 COPLADEM
0260	LA ISLA (FRACCION DE COPALES)	1011938	202103	1,730	66	3	
0261	EL JACALITO	1010827	202443	1,716	4	2	
0262	LOMA LA CIENEGA	1011646	202839	1,714	19	1	
0263	EL CRUCERO DE LA PRESA	1011650	202404	1,742	8	1	
0264	RANCHO EL PARAISO	1012208	202351	1,701	4	1	
0265	RANCHO LA ESPERANZA	1012143	202327	1,702	5	3	
0266	SAN JOAQUIN DE ABAJO	1010838	202241	1,720	95	2	9
0267	SOLEDAD DE ALTAMIRA	1010947	202902	1,718	71	2	1
0268	AMPLIACION COLONIA LOMA DEL CHORRITO	1011203	202219	1,769	154	3	
0272	COLONIA SOLIDARIDAD	1011231	202216	1,768	130	3	
0273	GRANJA ARREDONDO	1012121	203118	1,698	5	1	
0274	GRANJA CONSEJO	1012229	202538	1,693	7	1	
0275	GRANJA EL GAVILAN	1011441	202306	1,751	1	3	
0277	GRANJA MARIA ISABEL	1011018	202414	1,717	3	2	
0278	GRANJA RODRIGUEZ	1012232	202543	1,698	13	1	
0279	GRANJA SANTO NIÑO	1012217	202320	1,703	12	3	
0280	GRANJA VAZQUEZ	1012114	203125	1,698	11	1	
0282	MARTIN CONTRERAS RIVERA (HACIENDA LA GALLEGA)	1011222	202211	1,779	4	3	
0284	RANCHO LOS MOLINA	1011224	202420	1,750	35	1	3
0285	VALLE HERMOSO	1011808	203121	1,710	6	1	3
0287	FAMILIA GARCIA CORTES (LOS BEDA)	1011335	202522	1,726	10	1	
0288	FAMILIA MERCADO VERA	1011235	202804	1,731	9	1	
0290	FAMILIA SOSA BALDERAS (LA PURISIMA)	1010957	202848	1,716	15	2	
0294	FAMILIA CISNEROS GUERRERO (EL TECOLOTE)	1012026	202048	1,734	7	3	
0297	GRANJA SANTA ENGRACIA	1012300	202408	1,702	2	1	
0298	MARTIN ANDRADE PALMA	1012245	202306	1,700	5	3	
0300	GRANJA GONZALEZ CARDENAS	1012111	202358	1,703	13	1	
0303	JOSÉ LUIS MARTINEZ (EL HUESARIO)	1011111	202115	1,811	13	4	
0306	PRESA DE SANTA GERTRUDIS (FAMILIA HERNANDEZ)	1011915	202248	1,721	8	3	
0307	LAS MULAS	1012258	202639	1,699	15	1	
0308	ADOLFO CORTEZ (EL CENEGAL)	1012317	202751	1,697	7	1	
0313	GRANJA LOS ANGELES DE JOSÉ URIBE	1012205	202315	1,703	3	3	
0314	GRANJA ONATE	1011828	203048	1,713	5	1	
0315	GRANJA HERMANOS RAZO	1011811	203128	1,710	3	1	
0316	GRANJA MARTIN ORDAZ	1012023	203103	1,734	6	1	
0317	GRANJA FRANCISCO JARAMILLO	1012013	203053	1,748	5	1	
0318	GRANJA SAN MARTÍN DE GUILLERMO	1012043	203041	1,742	12	1	
0321	CURVA DE LA LABOR [TALLER MECÁNICO]	1011524	202853	1,712	12	1	
0322	GRANJA RAMÍREZ	1012248	202823	1,698	9	1	
0324	CERESO 1000	1012002	202813	1,698	1,042	1	
0325	RESIDENCIAL VALLE ESMERALDAS [BALNEARIO]	1011113	202148	1,767	77	4	
0327	LAS PENAS	1011053	202046	1,908	1	4	
0328	POTRERO DE EN MEDIO	1011039	202228	1,731	27	4	
0329	FRACCION SAN GERONIMO	1011045	202218	1,735	4	4	
0331	COLONIA HOYA DE ALVAREZ	1011118	202111	1,827	12	3	

ANEXO 2

MAPAS DEL SISTEMA DE LOCALIDADES

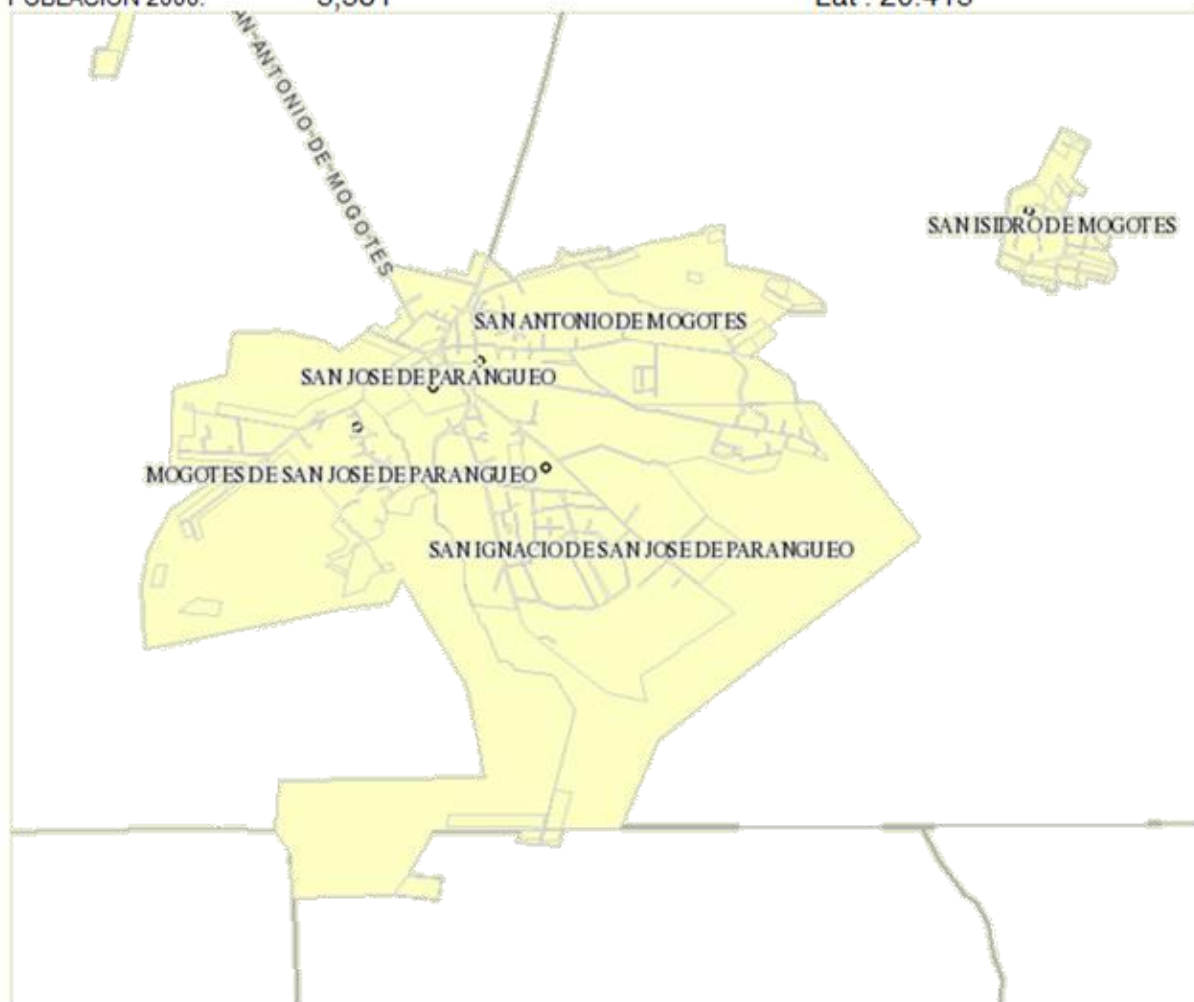
Dentro del sistema de localidades propuesto están las siguientes siete que se muestran tal y como se señala en el documento y que, conjuntamente con las cuatro regiones municipales, integran el modelo territorial:



NOMBRE: SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO

POBLACIÓN 2010: 3,186
POBLACIÓN 2000: 3,381

UBICACIÓN: Lon : -101.295
Lat : 20.415



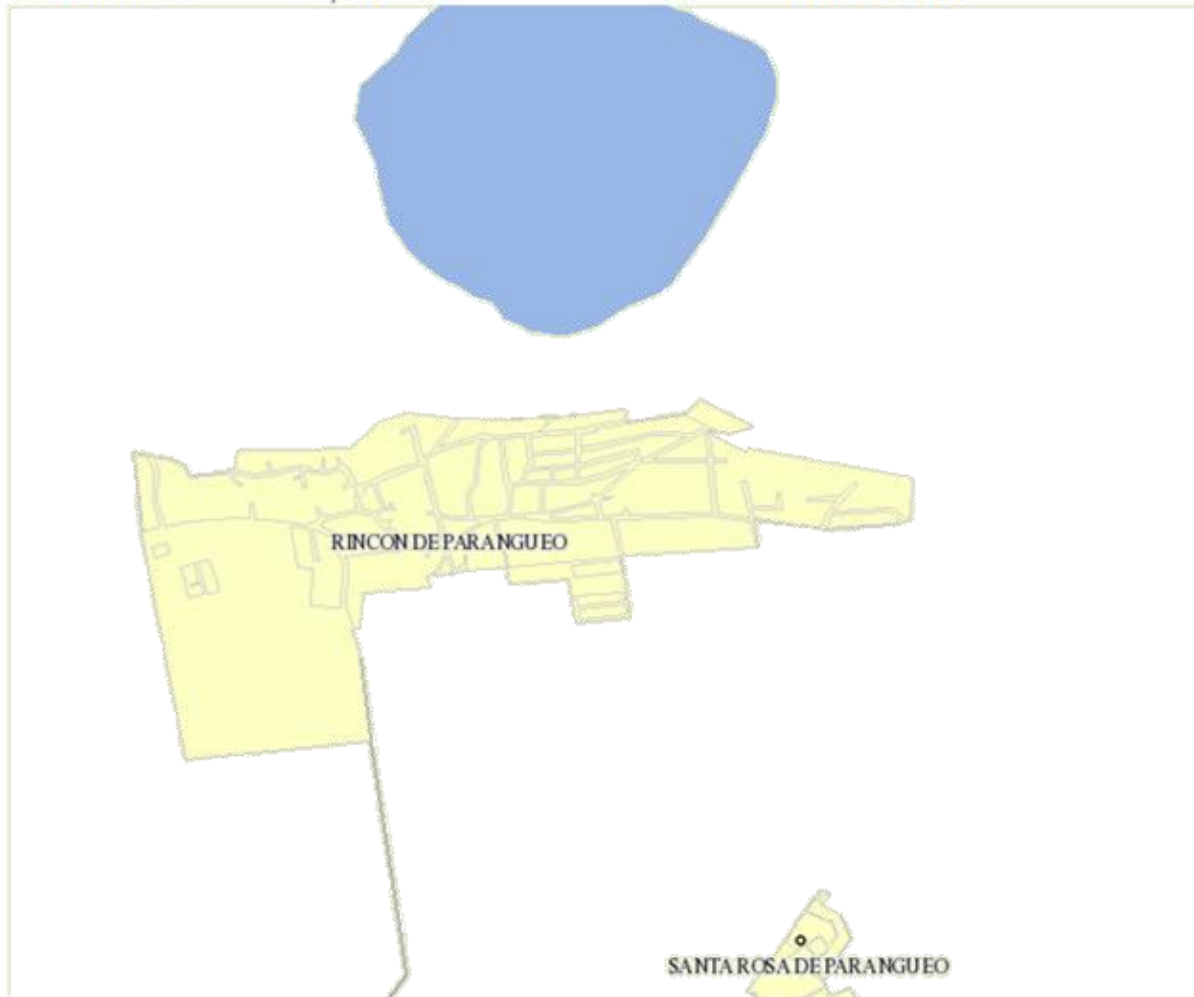
NOMBRE: **RINCÓN DE PARANGUEO**

POBLACIÓN 2010: 2,553

UBICACIÓN: Lon : -101.254

POBLACIÓN 2000: 2,310

Lat : 20.423



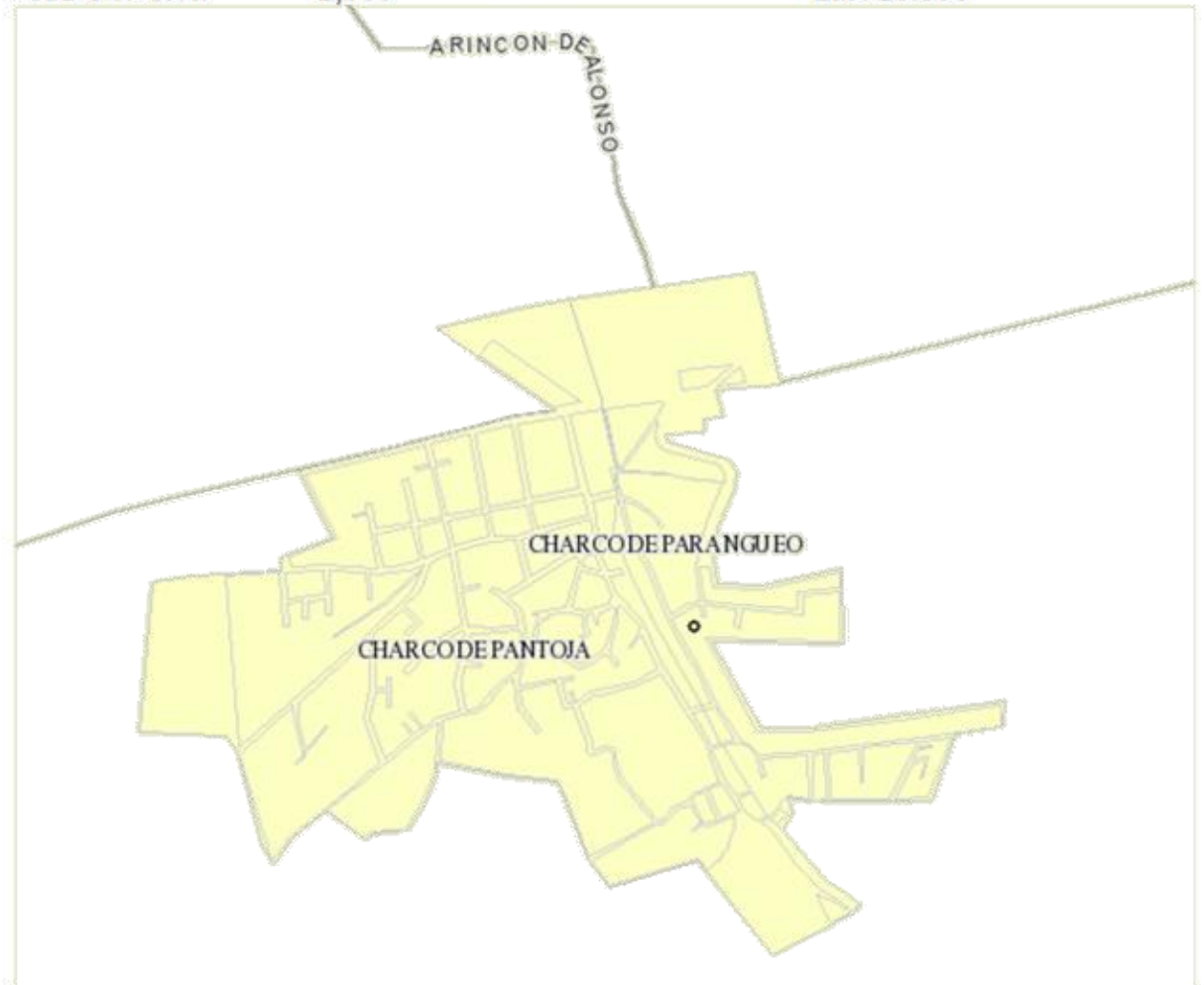
NOMBRE: CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO

POBLACIÓN 2010: 2,181

UBICACIÓN: Lon : -101.352

POBLACIÓN 2000: 2,080

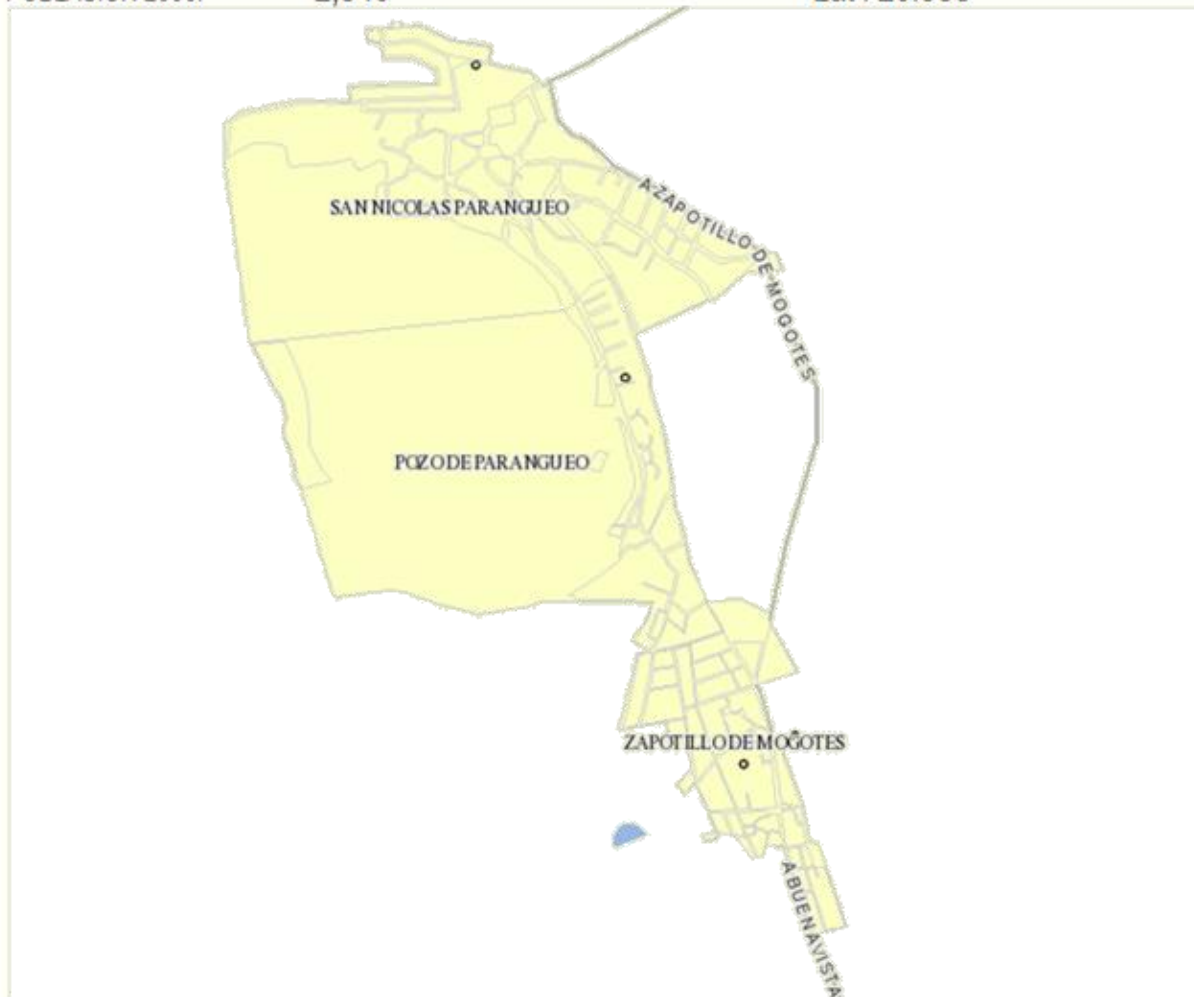
Lat : 20.390



NOMBRE: SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES

POBLACIÓN 2010: 3,137
POBLACIÓN 2000: 2,840

UBICACIÓN: Lon : -101.251
Lat : 20.388



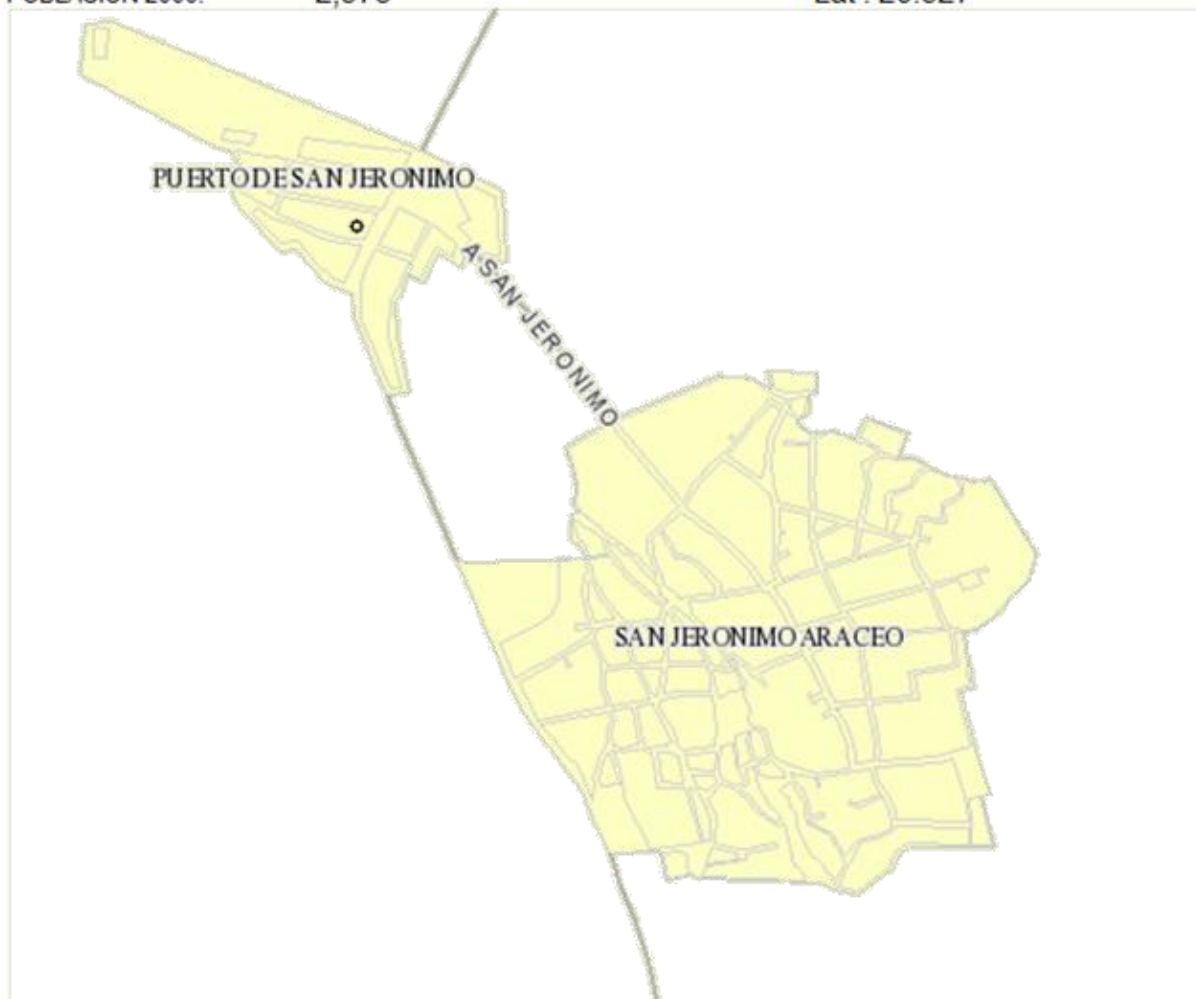
NOMBRE: **SAN JERÓNIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO**

POBLACIÓN 2010: 2,188

UBICACIÓN: Lon : -101.183

POBLACIÓN 2000: 2,373

Lat : 20.327



NOMBRE: **MAGDALENA DE ARACEO**

POBLACIÓN 2010: 1,830

UBICACIÓN: Lon : -101.180

POBLACIÓN 2000: 2,426

Lat : 20.309



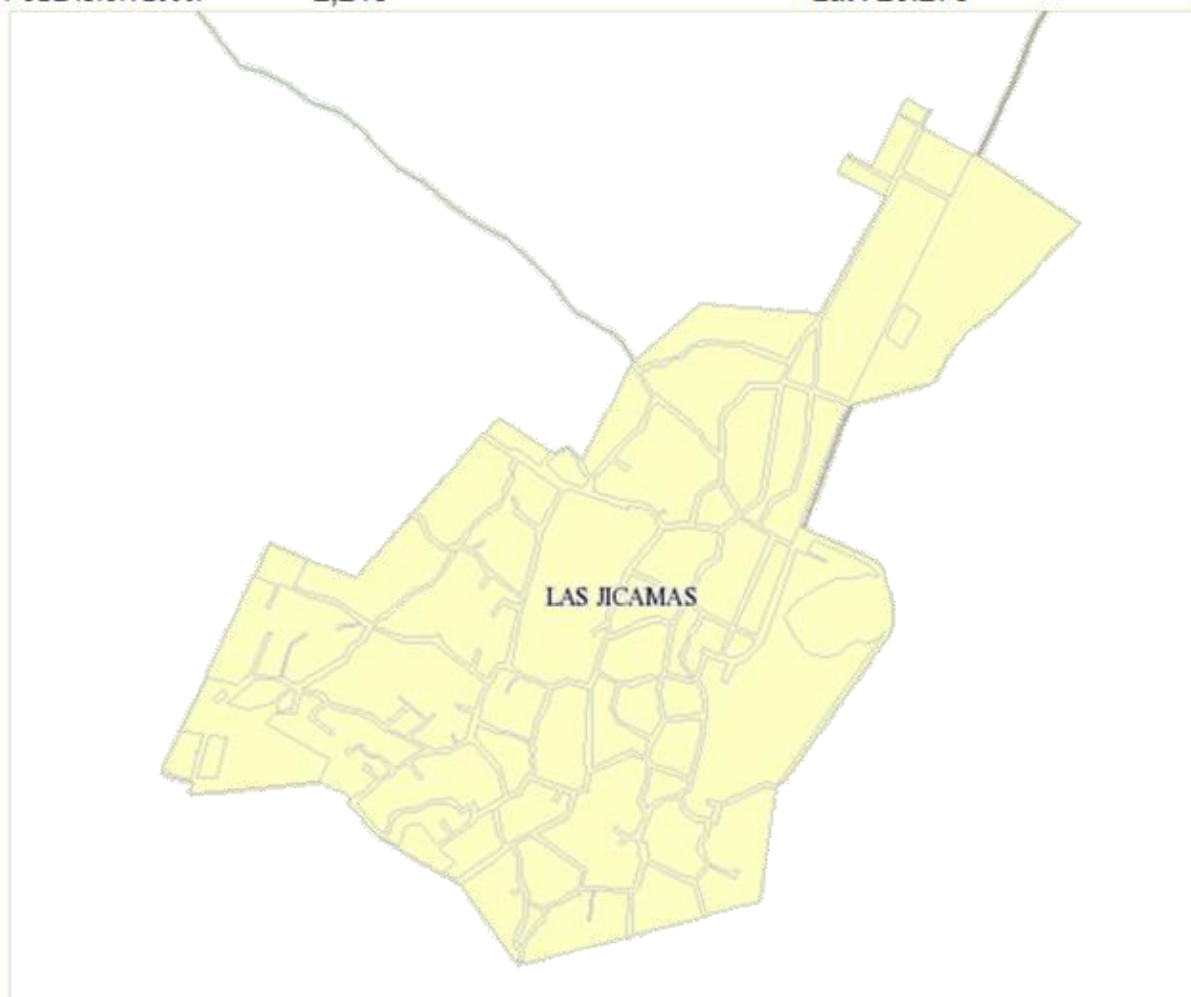
NOMBRE: **LAS JÍCAMAS**

POBLACIÓN 2010: 1,623

POBLACIÓN 2000: 2,219

UBICACIÓN: Lon : -101.359

Lat : 20.278



ANEXO 3 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) de gobierno del

estado maneja para el año 2013, trece ZAP urbanas y tres ZAP rurales, para Valle de Santiago, uno de los 32 municipios que conforman dicho programa en Guanajuato.



Id	Clave AGEB	Clave Manzana	Nombre municipio	Nombre localidad	Población total	Viviendas totales	ZAP 2013
A	1104200010437	1104200010437032	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	10	3	MUY ALTA
B	1104200010278	1104200010278004	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	3	1	MUY ALTA
C	1104200010297	1104200010297038	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	17	7	MUY ALTA
D	110420001030A	110420001030A038	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	4	2	MUY ALTA
1	1104200010297	1104200010297051	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	14	2	ALTA
2	1104200010282	1104200010282042	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	5	1	ALTA
3	1104200010333	1104200010333033	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	35	11	ALTA
4	1104200010422	1104200010422041	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	5	2	ALTA
5	1104200010475	1104200010475001	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	9	4	ALTA
6	110420001023A	110420001023A053	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	51	15	ALTA
7	110420001030A	110420001030A020	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	13	3	ALTA
8	1104200010367	1104200010367039	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	7	1	ALTA
9	1104200010367	1104200010367019	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	4	1	ALTA
					177	53	



Id	Clave Mpio.	Clave localidad	Municipio	Localidad	Población	Viviendas habitadas	Indígenas	Grado Marginación	Grado rezago social
1	42	110420022	VALLE DE SANTIAGO	CRUCITAS	508	119	NO INDÍGENA	Alto	Medio
2	42	110420082	VALLE DE SANTIAGO	RANCHOS UNIDOS	591	117	NO INDÍGENA	Alto	Medio
3	42	110420037	VALLE DE SANTIAGO	HOYA DE CINTORA (LA HOYA DE ARRIBA)	1,050	249	NO INDÍGENA	Alto	Medio
					2,149	485			

ANEXO 4

PRINCIPALES LOCALIDADES POR REGIÓN MUNICIPAL

Las siguientes tablas muestran las cinco principales localidades con las que cuentan cada una de las cuatro regiones municipales propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035.

REGIONALIZACIÓN MUNICIPAL



PRINCIPALES LOCALIDADES REGIÓN MUNICIPAL 1

CLAVE INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL	REGIÓN MPAL.	POLO 2013 COPLADEM
0086	RINCÓN DE PARANGUEO	1011502	202518	1,749	2,553	1	10
0092	SAN ANTONIO DE MOGOTES	1011748	202513	1,717	1,256	1	11
0101	SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO	1011740	202451	1,728	1,246	1	11
0118	SANTA BÁRBARA	1012058	202832	1,701	1,057	1	4
0015	CERRO COLORADO	1011923	202408	1,716	1,039	1	11

PRINCIPALES LOCALIDADES REGIÓN MUNICIPAL 2

CLAVE INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL	REGIÓN MPAL.	POLO 2013 COPLADEM
0020	LA COMPAÑÍA	1010931	202238	1,723	1,078	2	9
0089	SABINO DE SANTA ROSA	1010707	202506	1,717	759	2	2
0031	LA ENMARAÑADA	1010637	202452	1,717	588	2	2
0039	LA ISLA	1010628	202658	1,717	552	2	2
0033	COLONIA NUEVA DE GUANTES	1011201	202812	1,722	428	2	3

PRINCIPALES LOCALIDADES REGIÓN MUNICIPAL 3

CLAVE INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL	REGIÓN MPAL.	POLO 2013 COPLADEM
0025	CHARCO DE PANTOJA	1012113	202324	1,708	1,777	3	14
0043	LAS JÍCAMAS	1012129	201642	1,835	1,623	3	13
0115	SAN NICOLÁS PARANGUEO	1011517	202338	1,737	1,581	3	10
0048	LOMA TENDIDA	1011838	202237	1,730	1,152	3	11
0011	LAS CAÑAS	1012507	201746	1,780	1,093	3	13


PRINCIPALES LOCALIDADES REGIÓN MUNICIPAL 4

CLAVE INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL	REGIÓN MPAL.	POLO 2013 COPLADEM
0106	SAN JERÓNIMO DE ARACEO	1011053	201928	1,886	1,960	4	7
0050	MAGDALENA DE ARACEO	1011053	201838	1,876	1,830	4	7
0117	SANTA ANA	1010645	202223	1,738	1,126	4	9
0066	EL PERICO	1010814	202127	1,730	990	4	9
0071	POZO DE ARÓSTEGUI (LAS CORREAS)	1010831	202118	1,736	883	4	9

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VI, 93 Y 205 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO CON FECHA DEL 26 DE JUNIO DE 2013 DOS MIL TRECE.


L.A.E. LEOPOLDO TORRES GUEVARA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ELEAZAR CÁRDENAS GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

